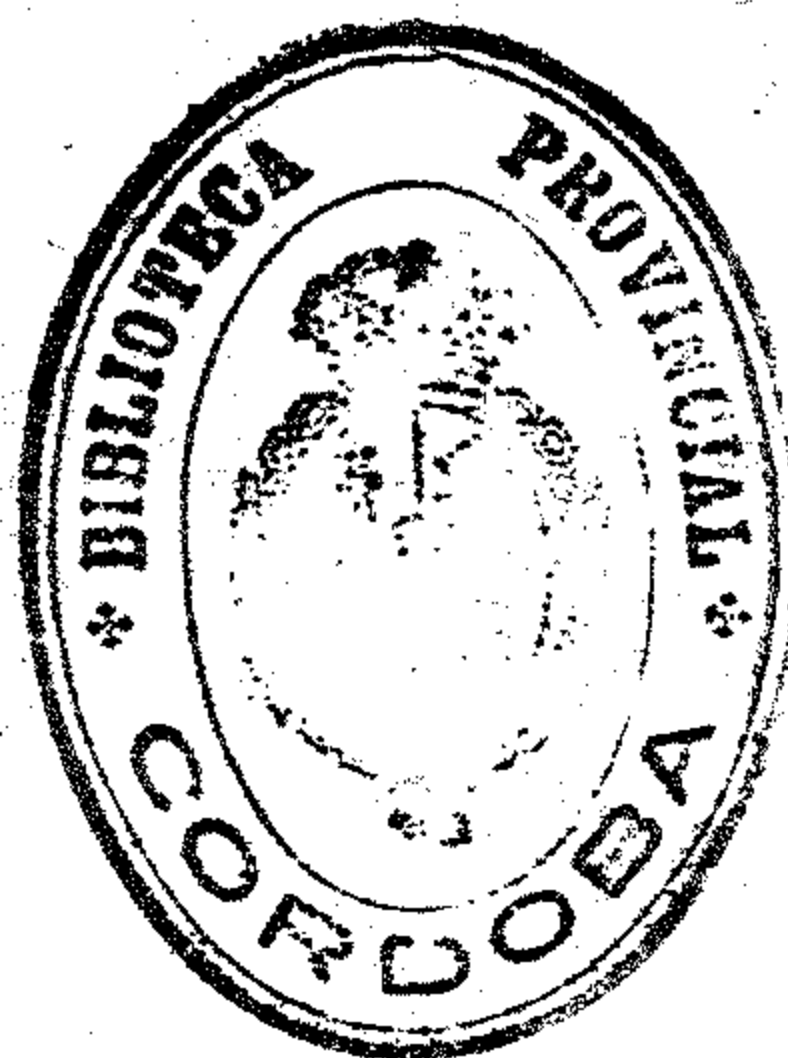


R^e 8.209

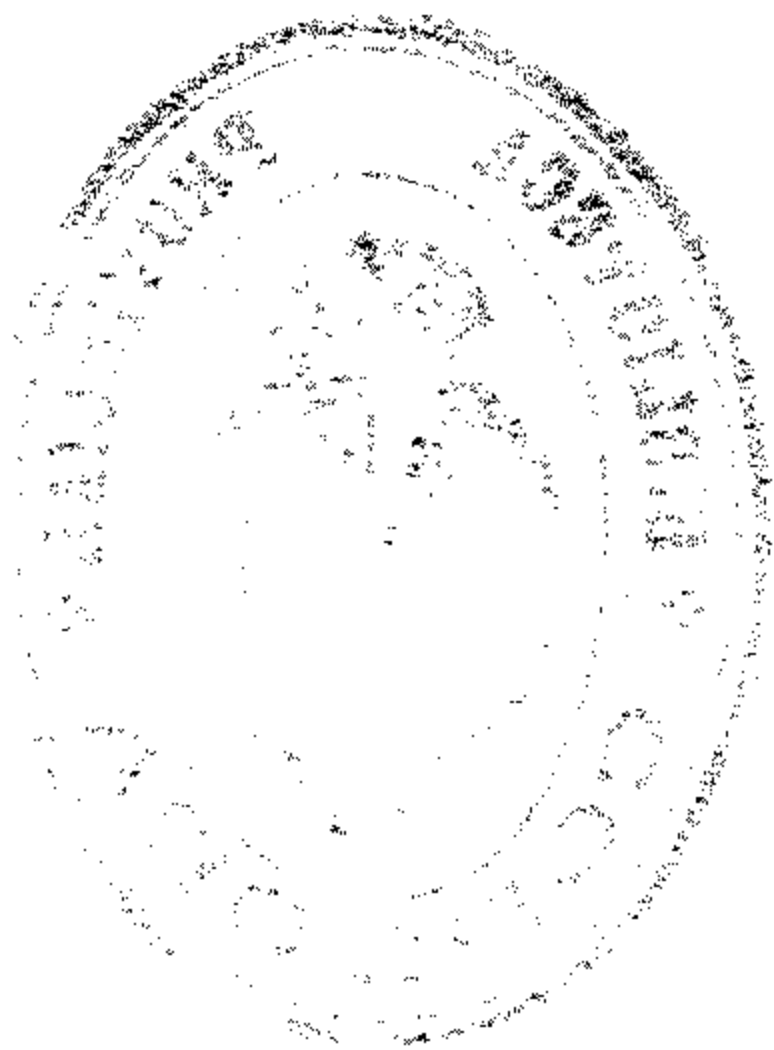
2-7-31

~~2-4-16~~

ANALES
DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II.



*Esta obra es propiedad de los herederos del autor,
los que perseguirán ante la ley al que la reimprima; á
cuyo fin llevarán todos los ejemplares la siguiente rú-
brica*



946.07
B
XX
2252

ANALEB DEL REINADO

DE

D.^A ISABEL II.

OBRA POSTUMA

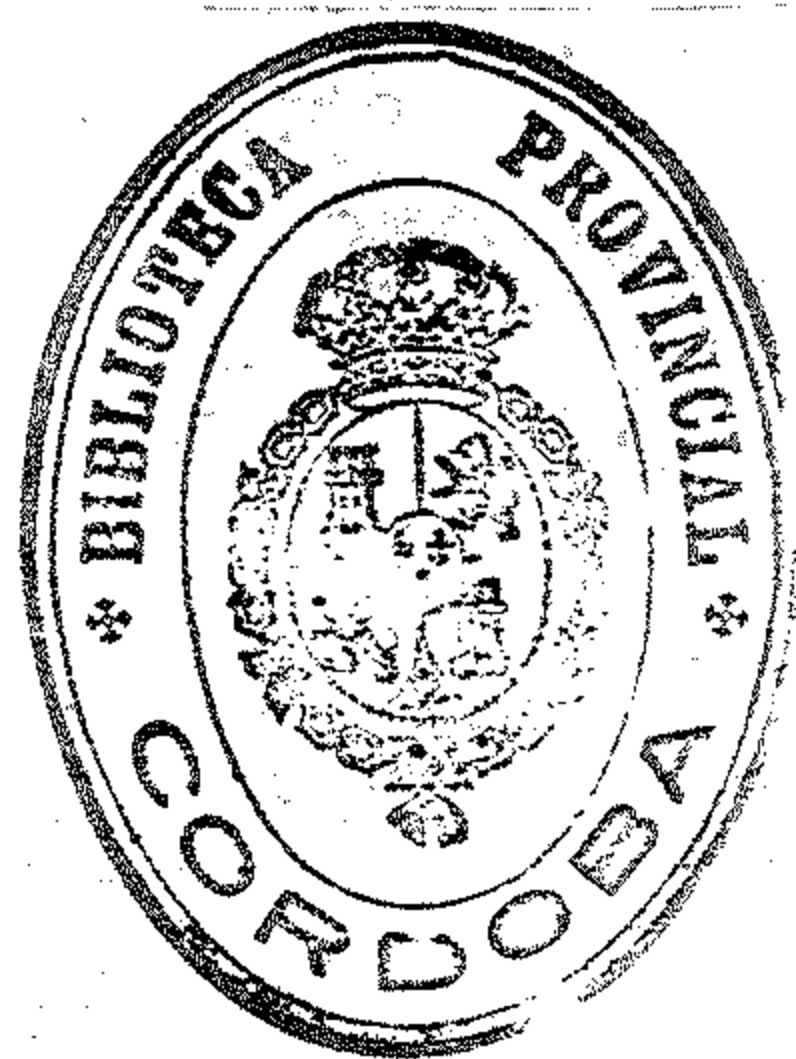
DE DON JAVIER DE BURGOS.

TOMO II.

MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO,
calle de Santa Teresa núm. 8.

MDCCCL.



LIBRO TERCERO.

Discusiones y decision sobre el proyecto de ley de Hacienda.—Reconocimiento de la deuda extranjera y autorizacion para contratar un empréstito de 400 millones.—Negóciase este con la casa de Ardoin.—Discusion del proyecto de ley de milicia urbana.—Apruébase este proyecto de ley.—Fisonomia de las Cortes de 1834.—Proclama de Mina.—Bloqueo de Elizondo.—Encuentros de Espartero con Villarreal y Castor.—Operaciones de Córdoba.—Entra un convoy en Pamplona.—Zumalacárregui sitia y toma á Villafranca.—Brillante defensa de los urbanos que la guarnecian.—Llauder reemplaza á Zarco del Valle en el ministerio de la Guerra.—Sale Mina de Pamplona en persecucion de Zumalacárregui.—Combates de Sorlada y Unzué.—Parte Córdoba á Madrid.—Estado de las bandas carlistas en varias provincias de España.—Accion de Ormaistegui.—Accion de Arquijas entre Lorenzo y Zumalacárregui.—Sublevacion militar en Madrid y muerte del general Canterac.—Vivas interpelaciones en ambos Estamentos.—Deja Llauder el ministerio de la Guerra y le reemplaza el general Valdés.—Toma de los Arcos.—Accion de Ciga.—Sitio y toma de Irurzun y Echarri-Aranaz.—Abandono de Olozagoitia.—Ataque de Eraso contra Bilbao.—Combate de Montejura y Arroniz.—Sale Córdoba de Madrid al frente de una division.—Petition de sesenta diputados para que sancione la reina la ley de milicia urbana.—Artículo adicional propuesto por el ministerio.—Parte Valdés para las provincias del Norte.—Dimision de Mina.—Llega Cabrera al cuartel general de Zumalacárregui.—Conferencia con los gefes carlistas.—Regresa á Aragon.—Prision y muerte de Carnicer.—Córdoba fortifica á Vitoria.—Obliga á los carlistas á levantar el sitio de Maestú.—Preparativos de campaña.—Accion de las Amescoas.—Tratado de lord Elliot.—Interpelaciones en las Cortes.—Agitase la cuestion de la intervencion extranjera.—Nuevas interpelaciones.—Tentativa de asesinato contra Martinez de la Rosa.—Proposicion de Caballero.—Precaria situacion del ministerio.—Ciérranse las Cortes.—Solicítase la intervencion de los aliados.—Contestacion de la Francia.—Mudanza ministerial.—Zumalacárregui toma varias plazas y Valdés abandona otras.—Sitio de Bilbao.—Muerte de Zumalacárregui.—Accion de Mendigorria.—Alborotos de Zaragoza y Reus.—Amagos de conflagracion general.

EL día 11 de setiembre de 1834, la comision de Procuradores eneargada de informar sobre el proyecto de ley de Hacienda, sometido por el gobierno al exámen y aprobacion del Estamento, presentó, en su doble dictámen, pues en el seno de dicha comision hubo diversidad de pareceres, notables modificaciones á las cláusulas principales de aquel proyecto de ley (1).

La mayoría, compuesta del marques de Montevirgen, Florez Estrada, Alvarez de Sotomayor, Torrens y Miralda y García Carrasco, denunciaba vicios de forma de que, en su sentir, adolecia la presentacion del proyecto del gobierno, del cual declaraba ademas diferir esencialmente en la parte relativa al empréstito de 400 millones. Descartando ciento y tantos de los que figuraban en el presupuesto de atenciones urgentes, presentado por el ministro de Hacienda, reducialos á 200, opinaba que se autorizase al gobierno para proveerse de esta suma, sin recurrir, si era posible, á empréstitos, y, para el caso de absoluta necesidad, indicaba la conveniencia de preferir á los extranjeros los capitalistas españoles.

Entrando luego á discutir el primer artículo del proyecto de ley, dividíalo la comision en dos partes, comprendiendo en la primera la deuda contraida y reconocida por las Cortes, y en la segunda toda la que no se hallaba en este caso.—«Aquella—se decia en el dictámen—debe, prévia liquidacion, considerarse como deuda del Estado, por—

(1) Véase (apéndice número 4, al fin del tomo) el real decreto, definitivamente sancionado por la reina despues de toda esta larga discusion.

»que fué contraída por los representantes de la nacion;
»porque reúne todas las circunstancias legales; y, en fin,
»porque su reconocimiento es una necesidad, si ha de con-
»servarse ileso el decoro de la nacion, y de honrarse la
»memoria de un sistema de libertad, cuyo noble origen, en
»medio de las bayonetas del usurpador de la Europa, será
»siempre glorioso para todos los españoles amantes de la
»independencia de su patria.»

Increible parecia que hombres en quienes era un sagrado deber mostrarse comedidos, medidos é imparciales, se olvidasen de su mision hasta el punto de evocar, con motivo del reconocimiento de esta ó de aquella deuda, los sangrientos recuerdos de 1812 y de herir con malsonantes dieterios el amor propio de una nacion poderosa con quien acababa el gobierno español de estrechar, por medio de un pacto solemne, lazos de amistad y alianza: de una nacion cuya prosperidad, desarrollándose progresivamente al abrigo de instituciones tan benéficas como liberales, era para nuestro pais un excelente ejemplo que imitar; de una nacion, en fin, de quien teníamos mucho que esperar y mas todavía que temer. Increible parecia asimismo que hombres en quienes el conocimiento de los hechos era, en aquellas circunstancias, una obligacion de que no podian prescindir, los apreciaran como lo hacian, y hasta faltasen á la verdad, como faltaban, escribiendo en estos términos una de las mas interesantes páginas de nuestra historia contemporánea.—«Por el contrario, la deuda de la segunda clase, que
»empezó en 16 de julio de 1823, y tuvo origen con el préstamo que, con la casa de Guebhard, contrató una junta de rebeldes que, *sublevándose contra su pais y su rey*, fué uno

»de los instrumentos de que se valió la Santa Alianza para
»destruir en España el gobierno representativo, arrancar al
»monarca del seno de la representacion nacional, y some-
»terlo á una faccion que, usurpando el augusto nombre
»de S. M., consiguió, *con el auxilio de fuerzas estrange-*
»*ras*, entronizar la tiranía en nuestra amada patria. Apode-
»rada asi de la voluntad del rey, y sostenida por *cien mil*
»*bayonetas francesas*, la faccion llevó el abuso hasta el es-
»tremo; ella creó el empréstito real de 334 millones, que nos
»condujo á otros empréstitos ruinosos para ocultar el *vi-*
»*cioso y criminal* origen de este contrato.» En estos tér-
minos se espresaba en su dictámen la mayoría de la comi-
sion nombrada para examinar un proyecto de ley que te-
nia por objeto el restablecimiento del crédito del Estado
sobre la base del reconocimiento de todas las deudas de
la nacion. Y de esta violenta y apasionada interpretacion
de hechos inexactamente relatados, sacando los que el dic-
támen firmaban las mas absurdas é inícuas deducciones, añá-
dian:—«La deuda de la segunda clase no tiene, pues, á su
»favor ni *la justicia* ni *las leyes*, ni *la teoría* ni *la prác-*
»*tica*..... La España no se mancillará con el reconoci-
»miento de una deuda contraida para *imponerle cadenas*.
»La base de todo crédito—decian luego—es la firmeza de
»la buena fé;» y por último, aprovechando la coyuntura,
salianse del terreno de la cuestion y deseosos sin du-
da de renovar las escenas de que, con motivo de la contes-
tacion al discurso de la Corona y de la peticion de de-
rechos fundamentales, fué testigo el Estamento, entre-
gábanse con complacencia á las declamaciones de cos-
tumbre.—«El crédito de España,—decíase entre otras co-

»sas en el citado dictámen—no depende del reconocimien-
»to de esta deuda extranjera; depende únicamente de las
»garantías de orden y de estabilidad que produzca el siste-
»ma de libertad progresiva que debe seguirse.»

Tal era la esposicion de motivos en que se fundaba la mayoría de la comision para no aceptar el proyecto de ley en los términos en que por el gobierno habia sido presentado al Estamento. Por su parte la minoría, proponiendo tambien algunas si bien menos esenciales modificaciones, se pronunciaba por el reconocimiento de las deudas contraídas desde 1823 al 31.—«Los sistemas de gobierno—decia ella—
»varían; pero las naciones subsisten. Estas en el dia no pue-
»den existir sin crédito; no hay crédito sin buena fé; ni
»buena fé cuando se buscan pretextos ó excusas para no re-
»conocer lo que se debe, cuando se rompen los pactos, se
»desentienden las obligaciones ó se dilatan los pagos.»

Para apoyar el dictámen de la mayoría, tomaron parte en la discusion los hombres mas notables del partido del progreso. El marques de Montevírgen, que, en su calidad de individuo de la comision, fué el primero que subió á la tribuna, reprodujo con respecto á deudas y á empréstitos las ideas emitidas en el dictámen, y, disculpando á la comision y al Estamento del cargo que dias antes les hiciera el general Butron, de que la tardanza puesta en el despacho de aquel informe privaba al ministerio de los fondos necesarios para atender á las necesidades de la guerra, atacaba á la vez al gobierno y al ejército, diciendo:—«¿Será por falta
»de dinero por lo que algunos de nuestros generales son
»sorprendidos y comprometen las tropas mas valientes?
»¿Será por falta de dinero por lo que se dan esos decretos

»escandalosos por el ministro de la Guerra, imponiendo
»penas á los militares que no quieran ir á batirse? ¿Será
»por falta de dinero por lo que algunos oficiales se quedan
»rezagados en las plazas fuertes? ¿Será por falta de dinero
»por lo que, con cien mil urbanos de fuerza efectiva, no se
»envia, si es menester, otros veinte ó treinta mil en re-
»fuerzo de los que allí existen? ¿Será por falta de dinero
»por lo que la milicia urbana no está todavía en disposicion
»de hacer el servicio interior, á fin de poder dejar en liber-
»tad al ejército?»

A Montevírgen contestó Toreno. Dejando al ministro de la Guerra el cuidado de defenderse de estas, á la verdad poco fundadas, imputaciones, esforzándose el de Hacienda en demostrar la insuficiencia de los doscientos millones para cubrir las mas apremiantes atenciones del Estado, declaraba que eran cuando menos indispensables trescientos, daba á entender que, aun de los cuatrocientos, no sobraria probablemente nada, prolongándose la guerra civil y no desapareciendo el cólera, y concluia: «Nuestra situacion es tal, que si, para últimos de octubre ó principios de noviembre, no proveen las Cortes al gobierno de las sumas que imperiosamente necesita, tendremos un desfaldo horroroso con todas sus tristísimas é inevitables consecuencias.» A esto, contestando á las inculpaciones de Montevírgen, añadía el ministro de la Guerra.—«En resúmen, la guerra actual es guerra de ocupacion; ocupacion en este sentido es sinónimo de fuerza; fuerza sinónimo de dinero.»

Como medio de proporcionárselo en el interior, no había, segun el conde de Toreno, posibilidad de aumentar las contribuciones. Reconociendo los empréstitos, menester era

poner al gobierno en disposicion de pagar sus intereses. En vano, para dar treguas, se decia que el pago debia efectuarse prévia liquidacion. Bueno que con los contratistas tuviese el gobierno cuentas que ajustar ; pero en nada , reconocido el débito, podia el resultado de ellas, cualquiera que fuese, perjudicar á los tenedores de bonos. Dejar de pagar á estos sus intereses devengados era dar al tal reconocimiento las apariencias de una superchería, minar por los cimientos el edificio que se trataba de levantar , ponerse en contradiccion consigo mismo y perpetuar el descrédito.

Apoyándose en consideraciones de decoro , de conveniencia y de justicia , abordaba en seguida el conde de Torreno la parte mas delicada de la cuestion.—«El empréstito »de Guebhard—dijo—fué legitimado por Fernando VII al »restituirse á la plenitud de sus derechos. A este emprés- »tito siguieron, desde 1823 acá, otros igualmente aproba- »dos por el rey. Se ha dicho que estos fueron hechos en »medio de la guerra estrangera, y es cierto que en un prin- »cipio fué asi; pero, aun entonces, los estrangeros no se »mezclaron en ello; y, despues, libre la nacion de su »presencia, continuó sumisa presenciando estas operacio- »nes sin que nadie se opusiera á ellas antes de ahora. » ¿ Y cuándo se forma esta oposicion? Cuando, sin su- »frir para ello ningun sacudimiento popular, hemos visto »modificarse la forma de aquel gobierno por las concesio- »nes que ha tenido á bien hacer la excelsa reina Goberna- »dora. Por consiguiente, es menester proceder con mucho »pulso. Cuando se niega la legitimidad de ciertos actos en »aquel gobierno , se está próximo á negar otros, y en- »tonces ¿á dónde vamos á parar? No nos olvidemos de nues-

»tro origen.» Y contestando en otra sesion á observaciones y argumentos presentados en la tribuna por uno de los firmantes del dictámen que se discutia, exclamaba el mismo conde de Toreno:—«Si un gobierno tiene derecho á destruir lo que hizo su predecesor, los estrangeros tienen el de intervenir para exigir el cumplimiento de las obligaciones ó contratos hechos por aquellos. El ministerio ha oido con sentimiento ciertas ideas cuyas consecuencias podrian subvertir el Estado. ¿Qué significa, por ejemplo, decir que lo hecho en diez años es nulo y no obliga á la nacion?... ¿No ha existido acaso la nacion durante esos diez años? ¿No ha tenido un gobierno?... Ya hemos visto lo que produjo la famosa declaracion de reputarse nulo todo lo hecho del 20 al 23; tantos males ocasionó que no era de temer se produjese la misma idea en el seno de las Cortes. ¡Lo pasado en tres años nulo para la nacion! ¡nulos sus actos! ¡nulas sus obligaciones! Tal declaracion se miró en la Europa culta, como un escándalo político; ¡y ahora se repetiria! ¿Y por quién? por nosotros mismos que nos quejamos de haber sido víctimas de aquel principio, víctimas de aquel absurdo. Todavía, si tal se hiciese, habria una diferencia muy notable. Entonces se declaró nulo é ilegítimo lo hecho en tres años, y ahora seria lo hecho en diez. ¡Bien podríamos vanagloriarnos de haber llevado ventaja á los reaccionistas de 1823! Ni defiendo, ni censuro los actos ya consumados de la una ni de la otra de las épocas á que me refiero : pero de su cotejo resulta que si en la última se gravó en diez años á la nacion con una deuda de 2,900 millones, en la primera, en solo tres años, se la gravó con una de 1,600 millones y aun se estuvo á pique de hacerlo

»con 800 mas, como es claro habria sucedido á realizarse el
»empréstito últimamente decretado en Cádiz por las Cor-
»tes.»

Disertaciones insulsas ó acusaciones odiosas, fundadas la mayor parte en falsos supuestos, ó en datos inexactos, era cuanto á estas observaciones de un hombre como el conde de Toreno, reforzadas todavía por las que, en el mismo sentido, tuvo Martínez de la Rosa mas de una ocasion de hacer en el curso del debate, podian oponer, y oponian en efecto, muchos de sus antiguos compañeros de proscripcion que, menos capaces, ó menos felices que ellos, no habian llegado todavía á las alturas de un poder que codiciaban.

Y, como si de ejemplos de casos cual el que citaban no estuviesen llenas las historias de todos los paises del mundo, exclamaban los ciegos sostenedores del dictámen de la mayoría:—«Reconocer los empréstitos de 23 acá, es saldar nosotros mismos y en daño nuestro los gastos de una invasion extranjera; es pagar en oro los hierros que, durante diez años, oprimieron á la nacion.» ¿Por ventura no reconoció Luis XVIII las deudas contraidas durante los Cien Dias? ¿Dejó la revolucion de julio de reconocer los 4,000 millones de francos con que indemnizó la restauracion á los emigrados de 93, ni los gastos á que dió margen la invasion de los aliados en 1814?

—«Es una anomalía singular—decia con descompuestas voces el conde de las Navas—«que, en tanto que un gobierno no reconocido por toda Europa, y á cuya cabeza estaba el rey de España cooperando con el poder legislativo, hacia un empréstito con todos los caracteres legales con que en España se han manejado siempre los negocios de Hacien-

»da, y lo hacia en nombre de la nacion legitimamente re-
»presentada, que era la que corroboraba todas las operacio-
»nes de Fernando VII, se contratase en el mismo dia otro
»empréstito por una junta de insurgentes no reconocidos
»por nadie y que, para conseguir sus inícuos planes
»de reprimir las libertades de su patria, tuvo necesidad de
»echar mano del recurso de una fuerza estrangera.»

Hablando en estos términos de *un gobierno* que, *reco-*
nocido por toda Europa, ni en España ni fuera de Espa-
ña, encontraba un maravedí, y de una *junta de insurgen-*
tes, que, *no reconocida por nadie*, contaba en el estran-
gero con soldados y millones, incurria el conde de las Na-
vas en mas de un error, demostraba precisamente lo con-
trario de lo que se habia propuesto demostrar, y, guiado en
aquel, como en todos sus discursos, por la lógica de la pa-
sion y las inspiraciones del resentimiento, acababa por
ponerse consigo mismo en manifiesta contradiccion.

Incurria en un error cuando, hablando de las Cortes de
Cádiz, decia: «Un gobierno reconocido por toda Europa.»
La Europa no reconoció ni dejó de reconocer las Cortes; lo
que las potencias de Europa reconocian era la soberanía de
Fernando VII, y no precisamente la forma de su gobierno,
en favor ó en contra de la cual, fuese ella la que fuese, nada
podian hacer mas que votos, nada mas que sentir, y á lo su-
mo manifestar simpatías ó aversion. Y claro es que no eran
simpatías lo que á *todas las potencias de Europa* inspira-
ba el gobierno de 1823 cuando, segun la espresion del mis-
mo conde de las Navas (y aqui está la contradiccion) echa-
ron mano los insurgentes del recurso de una fuerza estran-
gera. ¿Y de qué fuerza? De cien mil hombres enviados, sin

que á ello se opusiese nadie, por el gobierno constitucional de la nacion mas poderosa del continente europeo; cien mil hombres á los cuales hubieran agregado gustosos un número diez veces mayor otros soberanos de Europa.—«Los cien mil franceses que entraron en España—«decia Abargues, negando tambien, pero con argumentos contrarios á los que empleaba el conde de las Navas, la validez de los contratos de «Guebhard—eran la vanguardia de la Santa Alianza; prece-
»diéronlos los agentes de cambio, los espías, el oro que la
»misma Santa Alianza habia esparcido para estraviar á la
»nacion y dividir los ánimos. Desde marzo de 1820 hasta
»las sesiones del congreso de Verona, no se trató en el gabi-
»nete de San Petersburgo ni en los demas que componian la
»Santa Alianza de otra cosa que de establecer en España el
»despotismo.» Tales eran, con respecto á la forma de go-
bierno existente entonces en España, las disposiciones de las
potencias de Europa que unánimemente reconocian, sin em-
bargo, á Fernando VII como gefe de la nacion.

—«En contra del reconocimiento del empréstito de Gue-
»bhard, se ha querido—decia el procurador Miquel Polo—ha-
»cer valer la anomalía de haberse contratado, casi en un mis-
»mo dia y á nombre del mismo monarca, dos empréstitos dis-
»tintos. Mas esto probaria á lo sumo la desgracia de la na-
»cion condenada á ser víctima del desgobierno. Tampoco
»existe en rigor esa anomalía de fechas, pues no debe ha-
»cerse tanto mérito de la del dia en que se contrajo el em-
»préstito como de la en que fué reconocido, que es muy pos-
»terior.» Tratada la cuestion de justicia y de conveniencia, y
haciéndose cargo de las palabras siguientes del dictámen de
la mayoria «la deuda comprendida en la segunda clase no

»tiene á su favor ni las leyes, ni la teoría, ni la práctica.»—
»En cuanto á las leyes—decia Miquel Polo—si hubiésemos
»de atenernos al decreto de las Cortes de 23, á que se re-
»fiere la comision, habriamos de declarar nulo todo lo hecho
»por el gobierno de la época, gobierno reconocido por todas
»las potencias, respetado y acatado por la mayoría de la
»nación; gobierno, en fin, contra el que no ha podido pre-
»valecer, ni aun por poco tiempo, ninguna tentativa del
»partido liberal, aunque esto fuera en fuerza de la terrible
»opresion en que gemia. En teórica, lo mejor es cumplir lo
»que se ha ofrecido, y en la práctica pagar lo que se debe.»

Impugnando la parte del dictámen y las observaciones de algunos procuradores que, para pedir la nulidad de aquellos empréstitos, se fundaban en el estado de opresion en que, merced á ellos, tuvo durante diez años á España el tiránico gobierno de Fernando, se esplicaba en estos términos el marques de Torremegía.—«En el trascurso de es-
»tos diez años, nadie dudó que Fernando VII era rey de
»España. Desde Madrid á Manila, desde el Pirineo á San
»Juan de Ulua, no se obedecia otros preceptos ni otras ór-
»denes que las suyas. Ni se diga que reinaba por fuerza.
»En el mes de octubre de 27, salió del Escorial en una ber-
»lina, con un solo compañero y un carruage de respeto sin
»escolta; atravesó gran parte de España, y por Valencia
»marchó á las provincias de Cataluña, sublevadas á la sa-
»zon. Un rey que gobierna por fuerza no hace esto.»

Aguirre Solarte, como individuo de la minoría de la comision, manifestando la necesidad de reconocer todos los empréstitos, decia con respecto al de Guebhard que, si bien se hizo estando el rey en Cádiz, éste á poco lo legitimó y

aprobó, lo cual era lo mismo que si lo hubiera contraído él...
—«Admitiendo—continuaba—el dictámen de la mayoría,
»que solo reconoce los bonos de Cortes y no el empréstito
»real, se comete una injusticia; ¿pues quién duda que los cua-
»renta millones efectivos que se dieron á los ingleses y que
»constituyen una cantidad nominal de ochenta y cuatro mi-
»llones, sirvieron para pagar reclamaciones que reconocie-
»ron fundadas las Cortes de 23? A la misma categoría per-
»tenecen los sesenta millones de renta perpétua que circulan
»en Inglaterra. ¿No fué reconocida por las Cortes la deuda de
»Holanda de que provienen los 184 millones que aparecen
»entre las rentas perpétuas de los años de 23 á 31? Las
»dos partidas de los bonos de Cortes convertidas en tres
»por ciento en 1831, importantes 71 millones, y en certifi-
»cados sin interes 480, ¿pertenecen á la primera, ó la se-
»gunda época? Los 40 millones efectivos entregados al Ban-
»co español de San Fernando y que constituyen su fondo,
»¿de dónde se han sacado? De la negociacion de renta per-
»pétua por valor nominal de 75 millones. Estas partidas
»suman la cantidad de 954 millones, á los cuales conviene
»agregar 320 que, en virtud de un tratado espreso, se deben
»al tesoro de Francia, y que no es posible dejar de pagar.
»Hay, pues, 1,274 millones que, segun dijo el ministro de
»Hacienda, ha gastado la nacion en diez años de profunda
»paz..... De modo que la deuda real de los diez años ha
»sido de 1,280 millones. Compárese esta cantidad con la
»de 1,600 millones que tomaron prestada y gastaron las
»Cortes del 20 al 23.»

En solo 43 millones de reales, es decir, en la diferen-
cia entre 134 y 177, se aumentaba, segun el proyecto de

la minería, el importe de los réditos que, despues de reconocidas todas las deudas, se hacia preciso satisfacer; y, hablando de los medios de proporcionarse estos 177 millones, continuaba el mismo Aguirre Solarte diciendo:—«del »estado de productos del quinquenio del 29 al 33 resulta »que, año comun, ascendian las rentas públicas á 715 millones de reales y que, deducciones hechas, queda un líquido producto de 517 millones. El presupuesto de gastos de »31, que es, segun aparece el único que existe, asciende »á 598 millones, resultando que en 1833 tenia el gobierno »un desfalcó ú déficit de 70 millones.... Ahora bien, ¿cuál »es la suma adicional con que al erario recarga el reconocimiento general de la deuda estrangera, tal cual lo »propone la minoría de la comision? 43 millones nada mas. »Y quién duda que una administracion sábia y económica, »con la cooperacion y la ayuda de las Cortes, hará las mejoras necesarias para atender á este pequeño aumento de »déficit? ¿Reconoceremos por inmejorables el quinquenio »de 29 á 33 y el presupuesto de 31? Si asi fuese, ¿por qué »tildar á la administracion de aquella época de despilfarra-da, dispendiosa, etc.? Y si efectivamente la administracion actual, con el concurso de la nacion reunida en Cortes, no hubiese de efectuar mejoras esenciales que nos hiciesen olvidar la pasada, poco habríamos adelantado y »tanto valdria volver á aquella época, puesto que de nada »sirven las mudanzas si no han de proporcionar ventajas »al pueblo español.»

Batidos en este terreno, trasladáronse á otro no menos escabroso é igualmente inseguro los enemigos del empréstito Guebhard; y, á falta de armas de buena ley, con que defender

sus asertos, apelaron á las vedadas del escándalo y de la calumnia. En su prolija narracion de hechos de que estaba poco al corriente, cometió García Carrasco inexactitudes de monta, y, concluyéndola, dijo:—«Creo conveniente é indispensable que el Estamento conozca los *escándalos, robos, fraudes y dilapidaciones* con que han sido contraidos esos llamados empréstitos El empréstito de Guebhard es la base de todas las desgracias que hemos sufrido.» Esto mismo decian, repetian y aseguraban otros muchos procuradores que, asordando al Estamento con infundadas y malévolas inculpaciones de inmoralidad y despilfarro, trataban de alucinar al pais con violentas declamaciones en que entraba el deleite de satisfacer venganzas personales ó rencores de partido, por mucho mas que el deseo de defender los intereses de la justicia desatendida ó de la moral ultrajada.—«Los diputados de España—añadia Carrasco—no son «los de Francia del tiempo del ministro Villele; no sucumbirán ni á las amenazas del extranjero ni á ninguna otra especie de armas que se quiera usar para obligarlos á ceder.» ¡Y esto se decia en momentos en que, á duras penas, y en gracia solo de la activa vigilancia y de la cooperacion moral del gobierno francés, á quien iba dirigida aquella imprudente provocacion, podia el de Madrid sostener todavía la lucha contra las huestes carlistas de las provincias vasco-navarras!

En la sesion del 19 de setiembre, oyó el Estamento un discurso notable por las inconcebibles contradicciones en que parecia hacer alarde de incurrir su autor. Despues de decir que el contrato de Guebhard se hizo con la voluntad del monarca; que la constitucion no tuvo nunca en España

el prestigio de que se queria suponer que habia gozado; que los empréstitos no están en la categoría de los impuestos y contribuciones que requieren la aprobacion de las Cortes; de esponer otras razones del mismo género y de impugnar todas las alegadas hasta entonces así en pro como en contra del empréstito Guebhard, acababa el procurador Domech su larguísima perorata, diciendo que en ninguna manera reconocia este empréstito, pero añadiendo que fuera injusto *no reconocer sus consecuencias*. Y, al dia siguiente, rectificando el dicho de un periódico que, tal vez por haber sacado de aquel discurso una conclusion mas lógica que la de su propio autor, afirmaba haber éste dado su aprobacion al empréstito Guebhard, declaraba Domech ser todo lo contrario y añadia:—«Si, como letrado, en mi bufete, »pudiera hallar razones para aprobar dicho empréstito, como legislador, como procurador á Cortes y como representante de la nacion, ni lo he aprobado, ni lo apruebo, ni lo aprobaré nunca.» Disintiendo, pues, del proyecto del gobierno, y del dictámen de la minoría, que reconocian el empréstito de Guebhard, concluyó Domech declarando no estar tampoco conforme con el dictámen de la mayoría, que lo desaprobaba.

Caballero recapitulaba las diferentes opiniones emitidas en el curso de la discusion, apoyaba energicamente el voto de la mayoría, é, impugnando á la vez el de la minoría y el del gobierno, calificaba de *bancarrota* toda reduccion hecha sobre el capital ó los réditos de la deuda reconocida. Para defenderse de esta especie de inculpacion dirigida al gobierno, sube Martinez de la Rosa á la tribuna y dice:—«El »ministerio no ha querido revolver cenizas que abrasan; no

»ha querido examinar los empréstitos de las Cortes, ni el
»cómo se hicieron, ni lo que ingresó en el tesoro, *ni lo que*
»*dejó de ingresar*; no ha querido tocar esta materia en que
»habria tanto que decir.... El deudor es mal juez de la le-
»gitimidad de la deuda.»

De acuerdo en todas sus partes con el dictámen de la mayoría, propuso don Antonio Gonzalez, como medios de ocurrir, sin empréstito, á las necesidades del gobierno, que se variase la naturaleza de los impuestos; que se regularizase su reparto; que se mejorase su recaudacion; que se fijase el maximum y el minimum de los sueldos de los empleados, y que se centralizasen todos los fondos en el ministerio de Hacienda; como si ninguna de estas medidas por sí sola, ni todas juntas pudieran, cualquiera que por otra parte fuese su utilidad, proporcionar un solo maravedí al gobierno en el tiempo en que este declaraba necesitarlo. Con el mismo objeto, pero sin detenerse tampoco ante la imposibilidad absoluta de la inmediata realizacion, aconsejaba Torremejía la venta de los bienes de las encomiendas vacantes de la órden de San Juan, de la estinguida Inquisicion, la de propios y baldíos asi en España como en América. Serrano (don Francisco) encareciendo la conveniencia de disminuir, á favor de economías, las atenciones del Estado, y la necesidad absoluta ó la cuota respectiva del empréstito, proponia «suprimir de una vez todas las pensiones de gracia, esceptuando solo de esta regla general las alimenticias concedidas á personas que hubiesen prestado grandes servicios y que, por las vicisitudes anteriores, estuviesen sin destino;» disposicion que ningun resultado útil para el objeto indicado podia producir, envolviendo,

como envolvía, la idea de dar á unos lo que á otros se quitase. El conde de las Navas pedía que al duque de Luca, por no haber reconocido á la reina, se le privase de las encomiendas de que disfrutaba, y quería que los productos de estas, así como los de las que fueron del infante don Antonio, y que ascendían á 10,000 duros mensuales ingresasen desde aquel día en las arcas del Estado. Palarea, hablando sobre el mismo asunto, entra en cotejos de sueldos de viudas y de generales; pide que ningún cesante disfrute, en concepto de tal, más de 20,000 reales; que todos los empleados cuyo sueldo esceda de 12,000, dejen por cuatro años la mitad del exceso en calidad de préstamo forzoso; que al clero se le exija, en lo sucesivo el subsidio anual de 30 millones con que, en virtud de una bula pontificia, debe contribuir á las cargas del Estado, y que, desde luego y á cuenta de esta contribucion, se le haga pagar, en calidad de préstamo forzoso extraordinario, 50 millones con la hipoteca de sus rentas; que se pida á los cabildos eclesiásticos, en calidad de anticipo reintegrable en el espacio de cuatro á seis años, la mitad de las rentas y de los capitales que á la sazón tenían en depósito las fábricas de las catedrales; y, por último, que, del producto de las encomiendas, se exigiese la mitad en calidad de préstamo forzoso á los usufructuarios de ellas.

Abargues, hablando de reformas, y proponiendo la del clero, concluía su discurso diciendo:—«No solo opinaria yo »que se diesen 200 millones al gobierno, sino 400 y más si »fuesen menester, siempre que él por su parte presentase »los proyectos de verdadera reforma que tanta falta hacen »para restablecer el crédito y la confianza, como son una

»ley de ayuntamientos ; otra que separase á los regulares, »y especialmente á los jesuitas , de la educacion de la juventud; pues *aunque entre ellos haya varones muy sabios y religiosos verdaderos* , siempre hemos visto que »el despotismo y la Inquisicion han sido aceptos á los ojos »de la compañía. Con *estos medios* y otros *análogos* creo »se aumentarían el crédito y los recursos del Estado.» Mantilla , ademas del subsidio del clero, proponia, como medio de cubrir la cantidad que se necesitaba, los fondos de Cruzada, de Espolios y Vacantes, la venta de las capellanías no provistas, memorias y obras pías , y el sétimo de la venta de los bienes de los monasterios, cabildos y demas corporaciones eclesiásticas y religiosas. Otros indicaban , como en su discurso lo habia hecho ya Aguirre Solarte, la conveniencia de reconocer la emancipacion de nuestras antiguas colonias de América, haciéndoles contribuir, en la parte que se estimase justo, al pago de nuestra deuda. Pero estas y otras medidas , cuya utilidad absoluta nadie controvertia, eran completamente ineficaces para resolver la cuestion del momento. Éranlo asimismo, para lograr el deseado fin, las promesas *sub conditione* de otros que , como Lopez, decian:—«Yo votaré los 400 millones, luego que sepa »como se emplean los 200, y que se acabe con los facciosos, »como si, del proyecto del gobierno y de ambos dictámenes de la comision, no resultase la evidencia de que dichos 200 millones debian solo servir para pagar gastos hechos y obligaciones vencidas ya , y como si fuese posible aguardar, para proporcionarse los 200 restantes , la conclusion de una lucha que, no digo concluir, pero ni aun sostener se podia mas que á fuerza de millones.

En este estado se hallaba el debate cuando tomó la palabra Crespo de Tejada, el cual, entrando en estensas y muy oportunas consideraciones sobre el origen y la índole de los diferentes empréstitos de que se trataba, puso en parangon con las ventajas los inconvenientes que ofrecia la escepcion que, respecto á la deuda contraida con Guebhard, se proponia en el momento mismo de reconocer todas las de la nacion.—«Este empréstito—dijo—aunque no aprobado »por las Cortes (que á la sazón no existian) era válido, pues »por tales se dieron todos los actos de esta naturaleza consumados por los reyes como, por ejemplo, los 30 millones de pesos de vales reales que creó Carlos III, los varios empréstitos de Holanda, los 117 millones de pesos de vales reales que emitió Carlos IV, y los dos empréstitos de 160 y 240 millones de reales creados por el mismo en 95 y 97.

«Desde el 7 de julio de 1822 nadie, ni franceses ni ingleses, entró en nuevos empréstitos con las Cortes; solamente se presentó la casa española de Bernales á contratar por el empréstito de 800 millones, cuyo resultado fué mas fatal que el de todos los anteriores y posteriores, pues, protestadas las letras, hubo que pagar su importe en inscripciones del mismo empréstito, negociadas á 28 ú 30 por ciento; y á esto es á lo que se llama empréstito de Cádiz, que no fué tal, y sí propiamente un reembolso de letras protestadas.»

Asimismo, prosiguiendo su discurso, hizo notar que, al anunciarse en el de la Corona el arreglo de la deuda estrangera, estaba el 5 por ciento de 80 á 85 y de 49 á 50 a renta perpétua del 3; que, instantáneamente, al llegar á

conocimiento del público las disposiciones del proyecto de ley, sufrieron notable baja estos valores en todas las bolsas de Europa; que, al amago de reduccion de la mitad de la deuda á la categoría de pasiva ó diferida sin interes, bajaron aquellos fondos, hasta 26 por ciento el 5, y en la misma proporcion el 3; que, á consecuencia de esta baja, experimentó una de 10 por ciento nuestra deuda interior por falta de pedidos de otras naciones, cuyos capitalistas fueron los que, comprando nuestros títulos, hicieron subir los del 4 por 100 desde 42 hasta 60; y en fin, que continuando la desconfianza, no buscando ya los extranjeros nuestro papel, antes bien enviando á vender á Madrid gruesas partidas del que poseian, lo hacian bajar en términos de que era de temer se viese antes de mucho á 40.

Y luego, entrando en consideraciones de otro orden,—
«se ha dicho—proseguia el mismo Crespo de Tejada,—que
»el gobierno francés dirigirá reclamaciones al nuestro, si no
»reconocemos los empréstitos hechos por sus súbditos des-
»de el año de 1823 acá; pero que esto nunca podrá acar-
»rearnos su enemistad. ¿Y cómo no? La obligacion de todo
»gobierno es velar por los intereses de sus súbditos y exi-
»gir el cumplimiento de las obligaciones contraidas. Aun
»añadiré que, aunque no hubiese esta consideracion, bas-
»taria el sentimiento de la justicia para inclinarnos á apro-
»bar empréstitos hechos por un gobierno que estaba reco-
»nocido; prueba de ello la deuda que, reclamada por el go-
»bierno inglés á nombre de sus súbditos, fué reconocida
»por España, y liquidada en la cantidad de 70 millones, de
»los cuales 40 se pagaron en metálico y 30 en papel, al tipo
»de 50, rescatables en cuatro años al precio de 55.»

De los cálculos con que, considerando la totalidad de nuestra deuda, establecía Crespo de Tejada la diferencia que, de la aprobacion del proyecto del gobierno ú de la de cualquiera de los dictámenes de la comision, debia resultar en la parte relativa á la evaluacion de los intereses, aparecia ser esta como sigue:

Segun el gobierno, de 177.459,899.

Segun la mayoría, de 174.469,482.

Segun la minoría, de 210.648,593.

—«No reconociendo—decia en fin—los empréstitos franceses, segun en su dictámen propone la mayoría, perdemos para siempre nuestro crédito.»

A Crespo de Tejada replicó Montevírgen, y habiéndose dado el punto por suficientemente aclarado, no se quiso, á pretesto de que se perdía mucho tiempo, dejar que subiese á la tribuna el conde de Toreno. Y sobre si á este ministro debia ó no debia permitirse hacer uso de la palabra que habia pedido, se malgastó en una ridícula discusion cuatro veces mas tiempo del que probablemente, agotada, como ya estaba, la materia, habria durado el discurso del ministro de Hacienda. La obstinacion de algunos procuradores en impedirle que hablase y la impaciencia que mostraban otros de poner fin á aquellos debates parecia tanto mas estraña, cuanto que, pocos dias antes, á propuesta del marqués de Montevírgen, y con el objeto de dar á la discusion toda la amplitud posible, habia acordado el Estamento no cerrarla ínterin hubiese un solo procurador que quisiese subir á la tribuna. En esto y en resolver si habia de ser objeto de la votacion el proyecto de ley ó bien uno

de los dos dictámenes de la comision, pasaron dos dias enteros, al cabo de los cuales, decidió el Estamento proceder al exámen de las disposiciones particulares del proyecto de ley presentado por el gobierno.

La primera, en virtud de la cual «se reconocian como »deudas del Estado todas las contraidas por el gobierno en »el extranjero en diversas épocas, y señaladamente los empréstitos, tanto anteriores como posteriores al año de 1823» puesta á discusion, y al parecer aprobada despues de un acalorado debate, en que volvieron los mismos hombres á hacer valer los mismos argumentos contra los empréstitos del gobierno absoluto, quedó de hecho desaprobada por la adiccion de las palabras—«escepto el de Guebhard» que, á propuesta del procurador Morales, adoptó el Estamento. Adoptándola, incurrió este en una grave contradiccion y, falseando el espíritu que habia presidido á la redaccion del artículo, ya aprobado, del proyecto del gobierno, vino, sin saber como, á adherirse al dictámen de la mayoría de la comision, que individualmente rechazaban los mas de los procuradores. El artículo 2.^o relativo á la liquidacion de toda esta deuda, fué desaprobado y enviado á una comision para que de nuevo lo redactase con arreglo á ciertas indicaciones de Crespo de Tejada que, por via de transaccion, y no creyendo poder pasar por otro punto, aceptó el ministro de Hacienda. Presentado poco despues por dicha comision en estos términos.—«Se procederá inmediatamente al exámen »y liquidacion de cuentas con los prestamistas,» fué aprobado por el Estamento en su sesion del 27.

En vista de la adiccion hecha al artículo primero, y de la reduccion de 30 ó 40 millones de pago anual que de ella

aparecia deber ser el resultado , manifestó el ministro de Hacienda la posibilidad de dar otra forma á los demas artículos , adoptando desde luego y sin dificultad alguna el tercero del dictámen de la mayoría. Con este motivo, pidió el conde de las Navas, y el Estamento, accediendo á su indicacion , acordó que pasasen á la comision , para ser por ella revisados, el artículo tercero y los siguientes del proyecto de ley. Al tercero del dictámen de la mayoría, que decia asi: «Todas las obligaciones y títulos que representan ahora »la deuda estrangera se cambiarán , en el término de un »año desde la promulgacion de esta ley , por otros nuevos »títulos de igual valor nominal , al interes de 5 por ciento »segun fueron contratados.—Pasado dicho término de un »año sin haber sido presentados á la conversion, las obligaciones perderán los intereses á que tenian derecho.—Las »certificaciones llamadas de deuda *diferida* , continuarán »circulando en el estado en que se hallan, y sus sorteos se »verificarán como hasta aqui,» propusieron Montevirgen y Florez Estrada, manifestando estar acordes en los demas puntos con sus compañeros de comision , que se diese esta otra forma : «Toda esta deuda estrangera se distinguirá en »adelante en activa y pasiva.—Su conversion se ejecutará »en la proporcion de dos terceras partes en deuda activa y »una tercera en deuda pasiva.»

Tomando en cuenta aquella divergencia de pareceres y la importancia del asunto, propuso el procurador Chacon aplazar por tres ó cuatro dias la discusion del artículo tercero; mas, cediendo á las razones de urgencia y á las consideraciones de perjuicios que hizo valer el ministro de Hacienda, y que en vano trató de rebatir el conde de las Navas, reti-

ró Chacon su propuesta , aun despues de tomada , como desde luego lo fué, en consideracion por el Estamento. Por la forma, procedióse en seguida á la votacion del artículo tercero del proyecto del gobierno , que fué desaprobado. Fuélo asimismo el nuevamente presentado por la comision; y, puesto finalmente á votacion el de la minoría, concebido en estos términos:—«Toda la deuda estrangera es reconocida en su íntegro valor nominal al interes del 5 y 3 por ciento en que fué contratada,» obtuvo el éxito que no habian podido obtener los anteriores.

Leido luego el artículo cuarto del proyecto del gobierno, fué aprobado sin dificultad, como lo fueron, con las adiciones ó aclaraciones presentadas por el ministro de Hacienda, todos los siguientes hasta el undécimo, relativo á la autorizacion para contratar el empréstito de 400 millones. No perdió el conde de las Navas la coyuntura que , en la discusion de este artículo , creyó encontrar para atacar de nuevo al ministerio. Tomando, pues, por base de sus ataques el aspecto fatal que presentaba la guerra de las provincias Vascongadas, pidió como siempre garantías , y , volviendo por centésima vez á sus estrepitosas declamaciones sobre los derechos de los gobernados, las obligaciones de los gobernantes y las necesidades del pais, sacó imprudentemente á colacion los triunfos de los carlistas y las derrotas sufridas por los generales de la reina.—«Por todo esto,—concluia diciendo—me mantengo en que se den al gobierno los 200 millones, ni un ochavo mas ; este es mi voto por ahora. Si mañana veo yo que la cosa marcha del modo que hé indicado, entonces no tendré inconveniente en facilitar al gobierno, no solo los 400 millones , sino cuanto

»dinero pida; pero, lo que es por ahora, he dicho y repito
»que doscientos millones y nada mas.»

Ese aire de proteccion con que ciertos procuradores trataban de humillar á los consejeros de la Corona constituia á estos, en aquellas circunstancias, en una posicion sumamente desagradable y singularmente difícil. Subordinar la concesion de arbitrios para continuar la guerra á la conclusion de esta, era hacerla interminable y aplazar indefinidamente el restablecimiento del orden y la realizacion de las esperanzas de los verdaderos liberales; negarse al reconocimiento de una parte de nuestra deuda, era hacer imposible lo mismo que se aparentaba anhelar, era acabar con el crédito que se pensaba en restablecer; oponerse tan ciegamente como algunos lo hacian á los legítimos y hasta patrióticos deseos del gobierno, era fomentar la discordia y perturbar el pais; renovar las escenas del año 20, era esponerse á la reaccion del 23; clamar desde la tribuna por derechos y garantías que, en cuanto el estado del pais lo permitia, aseguraba á los ciudadanos pacíficos la observancia del Estatuto real, era cooperar al triunfo de los enemigos de la libertad; acusar al gobierno de males que no estaba en su mano remediar, era una injusticia; negarle los medios de hacerlos cesar, un contrasentido y una perfidia tal vez; querer reformar en un dia los abusos de muchos siglos, una temeridad, un imposible.

Los ministros, ó mejor dicho, Martinez de la Rosa y Toreno, sobre quienes principalmente recayó el peso de aquella larga y acalorada discusion, ostentaron en el curso de ella las mas brillantes dotes oratorias, manifestaron los mejores deseos, dejaron ver las mas rectas intenciones; pero

su falta de energía los espuso á sufrir una derrota, y su irresolucion para dejar con gloria el puesto estuvo á pique de hacérselo perder con ignominia. Como quiera que sea, aceptada la enmienda de Morales, habíase hecho en extremo crítica la situacion del gabinete, y poco menos que imposible la realizacion del suspirado empréstito. Aterrados, sin duda, del conflicto en que los habia puesto su condescendiente debilidad, quisieron los ministros, aunque tarde ya, volver por su honra, y en la discusion de los últimos artículos del proyecto de ley sostuvieron la lucha con ardor y con acierto.

En vano, perdida la votacion, quisieron los enemigos del gobierno desvirtuar el artículo 11, como con el 3.º lo habian conseguido, á favor de enmiendas y adiciones evidentemente dirigidas á restringir la facultad que, por la aprobacion del primero de estos artículos, se acababa de conferir al ministro de Hacienda. Desechadas todas ellas, quedó el conde de Toreno definitivamente autorizado para proporcionarse, á favor de un empréstito, los 400 millones que tanta falta le hacian para conjurar (asi al menos lo esperaba él) los rigores de la situacion.

Veinte largas y tumultuosas sesiones consagró el Estamento de Procuradores del reino á la discusion de este importante proyecto de ley que, aprobado y modificado en los términos que va dicho, se apresuró el gobierno á presentar al Estamento de Próceres. No menos ardiente que en la asamblea electiva, si bien, en realidad, era menos numeroso, aparecia el bando del progreso en el alto cuerpo legislador. Asi se vió que la discusion, aunque menos larga, fué en él todavia mas apasionada que lo habia sido en el

Estamento de Procuradores , puesto que dió márgen á un incidente de que apenas hay ejemplo en los fastos parlamentarios.

Una impostura forjada en las tinieblas de un club, convertida en un rumor de café, comentada por hambrientos y malévolos gacetilleros, y acogida con interesada oficiosidad por algun prócer, fué lo bastante para que el ilustre Estamento decretase lanzar de sus escaños á un hombre á quien recomendaban honrosos antecedentes (1). Cediendo á sugerencias de mala ley, faltando en aquella ocasion á lo que á sí mismo se debia, el Estamento, no solo hasta cierto punto se hizo cómplice de una trama abominable, sino que atacó en mi humilde persona una de sus mas sagradas prerogativas. No lograron, empero, el verdadero objeto de sus planes los autores de aquella iniquidad: y el Estamento de Próceres, reformando el acuerdo del de Procuradores con respecto al empréstito de Guebhard, desvaneció el error de algunos que, haciéndome la honra de suponerme el mas terrible de sus adversarios, creian tener, con alejarme del combate, asegurada la victoria.

En la sesion del 20 , se dió cuenta en el Estamento de Procuradores de las modificaciones que en el de Próceres sufrieron los artículos 1.º y 6.º del ya tan debatido y asen-

(1) Para completar la historia de este deplorable incidente, sobre el cual, por motivos que sin duda le honran, se abstiene de entrar aqui en mas ámplios pormenores el autor de estos Anales, publicamos, por via de apéndice á este libro 3.º, y con anuencia y autorizacion de los herederos del ilustre prócer, dos interesantes documentos que, entre otros papeles del mismo, referentes á aquel suceso, han llegado á nuestras manos.

Véase apéndices números 1.º y 2.º al fin de este libro 3.º

(N. de los Editores.)

dereado proyecto de ley de Hacienda. Y como una de estas modificaciones recayese cabalmente sobre el punto que mas guerra habia promovido en el Estamento popular, puesto que tenia por objeto nada menos que hacer desaparecer la cláusula final añadida, á propuesta del procurador Morales, al primitivo artículo 1.º, fuerza fué recurrir al arbitraje de una comision mixta, para la cual fueron nombrados el conde de Ofalia, el general Alava, don Pedro Gonzalez Vallejo, el marqués de Albaida y el conde Gonzalez de Castejon, por parte de los Próceres; y Argüelles, Flores Estrada, Alcalá Galiano, Carrillo de Albornoz y el marqués de Montevirgen, en representacion del Estamento de Procuradores. Del acta de las sesiones que, con este motivo, celebró la comision mixta, resultaba que los Próceres propusieron al final del artículo 1.º y en lugar de las palabras—«escepto el de Guebhard» las siguientes:—«No se reconocen como deuda del »Estado los valores que, procedentes del empréstito Gue- »bhard, se hubiesen percibido antes del dia en que el rey, »vuelto á la capital de la monarquía, tomó las riendas del »gobierno; pero sí los que hubiesen ingresado con posterioridad á dicho suceso.» De esta opinion, que declaró Carrillo ser la suya, disintieron los demas procuradores adhiriéndose á la indicacion de don Agustin Argüelles, formulada en estos términos:—«Atendiendo á que el artículo 1.º de »proyecto de ley, no cierra la puerta á ulteriores reclamaciones de parte de los interesados en el empréstito Gue- »bhard, ni coarta tampoco la facultad del gobierno para someterlas nuevamente á la deliberacion de ambos Estamentos en la forma y con la oportunidad que mas conveniente »considere, es nuestro parecer que, dejando subsistir ahora

»el espresado artículo 1.º, se recomienda al Estamento la
»adopcion de la idea propuesta por los ilustres Próceres en
»su modificacion al artículo 6.º del citado proyecto de ley.»
La modificacion á que, hablando así, aludia Argüelles, consistia en una adición presentada por el conde de Toreno y aprobada en los términos siguientes por el Estamento de Próceres.—«Esta parte de la deuda pasiva pasará sucesivamente á ser deuda activa en el espacio de once años, que
»empezarán á contarse desde 1.º de febrero de 1838, y sin
»perjuicio de adoptar otros medios que se crean conducentes en beneficio de la deuda pasiva.»

A vivas y ya, por lo repetidas, enojosas declamaciones dió lugar la lectura del acta de las sesiones de la comision mixta en el Estamento de Procuradores, cuya mayoría, mejor inspirada esta vez que la primera, echó abajo en la sesion de 8 de noviembre, la cláusula odiosamente restrictiva á que, con respecto al empréstito Guebhard, habia tenido dos semanas antes la debilidad de acceder. Y resuelta, según parecia, á abjurar pasados errores, é impulsada por un laudable deseo de avenencia y conciliacion, aprobó sin dificultad la cláusula adicional con que, á propuesta del conde de Toreno, modificó el Estamento de Próceres el artículo 6.º del proyecto de ley.

De esta manera, despues de dos meses de acaloradas controversias, de amargas recriminaciones, de tristes recuerdos inoportunamente evocados, de fatiga para los ministros, de esperanzas para sus adversarios, de disgusto y de indecision para muchos hombres, mas honrados que entendidos, de ambos cuerpos colegisladores; despues de una discusion que por tanto tiempo tuvo al pais inquieto y es-

candalizado, vino á parar al punto de partida y, aprobado definitivamente el proyecto del gobierno, sin otras modificaciones que las adiciones que en él creyó conveniente introducir el ministro de Hacienda, pudo este dar desde aquel día principio á las gestiones necesarias para la negociacion del empréstito.

A pesar de las dificultades que, para llevarlas á buen término, le suscitaban la desconfianza y la inquietud que, en todas las plazas de comercio de Europa, habia hecho cundir la estrepitosa contienda de que, con grave menoscabo del crédito de España, acababa de ser teatro el Estamento de Procuradores, el empréstito se verificó á condiciones que, sin ser tan favorables como pensaban algunos, fueron algo menos desventajosas de lo que, en vista del estado del país, esperaban los mas. En este empréstito, contratado por la casa francesa de Ardoin (1), se interesó á poco Rotschild por los 70 millones que desde junio le debia el gobierno, y no tardó en hacerlo subir de 60, que fué el precio de emision, á 70 y aun hasta 71. Pero, ni esta subida de nuestros fondos en los mercados extranjeros restablecia el crédito en el interior; ni, á pesar de los millones procedentes de este empréstito, mejoraban de aspecto en las provincias del Norte las cosas de la guerra.

Reforzada, entre tanto, por la oposicion de la prensa, la mal parada oposicion de la tribuna, buscaba solícita y aprovechaba ansiosa ocasiones de hostilizar al gobierno, y, abandonando en casi todas las discusiones el verdadero terreno de la cuestion, robaba deplorablemente el tiempo á los

(1) Véase apéndice núm. 4, al fin del tomo,

ministros, fatigaba la atencion del Estamento y dividia la opinion del pais. Impotente para hacer triunfar sus máximas desorganizadoras, no por eso se daba por vencida, y á falta de razones sólidas en que apoyarlas, sosteníalas con provocadora jactancia y perseverante teson.

Definitivamente derrotada en la cuestion de los empréstitos, no tardó sin embargo, en salir de nuevo á la palestra. El dia 11 de noviembre se leyó en el Estamento de Procuradores un proyecto de ley sobre organizacion de la milicia urbana, que, entre otros muchos y graves defectos, tenia el de hacer obligatorio este servicio para todos los españoles que, teniendo de diez y ocho á cincuenta años, pagasen cierta contribucion directa, la cual, para la mayor parte, no escedia de ochoreales al año, y de poner las armas indistintamente en manos de amigos y enemigos. Este proyecto, aprobado en su totalidad, pasó en seguida á discutirse por artículos. El debate, dejando á un lado la parte esencial de la cuestion, recayó, como frecuentemente acontecia, sobre puntos incidentales, siendo uno de los que mas dieron que hablar el relativo á la denominacion con que habia de darse á conocer al pais la fuerza ciudadana armada. Al nombre de *Milicia Urbana*, con que, fundándose en un acuerdo reciente del Estamento, seguia el gobierno designándola en su proyecto de ley, querian muchos que se sustituyese el de *Guardia Nacional*; otros hubo que, tratando de conciliar las dos opiniones en que dividia al Estamento esta insigne puerilidad, propusieron, á guisa de transaccion, ó por via de temperamento, que, conservándose del proyecto del gobierno la palabra *milicia*, se le agregase la calificacion de *nacional*, en que con tanto empeño mostraban insistir ciertos

hombres á cuyas aspiraciones de progreso futuro iban siempre asociadas reminiscencias de lo pasado. Otros, en fin, se esforzaban en buscar argumentos con que demostrar que *ordenanza* y no *reglamento*, era el nombre que convenia al código, ú sea al conjunto de disposiciones presentado por el gobierno para la organizacion y buen régimen de la fuerza popular. Volver siempre á las mismas cuestiones; suscitar largas y fastidiosas contiendas sobre puntos de ningun valor; entorpecer, en fin, con digresiones estériles el curso regular de interesantes discusiones, tal parecia ser el plan que se habia propuesto, tal era la línea de conducta que observaba la oposicion.

Asi se vió que, en tanto que el gobierno presentaba sucesivamente á la discusion del Estamento proyectos de ley relativos al reintegro de los bienes vinculados, enagenados á virtud de un decreto de las Cortes de 1820; á la espropia- cion forzosa por causa de utilidad pública; al levantamiento de una quinta de veinte y cinco mil hombres para 1835; á la asignacion de la Casa Real y á los presupuestos de la nacion; al modo y forma en que debian hacerse las adquisi- ciones por cuenta del Estado, y á otros asuntos de mas ó menos utilidad general, la oposicion, prescindiendo casi siempre del fondo, hacia los mayores esfuerzos por dar un carácter político á cuestiones de otro género ú absorbía la atencion del Estamento con peticiones dirigidas casi todas á la defensa de fútiles y mezquinos intereses de localidad.

De este número eran, por ejemplo, una dirigida á que se aboliese el impuesto de un millon de reales que, para la con- tinuacion de las obras del canal Imperial, se exigia á los pueblos de Aragon; otra á que se declarase exenta del pago

del diezmo la uva moscatel que se convierte en pasa en el territorio de Valencia; otra, para que se suprimiese un tributo de igual naturaleza que, con destino á las obras del teatro de Oriente, pagaba la provincia de Málaga; otra para que á los dueños de olivares situados en ciertos pueblos de la provincia de Sevilla se les permitiese satisfacer en aceituna el diezmo que se les hacia pagar en aceite. Otra para que en el Estamento no se diese por terminado asunto alguno sobre el cual no hubiesen hablado al menos tres procuradores en pro y tres en contra; otra relativa á la supresion de varios tributos que á la sazón percibia el gran priorato de San Juan. Un poco mas de interes, aunque no tanto, ni tan general que justificase el ardor que en tomarla iniciativa mostraban ciertos procuradores, ofrecian, por el objeto á que iban dirigidas, algunas otras peticiones. Tales eran la de mayorazgos, cuya discusion consiguió el gobierno que se aplazase por tener él preparados y próximos á presentar al Estamento trabajos sobre la materia; la de revalidacion de ventas de bienes nacionales hechas en la época constitucional; la de desamortizacion civil y eclesiástica; la de redencion, en vales consolidados ú otros créditos contra el Estado, de censos pertenecientes á cofradías, hermandades, obras pías, capellanías y manos muertas; otras varias, en fin, que, mas que un objeto de utilidad nacional, ora, como las primeras, ofrecian, digámoslo así, un interes de campanario; ora, como las últimas, dejaban traslucir, por la manera con que eran presentadas, un pensamiento político, formulado así: *Unir lo pasado á lo pres ente*, cuya realizacion era el sueño dorado de los hombres del progreso.

El Estamento, entre tanto, fatigado de discusiones y

dispuesto por lo visto á dar á todo su voto, lo propio acogia, á pesar de los esfuerzos de la oposicion, los proyectos de ley presentados por el gobierno que, á pesar de los argumentos de este, las peticiones sin número de los procuradores disidentes. Es mas; en su deseo de evitar conflictos ó de cortar discusiones, y en su ignorancia de casi todas las materias que de ellas eran objeto, hallábase la mayor y mas sensata, pero menos ilustrada parte de la asamblea popular en tal estado de temerosa indecision, que mas de una vez se le vió desechar lo por ella acordado dias antes, ó sancionar con un voto favorable lo desaprobado ya. Un presidente que, sin declararse progresista, simpatizaba ó á lo menos transigia con los corifeos de este partido; una secretaría compuesta de los hombres mas ardientes y mas entendidos de él; dos docenas de individuos de este mismo partido, audaces unos, ilustrados otros, miembros los mas de las sociedades secretas, y todos dispuestos siempre á hacer la guerra al gobierno y á suscitarle embarazos; un número aproximadamente igual de hombres diversamente notables por su nacimiento, su ilustracion ó su saber, pero dotados del buen sentido suficiente para apreciar, con probabilidades de acierto, y en el interés del orden público, las cuestiones sometidas á su exámen y decision; cincuenta ó sesenta que, aunque incapaces de tomar la palabra sobre la mayor parte de ellas, y no familiarizados aun con las prácticas parlamentarias, eran, sin embargo, y por necesidad, llamados ora á formar una especie de jurado de buena fé, ora á constituirse mediadores en aquel eterno conflicto de opiniones políticas y aun de intereses privados; un gabinete, en fin, celoso y bien intencionado, pero sin fibra ni poder, com-

puesto de seis ministros, de los cuales dos (Martinez de la Rosa y Toreno) tenian que combatir en aquella ocasion las ideas que toda su vida profesaran y que sufrir reconven-
ciones ó sarcasmos de boca de sus antiguos amigos y com-
pañeros; uno (Zarco del Valle) que obligado, por falta de re-
cursos para sostener la guerra, á dejar el puesto en los pri-
meros dias de noviembre, no estaba todavía reemplazado
un mes despues; uno (Garellly) que, constantemente en los
sitios reales allado de la Gobernadora, estaba portemor al
cólera incomunicado con la capital; uno (Moscoso de Alta-
mira), mas hombre de despacho que de tribuna, y otro (Vaz-
quez Figueroa) que nada tenia que hacer en aquel ni que
decir en esta; tales eran los elementos de que, en la legis-
latura de 1834 se componia el Estamento de Procuradores.
En el de Próceres, formado de elementos algo mas homo-
géneos, eran menos numerosa la oposicion al gobierno, me-
nos largos los debates, y menos frecuentes las interpela-
ciones.

A estas daba casi siempre motivo en ambos cuerpos co-
legisladores el estado cada dia mas deplorable de la guerra
en las provincias del Norte. Las gentes del progreso, que, en
la llegada de Mina á estas provincias, creian ver la conclu-
sion de la guerra y la salvacion de España, encontraban
apenas en su hiperbólico language palabras con que enca-
recer las virtudes cívicas y militares del nunca bien ponde-
rado guerrillero. Defraudadas, empero, sus mas bellas es-
peranzas, destruidas sus mas caras ilusiones y desbarata-
dos sus cálculos, no tardaron estas gentes en ver, si bien
se negaban á confesar, que el Mina de 1834 no era el de
las épocas anteriores; que las circunstancias habian cam-

biado completamente; que, en Navarra, no era lo mismo pelear al frente de navarros que contra navarros; y, por último, que era harto mas difícil á un general en jefe de un ejército, guardar y proteger un pais que á un cabecilla vivir sobre él, recorriéndolo y asolándolo. Desmentidos, por los hechos subsiguientes, los descompasados elogios que á boca llena prodigarán al nuevo virey de Navarra los órganos de los clubs, acusaban estos al gobierno de que no ponía á disposicion del general los recursos necesarios para emprender con actividad las operaciones contra los carlistas; como si los que tal cargo articulaban no fuesen los mismos cuya recalcitrante oposicion al proyecto de ley de Hacienda privó por mucho tiempo al gobierno de los medios que, para proporcionarse aquellos recursos, escogitara y propusiera él.

Como quiera que sea, Mina, llegado á Pamplona el último dia de octubre, se encargó del mando el dia 3 de noviembre, y al siguiente echó á volar dos alocuciones dirigidas, una al ejército de su mando, otra á sus paisanos, transformados en enemigos. En la primera, despues de presentar la insurreccion carlista como—«el hecho de algunos habitantes de la provincia que, unos á mano armada, y otros prestándoles auxilios de todas clases, ponian á la marcha del gobierno las mismas trabas que ya en otra época sufrió,» y de declarar que,—«estaba dispuesto á hacer ver á aquellos hombres obcecados é ilusos que era ya tiempo de que reconociesen su impotencia para resistir al poder y á la voluntad de la nacion» fulminaba contra los que *le obligasen á sacar la espada* los mas terribles anatemas.

Confianto, sin embargo, poco en el éxito de aquellas

promesas y de estas conminaciones.—«En mi cartera,—añadia,—traigo, compañeros, los premios que se os han de »distribuir acto continuo de las buenas hazañas;» y, queriendo sin duda parodiar el conocido episodio de la historia republicana de La Tour d' Auvergne, —«soldados,—proseguia,—contadme como el último granadero del ejército »que , armado de un fusil siempre que el caso lo requiera, »compartirá gustoso vuestras fatigas hasta conseguir una »completa victoria.»

En la segunda alocucion, dirigida á sus paisanos, empezaba el general deplorando los males que aquejaban á su pais—«tan renombrado en la historia por la acendrada lealtad que en todos tiempos manifestara á sus reyes,» y, mostrándose vivamente conolido de la desolacion que experimentaban todos los compañeros de juventud, que *tantas pruebas de amistad y de deferencia* le habian dado en otro tiempo.—«en medio, añadia, de padecimientos, cuyo origen »acaso no ha sido otro que mi sensibilidad á los males de »mi pais, doy gracias á Dios que me ha permitido venir á »renovar antiguas relaciones.» Y, á los habitantes de este mismo pais *tan renombrado por su acendrada lealtad y tan atribulado en aquellos momentos*; á sus compañeros de juventud, de quienes *tantas pruebas de amistad* habia recibido, y cuyos padecimientos le atormentaban hasta el punto de alterar su salud; á sus *antiguos amigos*, con los cuales venia á renovar gratas relaciones, era precisamente á quienes, despues de exhortar á dejar las armas, decia—«Si no lo haceis asi, y me dais lugar á que ponga en accion »la fuerza del ejército y los demas medios y facultades de que »puedo disponer, no valdrán ya, llegado este caso, súpli-

»cas de ninguna clase para mitigar el rigor de las medidas
»que tengo meditadas y que ejecutaré irremisiblemente.»
Y, por si lo ignoraba alguno , teniendo cuidado de añadir:
—«Me conoceis, paisanos; sabeis que yo nunca hablo en bal-
»de,»—concluia el general Mina su alocucion es estos tér-
minos:—«Por decontado , prevengo desde ahora, que todo
»individuo que se encuentre por la tropa estraviado del ca-
»mino real en las horas que median desde que el sol sale
»hasta que se pone , y no justifique en el acto su proceden-
»cia legal , *será inmediatamente pasado por las armas.*»

Tal era el contenido de las proclamas del general Mina, acogidas y ponderadas por los periódicos del progreso con tanto entusiasmo y regocijo como desprecio y compasion mostraron, al tomar conocimiento de ellas, los defensores de don Carlos. El dia 5 de noviembre , es decir , á las cuarenta y ocho horas de estendidas aquellas alocuciones , y en la hora misma quizá en que llegaban ellas á Elizondo, bloqueaban los carlistas este fuerte y obligaban á Oraá á correr á su auxilio con una columna de 3,000 hombres, en tanto que, sorprendidos y envueltos á la salida misma de Pamplona dos destacamentos enviados por Mina con el objeto de ahuyentar á unos aduaneros carlistas, cundia la alarma por la plaza y tenia el general mismo que montar á caballo, y, con los soldados que pudo recoger, salir en seguimiento de los facciosos , que á su aproximacion se dispersaron. Lo propio le sucedió el 8, al saber que los enemigos en número de 600 hombres, vagaban por Villaba y otros puntos de los rúedos de Pamplona. El dia 10, con el aviso de que, en Sesma, el dia 6, habia sido atacado por Zumalacárregui el brigadier don Narciso Lopez, y que, el 7, el co-

mandante Iracheta, bloqueado en el fuerte de Peralta, prolongaba á duras penas su heroica defensa contra fuerzas muy superiores, determinó el general en gefe enviar algunas á este punto, y , con las demás de su mando , salir aquella misma tarde de Pamplona en direccion á Puente la Reina, adonde, ademas de la division de Lopez, vino á reunírsele la que, al mando de Córdova, recién regresado de Logroño, se hallaba á la sazón acantonada en Cirauqui. Zumalacárregui, á la noticia de la aproximacion de Mina y de la proyectada concentracion de tanta fuerza en las cercanías de Puente la Reina, se retiró á dos horas de allí á los pueblos de Azcona y Abarzuza, desde donde pudo ver á Mina entrar en aquella plaza el 13 por la tarde, acompañado por los dos batallones y los 400 caballos que formaban la division de Lopez. De regreso á Pamplona el 16, ocupóse el general en gefe, todo aquel dia y los siguientes, en hacer grandes acopios de leña, que escaseaba, y en tomar las disposiciones necesarias para surtir la plaza de otros artículos de consumo y trasladar á ella muchos efectos del ejército depositados en Tudela, Logroño y Salvatierra. Para proveer de lo necesario el fuerte de Elizondo, puesto en mediano estado de defensa, recorría al mismo tiempo Oráa los pueblos principales del valle del Bastan, y para la reunion del ejército, mandada efectuar en vista de la nueva organizacion que se trataba de darle, continuaba en toda Navarra el relevo de guarniciones.

A esto y á salir al encuentro de algunos convoyes, en cuya conduccion y custodia se hallaban ocupados numerosos cuerpos de tropas, se redujeron las primeras operaciones del nuevo general en gefe del ejército del Norte.—

»Mina—me escribia por aquel tiempo Córdoba, — está
»muy malo y hay pocas probabilidades de que se restablez-
»ca, y menos de que lleguen á realizarse las esperanzas
»que se cifraron en su nombramiento y á las cuales no du-
»do que hubiera él correspondido en otras circunstancias;
»pero la empresa, en sí difícilísima, se hace casi imposible
»por la falta de hombres, que es completa, sobre todo en
»el ramo de la guerra.»

Entre tanto Villareal que, con cinco batallones vizcainos y uno de guipuzcoanos, se hallaba el 8 en El Orrio, corrió á reunirse con la faccion del valle de Arratia y, sabiendo por oficios interceptados á los confidentes cristinos que Iriarte estaba separado de Espartero, atacó á este último junto á Orozco en la tarde del 9. Rechazólo el general cristino despues de un reñido combate y, al dirigirse al dia siguiente á Llodio para reunirse á Iriarte, tropezó con Castor que, emboscado en las inmediaciones de Arvincudiaga, le hizo una descarga, le hirió ú mató algunos hombres y, se retiró precipitadamente, no sin perder tambien él alguno de los suyos. El 16, Espartero, despues de dejar en Bilbao los heridos en los combates de aquellos últimos dias, salió de Orduña en compañía de Iriarte y direccion de Llodio, á cuyas inmediaciones habia ido Castor á reunirse con las facciones de Aguirre, Ibarrola, y Sopelana. Replegándose sobre Arciniega á la llegada de los cristinos, mostraron los carlistas intencion de volverse hácia Castilla; visto lo cual, y al efecto de cerrarles el paso, hizo Espartero un movimiento hácia Amurrio; mas contramarcharon ellos y, aunque seguidos de cerca por Iriarte, lograron posesionarse de la peña vieja de Orduña. Espartero que, práctico en el ter-

reno, conocia toda la importancia de este punto, corrió con su caballería á ocuparlo por un lado, en tanto que, á virtud de órdenes suyas, rápidamente comunicadas, llegaban por la parte opuesta tropas de la guarnicion de Orduña mandadas por el coronel Linage, gobernador de esta plaza. Los carlistas, sin embargo, tomándoles la delantera, se posesionaron de aquel punto; y atacados simultáneamente en él por los dos gefes cristinos, defendieron con valor sus posiciones y sostuvieron largo rato un combate que solo la noche hizo cesar.

Pocos dias despues, el 22, aprovechando el momento en que la division de Oraá, yendo á Pamplona por zapatos y vestuario, desguarnecia los valles lindantes con la frontera francesa, Zumalacárregui, que con el grueso de la faccion se hallaba por entonces en Santa Cruz de Campezu, hace por la Borunda una rápida correría al Bastan con el objeto de llamar de nuevo hácia aquella parte la atencion de las tropas de la reina, reconcentradas á la sazón casi todas en la baja Navarra y en la ribera del Ebro.

Sabedor del movimiento de Zumalacárregui, sale Córdoba de los Arcos y, el 25, se dirige hácia Santa Cruz de Campezu con la reconocida intencion de continuar desde allí su marcha á Salvatierra; mas, á orillas del Ega y frente á la ermita de Arquijas, encuéntrase con la faccion alavesa que, reforzada por la de don Basilio, trata de cerrarle el paso del rio y le presenta un combate que duró muchas horas, y en el cual, por una y otra parte, pereció bastante gente. Arrollados los carlistas en este encuentro, y en otros dos que consecutivamente tuvieron en Orviso y Zúñiga con las divisiones de Córdoba y Oraá, dirigió el primero de estos

generales su marcha hácia el punto fortificado de Maestú, donde permaneció el 26, y, sin mas novedad, llegó á Salvatierra el 27, en ocasion que el brigadier Lopez, reforzado con un escuadron de caballería, se encaminaba á Viana con designio de fortificar este punto; que Zumalacárregui y don Cárlos recorrian los pueblos de la ribera; que, en Guipúzcoa, batia el brigadier Jaúregui á Guibelalde y que, con ochocientos infantes, cincuenta caballos y dos piezas de artillería, salia el general Mina de la capital del vireinato al encuentro de un convoy de vestuario y otros efectos que, de Tudela, Caparroso y Tafalla, conducia el coronel Gurrea. Para proteger la marcha de otro convoy que de Salvatierra se encaminaba á Pamplona, dejaron sus respectivos acantonamientos los generales Córdova, Latre y Oráa; mas, en tanto que estas divisiones, por su concentracion sobre la capital, abandonaban la ribera del Ebro y las fronteras de Guipúzcoa, corriase de nuevo la faccion navarra sobre la merindad de Tudela, y en direccion de Sangüesa y Lumbier, atacando á su paso á Villafranca, cuyos urbanos, como se hiciesen fuertes en la iglesia, fueron sacrificados sin piedad despues de la mas heróica y mas obstinada defensa. Refugiados en lo alto de la torre, cuyo piso, pábulo ya de las llamas, amenazaba hundirse; separados por una valla de fuego de la parte inferior del edificio, y sofocados por el humo que en densa columna se elevaba, saliéronse aquellos infelices á las cornisas, desde donde continuaron por mucho tiempo haciendo fuego sobre sus enemigos; pero, diezmados por las balas de estos; aguardando á cada instante verse envueltos por las llamas ó sepultados en las ruinas de la iglesia; rendidos de fatiga, y mas que todo descorazona-

dos al oír los alaridos y al pensar en la situación de sus mugeres, de las cuales algunas, hasta con sus niños de pecho, se fueron á acoger en aquel sagrado, hubieron los intrépidos urbanos de pedir cuartel, ya que para ellos no, para sus inocentes familias. Todavía, salvadas estas á favor de escalas de cuerda que, por orden de Zumalacárregui, se les facilitó, continuaron los sitiados la defensa de los calcinados muros de la torre.

Tanta heroicidad no bastó, empero, á inspirar á Zumalacárregui una vislumbre de simpatía ni á arrancarle siquiera una muestra de conmiseración. Lejos de eso, la resistencia de los urbanos de Villafranca, exacerbando su enojo, le hizo, en vez de absolver la culpa, agravar el castigo y acelerar su ejecución. De los hombres, ni uno quedó con vida; mugeres, ocho fueron emplumadas y azotadas en público, y alguna hubo de sufrir, de manos del mismo Zumalacárregui, indignos tratamientos.

Enterado de los movimientos de los batallones que, con don Carlos y Zumalacárregui, se dirigían de Villafranca á Sangüesa y á Lumbier, y temeroso de verlos penetrar en Aragón, cuyas fronteras amenazaban, acude de Sos el general Linares con la idea de oponerse por aquella parte á cualquier tentativa de este género; mas detenido por unos 300 salazencos que, á las órdenes de Mancho y colocados en el desfiladero de la Hoz de Arspurz, trataban de cerrarle el paso para Navascues, los ataca y los derrota. En este encuentro, perdió la vida el coronel Mancho, uno de los mejores gefes de don Carlos, y de los mas particularmente apreciados por Zumalacárregui.

Entre tanto, y por orden del capitán general de Castilla

la Vieja, que se hallaba en las Encartaciones , baja Bedoya con su columna á Logroño, y, dejando asegurados los pasos de aquella parte del Ebro, marcha á ponerse en comunicacion y á concertarse con Lopez que seguia fortificando á Viana. Reunidas con este motivo, pusieronse en marcha las tropas de ambos gefes , y , siguiendo la orilla derecha del rio , marcharon por Mendavia con direccion á Sesma, en seguimiento de los enemigos que, el dia 1.º de diciembre, se hallaban congregados en Lumbier. Hacia esta misma villa, luego que hubo puesto en seguridad el convoy que vino escoltando á Pamplona, dado á sus soldados un dia de descanso, provistóles de ropa y calzado y dejado á Lorenzo el mando interino del vireinato, salió el general en gefe con las dos divisiones de Córdoba y Oráa. Tres dias, habiendo sacado de Pamplona provisiones para cuatro, duró esta campaña de Mina, que ningun resultado produjo, ni ninguno era de presumir, ni esperaba él que produjese, puesto que, dando parte de su salida , decia al gobierno: —«Mañana á las siete emprenderé mi marcha contra Zuma-»
»lacárregui en la direccion que me han dicho lleva el Pre-»
»tendiente. Es posible que *no pueda darle alcance y, se-*
»*gun las noticias que adquiriera en el camino,* asi serán
»mi marcha y las operaciones sucesivas de las columnas, *so-*
»*bre las cuales nada puedo anticipar.*» ¿Qué esperar de un general que en tales términos se espresaba? ¿qué de divisiones mandadas por tal general? ¿qué de operaciones de aquella manera dirigidas al acaso y sin plan fijo? ¿qué de una causa cuyo porvenir dependia de tan vagas eventualidades, y cuyo caudillo, en quien tanta fé tenian otros, manifestaba tan poca?

Al salir de Pamplona , dirigióse Mina hacia Urros;

pero, como en este tiempo se adelantasen los carlistas, y, cruzando por entre Estella y Pamplona, tomasen la ruta del Bastan, no fué posible al cristino dar alcance á Zumalacárregui. Despues de haber con este objeto marchado y contramarchado inútilmente, dedicóse Mina á recorrer la montaña; llegó á Elizondo; visitó las obras de este y de algun otro punto fortificado, se hizo, en una palabra, presente en aquel pais de, que veinte años antes, fué el ídolo, pero cuyo prestigio, notablemente amenguado ya por su malograda tentativa del año 30, estaba á punto de desvanecerse completamente. El 6 regresó á Pamplona acompañado de tres batallones, una compañía de tiradores y cuarenta caballos, que fueron las únicas tropas que, á su lado y bajo sus órdenes, conservó. Del resto de las que de Pamplona sacó tres dias antes, confió al separarse de ellas en Lanz, el mando superior (y esto es de todo lo que hizo en lo que mas acertado anduvo) al general Córdova, con las instrucciones necesarias para perseguir sin descanso al enemigo. Y como quiera que la vuelta á Pamplona del virey efectivo, hacia inútil en la plaza la presencia del interino, mandó Mina á Lorenzo salir inmediatamente con una columna de mil hombres y encargo de acudir á Tafalla, donde se sabia que el dia 6 habia entrado el gefe carlista Eraso, y de situarse en seguida entre dicho punto y el de Belascoain. El 11 regresaba Lorenzo escoltando un gran convoy de leña por el camino que, desde este último pueblo conduce á la capital del vireinato; y, como con oportunidad supiese Mina que los carlistas estaban en ánimo de atacar aquella fuerza, dispuso que la brigada del coronel Ocaña, que se hallaba en aquellos momentos en Villaba, pasase al valle

de Orba y se situase, al efecto de proteger el convoy amenazado, en un pueblecito que llaman el Carrascal. Al pie de la sierra de Andia, por la cual desde las Amescoas, residencia habitual de los carlistas, podian estos sin dificultad correrse hasta las puertas mismas de Pamplona, el Carrascal era, á no dudarlo, un sitio peligrosísimo que, en el trascurso de aquella guerra, fué testigo de muchas sorpresas y teatro sangriento de una infinidad de combates. Eraso que esto sabia, se apresuró en consecuencia á dirigirse á aquel sitio, donde emboscado con tres batallones, y favorecido por la oscuridad, atacó al general cristino en la noche del 11 de diciembre. Mas prevenido de lo que pasaba, y auxiliado ademas por la columna de Ocaña, por otra que de Artajona sacó el coronel Gurrea, y por algunos caballos con que, á pesar de sus dolencias, á la sazón exacerbadas de resultas de su última expedición, acudió el general en jefe, logró Lorenzo rechazar á los enemigos, salvar el convoy y quedar dueño del campo de batalla. Al dia siguiente, 12, como á la una de la tarde, llegó Lorenzo con su convoy á los campos de Unzué, donde, atacado de nuevo por sus infatigables contrarios, habria tal vez sucumbido, á no acudir en los momentos críticos la columna de Ocaña, oportunamente colocada por el general en jefe, despues del combate del dia anterior, en el pueblecito de Villaba. Embistiéronse con furor entrambas huestes, y, batiéndose cuerpo á cuerpo, se disputaron cada palmo de tierra, cada árbol de los bosques que este combate presenciaron; la victoria, sin embargo, se declaró por Lorenzo, y el mismo mensajero que llevó á Pamplona la noticia, dió parte de la dirección que en su retirada to-

maron los vencidos agresores. En vez de seguir su pista, acudió Mina con su acostumbrada escolta de algunos caballos; pero llegó al sitio de la acción en momentos en que, terminada esta, quedaba solo que recoger sus laureles. Aunque teñidos con sangre, mostraba Mina cierto deseo de apropiárselos cuando, en una alocución de 16 de diciembre, que empezaba;—«Valientes que operais á mis órdenes, concluía diciendo,—continuemos sin descanso en una obra »princiada bajo tan buenos auspicios; demos á la patria »contra sus enemigos otros días semejantes al del 12 de »diciembre de 1834, y sus bendiciones recaerán sobre nosotros.» Y con la misma fecha dirigia á sus paisanos una proclama en que, entre otras cosas, decia: «Declaré guerra »de esterminio á los obstinados, y esterminados quedan en »un día mil y quinientos en Sorlada y Unzué.»

En Sorlada, en efecto, y en Mendaza, el mismo día y á la misma hora en que, merced al auxilio que le prestara el coronel Ocaña, derrotaba Lorenzo á Eraso en la quebrada de Unzué, consumaba el general Córdova uno de los mas brillantes hechos de armas de aquella guerra. Engreido Zumalacárregui con los recientes triunfos de Cenicero y Alegría; manchado aun con la sangre, bárbaramente derramada, de los heróicos defensores de Villafranca; confiado en el número y la decision de sus voluntarios, y aguijoneado sobre todo por el deseo de dar, en presencia de don Carlos, una batalla campal, presentósela á Córdova con 9,000 infantes en once batallones, 500 caballos y dos piezas de artillería (las mismas que mes y medio antes hizo suyas la derrota de la division de O-Doyle), en los campos de Nazar, Asarta, Mendaza y Piedramillera, es decir, en el sitio

mismo donde, en diciembre del año anterior, fué batido por Oráa. Apoyaban los carlistas su derecha en la ermita de Desendaña, y su izquierda en la roca y posiciones de la sierra de Piedramillera, ocupadas por tres columnas. Aunque inferiores en número, lucharon los de don Carlos con tal ardor y maniobraron con tanto acierto que, durante todo el día, tuvieron indecisa la victoria; y declarárase acaso esta en favor de ellos, á no haber Iturralde, por una parte, cometido un error de mucha trascendencia, y Córdoba, por la suya, reanimado con enérgicas palabras y con heroicos ejemplos el ya fatigado y vacilante espíritu de sus soldados. Como quiera que sea, la batalla, si bien costó mucha sangre, se terminó con un triunfo, que era el primero que, en aquellos parages, lograron mucho tiempo hacia las armas de la reina, y con la completa dispersion de los batallones carlistas, que fueron á reorganizarse á la barranca de Santa Cruz. Allá, luego que hubo dejado en seguridad los heridos de la acción del 12, acudió Córdoba el 15 y acometió de nuevo al enemigo. Defendióse este con vigor, y por varias veces recuperó y volvió á perder el puente de Arquijas, que, bien que el río fuese vadeable por todas partes, se disputaron ambos ejércitos con encarnizamiento cruel. Aguardando la llegada de tropas que, al mando de Oráa, debían presentarse por las alturas de Zúñiga, replegóse Córdoba sobre la ermita de Arquijas; mas, frustrada la combinación por la tardanza de aquel jefe, á quien entretuvieron durante muchas horas los batallones de Iturralde, fuerza fué á Córdoba renunciar por entonces á su proyecto y replegarse á los Arcos, en tanto que Oráa, cuyas divisiones pasaron la noche tiroteándose con las guerrillas car

listas, acampaba en las inmediaciones de Zúñiga, y que Zumalacárregui, noticioso de que por ellado opuesto á Santa Cruz bajaba la columna de Gurrea, destacada de la division de Córdoba, se replegaba á San Vicente de Arana. Dejando, pues, alguna fuerza de infantería en este pueblo y en los de Zúñiga y Santa Cruz de Campezu, y su caballería en Bernedo y Genevilla, marchó el gefe carlista á reponerse de sus pérdidas y á reorganizar sus batallones en los valles de las Amescoas, cuyo acceso, difícilísimo ya por las lluvias y las nieves que paralizaban las operaciones de Córdoba, impedían ademas, desde la Poblacion y Peña-Cerrada, las columnas de Sopelana y Basilio.

Pocos dias antes (el 16), un batallon de alaveses, mandado por Echevarría, se presentó á tiro de fusil de Salvatierra. Rechazado por los de la plaza, corrióse el 9 hácia Alecha, pueblo inmediato á Maestú, de cuya guarnicion salió un destacamento de ciento y cincuenta hombres, que tuvo á poco que replegarse. El mismo dia 6, sabedor Espartero de que en los valles de Arratia y Orozco habian vuelto á reunirse todas las facciones de Vizcaya con los batallones alaveses de Sopelana é Ibarrola, uno guipuzcoano, y las bandadas de Castor, Ochoa y otros cabecillas, salió de Bilbao, y, reforzando su columna con mil hombres de la de Iriarte, tomó la vuelta de Orozco. En la mañana del 7, marchó en seguimiento de los facciosos; los atacó en las alturas de Saloa; los rechazó de Urigoitia, que fortificó, y de alli dirigiéndose luego á las peñas de Corvea, se apoderó de esta posicion, no sin sostener para ello un reñido combate, en que perdió la vida el bizarro coronel don Julian Oliveres. Despues de esta accion, cuyo único resultado fué la

dispersion de los carlistas, volvieron estos á reunirse, y, en número de cuatro batallones, atacaron en las inmediaciones de Villareal al coronel Buren que, con ciento cincuenta infantes y veinte caballos iba conduciendo á Bilbao un convoy de combustible. Buren, aunque sorprendido, se defendió con vigor, y tomando posicion en una altura, pudo, sin perder mucha gente, contener al enemigo y aguardar á que, enterado de lo que pasaba, viniese á su socorro Espartero, como á las pocas horas lo verificó.

En la Rioja castellana, estendiendo sus correrías á las provincias de Burgos y Guadalajara, operaban entre tanto las bandas del invisible Merino, del intrépido Basilio y del activo Lucio Nieto, perseguidas, con mas ardor que buen éxito, por el brigadier Peon y el coronel don Julian de Pablos. Por los confines de las provincias de Burgos y Santander, continuaba Villalobos dando guerra al general Latre, comandante general de la primera. Desde las fronteras de Aragon hasta la raya de Portugal, el Duero, en todo su curso, presenciaba diariamente escaramuzas mas ó menos sangrientas entre destacamentos de urbanos y partidas de facciosos. En Galicia, donde Lopez y otros cabecillas continuaban haciendo atrocidades, era sorprendido y preso por una gavilla, que no tardó en dispersarse, el juez de primera instancia del partido de Trimo. En Asturias, pervirtiendo el espíritu público con frecuentes escitaciones, empezaban á hacer gente unos bandidos que recorrían su quebrado territorio. En la provincia de Leon, otros procedentes de la de Orense y capitaneados por un tal Carballo, se entregaban á excesos que acudían á reprimir los urbanos de Villafranca del Bierzo. En Piedra Buena y Valenzuela,

pueblos de la provincia de Ciudad Real, penetraba la faccion de Parra y cogia y fusilaba al alcalde mayor de la primera de estas poblaciones. En Vargas (provincia de Toledo) se batian algunos facciosos con urbanos de la capital, y, por los montes que circundan á Navahermosa y Menasalbas, burlando la persecucion de varias columnas, vagaban con unos cien foragidos los cabecillas Perfecto Sanchez y Junco. En Estremadura, cogido y fusilado Cuesta, nadie se presentó á vengar su muerte, nadie á ocupar el puesto que ella dejaba vacante. En Málaga, se reunieron varios grupos de urbanos y,—«con el mayor orden,» así decia, narrando este incidente, el Eco del Comercio,—«quemaron unos »banderines, existentes en el parque de artillería y que habian pertenecido en otro tiempo á los voluntarios realistas.» El teniente de rey y el comandante del primer batallon de la milicia urbana autorizaron con su presencia la ceremonia del auto de fé.

Por los mismos dias, las facciones de Valencia, lanzadas de aquella provincia por los enérgicos esfuerzos de su capitan general don Gerónimo Valdés, ora se acogian á la vecina de Murcia, y en Orihuela se batian con los urbanos de aquella rica comarca, ora, pasando á Aragon, iban á reunir sus fuerzas con las que, á su inmediato mando, tenia el poco afortunado Carnicer. Sucesivamente batidas por el coronel Rebollo en Bot; por Nogueras en Puig-moreno; por el brigadier Santa Cruz en Castellote, y por el comandante Pezuela en el puerto de Ariño, hubieron dichas facciones de separarse de nuevo, y, separadas, de emprender su marcha en distintas direcciones. Cabrera y Torner, pasando por entre las columnas de los coroneles Aspiroz y

Churruca, corrieron por de pronto á refugiarse en los puertos de Beceite; el Serrador, perseguido por el coronel don Marcelino Junquera, despues de errar unos dias por las inmediaciones de Benasall, Culla, Vistabella y Villafranca tuvo que internarse á la postre en los pinares de Mosqueruela. Salido de allí á los pocos dias, se apoderó, á favor de un golpe de mano, de la villa de Alcora, que abandonó á la aproximacion de Noguerras, y, corriéndose hácia Morella, tropezó con otra columna en la majada de Guimerans. La faccion, batida y dispersada, dejó en poder de los soldados de Junquera buena parte del botin hecho tres dias antes en el saqueo de Alcora. Carnicer, nuevamente alcanzado y completamente deshecho por Pezuela, se internó, con direccion á Cantavieja, en las breñas del Maestrazgo. Valles, cogido por Aspiroz en el Coll de Suá, despues de una accion en que murieron Papaceite y el Guerrista, dos de los mas audaces bandoleros de la marina de Amposta, fué fusilado en Tortosa con diez y seis de los suyos. Forcadell atacaba á Cati y era rechazado por su guarnicion. Montañés sorprendia el pueblo de Mazaleon, fusilaba á algunos de sus habitantes y, atacado en seguida por el coronel Rosell, perdia casi toda su gente en las canteras de Alcorisa. Lerin, Conesa y otros varios cabecillas infestaban con pequeñas bandas todo el partido de Alcañiz; otras vagaban por el de Teruel y, á fuerza de dividirse y subdividirse, hacian cada dia, si bien menos arriesgada, mas difícil su persecucion, é, inspirando menos inquietudes al gobierno, causaban á los pueblos mas repetidos vejámenes y mas continuas zozobras.

En Cataluña, Llandolit, penetrando por la montaña, obligaba al capitan general, que se hallaba en Manresa, á

trasladarse á Nuria; hacia circular por los pueblos aterradoras noticias y sediciosas proclamas; invadia el lugar de Septcasas, á cuyo alcalde se llevaba preso; y, reunido en las inmediaciones de Castellar con Sobrevies, que recorria toda la alta Cataluña, fatigaba á las tropas leales y asolaba al pais. Otro tanto hacian, en la Conca de Tremp, el Ros de Eroles; por las inmediaciones de Cardona y de Solsona, la gavilla de Caragol; Tristany, por Esparraguera, el Bruch y el territorio situado á orillas del Llobregat, lindante casi con el llano de Barcelona, y varios cabecillas de menos monta, en las cercanías de Santa Coloma, Berga, Vich, Gerona, Mataró y otros puntos del Principado; batidos en uno, reclutábanse en otro, y, cada dia mas activos y mas audaces, daban á la guerra un aspecto mas amenazador.

No parecia, sin embargo, creerlo Llauder asi. Nombrado desde el 2 de noviembre ministro de la Guerra, solo á fuerza de instancias, y al cabo de un mes de indecisiones, se resolvió á dejar el Principado, á aceptar el ministerio y á marchar á Madrid. Llegado á esta capital el dia 9 de diciembre, se encargó el 10 de la secretaria del despacho de la Guerra, y el 11 dirigió á los generales, gefes y oficiales del ejército una comunicacion en que, al trasluz de los elogios que á su valor prodigaba, se advertian síntomas de desconfianza y aun cargos de indisciplina. Ningun efecto, ni bueno ni malo, produjo, sin embargo, este manifiesto, con cuya publicacion coincidió la de las proclamas que á su ejército y á sus paisanos dirigió Mina, con motivo de las recientes victorias de Sorlada y Unzué.

Aunque importantes por la parte en que contribuyeron

á reanimar el ya casi apagado ardor de los soldados y á detener á Zumalacárregui en una carrera de triunfos, por la cual esperaba él llegar en breve y sin tropiezos hasta las puertas de la capital, no bastaron aquellas brillantes acciones, á poner fin á las desavenencias que, desde la llegada del ejército de Portugal á las provincias del Norte, existían entre los generales de la reina. Provocáralas y excitábalas principalmente la presencia en este ejército del general don Luis Fernandez de Córdoba, cuyos antecedentes políticos inspiraban desconfianza á cierta clase de liberales; cuya rápida carrera en la milicia daba pábulo á la murmuración, y cuyas altas é improvisadas dotes militares eran el blanco de la envidia de algunos de sus compañeros, un enigma para muchos, y para todos un motivo de sorpresa y admiración. Encargado por Rodil á su paso por Burgos de ahuyentar de aquellas sierras á Cuevillas que, reunido á Merino, podía molestar la marcha de las tropas que de Portugal iban destinadas á Navarra, Córdoba, á pesar de los inconvenientes que, para quien, como él, pisaba por primera vez aquel territorio, ofrecía esta operación, la llevó á cabo, y en tal conformidad que, desalojados Cuevillas y Basilio de sus posiciones, fueron á poco á dar con las columnas de Obregon y Cistué y, derrotados, tuvieron que pasar el Ebro y refugiarse en Navarra. Esta atrevida y feliz operación valió á Córdoba el mando de la tercera división del ejército del Norte, compuesta á la sazón de solo cuatro batallones, con los cuales, sin contratiempo de ninguna especie, escoltó hasta Puente la Reina, toda la artillería del ejército. A la llegada de Mina á Pamplona, Córdoba, que se hallaba allí mandando interinamente, hizo,

por motivos de delicadeza, dimision de su destino; mas no solo se negó Mina á aceptarla, sino que, poniendo al que la hacia al frente de una de las divisiones, que llegó en breve á ser la mejor de su ejército, le permitió darse á conocer como el mas activo, el mas entendido, y sobre todo el mas feliz de los generales de la reina.

Los testimonios de aprecio que de parte del general en jefe le valió su conducta, las simpatías que en el corazon del soldado le grangearon sus victorias, únicas que, tiempo hacia, lograban en aquellas provincias las armas liberales, fueron para Córdova, al par que motivos legítimos de orgullo, grave ocasion de pesares. Asi se le oyó muchas veces quejarse amargamente de la conducta que, con respecto á él, observaban algunos de sus compañeros, y muy particularmente de la del nuevo ministro de la Guerra, á quien suponía autor ó cómplice de una trama urdida con el objeto de aminorar su prestigio, recatando maliciosamente al público los partes de sus acciones. Resentido, con mas ó menos razon, de este modo de proceder, y gravemente enfermo ademas, solicitó del general en jefe, para trasladarse á Madrid, un permiso que no obtuvo sin dificultad.

Quince dias de descanso bastaron á Zumalacárregui para reponerse de los descalabros de Arquijas y Sorlada y reorganizar su ejército, en términos de poder con él salir de nuevo á campaña. Al empezar la del año de 1835, favorecíale singularmente, no solo la ausencia del general mas activo, mas ansioso de gloria, y mas querido de sus soldados con que contaba la causa de la reina, sino el rigor de la estacion que tenia bloqueados en los fuertes é incommunicados entre sí á los destacamentos que los guar-

necian, y que oponia, para las operaciones de un ejército como el cristino, obstáculos facilmente superables para batallones compuestos de soldados del pais. En las impene- trables guaridas de las Amescoas, pasó, pues, Zumalacárregui las fiestas de Navidad, y en Villareal de Guipúzcoa la de año nuevo, sin inquietarse, ó inquietándose muy poco, de los movimientos que, para cercarle en aquellos valles, combinaba con las columnas de Espartero, Iriarte, Jáuregui y Lorenzo, reunidas á la sazón en las inmediaciones de Vergara y Villafranca, el nuevo comandante general de las provincias Vascongadas don José Carratalá. El día 2 de enero, noticioso Zumalacárregui de que Jáuregui se hallaba en el primero de aquellos puntos, y suponiéndole intenciones de dirigirse al segundo, marchó con algunos batallones y un escuadron á caer sobre Villareal de Zumarraga; pero un movimiento hecho por Jáuregui, impidió á Zumalacárregui encontrarse con él en Villafranca, frustrando por consiguiente la proyectada combinacion. Pronto, no obstante, vino á suministrarle elementos para otra nueva la casual interceptacion de un pliego que al gobernador de Vitoria dirigia Carratalá, dándole parte de su proyecto de atacar á los facciosos con diez mil hombres, que al efecto tenia congregados en Mondragon. En vista de esto, y enterado ademas de que las columnas reunidas avanzaban á paso acelerado, replegóse Zumalacárregui hácia Ormaistegui, y, con el grueso de sus tropas, fué á tomar posicion en las cumbres de Cilandieta, situando á la espalda de este punto un batallón que, en caso necesario, protegiese su retirada sobre Segura. La posicion de los carlistas era en extremo ventajosa; parapetados tras de las tapias que rodean las propiedades

en que está repartida la montaña, y protegidos por la elevacion, hacian á mansalva un fuego mortifero sobre las tropas de Carratalá que por varias veces intentaron, con mucho mas denuedo que buen éxito, escalar aquellas asperezas y arrojar de ellas á la bayoneta á sus intrépidos defensores. Al dia siguiente, en ocasion en que, contando con ser atacado de nuevo, tomaba ya Zumalacárregui sus medidas para la lucha, notó con sorpresa que Carratalá, convencido sin duda de la inutilidad de sus esfuerzos, y no queriendo hacer correr mas sangre, emprendia á las tres de la tarde su retirada hácia Vergara.

Creyó al pronto Zumalacárregui que este movimiento era algun ardid á favor del cual se proponia el gefe carlista encubrir sus verdaderas intenciones; mas, como muy luego adquiriese el convencimiento de lo contrario, determinó sacar de esta circunstancia todo el partido posible, y en consecuencia lanzó en persecucion de Carratalá cinco batallones que, picándole la retaguardia, le hostigaron en términos de obligarle á volver caras y á sostener varios combates.

La actividad de los gefes carlistas hacia en extremo embarazosa la posicion de los generales de la reina y sumamente difícil la defensa del vasto territorio que estaban encargados de proteger. Mientras, por combatir á Zumalacárregui, acudia el brigadier Iriarte á reunirse á Carratalá, invadia Eraso las Encartaciones y, reforzado por las columnas de Villalobos, Castor, Simon Torre, y Arroyo, bloqueaba á Balmaseda, penetraba en el valle de Mena, destrozaba en Barcelina de Rivero al regimiento provincial de Granada, mandado por el marqués de Campoverde, y, á pre-

testo de que este regimiento, que accidentalmente se hallaba de guarnicion en Madrid en los dias 17 y 18 de julio de 34, habia tomado parte en los asesinatos de los frailes, fusilaba en Mondragon á ciento sesenta de sus individuos hechos prisioneros. El resto de la columna, en número de unos cien hombres escasos, llegó en completa derrota á Medina de Pomar.

Reanimado con este suceso el espíritu de aquel pais, cuyas simpatías eran indudablemente por don Cárlos, vinieron por aquellos dias á incorporarse á las filas de los defensores de este príncipe muchos nuevos voluntarios. Con ellos completó Zumalacárregui dos batallones (3.º y 4.º de Guipúzcoa) y reforzó los que de alaveses existian; pero, afortunadamente para los cristinos, la falta casi absoluta de dinero que entre los carlistas se dejaba sentir y la escasez de armas y municiones en que los tenia la rigurosa vigilancia que, en cumplimiento de las estipulaciones del tratado de Lóndres, ejercian las autoridades francesas en toda la raya de España, hacian por entonces poco menos que inútil la organizacion y poco menos que imposible el armamento de aquellos voluntarios. Esto no obstante, era grande el afan con que, desde el combate de Ormaistegui, deseaba Zumalacárregui volver á encontrarse frente á frente con los soldados de la reina. Importábale sobremanera restablecer completamente el prestigio y la confianza que en el ánimo de los tímidos le hicieron perder los reveses del mes anterior; conservar la especie de poder absoluto é incontrarrestable que, merced á aquel prestigio y á aquella confianza, ejercia en el territorio ocupado por sus tropas, y adquirir en batallas formales la superioridad que, en igual-

dad de número de combatientes, estaba acostumbrado á obtener en combates de otro género.

Advertido, pues, de que por aquellos dias iba el general Lorenzo á llevar auxilios al fuerte de Maestú que bloqueaban dos ó tres batallones de alaveses, y persuadido, por otra parte, de que asi Lorenzo como Oráa anhelaban una ocasion de dar una batalla que eclipsase la gloria que á Córdoba habian valido sus triunfos de Arquijas y Sorlada, no vaciló Zumalacárregui en ir en persona á proporcionar á Lorenzo la oportunidad que buscaba; y al efecto, incorporando á su columna los batallones ocupados en el bloqueo de Maestú, acudió desde las inmediaciones de Salvatierra á presentar al nuevo gefe cristino la batalla en el mismo sitio donde el mes anterior se habia verificado la que sostuvo con Córdoba. Mas, habiendo el carlista llegado tarde para cerrar á Lorenzo el paso del puente, perdió por esta razon la principal de sus ventajas y hubo de contentarse con dar á su vanguardia la órden de apoderarse de las alturas de Orbizo. De ellas, sin embargo, tardaron poco en verse desalojados por los batallones de la reina los que formaban la vanguardia de Zumalacárregui; á consecuencia de lo cual se trabó entre ambas divisiones una reñida batalla, en que, por ambas partes, y sobre todo por la de los carlistas, hubo pérdidas enormes. Conseguido su objeto de batir á Zumalacárregui y, temeroso de que, por una ú otra parte, llegasen nuevos batallones al socorro de los vencidos, apresuróse el vencedor á tomar por Maestú el camino de Estella, á donde, de vuelta de una expedicion dirigida á socorrer algunas otras guarniciones, vino á reunírsele Oráa. Juntos, pues, y animados de igual anhelo de gloria, partieron de nuevo entram-

bos en busca de Zumalacárregui que, con tres batallones, permanecía en el valle de la Berueza, en tanto que, con cinco, recorría el brigadier carlista Gomez la provincia de Guipúzcoa, y que, con tres de alaveses, ocupaba Villarreal las inmediaciones de Maestú. Disminuidos así los once batallones que, al mando de Zumalacárregui, habían asistido á los anteriores combates de Mendaza y Arquijas, creyó Lorenzo que era llegado el momento de atacar otra vez al enemigo. Reuniendo, pues, en los Arcos las mismas tropas que á Córdoba acompañaban en la campaña anterior, dirigióse de nuevo á las márgenes del Ega. Zumalacárregui, al propio tiempo que enviaba á Gomez y á Villarreal los oportunos avisos para que, con sus respectivas columnas, vinieran á incorporársele, pasó con sus tres batallones la sierra de Arquijas, y reforzado á poco con los tres de Villarreal, presentó á Lorenzo el combate, contando con que no tardarian en llegar los guipuzcoanos de Gomez; mas este, como á la sazón se hallase entre Tolosa y San Sebastian, y tuviese que dar un gran rodeo para llegar al sitio señalado, no pudo verificarlo hasta las diez de la mañana del día siguiente, hora en que empezaba ya la division de Lorenzo el ataque contra el puente de Arquijas.

Bien que la posicion de Lorenzo fuese en realidad mas favorable el día 18 de enero que lo era la de Córdoba el día 12 de diciembre; bien que el tiempo desde entonces transcurrido y la seguridad de encontrar á Zumalacárregui en un terreno dado permitiesen á Lorenzo estudiar, como lo hizo, este terreno, meditar de antemano con toda atencion y á sangre fria su plan de ataque y defensa, y hasta probar y elegir las tropas de que para este doble objeto le

convenia echar mano, los sangrientos resultados del ataque de aquel día estuvieron lejos de corresponder á las esperanzas de los dos generales émulos de Córdova, cuyo mérito como militar realzaron notablemente los cotejos que, con aquel motivo, en tal ocasion se hicieron.

Desde aquel día empezó la opinion pública á designar á Córdova como el hombre mas á propósito para conducir, con probabilidades de buen éxito, las difíciles operaciones de aquella lucha fratricida, cuyo término iban ya muchos perdiendo las esperanzas de ver. En el seno mismo del Consejo de ministros, debatíase diariamente esta importante cuestion, y resolviérase acaso desde luego en el sentido en que lo indicaba la voz pública, á no contar Córdova al marques del Valle de Rivas en el número de sus enemigos.

Un incidente tan grave como inesperado que vino por aquellos días á consternar á Madrid contribuyó poderosamente á acelerar, con la dimision de Llauder, el desenlace de aquel litigio, en que, como era natural, no dejó de tomar parte la prensa periódica.

En la madrugada del 18 de enero, dos oficiales subalternos y buen número de soldados del regimiento de voluntarios de Aragon se apoderaron por sorpresa de la Casa de Correos, donde estaba el Principal, y, encastillados en aquel sólido edificio, se declararon en completo estado de rebelion. A la primer noticia de este hecho escandaloso, trasládase á aquel parage el capitan general, y, recibiendo á balazos, perece á manos de los insurgentes. Entonces, aunque tarde, empezó el ministro de la Guerra á tomar disposiciones para someter á los sublevados, con los cuales, sin embargo, acabó el gobierno á las pocas horas

por capitular vergonzosamente. Y ante los cadáveres , ca-
lientes todavía, del general Canterác, del teniente de rey y
de algunos otros oficiales de menor graduacion , desfilaron
aquella tarde sus verdugos con todos los honores de la guer-
ra, imponiéndoseles como único castigo el ir á tomar parte
activa en las operaciones de la guerra del Norte.

De todos los ángulos de la capital y aun de la Penínsu-
la, se elevó con este motivo un grito unánime de re-
probacion contra el gobierno , y muy particularmente con-
tra el ministro de la Guerra, cuya imprevision no supo evi-
tar el atentado, y cuya debilidad , dejándolo impune, hacia
temer su reproduccion.

Pero donde mas estrepitosa y mas general llegó á ser por
aquellos dias la espresion del anatema fulminado contra los
ministros, fué en el seno mismo de los cuerpos colegisla-
dores. Difícilmente, en efecto, podia presentarse á ellos una
cuestion en que mas circunstancias particulares concurre-
sen para escitar , si bien en distintos sentidos , los ánimos
de todos y de cada uno de los individuos que formaban par-
te de aquella doble asamblea. Los hombres que, al horror
que les inspiraba el atentado cometido por los voluntarios
de Aragon, reunian la energia de carácter necesaria para
denunciarlos á la execracion pública gritaban indignados de
que un puñado de discolos hubiesen, durante todo un dia,
resistido á un gobierno establecido y obligádole á transigir;
los tímidos, á quienes tenia consternados aquel suceso é im-
pedia volver en sí el recelo de que se reprodujese, alzaban
tambien la voz condenando el desacato, y clamaban por-
que á sus autores se impusiese el mas severo castigo; los
exaltados que, en lo íntimo de su corazon aplaudian proba-

blemente la conducta de los sublevados, se asociaban á unos y á otros para vocear contra un acto que, sabiendo que estaba ya perdonado, calificaban de imperdonable, y, contra un gobierno que no sabia prever, evitar, reprimir ni castigar tan horrorosos atentados. Todas las fracciones, en fin, de uno y otro Estamento tuvieron en aquella ocasion motivos de queja contra el gobierno, y todas los hicieron valer con argumentos frecuentemente distintos, pero llenos siempre de violencia y de acritud.

Ya, con motivo de la discusion de los presupuestos, sentada por algunos procuradores y reconocida por el gobierno como regla establecida en los sistemas representativos la facultad de atacar en aquel terreno á los ministros y, aun de negarles, fundándose en el mal cumplimiento de su encargo, los fondos necesarios para hacer frente á las exigencias del servicio público, eran, hacia algun tiempo, los consejeros de la Corona objeto de los mas desapiadados tiros de parte de sus adversarios políticos. Bien que, ninguna reforma ó innovacion radical se hiciese en los tales presupuestos, debatiéronse una á una sus partidas con una minuciosidad de que no habia ejemplo en los anales de ninguna asamblea representativa. En la discusion del de la Casa Real, preponderó sobre la propuesta de los ministros el dictámen de la comision, y de los 56.300,000 rs. pedidos por el gobierno, quedó reducido á 43.500,000 rs. Para atender al pago de los intereses de la deuda pública, se concedieron al ministro de Hacienda 223.834,823 en lugar de los 230.678,622 rs. que pedia; y, agregando á estas reducciones la de 22.831,892 rs. que, en los demas servicios del Estado, hizo el Estamento de Procuradores, resultó en la

totalidad de los presupuestos una rebaja de 42.475,691 rs. Pero no era esto todo; la discusion, que ocupó casi de continuo los seis últimos meses de los diez que duró la legislatura, dió, bien que fundados motivos, lastimoso pretesto á la guerra encarnizada que al gobierno tenian declarada los hombres del progreso. Cualquiera observacion sobre la naturaleza ó guarismo de esta ó de aquella partida, cualquiera incidente suscitado, con el mas insignificante de los motivos, en el curso del debate era, á los ojos de estos hombres, causa mas que suficiente para dirigir al gobierno terribles acusaciones y para entrar de lleno en el exámen de las erróneas é inaplicables teorías con que se habian propuesto desacreditar el sistema representativo aquellos mismos que se proclamaban sus mas firmes sostenedores. Ocupábales, mucho mas que la cifra del presupuesto, la designacion de los objetos á que se aplicaban las cantidades, y toda cuestion de números degeneraba, tratada por ellos, en cuestion de principios, y en asunto, por lo tanto, de interminable polémica.

¿Cómo era posible, pues, que, en su ardor por atacar al gobierno, desaprovechasen sus enemigos la ocasion que les presentaba la ocurrencia del dia 18 de enero? En la sesion que, el 19, celebraron ambos Estamentos, presentáronse en uno y otro interpelaciones sobre los asuntos del dia anterior. A la hecha en el Estamento de Próceres por el duque de Rivas contestaron los ministros de Estado y de Gracia y Justicia, dando sobre este incidente esplicaciones de que mostraron quedar poco satisfechos asi el interpelante como los demas Próceres que hablaron ú opinaban en el mismo sentido que él; llegando en el trascurso de la discusion las cosas has-

ta el punto de decir el duque de Gor en la tribuna que se acusaba al ministerio de haber transigido con los rebeldes. Esto no obstante, y á pesar de la agitacion que en aquellos momentos reinaba en la asamblea, desechó esta la proposicion que, indicando la oportunidad de exigir al ministerio la mas estrecha responsabilidad del indulto concedido á los alborotadores, presentaba el marques de Espeja; si bien, á propuesta del marques de Guadalcazar, la aprobó luego el Estamento modificada en los términos siguientes:—«No »creyendo posible terminar esta discusion sin la presencia »de todo el ministerio, propongo que el Estamento mani- »fieste al gobierno de S. M. su deseo de que concurra él á »ilustrarle para terminarla.»

En los Procuradores se presentó tambien el mismo dia, y fué aprobada por gran mayoría de votos, una proposicion dirigida á que el Estamento se constituyese en sesion permanente hasta tanto que se presentase el ministro de la Guerra á responder á las interpelaciones que se le hiciesen con motivo del atentado de la Casa de Correos. Apoyando esta proposicion, no se limitó García Carrasco á hablar del acontecimiento que preocupaba los ánimos. En su discurso, que fué una amarga crítica de los actos de dicho ministro desde su subida al poder, empezó manifestando que, segun la voz pública, segun los periódicos, segun todas las personas relacionadas con la Corte y muchas de fuera de ella, habia habido disensiones entre los miembros del gabinete acerca del sistema que, con respecto á los negocios públicos, convenia ó no convenia seguir.—«Se ha dicho—añadia el fogoso interpelante—«que un individuo del gobierno trataba de presentar nuevos candidatos que reemplazasen á sus

»compañeros, y causa horror el decir quiénes son los su-
»tos que designa como tales la opinion pública. Temíase, en
»consecuencia, que se estableciese un sistema duro y feroz,
»y se afirmaba que una camarilla trataba de apoyar los
»nuevos candidatos, que son partidarios de la intervencion
»extrangera, y de los cuales alguno está en relaciones con
»personas de alta categoría de París que siempre han sido
»enemigas de la libertad española y adictas al partido del
»deshonor y la infamia. *Si esto es así, como parece pro-*
»*bable, pues la opinion pública rara vez se equivoca,* el
»Estamento ve que es imposible que el gabinete continúe
»de la manera en que se halla constituido.» Y, de estas hi-
»potéticas premisas, sacando consecuencias á su gusto,—«digo
»pues—proseguia—*que siendo ciertos estos clamores de*
»*los verdaderos patriotas y la ansiedad que se nota en to-*
»*das partes por la division que se dice haberse manifestado*
»en el ministerio, creo conveniente y necesario esponer á
»S. M. las circunstancias en que nos hallamos y lo im-
»portante que seria que el ministerio se compusiese de
»hombres enteramente unidos y que caminasen á un mis-
»mo fin, ó mejor dicho, que marcháran por una misma li-
»nea.»

Discursos de esta naturaleza no era, por desgracia, raro que, en el seno del Estamento, pronunciase el bando de la oposicion. La filípica de García Carrasco podia, sin embargo, citarse como un modelo en su género. Fundándose en vagos rumores, que daban por hechos reales, denunciaba sin discernimiento ni mesura la conducta del ministerio, é incurria á cada paso en las mas chocantes contradicciones.—«La
»variacion que en estos últimos dias ha sufrido el gabinete in-

»gles—esclamaba—sirve de apoyo, entre otras cosas, para
»*creer* que se trata de protocolizarnos. *Se dice mas;* que se
»está negociando un matrimonio entre el hijo del deshereda-
»do don Carlos y la reina Isabel. Esto, que á primera vista
»parece extraordinario, se verá que no es imposible. Des-
»pues de la prolongacion que experimenta la guerra del
»Norte, despues de tanta sangre derramada, ¿qué extraño
»seria que, en las relaciones diplomáticas, con *el pretesto*
»*de evitar este derramamiento de sangre*, se tratase de
»protocolizarnos como, con Bélgica, Grecia y otras peque-
»ñas potencias, lo han hecho recientemente las grandes de
»Europa? Es preciso prevenirnos antes de que esto suce-
»da.» Y, hablando en seguida de la guerra del Norte, y es-
trañando que no estuviese *mas adelantada su termina-*
cion.—«de ello—decia—no hay que culpar al valiente
»ejército, ni tampoco al ilustre caudillo, de quien, á pesar
»de sus males, de que se halla mas aliviado, se espera
»que termine esta guerra, siendo garante de ello la con-
»fianza que en él tienen los *patriotas* de la provincia.» Fun-
dado en otro rumor de igual especie formalmente desmen-
tido en la discusion por el ministro de la Guerra, acusaba
á este de que, movilizandó las tropas, interrumpia en cier-
ta manera las operaciones del general Mina y entorpecia la
guerra, desairando al *digno caudillo* de Isabel II; al ge-
neral, añadia,—«á quien su falta de salud le hace no tener
»toda la actividad necesaria; pero que, *para remediar es-*
»*ta falta*, ha pedido, *creo*, al gobierno ocho ú diez mil
»hombres, además de la tropa que en aquella provincia
»existe, y esto, á *mi entender*, ya hace sobre quince ó
»veinte dias. Se ha hablado muchísimo de que se han da-

»do las órdenes para ello; pero el resultado es que nada
»hemos visto que pruebe su ejecucion.»

¿Cómo no tachar de injusto el cargo que al ministro de la Guerra se hacia porque, en el término de quince ó veinte dias, no habia podido mandar á Navarra ocho ú diez mil hombres para *remediar la falta de actividad del digno caudillo de Isabel II*, cuando era notorio que, por enviar socorros á Navarra, se habian desguarnecido las demas provincias del reino y agotado en hombres y dinero los recursos todos de la nacion? Mas contradicciones, mas anomalias aun.—«*Se dice* que se va á formar un ejército de »reserva; *se dice* que, irá á mandar este ejército el ministro de la Guerra, y *se dice* mas; que la reina Gobernadora »irá á Burgos con el general de dicho ejército. ¿A qué todo »esto, habiendo un general en Navarra que inspira tanta »confianza al pais, al Estamento y á S. M. misma? *Se ha »dicho tambien*—proseguia Carrasco—que de lo que se »trata es de la intervencion estrangera; y en una palabra, »de desacreditar al general Mina, *para que no recoja los »laureles á que es acreedor.*»

De esta manera, sobre vagas suposiciones, sobre rumores de plaza pública rara vez autorizados, antes bien casi siempre desmentidos por los hechos, encomiaba el espíritu de pandilla las altas prendas y la conducta de un general que, nada habia hecho, ni podia hacer por la causa de la reina, y fundaba contra los ministros, culpables, mas que de otra cosa, de conservar en puesto tan importante al viejo y achacoso caudillo, una ridicula acusacion cuya inconsistencia desvirtuaba de antemano los fundamentos de otra que, con harta mas justicia, podia, en nombre del ór-

den público y de la disciplina militar , dirigirse en aquel momento al ministro de la Guerra.

Lejos, por consiguiente, de causar el efecto que, reducida á los sucesos del 18, no habria dejado de producir, la interpelacion de Carrasco , por la multiplicidad misma de los cargos que contenia, por la vaguedad misma de las acusaciones que formulaba, y hasta por el tono descomedido con que las dirigia , colocaba al ministro de la Guerra en una posicion ventajosa para sostener el combate en ciertos puntos y esquivarlo en los demas. Asi fué, que, no sin hacer antes su propia biografía, mejor diré su propio panegírico, acompañado de una profesion de fé política , y de una minuciosa y algun tanto controvertible relacion de méritos y servicios, entre los cuales contaba con injustificable jactancia su desobediencia por tres ó cuatro veces á los mandatos del gobierno, rebatió Llauder sin dificultad la mayor parte de los argumentos que, como otros tantos capítulos de culpa , le dirigia el mas que avisado fogoso interpelante. No puede, sin embargo, decirse, ni era tampoco fácil, que fuesen completamente satisfactorias las esplicaciones que, asi á Garcia Carrasco como á otros muchos procuradores que en este terreno le atacaron , dió en aquella ocasion el ministro de la Guerra. La cuestion, cuanto mas circunscrita, mas interes inspiraba, y tanto llegó á tomar que, á propuesta del conde de las Navas , declaró el Estamento que no se daria por suficientemente ilustrada la materia interin hubiese un procurador que tuviese pedida la palabra.

De ella, despues de Carrasco , y en el mismo sentido, hicieron uso aquel dia Trueba , á quien contestó el mismo

Llauder, y Lopez (don Joaquin María) cuyos argumentos se encargó de refutar Martinez de la Rosa. Por desgracia, la dificultad era inmensa, cuando no absoluta la imposibilidad de hacerlo victoriosamente en la parte relativa á la insurreccion del dia anterior, y escusado parece consignar en este sitio que, para conseguir tal objeto, fueron impotentes los esfuerzos oratorios del presidente del Consejo de ministros. Grandes fueron tambien los que, en aquella misma sesion, tuvo este que hacer para defender al ministerio contra las provocadoras agresiones del conde de las Navas, que parecia no tener en el Estamento otra mision que la de suscitar cuestiones odiosas, á título de defender los derechos de los ciudadanos; predicar la intolerancia política, so color de abogar por las libertades patrias; mover en el seno de la representacion nacional tumulto y escándalo, á pretesto de sostener los fueros del Estamento, y desacreditar completa y definitivamente las instituciones liberales, á trueque de combatir lo que él se complacia en llamar las *demasias* de los consejeros de la Corona.

Solos estos para defenderse de tantas y tan violentas acriminaciones, pues ni en uno ni otro Estamento hubo, ni era de esperar que hubiese un solo individuo que, en favor de ellos, tomase sobre este asunto la palabra, fuerza fué á los ministros, y muy particularmente á los de Guerra y Estado, soportar, por muchos dias y no sin fatiga enorme, el peso verdaderamente increíble de aquella apasionada controversia. Contra la insurreccion, cuyo mal éxito tal vez deploraban en secreto, declamaban sin descanso en la tribuna pública los caudillos mas notables del partido del progreso; obrando asi, su objeto, menos que reprobar el atentado, era

hacer á los ojos del público, justamente indignado, un pomposo alarde de fuerza moral, y al gobierno, por la impunidad de que gozaban los autores de aquel escándalo, un cargo tan severo y una guerra tan encarnizada como la que, acusándole de cruel y de sanguinario, no habrían dejado de hacerle en caso de haber él procedido, como era su deber, al castigo de los criminales. Escusándolos, decia en la misma sesion el procurador Palarea, que los soldados, *instrumentos y nada mas* de la rebelion del 18, eran unos valientes, al frente de los cuales se pondria él para irse á batir contra fuerzas tres veces superiores.—«A los soldados, —añadia—«se los engañó haciéndoles creer que encontrarían apoyo;» como si el engaño que, en tal confianza, padecieran, pudiese en caso ninguno ser parte á escusar el crimen. Continuando su discurso, afirmaba Palarea que los acontecimientos del 18 tenían por causa la falta de libertad de imprenta.—«La libertad de imprenta—decia—hace valientes á los cobardes y restablece la disciplina;» y, reproduciendo por este estilo los argumentos de Carrasco, afirmaba que la insurreccion tenía su origen, y hasta encontraba su justificacion, en la division de opiniones de los ministros. Acumulando cargo sobre cargo,—«un año hace, proseguia—que esta guerra va en aumento; el gobierno »ha tenido recursos para concluir la; ¿lo ha hecho? No.» Y, finalmente, tratando de hacer pesar sobre el gobierno, por la mala eleccion de sus delegados, toda la odiosidad de los sucesos del 18 de enero:—«el poder judicial—decia—es »independiente; pero los individuos que lo compongan deben »estar identificados con el sistema que nos rige..... hay »una mano oculta que promueve los desórdenes, y al go-

»bierno toca castigar al que sedujo á los infelices ilusos de
»la Casa de Correos.»

En el mismo sentido se espresaba Galiano. Reprobando el crimen, no la opinion, y estableciendo entre rebelion justa y rebelion militar, una distincion á su manera, «el atentado—decia—fué horroroso; no hay palabras que basten á re—
»probarlo; pero—añadia:—los infelices de la Casa de Cor—
»reos no estaban bastante ilustrados; y así, movidos de su
»*buen ánimo* y de su *celo escesivo*, oyendo continuamente
»las discusiones acaloradas por la justa causa, y sin tener
»conocimiento de los medios legales de remediar los males
»que *creian* existir, ¿qué extraño es que adoptaran los que
»tenian en su mano? ¿qué extraño, cuando creian que el mi—
»nisterio caminaba mal?» Sentado el principio y reconocido el derecho de insurreccion, nada, para completar á su modo de ver la defensa de los sublevados de la Casa de Correos, quedaba á Galiano que hacer mas que concluir, como acto continuo lo hizo, la prolija enumeracion de las causas que á aquel extremo los condujeron.—«En primer lugar—decia—«saben que han sido desatendidas varias peticiones
»encaminadas á perfeccionar el Estatuto Real; ven que la
»guerra de Navarra progresa; oyen que, entre los ministros,
»existen divergencias de opiniones, y hay diarios que afir—
»man quese va á nombrar un ministerio retrógrado... Hubo,
»ademas, una mudanza calamitosa. Desatendida la peticion
»hecha para que se escluyese de los cargos públicos á todo
»el que no fuese español, se cometió el desacierto de nom—
»brar á un extranjero capitan general de Madrid, lo cual
»aumentó la desconfianza. Por otra parte, los sublevados
»gritaban *viva Isabel II*, y á este grito, si bien no apro—

»bando el acto, respondia la guarnicion.» Empezando, en una palabra, por hacer la apología de ciertas revoluciones; declarando justas las que tienen por objeto combatir el absolutismo; censurando agriamente los actos todos de la vida de Llauder, escepto sus desobediencias á los mandatos del gobierno, que sin rebozo aplaudia, acababa Galiano en su discurso por increpar la debilidad del ministerio que aun no habia satisfecho la vindicta pública, implorando al mismo tiempo su misericordia en favor de unos infelices «cuyo único crimen era acaso un *excesivo amor á la libertad.*»

Caballero, denunciando algunos actos que calificaba de arbitrariedades y atropellos cometidos en virtud de órdenes superiores, acusa á los ministros de haber prescindido de las fórmulas.—¿No hemos visto,—dice—«que se ha hecho preciso reclamar que no se publiquen en la Gaceta las leyes, antes de promulgarse en las Cortes? ¿No hemos visto que, por el ministerio de Hacienda y sin contar con las Cortes, se han dado decretos é instrucciones sobre el impuesto de la sal y el subsidio del comercio, no obstante ser estas materias de aquellas que deben fijarse por la ley? ¿No hemos visto por el ministerio del Interior declarar fuera de la ley á una gran parte de la monarquía y sujetar la milicia urbana á la autoridad militar? Pues todo esto ¿qué prueba sino que, por parte del ministerio y de sus agentes, se ejercen arbitrariedades, contra las cuales no nos queda otro recurso que denunciarlas en esta tribuna?»

Y, de este recurso, llevando las cosas al ultimo grado de exageracion, usaban sin miramiento de ninguna clase los enemigos del gobierno. Lopez, tomando por segunda vez la

palabra, pretendia que los insurrectos de la Casa de Correos no eran enemigos del trono, pues gritaban *viva Isabel II*, y si solo enemigos del ministerio, «lo cual—añadia—«es muy distinto.» Gonzalez, que acusaba al gobierno de no haber tomado medidas para impedir ó castigar el atentado, se quejaba amargamente de que, en Madrid, con motivo de una conspiracion abortada en julio anterior, se hubiesen hecho algunas prisiones y formado una causa en que se habia implicado al general Palafox, y de que en Cartagena se persiguiese á otros por haber cantado canciones patrióticas. En el mismo sentido, y reproduciendo hasta la saciedad argumentos que, en su mayor parte, ninguna fuerza tenian, pero en que mostraban insistir terriblemente los hombres del progreso, hablaron en aquella y las siguientes sesiones los procuradores Argüelles, Abargues, Isturiz y el marques de Montevirgen.

Ni bastó para acallar estos furibundos clamores que el general Llauder, que, con miras particulares, habia tenido muy buen cuidado de no prover su vacante de capitan general de Cataluña, hiciese por de pronto, y con la seguridad de volver mas tarde á este puesto, que codiciaba, dimision del de ministro.

En el mismo sentido en que, en el Estamento de Procuradores, se espresaban Carrasco, Galiano, el conde de las Navas, Caballero y otros, lo hacia, si bien con algo mas de mesura, en la tribuna de los Próceres, el duque de Rivas. En su discurso, despues de declarar no ser partidario de la Constitucion de 1812, cuyos principios declaraba respetar, por mas que en sus aplicaciones los reputase contrarios á los intereses de la nacion,—«mucho—decia—tenemos que

»edificar; mucho que destruir. Destruyamos, pues, antes de
»que se hundan los edificios ruinosos, y consus materiales,
»á falta de otros, alcemos el templo de la libertad.» Al bajar
este orador de la tribuna, subió á ella Gil de la Cuadra y tras
él el marques de Moncayo.

Con terrible violencia atacó este general los actos del
dimisionario ministro de la Guerra, pidiendo al Estamento
que, pronunciando contra ellos la mas esplicita reprobacion,
exigiese al que de ellos se habia hecho reo la responsabili-
dad mas severa. No viendo, sin embargo, ley que por en-
tonces permitiese hacerlo en los términos en que él lo de-
seaba, pedia que se improvisase una, y, recargando toda-
via mas que en el otro Estamento se habia hecho el triste
cuadro de las intrigas y de las discordias ministeriales,
«se cree ó se dice—esclamaba—que hay en el gabinete
»una persona que ha conspirado contra las libertades pa-
»trias que tienen por base el Estatuto Real, que ha queri-
»do empezar por derribar á sus dignos compañeros para
»zapar despues el edificio social. En discursos pronuncia-
»dos en el otro Estamento, y que fuera largo rectificar, ha
»ostentado dicha persona, con jactancia *y aun con desver-*
»guenza poco comun, varios servicios, cuyo origen habria
»sido fácil aclarar, como lo es deducir las causas que, para
»cambiar de parecer, ha tenido el que los esponia.»

Estas palabras dirigidas desde la tribuna del Estamen-
to de Próceres en 26 de enero de 1835 al autor de la fa-
mosa esposicion de 25 de diciembre del año anterior por el
que á ejemplo de ella redactara la no menos famosa de 8
de enero (1); estas violentas acriminaciones dirigidas por el

(1) Véase apéndice núm. 2 y 3 del primer tomo.

general Quesada al general Llauder, es decir, por el uno al otro de los dos generales, á quienes, y no sin razon por cierto, suponía el año antes la voz pública concertados para imponer, desde sus respectivas capitanías generales de Castilla la Vieja y Cataluña, la ley del sable al gobierno de Madrid; estas graves disidencias sobrevenidas, sin que de ello constase al público el verdadero fundamento, entre dos hombres de importancia que nunca en ideas políticas disintieron esencialmente, daban en aquellas circunstancias márgen á comentarios sin fin; pábulo á la maledicencia, y fundado motivo á una sorpresa tanto mayor cuanto que, no concretándose Quesada á hablar de los asuntos del momento, incriminaba en términos durísimos la vida toda de Llauder.

Al ver, por resultas de la dimision de este general, encargado del ministerio de la Guerra á un hombre como Martinez de la Rosa, que era de todos los de España el menos á propósito para desempeñar, ni aun interinamente, encargo á la sazón tan espinoso, nadie extrañó, sobre todo tomando en cuenta el estado deplorable de la salud del general Mina, la paralización que por aquel tiempo sufrieron las operaciones militares y el aspecto, mas deplorable cada día, que presentaban las cosas de la guerra.

Como quiera que sea, el gobierno, cediendo á interesadas sugestiones ó á temerosa inquietud, desmentía con los hechos la tranquilizadora aseveración oficial de que, para satisfacer la vindicta pública y quitar á los díscolos toda esperanza de llevar á cabo sus planes,—«se reservaba S. M. »disponer fuesen castigados los autores y principales promovedores de aquella criminal rebelión.» No haciéndolo,

ni aun intentándolo, manifestó claramente su impotencia y dió á España y al mundo entero el funesto espectáculo de un gobierno capitulando á discrecion con un puñado de rebeldes. Dislocado desde aquel dia el ministerio que presidia Martinez de la Rosa; trabajado por el descrédito; minado por la discordia, desmembrándose poco á poco, acabó miserablemente su carrera algunos meses despues.

Las continuas agresiones de los hombres del progreso; su tenaz resistencia, ó mejor dicho, su sistemática oposicion á cuanto, bueno ú malo, proponia el gobierno; la encarnizada reprobacion con que por ellos eran acogidos todos los actos de él, y la necesidad de sostener, á pesar de estos ataques, los restos de su prestigio y su decoro, obligaban á los ministros á desplegar en el seno de las Cortes una actividad y hasta una elocuencia que, empleadas tan sin medida, no podian tardar en agotarse. Terminada, despues de algunas borrascosas sesiones, la cuestion de las ocurrencias del 18 de enero, acordándose por ambos Estamentos consignar en esposicion á la reina la reprobacion del atentado, volvió á la órden del dia la discusion de los presupuestos.

En el del Interior, la comision de Procuradores encargada de informar sobre él propuso rebajas á casi todas las partidas de que se componia, y echó por este medio en el Estamento larga semilla de discordia y agitacion. Acostumbrados ya los enemigos del gobierno, y hasta autorizados por este á considerar la discusion de los presupuestos generales como un inmenso palenque en que era lícito cualquier género de agresion, reproducíanse sin tregua los ataques y complicábanse, en grave daño del curso regular de

los negocios, las mas insulsas é inaplicables abstracciones de la política con las mas vitales y urgentes cuestiones de Hacienda, Gobernacion y Fomento. En su deseo de coartar á los ministros la facultad de hacer lo que á él le parecia malo, ú de obligarlos á llevar á cabo lo que él reputaba bueno, pretendia Isturiz que ni votar su informe debió la comision, ínterin, en el proyecto de ley, no se hablase esplicita y categóricamente de la creacion de diputaciones provinciales, consejos de provincia ó cosa equivalente, asi como del arreglo de los ayuntamientos—«rueda—decia él—hasta necesaria para la ley electoral. Tampoco—proseguia el procurador gaditano—debe darse un maravedí, hasta tanto que, desaparezca la censura, borron de nuestro sistema representativo, y la policía, planta extraña á nuestro suelo, heterogénea, exótica, importada entre nosotros por un partido que se llama *omniscio* que, adaptándose muy mal á nuestras costumbres, solo sirve para corromperlas y degradarnos. Tampoco debió aprobarse la descentralizacion de que se queja el ministro de Hacienda y que es una prueba mas de la division de opiniones que reina en el gabinete.»

Este hecho, por desgracia, era mas cierto que lógicas las consecuencias que de él sacaban los enemigos del gobierno.—«El ministerio—decian estos—no está de acuerdo en todas las cuestiones que en su seno se debaten; luego la reina debe destituirlo y nombrar otro.» Idéntico raciocinio, hecho por los ministros, habria conducido irremisiblemente á la disolucion de las Cortes, y con tanto mas fundamento, en apariencia á lo menos, cuanto que la divergencia de opiniones que, en ambos Estamentos, y muy particu-

larmente en el de Procuradores, se advertia era, por la naturaleza de los puntos sobre que versaba, y sobre todo por su carácter público y oficial, de infinita mas trascendencia que la que entre algunos de los consejeros de la Corona existia sobre puntos meramente administrativos.

Sobre dos principalmente versaba en el seno del Consejo de Ministros aquella divergencia de opiniones. La centralizacion, por razon de sencillez administrativa, de todos los fondos en el ministerio de Hacienda, y la fusion, por razon de economía, de los gobiernos civiles en las intendencias de provincia. Estas dos medidas propuestas por el ministro de Hacienda ofrecian en su inmediata aplicacion inconvenientes demonta á los ojos de algunos de los ministros, y en particular á los de Moscoso de Altamira. Razones, y poderosas, le asistian, en efecto, para temer que, centralizados todos los caudales públicos en el ministerio de Hacienda, llegasen á quedar desatendidas, por subvenir á las imperiosas y siempre crecientes necesidades de la guerra, las menos cuantiosas, pero no menos atendibles del ministerio del Interior. Dejar á este sin fondos propios equivalia en aquellos momentos á privar de todo recurso los hospitales y los establecimientos de beneficencia, instruccion pública y correccion, á sumir en el abandono y entregar á la destruccion los pocos caminos que, aunque malos, ponian á la capital de la monarquía en comunicacion con algunas de las provincias, y, en una palabra, á hacer imposible el servicio de todos y de cada uno de los ramos de la mas importante de las secretarías del Despacho; asi como refundir las atribuciones de los gobernadores civiles, en las de los intendentes de provincia, era suprimir el ministerio del Interior y anular

con su supresion una de las mayores conquistas hechas sobre el absolutismo de 1823 por el espíritu liberal de 1832.

Transigiendo con la cuestion de economía, no se mostraba Moscoso resueltamente opuesto á la fusion de cargos, si bien era difícil que á un hombre de su talento, se le ocultase por un instante siquiera la incompatibilidad que á todas luces existia entre las funciones esencialmente benéficas y protectoras de la autoridad administrativa, y las por necesidad odiosas y vejatorias de los delegados del ministerio de Hacienda; pero sostenia, y con razon, que la autoridad en quien, en último resultado y verificada la fusion de cargos, debian estos recaer, era la administrativa. Toreno, por el contrario, pretendia que al intendente, como representante de la Hacienda pública, correspondia en aquel caso la alta direccion de los intereses materiales de la provincia.

Combatido en el seno del Consejo de ministros y en la tribuna de las Cortes; desalentado por las inmensas dificultades que para hacer algo útil encontraba por donde quiera; desesperanzado de lograr este objeto, y, por último, temeroso de verse envuelto en la terrible catástrofe con que al gobierno y á la nacion amenazaban á un tiempo los continuos desmanes del partido exaltado y los progresos de los carlistas, determinó Moscoso de Altamira abandonar un puesto en que, sin compensacion de ninguna especie para un hombre como él recto y honrado, tenia que devorar á todas horas disgustos, y que vivir espuesto á una tremenda responsabilidad.

A la dimision de Llauder siguió, pues, con solos veinte dias de intervalo, la de Moscoso de Altamira, y con esta, por motivos análogos, coincidió la de Garellly. En reempla-

zo de ellos, entraron á formar parte del gabinete, en la secretaría de Gracia y Justicia, el magistrado del tribunal supremo de Guerra y Marina, don Juan de la Dehesa, y, en la del Interior, en calidad de interino por de pronto, y á poco en propiedad, don Diego Medrano, buen administrador, celoso funcionario público, y vice-presidente á la sazón del Estamento de Procuradores. Con la misma fecha (17 de febrero) hubo tambien que proveer al nombramiento de ministro de la Guerra, cargo que, vacante de hecho desde el 24 del anterior, continuó estándolo hasta la llegada del capitán general de Valencia don Gerónimo Valdés, en quien recayó aquel nombramiento.

En el centro mismo del territorio que, por espacio de un mes, acababa de servir de palenque á ambas partes beligerantes, hallábase desde aquella época instalado el Pretendiente. Allí tenia, y para su custodia le bastaban, unos cien hombres; pues, ademas de que, á cierta distancia, operaban siempre los batallones de Gomez y Villarreal, con los cuales podia ir al primer aviso ó en cualquier evento á reunirse, era tan peligrosa, á menos de efectuarse con fuerzas considerables, la entrada de los cristinos en aquellos parages que, no obstante hallarse estos circunvalados por las plazas fuertes de Viana, los Arcos, Estella, Olazagoitia, Salvatierra, Maestú, La Guardia y Logroño, en todas las cuales tenian los cristinos mas ó menos numerosas guarniciones, nunca se atrevió ninguna de ellas, ni aun las columnas de operaciones, á intentar movimiento alguno en contra de don Carlos.

Por varios y contrapuestos puntos llamaban, entretanto, los partidarios de este príncipe la atención de las tropas de

la reina. Pocos dias antes de levantarse, con motivo de la aproximacion de Lorenzo, el sitio de Maestú, fué atacado el puerto de Lequeitio por la faccion de la costa, y menester, para impedirle lograr su intento, que á toda prisa mandase ochenta hombres de refuerzo el gobernador de San Sebastian. Dos dias despues del último combate de Arquijas, dió la faccion de Ibarrola un vigoroso é inesperado asalto á la plaza de Orduña, cuya guarnicion, con su gobernador Linaje á la cabeza, hizo una brillante defensa, consiguió un señalado triunfo y dió un buen escarmiento á los carlistas. Sin ser, empero, parte á desanimarlos el mal éxito de estas y otras igualmente frustradas tentativas, renováronlas ellos diariamente, y, ora en la buena, ora en la mala fortuna, halagábales la idea de inquietar sin descanso al enemigo.

Siguiendo esta misma táctica, tenian los de Navarra bloqueado, tiempo hacia, el fuerte de Elizondo, y, para convertir este bloqueo en estrecho y riguroso asedio, aguardaban tan solo la llegada de tropas que, con este objeto, de distintos puntos, se encaminaban á aquel. Noticioso, empero, de la marcha de estas tropas, y persuadido ademas de la urgente necesidad de socorrer á los sitiados, dispuso Mina que, al frente de una brigada de la division de Oráa, tomase el coronel Ocaña el camino de Elizondo, en tanto que, por distinto rumbo, marchaba el resto de la division á reunirse en las inmediaciones de aquel punto fortificado.

No tardaron estas disposiciones en llegar á conocimiento de los gefes carlistas que por aquella parte mandaban, ni estos en aprovechar la ventaja que, para embestir á la division de Oráa, les ofrecia en aquella ocasion su mismo frac-

cionamiento. Reuniendo, pues, varios de sus batallones, resuelve el intrépido Sagastibelza interponerse entre las dos brigadas de dicho cuerpo de ejército, y, persiguiendo á la inmediatamente mandada por Oráa hasta obligarla á retroceder á Pamplona, vuelve sobre la de Ocaña que, molestada de continuo y acometida diferentes veces en su marcha por otros batallones navarros, se vió, por último, en la necesidad de sostener un choque contra varios de ellos que guarnecían é interceptaban el puerto de Belate. A pesar de la notable superioridad numérica que, reforzada ya por los batallones de Sagastibelza, llevaba á la brigada cristina la división carlista reunida entonces allí, fueron pocas las pérdidas que, gracias á su serenidad y á su denuedo, sufrió en este encuentro Ocaña; muy luego, sin embargo, conociendo que no le era posible conservar por mas tiempo sus posiciones, y temeroso de verse envuelto y arrollado por fuerzas muy superiores, tuvo, en último recurso, que replegarse sobre Ciga. Hasta dentro casi de los muros de este pueblo, persiguió al gefe cristino el audaz Sagastibelza; mas encerrado aquel, y resuelto á defenderse á todo trance en las casas, y sin medios este para obligarle á rendirse, dió aviso de lo que pasaba á Zumalacárregui, pidiéndole le mandase alguna artillería. En persona, desde la Berueza, donde encontró al portador de esta noticia, acudió Zumalacárregui, arrojando un temporal horroroso, al llamamiento de Sagastibelza y, con sus dos batallones y dos piezas de artillería, penetró en el Bastan, dejando al frente de los de Lorenzo dos columnas mandadas por dos oficiales de su confianza. Eran estos los jóvenes y bizarros coroneles don Juan Antonio Zaratiegui y don Joaquin Elío.

Tres dias hacia ya que, encastillada en Ciga, continuaba la division de Ocaña haciendo , con gran pérdida de sus enemigos, una brillante defensa, cuando, de pronto, y al frente de sus dos batallones de refuerzo, se presentó Zumalacárregui. Mas, como por una parte arreciase el temporal, y por otra se supiese que, á toda prisa y en socorro de los sitiados, llegaban tropas salidas el dia antes de Pamplona á las órdenes del general en jefe, tuvo el caudillo carlista que levantar precipitadamente el cerco y que alejarse de alli.

Ufano de este resultado tan á poca costa obtenido, dispuso Mina emprender su marcha hácia Elizondo, cuyo fuerte, vivamente estrechado por varios batallones y casi destruido ya por los fuegos de la artillería carlista , estaba en la imposibilidad de prolongar su resistencia. Sin detenerse, pues, mas que el tiempo que, con sus reiterados ataques, le hicieron los carlistas perder en el camino , y dando las órdenes oportunas para que de todas partes viniesen á reunirse tropas, continuó con ocho batallones su marcha por caminos impracticables y en medio de un temporal furioso. A su paso por Dona María , en cuyas inmediaciones hubo de sostener una accion en que perdió bastante gente, mandó entregar á las llamas la fábrica y los almacenes de armas y el depósito de municiones que alli tenian establecidos los carlistas, y fusilar á algunos de estos que por aquellos dias logró coger prisioneros.

Mientras esto pasaba por las inmediaciones de Elizondo, Zumalacárregui, que no sin vivo despecho habia visto frustradas con la llegada del general Mina sus hábiles combinaciones, inquieto y desasosegado discurrían los medios de recuperar en otro combate la fuerza moral perdida ante los

muros de Ciga. Informado, pues, de que la division de Lorenzo, con parte de las fuerzas cristinas de la Ribera, abandonaba las posiciones que alli ocupaba para ir, por mandato del general en gefe, á reunírsele en el Bastan, regresó sin tardanza á las Amescoas y, con dos piezas de batir que consigo llevaba y de que, por falta de quien supiese manejarlas, apenas sacó partido, embistió el 22 de febrero la guarnicion de los Arcos. Durante todo el dia, no obstante haberse desde el principio hecho dueños los carlistas de varias casas, y entre ellas de la fortificada de Azcorbe, resistió aquella guarnicion los recios ataques de su incansable enemigo; mas, por la noche, no creyéndose ya segura detrás de tan poco sólidas murallas, aprovechó una coyuntura favorable que se le presentó para abandonarlas sin ser vista, y en silencio se encaminó á Lerin. Sin dificultad, pues, evacuada que fué la plaza, pudieron á la mañana siguiente los carlistas apoderarse del hospital que, á la sazón fortificado, encerraba unos ciento y cincuenta hombres enfermos y heridos, cuya vida respetó é hizo respetar Zumalacárregui, y muchos efectos de equipo, vestuario y municiones que, acto continuo, distribuyó entre sus soldados.

A todo esto, y para dar mayor solemnidad á la toma de posesion de un pueblo que, así por su numeroso vecindario como por su proximidad al Ebro, era de alguna importancia, envió Zumalacárregui á buscar á don Carlos, que se hallaba en Zúñiga, é hizole entrar en los Arcos al repique de las campanas mezclado con los mas descompasados y estrepitosos testimonios de entusiasmo y de regocijo.

Desde los Arcos, dirigióse de nuevo Zumalacárregui hácia la parte de Maestú, resuelto sin duda á dar otra embes-

tida al fuerte, que, siendo la llave de las Amescoas, base de sus operaciones, anhelaba el gefe carlista ver destruido ú abandonado. Pero el mal estado de la artillería de los que la sitiaban hizo en esta ocasion, como en las anteriores, infructuosa la tentativa é imposible la realizacion de su proyecto. Retirándose, emprendió Zumalacárregui su marcha hácia Valdeollo con la mira probablemente de tomar desde este punto el camino de Araquil y salir al encuentro á Oráa, cuando, á su paso por Cirauqui, observó que, por la orilla opuesta del rio, desfilaba la division de Lorenzo. Apresuróse, pues, á darle alcance, pero, sin poder, por mas que anduvo, conseguirlo hasta el momento en que, habiendo ya los cristinos pasado el puente de Lárraga y tomado su columna de retaguardia, mandada por el marques de Villacampo, una posicion ventajosa á la orilla izquierda del rio, se hacia sumamente arriesgado y probablemente inútil todo ataque que contra ellos se dirigiese.

Embistiólos, sin embargo, Zumalacárregui; por dos ó tres veces, lleno de ardor, volvió á la carga y, al frente de sus mejores tropas y de su estado mayor, hizo esfuerzos colosales por verse dueño de aquella posicion; mas estrelláronse todos ellos contra las acertadas disposiciones del marques de Villacampo y el brillante comportamiento de las tropas de su mando, con las cuales llegaron, durante la accion, á incorporarse las columnas de los brigadieres Lopez y Gurrea. Trescientos carlistas y cien cristinos, total cuatrocientos españoles, quedaron entre muertos y heridos fuera de combate en aquella sangrienta jornada.

Mucho, regresando á Muez, sintió Zumalacárregui no haber, como pensó al principio, caído sobre la division de

Oráa en vez de hacerlo sobre la de Lorenzo; mas, viendo que para reparar esta falta era ya tarde, trató de atenuar sus malas consecuencias, haciendo alto con sus batallones á la otra parte de la carretera que desde Irurzun conduce á Pamplona. No tardó el gefe carlista en conseguir el objeto que con esta maniobra se propuso; puesto que, ínterin cruzaba él los valles de Gulina y Ater para acercarse á Sagastibelza, salia Oráa de los Berrios y, con su columna, marchaba paralelamente á la del enemigo en direccion de Elizondo. De esta manera, pero sin verse una á otra, anduvieron las dos columnas todo el dia, cuando, al entrar en el pueblo de Elzaburu, fué descubierta la de los cristinos por la vanguardia carlista. Zumalacárregui que, sin ser visto, pudo calcular el número y observar los movimientos de las huestes enemigas, no tardó en comprender las necesidades que eran anejas á su número y situacion, y adivinando por otra parte las intenciones [de los gefes que las mandaban, dispuso que, detrás de las casas de Oraquieta, pueblo de poca importancia, situado á un tiro de bala de Elzaburu, se apostasen con el mayor silencio algunos de sus batallones.

No se equivocó el gefe carlista previendo que á Oraquieta iría á alojarse aquella noche una parte de la division de Oráa, la cual era imposible que cupiese entera en Elzaburu, sobre todo cuando á reunirse á ella y reforzarla acababa de llegar de la capital del vireinato otra mandada en persona por el general en gefe. Así fué que, sin otro objeto que hostigarlas y entretenerlas, ni otro resultado que matar y perder gente, trabó Zumalacárregui con ambas divisiones reunidas una accion que duró hasta la caida de la

tarde, hora en que, abandonando el campo los de la reina, fueron, no sin algunos obstáculos, á pernoctar en Gaztetu y Legaza. Media noche ó algo mas seria cuando, retirándose del campo de batalla, volvió el gefe carlista con sus tropas á Oraquieta, y de alli, convencido de la necesidad de dejarlas reponerse de sus largas fatigas con un poco de descanso, marchó con ellas á acantonarse en el valle de Ulzama.

Poco satisfecho del resultado de su expedicion, y exasperado de su impotencia por vencer á un enemigo cuyo esterminio habia jurado y que, mas audaz cada dia, renovaba sin descanso sus ataques, ora contra el fuerte de Elizondo, ora contra el de Maestú, situados, digámoslo asi, en las dos estremidades opuestas del vireinato de Navarra, trató Mina de apoderarse de las tres ó cuatro piezas de artillería de que, merced á los esfuerzos y á la inteligencia de un oficial de gran mérito, procedente de la Guardia Real y llamado don Tomás Reina, empezaban ya los sitiados á comprender el modo de sacar partido. A la primera noticia de la llegada de Mina, habíase apresurado Reina á ocultar aquellas piezas, cuyo paradero se empeñó el general cristino en descubrir á todo trance. Sospechando, pues, ó presumiendo que los habitantes de Lezcaroz tenian conocimiento del sitio donde se hallaba oculto el objeto de sus investigaciones, concibió aquel en su despecho la idea de renovar en este pueblo las escenas de Castellfollit.

Hé aqui de qué manera, en su proclama de 14 de marzo, anunciaba á los navarros haber puesto ya por obra su bárbaro pensamiento.—«En el dia de hoy principia la »verdadera guerra en Navarra. El pueblo de Lezcaroz, in- »fiel á S. M. y á la patria, protector decidido de los enemi-

»gos que la devoran, ocultador de sus armas y municiones,
»quebrantando todas las leyes vigentes, fugándose sus mo-
»radores, y no dando parte de nada á las autoridades legíti-
»mas, fué entregado á las llamas, y sus habitantes quintados
»y fusilados en el momento, en justo castigo de sus críme-
»nes. Igual suerte espera á toda poblacion [que siga el
»ejemplo de aquella, y con la fuerza de las armas daré fin á
»á una rebelion criminal, pertinaz y vergonzosa, si no os
»reunis á mí, que aun estoy dispuesto á perdonar.»

El mismo dia 14 de marzo, reunió Zumalacárregui otra vez sus batallones, y, con noticias de que la mayor parte de las fuerzas cristinas estaban en los valles del Bastan, ó se encaminaban á ellos, marchó rápidamente hácia el de Araquil; luego pasando á la márgen derecha del riachuelo de este nombre, cortó todos los puentes del camino que conduce á la Borunda, abrió zanjas, formó parapetos y distribuyó en los pasos mas difíciles algunos batallones que los defendiesen, adoptó, en fin, cuantas medidas; creyó oportunas á impedir, ó á lo menos á dificultar á las divisiones que al mando de Mina operaban en el Bastan, el acceso en un territorio en que deseaba poder maniobrar libremente siquiera por unos dias. No bien entró en él, hizo demoler los fuertes de Izurdiaga, Irurzun y Eruz, y, dejando en estos puntos, en el de Echarren y en todas las alturas, alguna tropa en observacion, marchó con el resto de su gente á poner sitio á Echarri-Aranaz. El 15, al amanecer, oíase en efecto la artillería de este fuerte contestar á la de los sitiadores, y en este estado, no obstante haberse hundido á consecuencia de la explosion de una mina parte del edificio, envolviendo en sus ruinas buen número de sus defensores,

continuaron los que en él quedaban defendiéndolo heroicamente por espacio de algunos días. El 15, por fin, exhaustos de fuerzas y de municiones, todos ellos, excepto el gobernador que, aunque herido, se negó á rendirse, y cuatro soldados y el capellan del regimiento de Valladolid, á quienes dejó Zumalacárregui marchar libremente al cuartel general de Mina, se entregaron á discrecion, pidiendo se les incorporase en las filas carlistas. En ellas, merced á esta circunstancia, pudo desde aquel día contar Zumalacárregui algunos artilleros.

Dueño de Echarri-Aranaz, é inutilizadas en pocos momentos las obras de fortificacion y defensa con tantos trabajos y apuros levantadas pocos meses antes, fuése Zumalacárregui á poner sitio á Olazagoitia, en cuyas obras de defensa, no obstante su gran solidez, causó terribles estragos. Para proteger este fuerte y el de Maestú, únicos que en aquella línea quedaban ya á los cristinos, acorrió Mina desde el Bastan, é hizo que acudiesen á reunírsele á Vitoria la mayor parte de las divisiones de Latre y Espartero. La guarnicion de Olazagoitia, socorrida á tiempo por las columnas de los brigadieres Gurrea y don Santiago Mendez Vigo, que aquella noche fueron para mayor seguridad á pernóctar en Alsasua, desde donde enviaron acémilas y bagages; la guarnicion de Olazagoitia, digo, pudo abandonar el fuerte y retirarse á Salvatierra, no sin sufrir en el camino un vivísimo tiroteo y sostener un pequeño combate con el batallon navarro de Cordeu, llamado por otro nombre el Rojo de San Vicente.

Esta série de descalabros que, en el trascurso de pocos días, presenció el general Mina, hundió su reputacion y

acabó con su prestigio. Resuelto, empero, á falta de otra empresa mas importante que acometer, á llevar á cabo la de apoderarse de las piezas de artillería con que, de cuando en cuando, volvian los carlistas á hostilizar á Elizondo, no hubo medio de que en su furor no echára mano para conseguirlo. El éxito vino algunos dias despues á coronar sus deseos. Dueño á la postre, pues, de un cañon y dos obuses que, en lo mas recóndito de unos pantanosos bosques, encontró enterrados en el cieno, satisfecho su amor propio con un triunfo debido en parte al acaso, é insignificante en realidad, regresó luego á Pamplona. No bastaron, sin embargo, aquellos trofeos á afianzarle en el mando; pues los sucesos de Lezcaroz lo habian desconceptuado con los cristinos y hecho blanco de la mas profunda animadversion de los carlistas.

Por aquel tiempo, y desde su vuelta de la excursion á Castilla, se hallaba Eraso, al frente de unos cuantos batallones vizcainos, meditando noche y dia un golpe de mano que, haciéndole dueño de Bilbao, le permitiese sacar de esta ciudad recursos, y sobre todo armas, de que carecia su ejército. Pero á diferir la realizacion de este atrevido desig-
nio, le obligaron hasta entonces la imponente actitud de la numerosa y decidida guarnicion de aquella plaza y la esmerada vigilancia con que, en aquel territorio de su mando, seguia Espartero los pasos y observaba los movimientos de las columnas carlistas.

El dia 7 de marzo, sin embargo, aprovechando la ausencia accidental de Espartero que, con buena parte de su division, habia ido á Vitoria á reforzar momentáneamente las que, al mando del general Mina, operaban en Navarra,

presentábase Eraso con cuatro mil hombres delante de los muros de la plaza, é interceptaba todos los caminos y muy principalmente el de Villaro, de cuyos molinos se surtia de pan aquella importante poblacion.

Para proteger el acarreo diario á Bilbao de este artículo de primera necesidad, habíase levantado á proximidad de los molinos, y á cosa de un cuarto de legua de la plaza, un fuerte que guarnecian treinta y seis hombres. Apoderáronse los carlistas de él y de sus defensores, los cuales, despues de una honrosa resistencia, fueron con la mayor inhumanidad pasados por las armas.

En vano, para vengar este insulto y oponerse á nuevos desmanes, salió de Bilbao una columna. Atacada por los sitiadores, tuvo que volver á encerrarse dentro de los muros de la plaza, despues de presenciar, sin poderlo impedir, el incendio que, en pocos momentos, devoró aquellos molinos. Esto no obstante, desconfiado ya del éxito en vista de la resistencia que parecian los sitiados estar dispuestos á hacer, y temeroso de la llegada de las divisiones de Latre y Espartero que de un momento á otro podian asomar por la parte de Vitoria, determinó Eraso replegarse, como lo verificó sobre El Orrio, en la tarde de aquel dia.

El 9, en tanto que, sin ser inquietado por nadie, permanecia don Carlos en Zúñiga; que una parte de las fuerzas carlistas, ocupando á San Vicente de Arana, estaba en observacion de Maestú, y que, con el resto de ellas, continuaba la Junta en Orvizo, salió Villarreal de este último punto y, al frente de dos batallones, marchó á reunirse con Zumalacárregui á las inmediaciones de Mendigorria. Juntos estos dos gefes, dieron un nuevo ataque á Maestú; pero sin re-

sultado. Sin resultado tambien, embistió el dia 17 un batallón de alaveses mandado por Lopez Opacua el punto fortificado de Treviño.

Rendidos de tanto movimiento, diezmados por tanto combate, era imposible que, á menos de reponerse un poco, siguieran los soldados de la reina aquella ruda campaña. Comprendiéronlo así los generales, y tomaron sus disposiciones para acantonar sus tropas y darles algunos dias de descanso. Aprovechólos Zumalacárregui para reorganizar su ejército, formar de hombres escrupulosamente elegidos un batallón de guias de Navarra, y poner al frente de todos ellos gefes de prestigio y de valor. Dió asimismo en aquella ocasion el mando superior de su caballería al bizarro oficial de este arma don Carlos Odonell, el cual, en un arrojado de caballeresco entusiasmo, escribió á don Narciso Lopez que mandaba la de los cristinos, retándole á salir al campo con 400 de sus mejores caballos, contra igual número de ginetes carlistas. Lopez aceptó el reto, sometiendo, sin embargo, su realizacion á la aprobacion del general en gefe, el cual, por razones que era fácil comprender, se negó á darla.

Mientras que, retirados en sus respectivos acantonamientos, tomaban ambos ejércitos algunos dias de respiro, atravesaba el general Aldama el Ebro con siete recién formados batallones, y por Sesma se dirigia hácia el interior de Navarra. A pesar del secreto en que trataba este general de envolver su movimiento, no tardó Zumalacárregui en tener noticia de lo que pasaba, y desde el valle de Ega, donde á la sazón tenia acantonadas sus tropas, acudió á cerrar el paso á las de Aldama y á presentarles batalla en las asperezas del Montejurra. Aldama que, aunque no sospecha-

ba ser atacado en aquel sitio, iba preparado á todo, frustró los planes del carlista, y dispuso tan bien las dos columnas de su division mandadas por Ocaña y Rivero, que desalojó á los enemigos de las posiciones que ocupaban.

Despues de este combate, que fué sangriento, el general Aldama, levemente herido, se replegó sobre Arroniz y Allo con el objeto de proveer á la manutencion y seguridad de sus tropas y tomar las disposiciones necesarias para enviar al dia siguiente al hospital de Logroño (lo cual no dejaba de ser difícil y arriesgada empresa) los enfermos y heridos de su division. En estos preparativos, se empleó toda la noche, y á su mejor éxito contribuyó la division de Lopez que, acantonada en el pueblo de Allo, no habia podido concurrir al combate en razon á la distancia á que, en aquellos momentos, se hallaba del sitio en que se verificó.

Al amanecer, apenas se comenzaba á practicar el reconocimiento del campo, vió Aldama, no sin sorpresa, que las masas carlistas volvian á ocupar las posiciones de que á fuerza de sangre habian sido arrojadas el dia anterior; pero, convencido de que el objeto del enemigo era solo hacer un reconocimiento y nó dar combate formal, púsose en movimiento sobre Sesma y Lerin con un convoy de 300 heridos, despues de dejar cien muertos en el campo de batalla.

Enfermo, entretanto, desconcertado, aburrido, nada importante hacia, nada decisivo podia hacer el general Mina contra un ejército, cuya fuerza numérica se habia aumentado en una progresion espantosa, y cuyo ascendiente moral en el pais no tenia límites. Todos veian, pues, no solo como inminente, sino como urgentemente necesaria, la sepa-

racion del virey de un cargo que tan mal habia desempeñado. Ni una sola, sin embargo, en medio de tantas acusaciones como á los ministros se dirigian diariamente, se elevó en el Estamento popular contra la condescendencia casi culpable de que, con respecto á un general tan incapaz, tan enfermo, tan inútil, en fin, se hacia alarde, conservándolo en puesto de tanta importancia. Como quiera que sea, la estrella de Mina se habia eclipsado, su posicion era insostenible, efímero su mando, inevitable su caida; varios, en fin, los de sus tenientes que, comprendiéndolo asi, y aspirando á reemplazarle, desplegaban por aquellos dias una actividad sin límites y buscaban con inusitado ardor ocasiones de lucirse. Córdoba, sobre todo, que á mas capacidad reunia acaso tambien mas ambicion, y estaba mejor enterado que ellos de las disposiciones del gobierno: Córdoba que, durante su permanencia en Madrid, habia tenido muchas conferencias con los ministros y, con la ayuda de las circunstancias, ocasion de contribuir poderosa, aunque indirectamente, á la caida de Llauder; Córdoba que, con su natural sagacidad, habia previsto cuanto estaba sucediendo, y, á fuer de hábil diplomático, trabajado en consecuencia á prepararse el terreno; Córdoba que, precedido por la fama de sus recientes victorias, llegaba de Madrid á la cabeza de tropas de refresco y debia tomar el mando de las provincias Vascongadas, era el que mejor recataba sus deseos; pero el que mas esperanzas abrigaba y el que mas probabilidades tenia de conseguir á la postre aquel objeto.

Para aplazar, ya que otra cosa no se podia, la caida de Mina y el logro de los deseos de sus tenientes, hacian esfuerzos increíbles los hombres del progreso. El gobierno,

por su parte, ora, débil, cediese al exigente clamoreo de estos hombres; ora, iluso, prestase todavía algun crédito á las promesas quiméricas de su valetudinario general; ora, contemporizador, segun costumbre, quisiese adoptar un término medio entre los partidos que, en aquellos momentos era dado abrazar, ó habilmente político, enviase, con los soldados destinados á ayudar á Mina á vencer, un general destinado á reemplazarle si con ellos no vencía; el gobierno, digo, mandó á las provincias del Norte los refuerzos que, con tanta instancia y á nombre del general Mina, reclamaban sin descanso los hombres de la oposicion. Pero, satisfecha esta exigencia, aun no habian, á las órdenes de Córdoba, llegado estos refuerzos á aquellas revueltas provincias cuando, temerosos sin duda los hombres mismos cuyos clamores habian precipitado semejante determinacion de que este nuevo envio de tropas á Navarra solo sirviese para hacer todavía mas patente la nulidad y mas completo el descrédito de Mina, ó bien deseosos, de promover nuevo escándalo en el Estamento, de suscitar embarazos al gobierno, y mas que todo de alentar el entusiasmo y de grangearse el apoyo de cierta clase de gentes á quienes se halagaba con la idea de conferirles derechos políticos y de ponerles las armas en la mano, empezaron á discurrir otros medios de ataque y á formular nuevas exigencias.

Ya, despues de una discusion que habia durado todo el mes de noviembre, se hallaba aprobado por las Cortes un proyecto de ley de Milicia Urbana presentado por el gobierno, pero que graves y justas razones hacian no estuviese todavía sancionado por la reina. De esta tardanza, quejábanse amargamente por la via de la prensa los enemigos

del ministerio. Mas, como vieses que á nada conducian lamentos de que el gobierno afectaba no hacer caso, reuniéronse algunos de los procuradores quejosos y, atrayendo á su opinion á otros muchos que, en su inesperienza parlamentaria, no comprendian las consecuencias de lo que iban á hacer, y de los cuales algunos ni sabian siquiera lo que firmaban, presentaron al Estamento, en su sesion de 9 de marzo, una peticion revestida con mas de sesenta firmas, y cuyo triple objeto esponian en esta forma:

1.º «Que, se digne S. M. sancionar el proyecto de
»ley relativo á la organizacion de la milicia urbana presen-
»tado en noviembre último por el gobierno, y aprobado por
»las Cortes.

2.º «Que se comuniquen las órdenes mas estrechas á
»las autoridades de las provincias, para que, *bajo su irre-*
»*misible responsabilidad*, reanimen por todos los medios
»posibles el espíritu público, promoviendo ademas el alis-
»tamiento, formacion y aumento de los cuerpos que en vir-
»tud de dicha ley se creen.

3.º «Que en cada provincia, se forme un batallon de
»milicia urbana movible, compuesto de los que voluntaria-
»mente se inscriban para servir en él, á fin de que el go-
»bierno pueda destinarlo á los puntos en que mas útiles
»conceptue sus servicios, incluso el de ocupar militarmen-
»te las provincias insurrectas si por desgracia fuese ne-
»cesario.»

En el preámbulo de este anómalo y anti-parlamentario documento, se leia entre otras cosas:—«El gobierno de
»vuestra Majestad encontró en el Estamento de Procurado-
»res del Reino, desde el principio de sus sesiones, la mas

»noble y generosa cooperacion. Hombres, dinero, cuantos
»auxilios reclamó como necesarios, le fueron concedidos con
»larga mano, y la armonía con que siempre han procedido
»estos poderes, le dieron aquella fuerza moral indispensable
»ble para conducir por la senda del bien á los pueblos so-
»metidos á un régimen representativo.» Y, al pié de un do-
cumento en que esto se decia, veíanse con general extrañe-
za los nombres de un conde de las Navas, de un Trueba,
de un Caballero, de un García Carrasco, de un Abargues y
de otros procuradores, cuya sistemática obstinacion á con-
denar todo lo hecho y á oponerse á todo lo propuesto por
el gobierno habia, desde el principio de las sesiones, entor-
pecido la marcha de los negocios, destruido el prestigio de
los ministros, debilitado la accion del poder, sembrado la
discordia en el seno del parlamento y amenazado al pais
con sumir en el abismo del descrédito la institucion repre-
sentativa.

Mas cuerdos, mas lógicos, mas consecuentes en aquella
ocasion con sus principios, habíanse abstenido de firmar la
peticion varios de los procuradores del progreso como Ar-
güelles y Galiano, si bien no fué esto parte á impedirles
que, aprovechando la coyuntura, criticasen agriamente, como
por costumbre lo tenían, la conducta del gobierno.

Pero, en aquella ocasion, lo mismo que en otras mu-
chas, la oposicion desleal á fuerza de obstinada, y absurda
á fuerza de desleal, dirigió al gobierno mucho mas violenta
que atinadamente ataques que puede decirse contribuyeron
á mantenerle en el poder. Los acontecimientos de julio de
34 y de enero de 35; la marcha siempre indecisa de la ad-
ministracion interior; el estado poco satisfactorio y nada

tranquilizador de nuestras relaciones diplomáticas; los progresos reales y efectivos de los carlistas; la falta absoluta de proteccion y el recargo de gravámenes de que, merced á las circunstancias, se resentian necesaria é inevitablemente los intereses particulares, eran otros tantos poderosos motivos de disgusto, y aun hasta cierto punto legítimos de queja contra los depositarios del poder. Pero, en su anhelo de derribarlos y en su impaciencia de substituirlos, la oposicion insistiendo, mas que en los fundamentos, en la multiplicidad de los cargos, no parecia llevar otra mira que la de hacer mas voluminoso cada dia el eterno proceso que, en las actas de aquellas ruidosas sesiones iba formando á los ministros.

Como quiera que sea, á los esfuerzos de la oposicion puede atribuirse la larga permanencia de Martinez de la Rosa, en un puesto en que todos los dias se le deparaban ocasiones de desplegar, en largos discursos, un talento y una energia que, para obrar, le habrian faltado. Esto unido á las ventajas que sobre sus adversarios, empeñados en llevar casi siempre las cuestiones al peor terreno posible, le daba frecuentemente su práctica parlamentaria, le permitia ir conllevando la situacion y prolongando, con mas ó menos trabajo, la existencia del gabinete á cuya cabeza estaba.

En la discusion suscitada en el Estamento de Procuradores con motivo de la peticion del 9 de marzo, tomó tambien la palabra el conde de Toreno y, rebatiendo una gran parte de las acusaciones que contra el gobierno formulaba la oposicion, reconvínola agriamente de que, durante nueve meses, habia hecho á los ministros perder muchas horas diarias en cuestiones legislativas y obligádoles á aban-

donar el despacho de los negocios urgentes administrativos. Y como á la observacion de Toreno de que la prolongacion de este estado de cosas hacia poco menos que imposible el desempeño de aquel destino, contestase Isturiz;—«Pues dejarlo,»—«Eso no—replicó el ministro de Hacienda;—»nuestro deber es morir sobre la brecha.»

Esta enérgica y categórica declaracion del conde de Toreno produjo en el seno del Estamento una sensacion que, no sin fundamento, interpretó él en sentido favorable á sus miras y que, no sin mucho tacto, se propuso explotar. En consecuencia, abordó á su debido y oportuno tiempo la cuestion de que se trataba y, tomando un aire de candorosa franqueza, declaró que el no estar ya publicada la ley de Milicia Urbana provenia de que, obligado el gobierno por las circunstancias á poner á las órdenes de los capitanes generales una parte de esta milicia que, en el proyecto de ley se declaraba institucion civil, fuerza habia sido á los ministros rogar á la reina Gobernadora suspendiese la sancion de aquella ley. «Si ahora—proseguia—se modificase »esta, ó si en ella se añadiera un artículo en que se dijera »que el gobierno, en circunstancias como las presentes, »queda autorizado á poner la milicia urbana bajo las órdenes de la autoridad militar, el ministerio suplicaria á S. M. »se sirviese darle su sancion. Esta es la verdad. Tampoco —continuaba—se opone el gobierno á que se movilice un »batallon por provincia, sea 30,000 hombres en toda España.» Pero, necesitado como siempre, y hábil como el que mas para sacar de una situacion dada todo el partido posible, pidió Toreno que en tal caso y en el de que, para hacer frente á esta nueva atencion del servicio público, no

bastasen los medios votados ya, se le autorizase á echar mano de los que mas convenientes estimase, debiendo en la siguiente legislatura dar cuenta de su inversion. A favor de esta circunstancia, oportunamente aprovechada, obtuvo el conde de Toreno carta blanca para disponer, con este objeto, de los fondos que mejor le pareciese, es decir, para manejar á su gusto la Hacienda de España, con motivo ú bajo pretesto de movilizar unos cuantos batallones de urbanos, de cuya cooperacion ni él ni nadie que no fuese un simple ó un visionario esperaba nada bueno. Asi, por un voto diestramente arrebatado á una fascinada asamblea, se echó abajo en un momento la especie de arreglo que, después de cuatro meses de esfuerzos y discusiones, pretendia ella introducir en los presupuestos del Estado. En vista de la promesa del ministro, fué, pues, votada la peticion. Y para que todo, desde el principio hasta el fin, pareciese anómalo en lo que á ella se referia, sucedió que, firmada en su origen por 63 procuradores, fué aprobada en su totalidad por solo 60 votos contra 55. Aun resultó ser menor el número de los que votaron en favor del 1.º y el 2.º artículo. El 3.º fué desechado.

Todavía, aunque no con tanta acrimonia, volvieron á promoverse con este motivo las quejas y las reconvenciones contra el gobierno cuando, por el órgano del ministro del Interior, y en la sesion del 14, se presentó el reciente acuerdo del Estamento, convertido en artículo adicional á la ley de Milicia Urbana.

Vivamente, y no sin razones que habrian sido de peso á tratarse de una cuestion cuya marcha no se hubiese señalado con tal série de anomalías, impugnó el procurador

Perpiñá la insercion de dicho artículo en la ley, de la cual, en su sentir, no podia ni debia formar parte; pues siendo, por su índole, la relativa á la organizacion de la milicia urbana una ley fundamental duradera, perpétua, digámoslo asi, habia una especie de contrasentido en amalgamar, con sus disposiciones, otras dictadas por las circunstancias del momento y esencialmente transitorias, como lo era la contenida en la adicion. Con el mismo y algun otro menos fundado argumento, combatieron el proyecto del gobierno Caballero é Isturiz. Alcalá Galiano, por el contrario, bien que no habia firmado la peticion de que habia sido consecuencia el artículo adicional, propuso la adopcion de este, fundándose en que era menester dar al gobierno toda la fuerza posible, á fin de tener derecho para exigirle, en caso de que no lograra su objeto, la mas estrecha responsabilidad.

Convencidos, sin embargo, de que, no adoptando el proyecto del gobierno, no habia que esperar la sancion real, que era el fin á que iba encaminada la peticion, y, en la alternativa de pasar por lo que el gobierno queria ó ver aplazada indefinidamente la organizacion de la milicia urbana en la forma apetecida, hubieron los procuradores disidentes de transigir con los ministros y de aprobar su artículo adicional, que, definitivamente reformado por una comision nombrada al efecto, decia asi:

»En atencion á las actuales circunstancias se autoriza
»al gobierno por el término de un año, contado desde la
»promulgacion de esta ley, ó hasta la próxima reunion de
»las Cortes, si no existiesen reunidas al terminarse dicho
»año, para que ponga la milicia urbana bajo las órdenes de

»los gefes militares dependientes del ministerio de la Guerra.»

Con este artículo adicional, cuya única disposicion estaba meses hacia rigiendo ya en virtud de real decreto, vió, pues, la luz pública la famosa ley relativa al aumento y organizacion de la milicia urbana. Y, muy al contrario de lo que generalmente sucede en casos de transaccion, mostráronse, concluida aquella, igualmente satisfechos del resultado del debate que la provocara la oposicion y el gobierno. La primera, porque, siendo achaque de toda oposicion creerse eterna é indestructible, contaba por poco el año durante el cual debia regir, en la ley que ella miraba como obra suya, la cláusula restrictiva á que fuerza le habia sido acceder; el segundo, porque, para él, convencido como lo estaba de lo cada dia mas precario de su posicion, un año era en aquellas circunstancias, la vida; mas que la vida, la eternidad. En el término de un año, al paso que iban las cosas, debia efectiva y necesariamente cambiar el estado de ellas, y con él la situacion de los ministros. Continuando la que era, ó empeorando, como todo lo hacia temer, no habia poder humano que los conservase en el puesto; cambiando en sentido favorable, ó la disposicion transitoria recientemente adoptada con respecto á la milicia urbana movilizada se hacia inútil, ó, para prolongar sus efectos, escogitaria, llegado el caso, nuevos medios el gobierno.

No eran, sin embargo, grandes las esperanzas que en esta parte abrigaban los ministros, si de ellos se esceptua á Toreno, á quien miras de ambicion personal inducian á ver las cosas de distinto modo que sus colegas.

En cuanto á Martinez de la Rosa, su posicion era cada

dia mas difícil. La lucha que á brazo partido sostuvo por ocho meses y continuaba sosteniendo contra sus enemigos, mas aun que por su número, formidables por su audacia, habia acabado con su prestigio, menoscabado su salud, y disgustándole del poder, en términos de que dejáralo probablemente á principios de la primavera de 1835, á no venir por aquel tiempo á completar su vacilante gabinete y á reanimar sus decaídas esperanzas el general don Gerónimo Valdés. Desde su entrada en el ministerio de la Guerra, empezó este general á adoptar disposiciones que, coincidiendo con la concesion de un crédito extraordinario de 150 millones votado por las Cortes para los gastos de la guerra, dejaban creer que se iba á dar á esta un vigoroso impulso. Ademas de los dos cuerpos de milicias provinciales y de los dos batallones del 4.º de ligeros que, al mando del general Cordova, salieron de Madrid en los primeros dias de marzo, enviábanse otros refuerzos á las provincias vasco-navarras, en torno de las cuales, y para reconcentrar en ellas el incendio, se agrupaban, con el título de ejércitos de reserva, numerosos cuerpos de tropa que, por la parte de Castilla y las fronteras de Aragon, defendiesen los pasos del Ebro y pudiesen, en caso necesario, acudir á socorrer ó á reforzar las guarniciones ó las columnas de la orilla izquierda del rio. En circular de 18 de marzo, disponiase por el ministerio de la Guerra la organizacion en cada provincia de un batallon de mil plazas, compuesto de los individuos de las compañías de seguridad pública ó de otros que se eligiesen donde aquellos no bastaran. A los pocos dias (el 23), apareció en la Gaceta de Madrid la ley de Milicia Urbana sancionada por la reina, con el artícu-

lo adicional de que va hablado, y, juntamente con ella, una orden circular del ministerio de la Guerra á los capitanes generales para que, por todos los medios y recursos que tuviesen en su mano, hiciesen que se aumentase dicha milicia, inscribiendo en sus filas á cuantos de ello fuesen dignos por su arraigo, patriotismo y acreditada adhesion á las instituciones vigentes. Determinóse asimismo la organizacion de los cuerpos francos y tomáronse, en fin, otras muchas disposiciones que, dirigidas al aumento, buen régimen y disciplina de la fuerza armada, dejaban á los mas confiados concebir esperanzas de que esta pudiese, un poco mas tarde ó mas temprano, acabar con los facciosos.

Por el ministerio del Interior, excitábase á los gobernadores civiles á promover obras de utilidad pública, á alentar el celo y el patriotismo de los ricos para que, asociándose, emprendiesen trabajos con que proporcionar ocupacion á los pobres, dictábanse disposiciones para armonizar la administracion económica y facultativa de los montes con la nueva division territorial, judicial y civil, y procedíase, aunque interinamente, al nombramiento de comisarios y otros agentes del ramo. Estas medidas que por sí mismas ningun influjo podian, visto el estado del país, ejercer en su prosperidad, no dejaban alguna vez de producir buen efecto, en cuanto comunicaban á los pueblos una parte de la confianza que el gobierno tenia, ó que, á lo menos, aparentaba tener.

Acompañaba á Valdés en su advenimiento al poder el recuerdo de su mando en las provincias vasco-navarras, mando que, aunque poco feliz, no habia sido á lo menos señalado con ninguno de esos grandes desastres de que

fueron luego víctimas casi todos sus sucesores; acompañábale además la fama y el prestigio que, en la capitania general de Valencia, cuyo distrito acababa de dejar libre de facciosos, le habia granjeado su enérgica al par que noble conducta; acompañábanle, en fin, las simpatías que á unos inspiraba lo bondadoso de su carácter, á otros lo intachable de su conducta, á otros lo ardiente de su liberalismo. Su llegada al ministerio fué, pues, un motivo de júbilo para muchos y de esperanzas para todos.

Por aquel tiempo, desalentadas, dispersas ó fugitivas por la activa persecucion que, á las órdenes de Valdés, les hicieron, en el invierno de 34 á 35, los gefes cristinos del bajo Aragon, y muy particularmente desde la última derrota sufrida por Carnicer en Villarluengo, hallábanse las facciones de Aragon y Valencia reducidas al último apuro y sin medios de reorganizarse para poder continuar la guerra. En tal estado, dispone Carnicer que parta Cabrera á las provincias del Norte, y que allí, avistándose con Zumalacárregui ó con don Carlos, exponga la situacion fatal de los negocios y vea de obtener auxilios ó refuerzos para llevar adelante su empresa. Disfrazado, pues, de arriero, compra en Hija un mulo y una carga de jabon, que, en fuerza del escesivo precio que por él pedia, llegó intacta al término de su viage, y acompañado, por mejor ocultar sus planes, de una muger con quien se reunió á su paso por el pueblo de Alloza, llegó sin tropiezo alguno al cuartel general de don Carlos. Allí, despues de haber conferenciado largamente con Zumalacárregui y con el conde de Villamur, ministro de la Guerra, pintó el atrevido guerrillero con los colores mas vivos el estado deplorable en que se

hallaban las facciones de Aragon y Valencia.—«Dura y
»fuerte—decia—ha sido la persecucion que en estos últi-
»mos meses se nos ha hecho y crueles los medios de que
»para exterminarnos se han valido nuestros enemigos. Cer-
»radas las masias y casas de campo; prohibida, bajo penas
»severas y rigurosamente ejecutadas, la estraccion de vive-
»res de los pueblos; fortificadas las villas y aldeas, no nos
»queda otro abrigo que el de la intemperie, ni otro medio
»de subsistir que atacar las guarniciones y, obligándolas á
»encerrarse en los fuertes, apoderarnos á viva fuerza de
»los comestibles que encontramos en las casas de los veci-
»nos pacíficos.» Por este estilo continuaba Cabrera rela-
tando al conde de Villemur los trabajos y penalidades de
una guerra, como la de Aragon, insostenible ya, y, enume-
rando las desventajas que á los carlistas ofrecia el estado
del pais, concluia pidiendo auxilios é instrucciones.

Al dia siguiente, tuvo el gefe tortosino una entrevista
con don Carlos, el cual, escuchándole con la mayor atencion
y mostrándose vivamente afectado de cuanto aquel le ex-
ponia, acabó por encargarle que hiciese de todo ello y por
escrito un circunstanciado relato. Consecuencia de lo que,
con este motivo, se habló y se discutió en el campo de don
Carlos fué la determinacion de organizar en Navarra y man-
dar á las provincias aragonesas una expedicion encargada
de sublevar definitivamente, dándose la mano con las ban-
das de Cataluña, el vasto territorio [de la antigua corona
de Aragon. Para concertarse con Carnicer, que era el que
debia mandarla, escribiósele previniéndole viniese inmedia-
tamente á tomar órdenes al cuartel general de don Carlos.
Y, con la misma fecha en que esto se decia á Carnicer, nom-

brábase á Cabrera comandante general de las fuerzas carlistas de Aragon y Valencia, encargándosele ademas, durante la ausencia del primero, de todo el mando que ejercia aquel, y mandandole regresar sin pérdida de tiempo al territorio que iba á servir de teatro á sus operaciones.

No bien recibió Carnicer el pliego en que, de parte de su rey, se le llamaba á las provincias del Norte, púsose en marcha hácia ellas: pero, menos afortunado que Cabrera, fué, no obstante su disfraz, reconocido al pasar el puente de Miranda y, preso el dia 4 de abril, pasado el 6 por las armas. Díjose en aquella ocasion (si bien de ello no existen pruebas) que no habia sido la ambiciosa rivalidad de Cabrera completamente extraña á la prision de Carnicer. Como quiera que sea, la muerte de este gefe puso en manos del audaz tortosino el mando superior de las tropas todas de Aragon y Valencia, cuyo ánimo supo luego captarse, ya á favor de su carácter resuelto y denodado, ya repartiendo despachos de grados y condecoraciones que, estendidas al efecto, trajo de su escursion á las provincias Vascongadas. Desde aquel dia, tomó la guerra de Aragon otro carácter que, no dejó á poco tiempo de suscitar al gobierno de Madrid complicaciones de monta.

Por de pronto, sin embargo, entregáronse los partidarios de la reina á la halagüena esperanza de que, con la prision y el suplicio de Carnicer, vista sobre todo la escision que entre los demas gefes carlistas de aquel distrito existia, quedaba concluida la guerra que, por algun tiempo, habia asolado los pueblos del bajo Aragon y de una parte de los reinos de Valencia y Murcia. Robustecido todavía mas con esto el prestigio que al nuevo ministro de la Guerra, y de

rechazo al ministerio todo, grangeaban las disposiciones militares recientemente adoptadas, se resolvió en Consejo de Ministros que, para explotar en provecho de la causa del orden y de la pacificación del reino este momento de entusiasmo, se trasladase el general Valdés, como lo verificó en los primeros días de abril, á las provincias sublevadas, provisto de los mas ámplios poderes para obrar con arreglo á las circunstancias, reasumiendo en su mano las fuerzas todas de operaciones y de reserva y resuelto á dar vigoroso y homogéneo impulso á los negocios de la guerra.

Con esta determinacion del ministerio y con la salida de Valdés para las provincias del Norte, coincidió la de Mina de dimitir el mando en jefe del ejército, y, fundando esta renuncia en causas que eran de todo el mundo conocidas y que revelaban el estado de desorganizacion y de indisciplina á que, bajo su direccion, habia venido á parar el numeroso ejército á fuerza de tantos sacrificios reunido y sostenido en Navarra, decia: «La presencia de un general al
»frente de sus tropas las mantiene en la subordinacion y
»disciplina, les inspira confianza y prepara la victoria. Para mí—añadia—es un tormento insufrible no poder participar de las fatigas y los riesgos de mis compañeros y ver
»que se malogran las ocasiones de dar nuevas glorias á las
»armas de S. M. y que se retarda la pacificación de estas
»provincias. Desde principios de noviembre, época en que
»me encargué del mando, he salido cinco ú seis veces de
»esta plaza; pero, cada vez, las fatigas me han postrado
»de nuevo, y en términos que estos *ensayos* casi me quitan la esperanza de poder seguir por mí mismo una larga
»operacion que produzca resultados decisivos.» Tal era,

narrada por el mismo Mina, la historia de los cuatro meses de su mando en el pais vasco-navarro.

Libres, por esta renuncia, de una terrible responsabilidad los ministros que en Madrid quedaban, y Valdés en particular de un desagradable compromiso, continuaron los primeros su lucha parlamentaria y el segundo su marcha hácia las provincias del Norte.

Mientras á ellas se dirigia este general ministro, Córdova, recien llegado á Vitoria, se ocupaba, temeroso de un golpe de mano, en fortificar esta ciudad. Mas á distraerle de tal faena vino por entonces un acontecimiento notable. Sabedor de que Zumalacárregui, despues de los sucesos de Echarri-Aranaz y Olazagoitia se habia retirado á Maestú y estaba con todas sus fuerzas sitiando este importante punto, sale Córdova de Vitoria con siete batallones incompletos y, á favor de una larga y rápida marcha, se propone salvar á los quinientos hombres que, detras de los muros de aquel fuerte, se defendian con teson. Por dar á su plan probabilidades de buen éxito, habia con alguna anticipacion enviado órdenes á Espartero y á Jáuregui para que, desde sus respectivas comandancias de Vizcaya y de Guipúzcoa viniesen á toda prisa á reunírsele en Maestú: pero, por una parte, el peligro de los sitiados era inminente y, por otra, la dificultad de las comunicaciones y la forzosa lentitud de las marchas retardaban la llegada de estos dos generales. Por otra, tambien, las órdenes de Mina para levantar aquella guarnicion y abandonar el fuerte eran tan terminantes como insuficientes los recursos para conseguir este objeto á viva fuerza. En tal conflicto, sin escuchar mas consejos que los del honor militar, ni apelar á otros

recursos que al valor de sus soldados, escítalo Córdova con vehementes exhortaciones, y, puesto á la cabeza de ellos, se engolfa en las montañas, donde, envuelto al poco tiempo por fuerzas muy superiores, era segura su ruina á no llegar inesperadamente Aldama á reforzarle con catorce batallones.

Incorporado con ellos, varió Córdova de plan y, trepando por las escabrosidades de la sierra de Andia, penetró en los valles de Arana y en las Amescoas, donde pernoctó. Desde allí se encaminó á Santa Cruz, Cabredo, Genevilla y Aguilar, incendiando cuantos molinos, fábricas y almacenes encontró al paso, y destruyendo el campamento atrincherado de Orvizo. No bastaron todos los esfuerzos de Zumalacárregui á impedir esta operacion, ni á cerrar á Córdova el paso de aquellos desfiladeros, de que, solo á fuerza de arrojo y de inteligencia, salió con felicidad. Desde allí, se dirigió luego á Vitoria, adonde llegó el dia 13 escoltando un gran convoy, en tanto que, con sus catorce batallones, marchaba Aldama á Logroño en busca de Valdés. A incorporarse con este general, llegó tambien por aquellos dias á la capital de la Rioja el brigadier don Narciso Lopez con ochocientos caballos.

A la cabeza de estas fuerzas y de alguna de artillería, salió Valdés de Logroño el dia 16 de abril y se encaminó á La Guardia, desde cuyas inmediaciones, temeroso sin duda de que, en vista de sus movimientos hácia el interior del pais, intentasen los enemigos alguna correría á la ribera, dispuso que, para guarnecer esta línea, retrocediesen á situarse en observacion de ella los caballos de Lopez y la division de artillería.

Resuelto él, por su parte, á atacar el grueso de la faccion que, por aquellos dias, se hallaba en Mondragon y Oñate, y conforme con el plan que, al salir de Logroño, se trazára, dispuso que, reunidas las brigadas de los coroneles don Santiago Mendez Vigo y Gurrea, observasen al enemigo y le impidiesen el paso, ya hácia el Bastan, ya á las Amescoas que eran los dos puntos á donde mas probable parecia que, al verse atacado, se retirase. Con igual objeto trasmitió al brigadier Jáuregui las instrucciones conducentes á que, aproximándose por la parte de Guipúzcoa, reforzase en caso necesario al brigadier Oráa que, con su columna, guarnecía el primero de aquellos valles.

Tomadas estas disposiciones y enterado de que, á su aproximacion, se habian dividido los carlistas, con lo cual quedaban, en parte almenos, destruidas sus combinaciones, dirigióse Valdés á Peñacerrada y desde alli á Vitoria, donde, reuniendo á las tropas que ya llevaba los siete batallones de Córdoba, formó un nuevo plan de campaña.

Impaciente por empezarla, cuidóse, mas que de escoger su gente, de reunir mucha, y, sin detenerse en Vitoria mas que un dia, salió de esta ciudad con treinta y cuatro batallones, mandados por los generales Córdoba y Aldama, el brigadier Seoane, el coronel don Froilan Mendez Vigo y algun otro gefe. Aquel mismo dia llegaron todas estas tropas á Salvatierra, donde, con respecto á su direccion ulterior, debia tomar el general en gefe las medidas que, segun las circunstancias y con arreglo á los movimientos del enemigo, creyera mas oportunas.

Antes de salir de Vitoria y con el objeto de escitar el celo y el ardor de sus tropas, publicó una orden general del

ejército concediendo á nombre de la reina Gobernadora ascenso al grado inmediato á los oficiales y sargentos que, desde el principio de la guerra, habian combatido en Navarra; confirió condecoraciones y señaló premios á los individuos de la clase de tropa; anunció al ejército su próxima salida á campaña; le indicó su deseo de ver, durante esta, fielmente observada la mas severa disciplina y echó, en fin, á votar una proclama en que, despues de brindar á los pueblos con las dulzuras de la paz, los amenazaba con los horrores de la guerra.

Lleno, pues, de entusiasmo y de esperanza, salió de Vitoria el ejército que, al mando de Valdés, internándose el mismo dia en las Amescoas, fué á pernoctar á Contrasta. Villarreal que, con dos batallones de alaveses, se hallaba en este puesto, lo evacuó á la primera noticia que tuvo de la aproximacion de las tropas de la reina y en buen orden se replegó sin pérdida de tiempo ni de gente sobre Eulate, donde á la sazón se hallaba Zumalacárregui. Este, que pocos dias antes, dividiendo las tropas que á sus órdenes operaban, habia destacado por una parte á los guipuzcoanos para que atendiesen á la defensa de su pais; por otra á la division vizcaina de Sarasa para que en el suyo se proporcionase los medios de subsistir y situado en Segura, como parage menos espuesto á una invasion, el cuartel general de don Carlos; Zumalacárregui, digo, que dudaba de que á Valdés fuese posible, y que sobre todo sabia que no podia serle conveniente reunir en un solo punto tan crecido número de tropas, vió con sorpresa el de las que á aquella expedicion le acompañaban y, observando atentamente la direccion en que se movian, llamó á sí los batallones acan-

tonados en los valles de Ega y de la Berueza. Acudieron ellos y, reunidos á los seis que á sus inmediatas órdenes habia conservado el caudillo de don Carlos, encontráronse en número de diez aguardando á los treinta y tantos de la reina, en el puerto de Eulate, al amanecer del dia 21 de abril. Los carlistas aunque, como se vé, muy inferiores en número á los cristinos que en busca de ellos avanzaban, tenían en su favor la naturaleza y el conocimiento del terreno en que iban á maniobrar.

Entrado ya el dia, empezaron á desfilár los batallones de Valdés que, por dos distintos puntos, emprendieron con resolución su marcha hácia las alturas de Eulate. Zumalacárregui que, desde muy temprano, acercándose con una pequeña escolta á Contrasta, habia observado, sin perderlo un solo instante de vista, los movimientos del enemigo, dispuso que evacuasen sus tropas á Eulate, y emprendiesen sin tardanza su marcha en direccion de las Amescoas, apostando dos batallones en un bosque que entre estos valles y aquella altura se encuentra, con el objeto de retardar la marcha de los cristinos, dado caso que estos la emprendiesen por el camino de abajo. No sucedió, empero así; antes bien, trepando Valdés con fuerzas considerables los puertos de Anarache y Eulate, corria á tomar posesion de la venta de Urbasa, con la mira, al parecer, de permanecer allí algun tiempo. La aspereza del terreno hizo larga la caminata que, para llegar á la venta, por veredas angostas y poco menos que impracticables, tuvieron que hacer los treinta y cuatro batallones que en aquel punto se empeñó en reunir el poco avisado general cristino.

Congregada, sin embargo, esta fuerza en un parage

donde ni aun agua que beber habia, y del cual no era posible salir sin inmensas dificultades, pues la naturaleza del suelo no permitia sacar partido de las masas, limitóse Zumalacárregui á colocar su gente en los sitios por donde sospechó que podia ser atacado. Pero convencido á las pocas horas de que Valdés, arrepentido sin duda de su imprudente operacion, trataba de dirigirse á las alturas de Artaza, desde donde era mas fácil el ataque, y mas segura tambien, en caso de necesidad, la retirada á Estella, tomó cuatro de sus mejores batallones y subió con ellos á apoderarse del puerto que domina aquella cordillera. Al llegar alli Zumalacárregui por un lado, en tanto que, por el otro, y en busca ya del camino de Estella, salia del bosque una division cristina, trabóse una reñida refriega, en la cual hicieron unos y otros alarde de gran valor; pero, fatigados los de la reina por tres dias de penosa marcha y dos noches de intranquilo sueño en aquellas frias y húmedas montañas, acosados hasta por el hambre, aflojaron al poco tiempo, no obstante el ardor con que los animaban sus gefes, y gefes y soldados sucumbieran antes de mucho á la fatiga propia y á los embates del enemigo, á no llegar en aquellos críticos momentos el general Córdova que, al frente de un batallon de Ligeros de Aragon, (el mismo, por cierto á cuyas balas tres meses antes cayó muerto en la Puerta del Sol el capitán general de Madrid), detuvo por un instante el impetu de los carlistas. Mas en esto, por otro lado se presenta Zaratiegui con dos batallones de refresco; y, como al llegar á lo alto del puerto y tomando alli posicion, advirtiese que el grueso del ejército cristino tomaba, en retirada ya, la direccion de Estella, atacó á Córdova, que á pié firme pare-

cia estar dispuesto á proteger la retirada. Embestida, entretanto, por Zumalacárregui, defendióse con valor y durante buen rato la retaguardia cristina; mas, no pudiendo resistir por mas tiempo el fuego que desde las alturas le hacian, desordenóse por fin. A todo esto era de noche, y en tanto que Valdés, con la vanguardia, entraba en Estella, la retaguardia, mandada por Cordova, se hallaba todavía á dos leguas de este punto, y una division del centro á las órdenes del brigadier Buren se dirigia á Abarzuza, donde pernoctaba, no sin grave peligro de verse atacada por Zumalacárregui. A Abarzuza, tambien, fueron á parar muchos de los dispersos que, vagando por aquellas montañas una parte de la noche, pudieron evitar caer en manos de sus enemigos. A libertarlos á todos llegó á la mañana siguiente la division de Córdoba, enviada alli con este objeto por el general en jefe. En su retirada, hicieron uso los cristinos de cohetes á la congrève, recién desembarcados de Inglaterra; pero en el desórden y la precipitacion con que en aquellos momentos se hizo todo, ningun otro efecto produjeron estos peligrosos y mal manejados proyectiles que acrecentar la confusion en términos de que, en la oscuridad, se hacian fuego y hasta se embestian unos á otros los batallones cristinos.

Tal fué el desenlace de la famosa accion de las Amescoas. La fatiga, el hambre, la oscuridad de la noche y hasta el furioso temporal que hacia, todo contribuyó á aumentar entre los cristinos el desórden, de que fué consecuencia la derrota. Causas idénticas, á las cuales hay que agregar el temor de que de Pamplona ó de la Ribera acudiesen otras tropas en auxilio de Valdés, impidieron á los carlistas aca-

bar con sus contrarios que, dispersos, huían por aquellos campos en la noche del 22 de abril, aciago aniversario de la celebracion del tratado de la Cúadruple Alianza y de la derrota de Alsasua.

Relativamente á lo que podrian haberlo sido, ni en Alsasua ni en las Amescoas fueron muy considerables las pérdidas efectivas; si bien incalculables las de otro género que, en ambos combates, experimentó la causa de la reina. Por lo que respecta al último, bien, sin temor de errar puede citarse como uno de los mayores y mas trascendentales desastres que hasta aquel dia habian tenido que deplorar las tropas de Isabel II. La desmoralizacion completa de su ejército, el descrédito del general que lo mandaba y la ruina de las esperanzas de la nacion fueron la consecuencia inevitable de aquella inmensa catástrofe.

Por su parte los carlistas, si bien no llevaron hasta donde era posible las consecuencias de su victoria, celebráronla con marcadas muestras de orgullosa satisfaccion. Y no fué poca la que sintió Zumalacárregui cuando, á los dos dias de la batalla que tal triunfo le habia valido, recibió en Eulate las bases del tratado que, al efecto de atenuar los horrores de aquella sangrienta lucha y de regularizarla algun tanto, venia á proponer lord Elliot, en nombre del gobierno inglés á ambas partes beligerantes; convenio á cuya aceptacion ninguna dificultad opuso por su parte el ya desilusionado general en jefe del ejército cristino.

En Inglaterra, desavenencias cuyo origen era fácil encontrar en la politica interior de aquel pais, pero en las cuales no dejaba de entrar por algo la situacion del nuestro, habian, meses atrás, constituido al gabinete whig, que dirigia

el vizconde de Palmerston, en la necesidad de abandonar el puesto. Vivos recelos inspiró á los liberales españoles este cambio ministerial, de que, como forzosa consecuencia, deducian el de la línea de conducta política hasta entonces observada con respecto á Isabel II por el gobierno de Guillermo IV; y no poco alentó á algunos la subida al poder de un gabinete tory presidido por lord Wellington y de que formaban parte lord Aberdeen, lord Mahon y otros hombres de Estado, á quienes muchos, y especialmente los partidarios de don Carlos, atribuian ideas anti-liberales y simpatías por este príncipe. Equivocábanse, sin embargo, los que tal pensaban con respecto á la cuestion de España; en ningun ministerio compuesto de ingleses habia ni podia haber mas que una opinion, por cuanto no habia mas que un interés; y, tratándose de cuestiones extranjeras, no suelen los ministros de aquella nacion, cualquiera que individualmente sea su modo de pensar, separar lo uno de lo otro. Asi se vió al ministerio Wellington, fiel al tratado de la Cuádruple Alianza, cumplir religiosamente las condiciones que en él se impuso el gabinete que le precedió.

El marques de Miraflores, embajador de España cerca del rey de Inglaterra, pero que accidentalmente se hallaba á la sazón en París con real licencia, fué el primero que, á la noticia del advenimiento de lord Wellington al poder, se apresuró á indicar la conveniencia de que, en reemplazo suyo, se enviase á aquella córte al general Alava que, por las circunstancias de ser antiguo y personal amigo del duque, podia ejercer en el ánimo de este hombre de Estado alguna influencia favorable á los intereses de la nacion que alli iba encargado de representar.

Cedió el gobierno á estas leales y desinteresadas indicaciones del marques de Miraflores y dió al general Alava la órden de trasladarse inmediatamente á la córte de Inglaterra. Desde el primer dia de la llegada á Lóndres del nuevo embajador de España, el gobierno de aquella nacion que, por su parte, se mostraba dispuesto á continuar cumpliendo como hasta entonces los empeños contraídos con el de esta, manifestó al general Alava el disgusto con que veia el horrible sistema de guerra que en las provincias vasco-navarras se seguia con escándalo de Europa; y, de acuerdo en esta parte con el gobierno de las Tullerias, hizo mas de una vez, y sobre todo desde la llegada de Mina á Navarra, reclamaciones enérgicas en nombre de la humanidad y de la civilizacion. Fácilmente comprendió el gobierno español la justicia y la oportunidad de las quejas de sus aliados, y deseoso, como se mostraban ellos, de regularizar la guerra y de evitar, ó á lo menos de disminuir el derramamiento de sangre, consintió en que, con este fin, salvando por supuesto el principio político y la cuestion dinástica que se agitaban, interviniesen en la contienda sus dos poderosos aliados.

Esta fué la causa del viage de lord Elliot á las provincias del Norte y de su presentacion á Zumalacárregui el dia 24 de abril. Ni por parte de este caudillo, ni por la del general en jefe de las tropas de la reina, halló, pues, el agente británico obstáculos de ninguna especie para el desempeño de su mision. Conformes, por el contrario, en la conveniencia de su objeto, firmóse á satisfaccion de ambas partes, con solo algunas ligeras y justas modificaciones propuestas por el general Valdés y aceptadas sin reparo por

Zumalacárregui, el convenio en que, entre otras cosas, se estipulaba el respeto de las vidas y el cange de los prisioneros que por una ú otra parte se hiciesen en el territorio de las provincias Vascongadas, entendiéndose ampliar mas tarde á las demas del reino los efectos de este tratado, en caso de tomar en ellas la guerra el carácter que en las del Norte tenia.

Bien que el feroz encarnizamiento con que en ellas se seguia luchando hiciese en alto grado necesaria y á todas luces laudable esta acertada medida, sirvió ella de pretexto á nuevos y terribles ataques contra los hombres que en su adopcion tomaron parte. Ni fué este el único punto acerca del cual tuvo por aquellos dias el gobierno que contestar á los cargos de la oposicion. Firmado el convenio, á favor del cual se regularizaba la guerra, empezó á discurrir Valdés sobre los medios de concluirla. Convencido, sin embargo, de que ni aun á sostenerla en los términos en que hasta entonces se habia tratado de hacer, bastaban ya las fuerzas de que él disponia ni los recursos todos de la nacion, determinó abandonar definitivamente varios puntos fortificados, cuya defensa, en el estado á que habian llegado las cosas, ofrecia mas embarazos que utilidad, mas peligros que ventajas. Asimismo, renunciando á victorias que tenia por imposibles y deseoso de evitar desastres que veia como probables, concibió la idea de replegar sus tropas, cuya reorganizacion se hacia necesaria, á la linea del Ebro, desde donde, observando constantemente los movimientos del enemigo, pudiesen, segun las circunstancias, trasladarse de un punto á otro, é impedir en todo caso que cundiese á otras provincias la insurreccion por entonces reconcentrada en aquellas.

De todo esto, así como de pormenores, no muy exactos por cierto, de su desgraciada expedición á las Amescuas, dió Valdés por aquellos días conocimiento al gobierno; y, manifestándole clara y terminantemente la imposibilidad de llevar á cabo, aun con todos los recursos del país, la pacificación de las provincias sublevadas, despachó á Madrid al general Córdova con orden de avistarse con los ministros, de esponerles el verdadero estado de cosas y de hacerles comprender la imprescindible necesidad de reclamar la intervención de las potencias aliadas, como único medio de poner término á una lucha cuya prolongación amenazaba sumir á España en un abismo de males.

Llegó el general Córdova á Madrid en momentos precisamente en que, por todos los ámbitos de la capital, circulaban de boca en boca los detalles de la acción de las Amescuas y la noticia del convenio celebrado entre Valdés y Zumalacárreguí. En el parte de la acción que, en su crédula inexperiencia, calificaban algunos de favorable á las armas de la reina Isabel, adivinaban los más avisados una terrible derrota. Pero la incertidumbre, hija de la falta de exactitud de los datos oficiales, tenía todos los ánimos inquietos y conmovidos. Del convenio celebrado por mediación é influjo de lord Elliot con el caudillo carlista, tampoco se tenía más que noticias muy vagas, y vagas eran asimismo las que, con respecto á intervención extranjera, propalaban por todo Madrid las cien trompas de la fama. De la agitación que, en todas las clases y en todos los partidos, produjo en la capital la coincidencia de estos rumores con la llegada del general Córdova, se aprovecharon los hom-

bres de la oposicion para atacar de nuevo al gobierno, que, en el interés de la causa pública, guardaba sobre estos puntos una prudente reserva. Y, exaltadas las pasiones en aquella lucha de partidos, en vez de ayudar al gobierno á llevarla á cabo, le imputaban á cargo los medios que, como únicos capaces de concluir la, creia él deber adoptar.

Ya, en la sesion de 21 de abril, refiriéndose al objeto de la mision de lord Elliot, de que á la sazón se ocupaba la prensa periódica de Lóndres y de París, y á esplicaciones que sobre este particular habian mediado en las cámaras inglesas, interpelaba Alcalá Galiano al presidente del Consejo, llamando muy particularmente su atencion sobre ciertas palabras que á Luis Felipe atribuia un periódico francés, en que se leia que «*no consentiria* este soberano en que reinase en España la anarquía y que lo propio estaba dispuesto á combatirla en este terreno que en las calles de Lyon y de París.»—«No se trata—decia Martinez de la Rosa, contestando al interpelante—de ninguna negociacion política con el príncipe rebelde; el gobierno no lo consiente, ni lo hubiera consentido, ni lo consentirá jamás. Por el tratado de la Cúadruple Alianza, Inglaterra, en caso necesario, dará auxilios de mar y Francia los dará de otra especie; pero *auxilios ó socorros, no intervencion*. Sin embargo, el ministerio está muy lejos de creer hallarse en el caso de necesitarlos. Tiene fé en la nacion, en su carácter y firmeza, y se cree con la fuerza suficiente, apoyado en la nacion misma, para triunfar de los enemigos de la prosperidad pública.»

Por desgracia esta fé no era fundada y la opinion que, en la tribuna del Estamento de Procuradores, emitia Marti-

nez de la Rosa el día 21 de abril, quedaba desmentida por los sucesos de que, el mismo día y los siguientes, eran teatro los valles de las Amescoas y las crestas de la sierra de Andia. Esto no obstante, la declaración del presidente del Consejo de ministros acalló los clamores del Estamento que, por entonces, continuó ocupándose del proyecto de ley de arreglo de la deuda interior.

Pero, en la sesión del 4 de mayo, cuando ya en Madrid eran públicos los rumores de que va hablado, tomó la palabra Isturiz para dirigir al gobierno una nueva interpelación.—«Deseo saber—decía—si han ocurrido algunas
»circunstancias que hayan podido alterar el ánimo de los
»ministros sobre dos puntos; 1.º el mantenimiento de la
»ley de 27 de octubre (relativa á la exclusion de don Carlos y de su familia á la corona de España); 2.º, la resolución tantas veces manifestada por los secretarios del Despacho de no admitir la intervencion estrangera.» El enlace con que se tenia cuidado de presentar estas dos cuestiones revelaba de parte de los que lo hacian cierto temor de que el objeto de la intervencion fuese apelar al auxilio de potencias estrangeras para transigir la cuestion dinástica. Sobre el primer punto, dió el conde de Toreno la mas esplícita y satisfactoria contestacion.—«No sé—decía, refiriéndose al segundo—que la cuestion de la intervencion estrangera haya sido hasta ahora objeto de deliberacion seria
»y formal del gabinete de S. M., ni estoy autorizado á dar
»respuesta alguna sobre negocios de tal cuantía, que no
»son para improvisados.» De esta manera eludía el ministro de Hacienda la cuestion que agitaba los ánimos y, dejando en lo que él callaba, adivinar mas de lo que habia,

aumentaba con sus reticencias, en unos la zozobra, en otros la indignacion. Ante la importancia que á este asunto y á la celebracion del convenio de lord Elliot daban los enemigos del gobierno, desapareció toda la que en sí tenia la derrota de las Amescoas, sobre la cual ni una interpelacion se dirigió á los ministros, ni un cargo se hizo al general cuyas mal meditadas disposiciones comprometieron indudablemente, en aquella jornada, no solo el ejército de su mando, sino la causa de la reina. En presencia de esta catástrofe y de otras que de ella fueron consecuencia, empezaron los individuos del gabinete á adherirse á la opinion del general Córdova que, en representacion del secretario del despacho de la Guerra, asistia á las sesiones del Consejo de Ministros. Pero reconocer, á fuer de hombres justos é imparciales, la exactitud de las razones que alegaba Córdova y la imposibilidad de concluir la guerra con solo los recursos del pais era muy diferente de presentarse, como ministros de la Corona, á proponer la intervencion de las potencias extranjeras. Y ¿á quién? á un congreso que, poco enterado de pormenores en que era por otra parte imprudentísimo entrar, tal vez rechazaria la propuesta que se le hiciese; á un congreso del cual, aun hechas por el gobierno las mas tristes revelaciones, no habia que esperar resolucion alguna favorable sin un debate, largo en su curso y fatal en sus consecuencias. Esta consideracion arredraba á los ministros para pronunciarse en favor de las ideas de Córdova, á cuya reduccion á práctica se oponia, por otra parte, el presidente del Consejo; ni ¿cómo era posible que, á menos de mostrarse en sus actos inconsecuente con las palabras en que sobre el particular habia profe-

rido en varias ocasiones, siguiese Martinez, en aquella, otra línea de conducta. Retraíale, además el temor de la impopularidad que para con los vocingleros y los ilusos le acarrearía su adhesión á aquellas ideas y muy principalmente el recelo de la repulsa que, en vista de los despachos del duque de Frias, se hallaba espuesto á recibir; todo, pues, le inducía á negar su apoyo á aquella medida, cuya necesidad absoluta tenia él demasiado talento para dejar de reconocer.

Hacíase tanto mas urgente la resolución de este punto, cuanto que las noticias del teatro de la guerra continuaban siendo fatales. Iriarte acababa de ser batido en Guernica por las divisiones reunidas de Gomez y Saraza; Zumalacárregui sitiaba á Irurzun y obligaba á Valdés á acudir de Pamplona á su socorro; la guarnición de Treviño habia capitulado despues de tres dias de defensa, sin que, de la línea del Ebro, llegase nadie en su auxilio; todos los puntos fortificados, incluso el importante de Estella, abandonados por Valdés, estaban ya en poder de Zumalacárregui: Menéndez Vigo, atacado en las inmediaciones de Pamplona, habia tenido que refugiarse dentro de los muros de esta plaza; en Guipúzcoa, Zumalacárregui amenazaba á Villafranca; en Navarra, Oráa, sorprendido junto á Belate por los batallones de Sagastibelza, sufría un descalabro de consideracion; evacuada la Borunda y á punto de serlo el Bastan ¿qué esperanzas que no fuesen ridículas á fuerza de quiméricas podían quedar de llevar á buen término una guerra que tan colosales proporciones y tan desfavorable aspecto iba tomando de dia en dia?

Altas y poderosas razones aconsejaban, pues, solicitar, antes de que el mal se hiciese irremediable, la intervencion

de las potencias aliadas. Contra la opinion pública, escitada por el sentimiento de un mal entendido amor propio nacional, estraviada quizás tambien por las recientes aseveraciones del presidente del Consejo de Ministros y, perversa sobre todo por los clamores que, desde la tribuna del Estamento popular, exhalaban los hombres del progreso, venian, sin embargo, á estrellarse los esfuerzos de Córdova por hacer á los ministros adoptar una disposicion que ellos reconocian conveniente y que todo daba á entender que era necesaria.

No poco contribuyó la incertidumbre de lo que, acerca de esta grave cuestion, se meditaba ó se resolvia en el Consejo de Ministros á dar pábulo á las inquietudes de unos, á exacerbar las pasiones de otros y á tener los ánimos de todos en un estado violento de penosa espectacion.

Agravándolo con sus declamaciones, y esplotándolo, segun costumbre, en daño de los ministros, conspiraban oculta y abiertamente por derribarlos los hombres de la oposicion. Resueltos finalmente á formular contra el gabinete un voto de censura, reuniéronse, entre instigadores y seducidos, unos sesenta procuradores en casa de Caballero, al efecto de adoptar una medida parlamentaria capaz de mejorar la situacion política, «comprometida (decian ellos) por la estipulacion de 24 de abril.»

El dia 10 de mayo, que fué el mismo en que se celebró la sesion nocturna de casa de Caballero, tuvo noticia el gobierno de que, para el dia siguiente, se estaban fraguando planes de trastorno y que hasta habia proyectos de asesinato. En consecuencia, adoptaron los ministros cuantas medidas hacia indispensables la necesidad en que á la vez se

hallaban de proveer á su seguridad personal y de impedir que se turbase el orden público, concertándose al efecto con el capitán general de Madrid, conde de Ezpeleta. Entre las medidas que, de acuerdo con los ministros, tomó la autoridad militar, fué una que, en el Prado, para desde allí destacar patrullas que vigilasen los alrededores del Estamento, se situase una fuerza de quinientos infantes y ochenta caballos.

Grande agitacion, así en las tribunas públicas como en el salon de sesiones, pudo notarse cuando, al abrirse la del 11, presentó Caballero, segun lo convenido la noche antes, una proposicion concebida en estos términos:—«Pedimos »al Estamento que delibere y resuelva elevar una peticion »á S. M. manifestando que la marcha seguida por la administración actual ha causado males graves á la patria y »que, por lo tanto, el Estamento la juzga desacertada.» Apoyándose en las disposiciones del reglamento, negóse el presidente á dar curso á la proposicion; mas, como á este fallo no se conformase el obstinado autor de ella, quiso el conde de Almodovar recurrir á la decision del Estamento. A consecuencia de esta indicacion tomó Galiano la palabra, y tratando de oponer á las disposiciones fundamentales é inprescriptibles de un reglamento en vigor, precedentes que, por su mismo carácter de escepcionalidad, ninguna fuerza tenian,—«pido—decia—que se lea el acta de la sesion del dia 19 de enero último.» Pero el presidente, con mucha energia y sobrada razon, repuso que, la proposicion era contraria al reglamento, del cual no podia apartarse—«Si »á pesar de esto—añadia—el Estamento, que es mas fuerte »que yo, quiere que el reglamento se infrinja, desde luego

»me conformo con que se le dé cuenta del documento de que se trata.» Un nó salido de los escaños de la asamblea puso fin á aquel debate y á las esperanzas que , entrando de lleno en él, tenian de promover escándalo los firmantes de la proposicion.

Batidos, pero no desengañados; antes bien, ciegos de cólera y ávidos de tumulto, dieron á la cuestion otro giro y otro pretesto á sus furores. Lopez (don Joaquin María) que, entre los hombres que al gobierno hacian la oposicion, pasaba por uno de los mas ardientes y era seguramente uno de los mas brillantes y mas facundos oradores , fué el que en aquella ocasion rompió las hostilidades. Calificando de atentado horrible las medidas de órden público y de seguridad personal tomadas por los ministros, cuya existencia amenazaban los puñales de los asesinos, quejábase amargamente de que, en la tribuna pública del Estamento, se hubiesen introducido agentes de policia. Y—«tanto mayor—decia—ha debido ser mi estrañeza, cuanto que hace poco tiempo se ha presentado una compañía á mano armada frente al Estamento, como para venir á influir en nuestras deliberaciones.»

El hecho era cierto; pero completamente infundada la hipotesis de su origen y la deduccion de sus consecuencias. En las tribunas públicas, á pesar de esto, ú á causa de ello quizá, produjeron las palabras del procurador valenciano un efecto, mejor diré un tumulto, tal que fué preciso que el presidente, invocando la dignidad de sus funciones y revistiéndose de toda la energía de su carácter, mandase en nombre de la ley evacuar dichas tribunas y cerrar las puertas que á ellas daban entrada. Y, en tanto que, á la par-

te de afuera del edificio del congreso, se agitaba aquella turba, gritaba dentro de él Lopez.—«Por mi parte, yo dejaria »de ser procurador, ¿qué digo? dejaria de ser español si no »pidiese aclaraciones sobre un agravio de tal trascendencia »hecho á la representacion nacional y que esta no debe to- »lerar en manera alguna..... Esto ha sido un atentado, un »insulto hecho á la representacion nacional.»

¡Pobre gobierno el que, en vista de semejantes obser- vaciones, hacia retirar del Estamento la fuerza que, para atender al cuidado de su propia conservacion, habia desti- nado á aquel punto! ¡pobre gobierno aquel que todavía, des- pues de este acto de inexplicable debilidad, se presentaba á escusarse de lo ocurrido, á negar su participacion en ello y á dirigir cumplidos y hasta lisonjas al Estamento, en vez de exhalar las quejas que merecia la injusta y discola con- ducta de muchos de sus individuos!—«El gobierno—decia Martinez de la Rosa, tratando de explicar un hecho que no necesitaba explicacion—el gobierno, á quien llegaron varios »avisos de que se trataba de perturbar la tranquilidad pú- »blica, dió en consecuencia á las autoridades la órden de »reprimir cualquier tentativa; pero no se entrometió á pres- »cribir esta ó aquella medida, lo cual corresponde á las au- »toridades. Una de estas medidas fué enviar aqui tropas; »pero luego que lo supe, yo mismo salí á mandar que se »retirasen.»

En este estado las cosas, toma Argüelles la palabra, y dando distinto rumbo al debate, hace otra interpelacion, y pide nuevas explicaciones al gobierno sobre el asunto rela- tivo á la estipulacion del lord Elliot. A Argüelles contestó Martinez alegando de nuevo todas las razones de justicia,

de conveniencia y de humanidad que habian presidido al tratado hecho en las provincias del Norte por influjo del negociador ingles, y acabó diciendo que el Estamento tenia abierta la puerta para pedir en las formas legales la responsabilidad de los actos de los ministros, en cuyo caso contestaria.

Negando que, en el círculo estrecho de estas formas, haya medio de exigir á los ministros semejante responsabilidad, y erigiéndose en campeón de los fueros y de las atribuciones del Estamento, insiste Caballero en que, no siendo cosa en que quepa duda la adhesion del gabinete á las estipulaciones recientemente firmadas por intervencion del lord Elliot, se está, no como quiera en el caso de dirigir una peticion á S. M. , sino en el de promover una acusacion formal contra los ministros y exigirles la responsabilidad de su conducta. En vista de lo cual, y á pesar de las observaciones de Martinez de la Rosa, dirigidas á probar la ilegalidad de este procedimiento, se tomó en consideracion por cuatro votos de mayoría una proposicion formulada por Caballero en los términos siguientes:—«Pido al Estamento se sirva
»declarar que, conforme al artículo 139.º de su reglamento,
»puede legalmente ocuparse en examinar la conducta de
»los secretarios del Despacho respecto de las estipulaciones entre el general Valdés y el rebelde Zumalacárregui, y por tanto, que se acuerde reclamar del gobierno el
»referido convenio.»

Terminado este incidente y levantada la sesion, retirábase ya Martinez de la Rosa, cuando, en el momento de ir á subir al coehe, se vió acometido por un grupo de hombres armados que, gritando «*muera el traidor*» le amenazaban con sables y navajas. Afortunadamente, ninguno

de ellos llegó á herirle. Martinez tomó su carruaje y en él se encaminó á su casa , á cuya puerta estaba, en actitud amenazadora , aguardándole otro grupo compuesto de paisanos armados y de urbanos. Un tiro que accidentalmente se le escapó á un soldado de los cuatro que hasta allí, desde el Estamento , habian ido acompañando al presidente del Consejo, ocasionó un conflicto á que puso fin la llegada del capitán general. A la primera intimacion del conde de Ezpeleta, apartóse del coche la gente que lo rodeaba y de él pudo Martinez de la Rosa bajar sin ser inquietado. No se crea, sin embargo, que por eso cesaron aquel dia los desórdenes en la capital; lejos de ser así, en la milicia urbana hubo actos de insubordinacion, de cuyas resultas dimitieron sus destinos y devolvieron sus despachos varios oficiales de ella; por la noche se lanzaron gritos sediciosos y se formaron corrillos en varios puntos; pero ni el carácter que tomaron fué alarmante, ni larga su duracion.

Esto no obstante, los sucesos del 11 revelaban de parte del gobierno imprevision ó recelos, impotencia ó indecision. Verdad es (y esto debe consignarse aqui en abono de los ministros), que las injusticias de la oposicion parlamentaria les tenian atadas las manos, coartadas las atribuciones é indecisa la voluntad. Si, por sospechas de un delito, se prendia á alguien , tachábase de arbitrarios y despóticos á los agentes del poder; si, afiliado en los clubs, el preso aparecía culpable y era sentenciado, ú si , reputado carlista, resultaba inocente y era absuelto, acusábase al ministerio de injusto y de reaccionario y al poder judicial de vendido al gobierno, de desafecto á las instituciones liberales y hasta de protector ó encubridor de facciosos. Entre el deseo de

obrar y el temor de escederse, queriendo contentar á unos sin malquistarse con otros, el gabinete de Martinez de la Rosa, cuya fuerza moral iba cada dia amenguándose, se hallaba en una posicion que, de puro embarazosa, habia llegado á hacerse insostenible.

En el Estamento de Próceres, al dia siguiente y con motivo del atentado, se presentó cubierta de muchas y respetables firmas una esposicion á la reina que empezaba asi: —«Los Próceres del reino ven con el mayor dolor é indignacion la anarquía levantar su cabeza y mostrarse en esta capital con repetidos actos, á cual mas infames y atroces.» En esta esposicion se acababa por pedir de la manera mas enérgica el castigo de los culpables. En su calidad de prócer del reino, asistia á aquella sesion el general conde de Ezpeleta, el cual, como si temiese cargos, se apresuró á pedir la palabra para dar al Estamento las oportunas aclaraciones sobre su conducta en los sucesos del dia anterior. Nada que no supieran los próceres que á aquella sesion asistian dijo en esta parte el capitan general de Madrid; pero no dejaron de producir efecto las palabras con que, reprobando el atentado, concluia:—«De órden del gobierno están tomadas todas las providencias necesarias para que esto no se repita, y la fuerza armada se halla dispuesta á repeler cualquiera agresion de los malvados y de los agentes del Pretendiente, á los cuales no puedo menos de atribuir el origen de estos sucesos; pues no imagino que personas de nuestra opinion, por mas exaltadas que sean, se entreguen á dar la mano á escesos de esta naturaleza, derramando dinero entre los incautos ó malvados que se prestan á sus detestables fines.»

Bastante claro decian estas palabras de donde procedia el tumulto en que estuvo á pique de perder la vida el presidente del Consejo de Ministros. Agentes de don Cárlos, sin ser partidarios de este príncipe, pero en odio del gobierno de Madrid, eran los instigadores de aquella culpable tentativa; agentes del despotismo por entronizar la anarquía, curábanse poco de ver á España convertida en un lago de sangre ó en un inmenso monton de escombros, con tal de poder, subidos en este ó metidos en aquel hasta la garganta, proclamar la libertad de imprenta, la inviolabilidad de domicilio, la institucion del jurado y otras garantías políticas de que, mas ó menos incompletamente y al cabo de muchos años de convulsivos esfuerzos y de infructuosos ensayos, habia llegado á gozar alguno que otro pueblo de Europa. Incautos no conocian, ó protervos afectaban desconocer que el disfrute de aquellas ventajas políticas, compatible únicamente con una paz profunda, con un gran desarrollo de prosperidad, con una larga práctica de hábitos parlamentarios y un estado casi perfecto de cultura y civilizacion, era una vana quimera, en un pais, dividido por las mas encontradas opiniones, una idealidad desatinada en un pueblo que, profundamente ignorante y poco acostumbrado á pensar, no comprendia cual era el término medio entre el despotismo y la anarquía, no huia de los frailes mas que para lanzarse en manos de la demagogia, no se sustraia al fanatismo religioso mas que para verse dominado por el todavía mas terrible fanatismo político; era, en fin, un absurdo y un contrasentido en una nacion de cuya prosperidad estaba la guerra civil destruyendo los gérmenes nacientes.

Como era natural, las palabras del conde de Ezpeleta

encontraron eco en la asamblea cuando, reproduciendo una indicacion del conde de Puñonrostro y reforzado por Garely, propuso que, á los términos empleados en la peticion para reprobare el atentado del 11, se sustituyesen otros todavía mas enérgicos y significativos.

Mientras esto pasaba en el Estamento de Próceres, en el de Procuradores se interpelaba al gobierno con motivo de aquellos sucesos, y se exigia de él que dijese; «1.º por qué no evitó el tumulto, puesto que de él tenia avisos anticipados; 2.º qué providencias habia tomado para descubrir y castigar á los asesinos.» Verdaderamente la posicion respectiva del gobierno y de sus enemigos tomaba de dia en dia un aspecto mas singular; el gobierno iba perdiendo terreno; sus enemigos ganándolo, y, despues de aguzar con sus provocaciones el puñal de los asesinos, clamaban contra el ministerio, cuyo presidente milagrosamente escapaba á sus furores, porque no evitaba los contactos ni castigaba los crímenes. El reo se convertia en acusador y la víctima en acusado.

A los ocho dias del suceso por el cual, á las pocas horas de ocurrido, se interpelaba al ministerio; el 15, por fin, cuando el Estamento de Próceres lo habia hecho el 12 y el Consejo de gobierno el 14, presentaron los Procuradores, en forma de peticion y fechado del 13, un proyecto de mensaje ó esposicion á la reina, reprobando el atentado del 11. Firmado por mas de 70 procuradores, claro es que este documento debia obtener en la votacion una considerable mayoría; y, obteniéndola en efecto, quedó aprobado, no obstante la oposicion que, á pretesto de proferirse en él palabras favorables á la conducta del ministerio, hicieron Galiano,

Isturiz y el conde de las Navas. El asunto de que se trataba era en sí bastante grave para que, prescindiendo por un momento de toda cuestion de partido y aunque no fuese mas que por alejar de sí toda sospecha de complicidad moral en el atentado que se reprobaba, se uniesen en aquella ocasion, como en otras análogas lo habian hecho, todos los procuradores. No prevalecieron estas consideraciones, antes bien, desechando el fondo por no aceptar la forma, votaron contra el mensaje cuatro procuradores y trece se abstuvieron de votar.

A todo esto, en la asamblea popular reinaba el desacuerdo y seguia la controversia sobre el arreglo de deuda interior presentado por el gobierno, cuya discusion interrumpian á cada instante turbulentos procuradores, no solo con peticiones casi siempre intempestivas y á veces hasta ridiculas sino con interpelaciones á los ministros y con proposiciones al Estamento. Atentamente examinada por aquellos dias la presentada algunos antes por Caballero, dióse en la sesion de 27 de mayo conocimiento del informe estendido por la comision. Coincidiendo con la opinion anteriormente manifestada por Martinez de la Rosa, juzgaba la comision que en las facultades del Estamento estaba la de examinar la conducta de los ministros, acusarlos y exigirles por sus actos la consiguiente responsabilidad; pero que, refiriéndose al caso presente, lo que procedia era dirigir, á los efectos indicados y en la forma que previene el Estatuto Real, una peticion á la Corona. Modificaban este dictámen dos votos particulares de otros tantos individuos de la comision. Uno de ellos, Argüelles, motivaba su disidencia en que la formalidad de la prévia peticion á la Corona para exigir la responsabili-

dad á los ministros, aunque consignada en el art. 139 del reglamento y en las leyes vigentes, era solo aplicable á los casos ordinarios y comunes, pero no á aquel grave y urgente, en que, por esta doble razon, se hacia necesario el empleo de medios mas eficaces y menos dilatorios; y, en consecuencia, proponia que, mas bien que una peticion, se dirigiese á la reina un mensaje, suplicándole mandase comunicar al Estamento para su exámen la estipulacion del lord Elliot. Asi pues, el voto particular de Argüelles, cuya primera parte era una excitacion dirigida á los Procuradores del Reino para que, abiertamente y á sabiendas, tomasen una deliberacion contraria á sus reglamentos y á las leyes del pais, envolvía en su segunda parte, por la especie de compromiso en que ponia á la Corona, el riesgo de un desaire al Estamento, ó un gérmen de escision entre ella y los ministros. El otro voto particular era de Morales. De acuerdo, como Argüelles, en la primera parte del dictámen de la comision que hacia referencia al exámen de la conducta de los ministros, se oponía á la segunda,—«por cuanto—decía él—si el fallo del Estamento es favorable al convenio, »resultará una autorizacion política de mucha mas traseendencia y de mas peligrosa interpretacion que la puramente militar que hasta ahora ha obtenido. Si, por el contrario, el fallo fuese de reprobacion, serian de temer consecuencias terribles y funestas.»

Caballero, sosteniendo su proposicion y tratando la cuestion presente como de vida ó muerte para el pais, dábale un carácter de importancia que en realidad no tenia, diciendo:—«Es llegado el dia en que el Estamento va á resolver si hemos de entrar en el camino verdadero de sal—

»vacion, ó si hemos de dejar sin remedio los males graves
»que afligen á la patria.» Y adviértase que, al paso que
esto decia, declaraba que la estipulacion del lord Elliot, que
servia de pretesto á todos aquellos ataques, no habia hecho
otra cosa que «añadir una gota al cáliz de amargura que es-
»taba, tiempo hacia, apurando la nacion.» Violento en sus
ataques é implacable en sus rencores, acusa luego al go-
bierno de haber faltado á todo género de consideracion y á
sus deberes, prendiendo en el pueblo de Torre Gil á algu-
nos sugetos inculpados de haber tomado parte en la cons-
piracion del 24 de julio y dolíase sobre todo de que estas
prisiones habian recaido cabalmente en los hombres mas
exaltados de dicho pueblo.

Todavía hacian resaltar mas la injusta violencia de las
quejas de Caballero las siguientes palabras que, sin dejar
por eso de acusar al gobierno, proferia Alcalá Galiano.—«Nosotros—decia—estamos conformes con las esti-
»pulaciones del convenio; los principios que en él se con-
»signan son los nuestros; no nos oponemos á él en su fon-
»do, si en su forma.» Y sin siquiera hacerse cargo de los
vicios de que esta forma adolecia, apostrofaba de nuevo á
los ministros á pretesto de que en periódicos ministeriales
se habia acusado á algunos exaltados de cómplices de los
asesinos. Mas claramente, sin salir por eso de su sistema
de oposicion al gobierno, manifestaba Argüelles la inconsis-
tencia del cargo en que se fundaba la proposicion de Ca-
ballero, cuando decia que no solo aprobaba el convenio
cuyo objeto era regularizar la guerra en las provincias del
Norte, sino que hasta se sentia dispuesto á culpar al go-
bierno español de que,—«por no haber tomado él la inicia-

»tiva, haya dado ocasion á que uno extranjero le robe, le
»arrebate de las manos la satisfaccion que, en este arreglo,
»siendo de origen propio, hubiera podido tener.»

A Caballero, á Argüelles y á Galiano contesta larga y razonadamente el presidente del Consejo de Ministros. Hecho lo cual, saca del bolsillo una copia del misterioso convenio y, artículo por artículo, empieza á leerlo y á comentarlo. Y fué tal el efecto que en el ánimo de los circunstantes produjo aquella, por lo inesperada, oportuna manifestacion, que Argüelles creyó deber dar por retirado su voto particular, y que el Estamento, abandonando el debate, declaró por una gran mayoría que ni aun á votar el dictámen de la comision habia lugar á proceder.

Esta contradiccion en que consigo mismo solia ponerse la fraccion flotante del Estamento de Procuradores, llamada por su número á resolver cuestiones que, escasa de luces, no alcanzaba á comprender, probaba de parte de los que en ella incurrian cierta sencilla buena fé, cierta tendencia á lo justo; pero revelaba una incapacidad, una indecision ó una apatía que, explotadas, como hábil y frecuentemente lo eran, por el bando disidente, oponian los mayores obstáculos á la marcha regular de los negocios públicos, ofrecian una ocasion perenne de peligros para el buen gobierno del Estado y hacian por el pronto difícil la planteacion y precaria en el porvenir la suerte del régimen representativo.

Asi, aunque tarde ya, lo comprendieron los ministros. En consecuencia, terminada que fué en ambos Estamentos la discusion de los presupuestos del Estado, y dejando pendiente la no menos espinosa de la deuda interior, á que ya

habian consagrado los Procuradores muchas y largas sesiones, se presentó en la del 29 de mayo la reina Gobernadora á dar fin á los trabajos de una asamblea cuya reunion tan pocos bienes habia producido y cuya prolongacion tantos males amenazaba acarrear. Algo de esto, aunque muy cautelosamente rebozado en frases laudatorias, se traslucia en el discurso que, en aquella solemne ocasion, pronunció en nombre de su hija la viuda de Fernando VII.

Es de advertir que, dias antes, (el 19) cediendo á la opinion de sus colegas robustecida por la del Consejo de Estado, y despues de largas conferencias tenidas con los representantes de Francia y de Inglaterra, habíase, no sin bastante repugnancia, decidido Martinez de la Rosa á escribir al duque de Frias, encargándole solicitase oficialmente la intervencion del gobierno francés. De las instrucciones que al efecto se le dieron, se envió copia á los embajadores en Lóndres y Lisboa, con encargo de hacer por su parte cerca de estos soberanos gestiones análogas para el logro del objeto que preocupaba todos los ánimos, cual era la conclusion de la guerra civil (1). En cumplimiento de las instrucciones que recibió al efecto, dirigióse el duque de Frias al gobierno francés; mas este, que no habiendo seguido con cuidado las discusiones del Estamento popular y tomado por la expresion de los sentimientos del pais las declamaciones de los hombres de la oposicion, temia lanzarse á una empresa de que, una vez acometida, no hubiese medio de cejar, quiso antes de tomar partido ponerse de acuerdo con el gabinete británico y ver de asociarle á la responsabilidad de esta medida. Inglaterra, cuyo interés

(1) Véase apéndice número 2, al fin del tomo.

no era el mismo que el que tenia Francia y que , sobre todo, miraba con malos ojos esta intervencion , contestó que, por su parte, de nada respondia y á nada se obligaba. Es mas ; aconsejando al gobierno francés el cumplimiento de las estipulaciones de 22 de abril, encargábale se atuviese á reforzar su ejército de los Pirineos y le recomendaba la mayor circunspeccion en la adopcion ó el empleo de cualquier otra medida. Fácilmente , de esta contestacion se colige la que á la demanda del embajador de España debió dar el gabinete de las Tullerias. Temiéndolo desfavorable, ni á aguardar á que ella llegase á Madrid se avino Martinez de la Rosa para dejar un puesto en que por muchos motivos le era ya imposible sostenerse. Con Martinez hicieron dimision los demas ministros, excepto el conde de Toreno que, tomando á su cargo la presidencia y la secretaria de Estado con retencion de la de Hacienda hasta la llegada de Lóndres de don Juan Alvarez Mendizabal, designó para las demas á personas de ideas mas avanzadas que las de los que componian el gabinete anterior. A Valdés, á quien momentáneamente se dejó el mando en gefe del ejército, reemplazó en el ministerio de la Guerra el marques de las Amarillas; á Medrano en el del Interior don Juan Alvarez Guerra; á don Juan de la Dehesa en el de Gracia y Justicia don Manuel Garcia Herreros , y á Vazquez Figueroa en el de Marina el general Alava, que á la sazón se hallaba representando en Inglaterra á la corte de Madrid. Lo primero que, subido al poder, hizo Toreno , fué reiterar con fecha de 9 de junio (1) las órdenes dadas por su predecesor en 19 de mayo; pero, con el correo que llevaba á París

(1) Véase apéndice número 3 al fin del tomo.

los pliegos de Toreno, se cruzó en el camino el que de aquella capital despachara á Madrid el duque de Frias dando cuenta del mal éxito de la negociacion entablada.

El mes de junio espiraba, cuando empezó á cundir por Madrid la noticia de este suceso que, afligiendo á unos, cuyas patrióticas esperanzas venia á destruir, exaltaba los ánimos de aquellos que, habiéndose pronunciado antes contra la negociacion por intempestiva é indecorosa, hacian al gobierno responsable del desaire que envolvía para la nacion española la respuesta del gobierno frances. Agravábanse mas y mas la ansiedad y el descontento con las fatales noticias que, durante todo el mes de junio, llegaron del teatro de la guerra. Aguardando órdenes de Valdés para marchar en auxilio de Villafranca, hallábase Espartero acampado el dia 2 de junio en el alto de Descarga. Mas como ninguna orden para avanzar recibiese, ni él estimase prudente permanecer mas tiempo en aquel punto, determinó replegarse sobre Vergara. En consecuencia, mandó al baron del Solar de Espinosa que con su columna de alaveses emprendiese el movimiento; siguióle la de Navarra mandada por el coronel Ulibarri, y á esta la de Vizcaya, que era la que, á las órdenes del conde de Mirasol, tenia encargo de cubrir la retaguardia. Pero, no bien habia llegado á su destino la primera de estas columnas cuando, atacadas las otras dos de improviso y en la oscuridad de la noche por un escuadron y algunas compañías, con las cuales acudió luego á reunirse el resto de la division de Eraso, se desbandaron y echaron á correr en todas direcciones, dejando en poder del enemigo unos mil y quinientos prisioneros, grueso botin y muchas armas.

No tardaron en hacerse sentir las consecuencias de este

descalabro. Villafranca, despues de muchos dias de estrecho asedio y dos de un fuego horroroso que diezmaba á sus defensores, capituló: capituló Vergara con sus mil hombres de guarnicion; Jáuregui abandonó á Tolosa, dejando en sus almacenes vituallas y municiones; de las guarniciones de Durango, Ochandiano y Eybar los que no hallaron refugio en Bilbao cayeron en poder de los carlistas, á los cuales abrieron tambien sus puertas casi todos los puntos fortificados de aquella parte de la costa de Cantabria.

Motivo de sérios disgustos y ocasion de graves embrazos fueron para Zumalacárregui, por mas extraño que esto parezca, aquellos señalados triunfos. Lo primero porque en el real de don Cárlos, minado por la intriga y agitado por la discordia, no faltó quien, no pudiendo criticar los resultados de las operaciones del hábil y atrevido caudillo, le imputase miras desmesuradamente ambiciosas ó poco leales intentos: lo segundo por que, aumentada con sus victorias su gente y con su gente sus necesidades, hallábase exhausto de recursos para pagar y mantener sus soldados sin recargar al pais con nuevos ó mayores impuestos, que no habria podido pagar ó que habria pagado de mala gana. En tal situacion escribió desde Vergara á su rey manifestándole deseos de dimitir un cargo que el mal estado de su salud no le permitia continuar ejerciendo por mas tiempo. Justamente alarmado de esta indicacion, apresuróse don Cárlos á dar á su caudillo todas las satisfacciones que este podia apetecer. Aceptólas Zumalacárregui y, resuelto á continuar en el mando, empezó á discurrir sobre los medios de salir desde luego de la mala posicion en que le tenia la falta de numerario. Ocurriósele como el mas prontamente

ejecutable el de dirigirse á Vitoria , donde suponía encontrar poca resistencia y gran parte de los recursos de que había menester; pero no prevaleció esta opinion en el cuartel general del Pretendiente.

Convencido este príncipe, como lo estaba Zumalacárregui, de la necesidad de proporcionarse medios para atender, sin vejar al país, á las exigencias de la guerra, había consultado á sus consejeros y dado por medio de estos algunos pasos para contratar fuera de España un empréstito. Onerosísimas, por lo precaria de su situación y lo improbable de su triunfo definitivo, debían ser, y fueron en efecto, las condiciones que, para facilitarle sumas respectivamente pequeñas, imponían á los agentes de don Carlos los negociadores de préstamos. Alguno hubo, sin embargo, que llegó á hacer proposiciones aceptables en cuanto al tipo del empréstito, pero subordinaba su realización á la ocupación de un punto importante y á la instalación en él de don Carlos y su corte. Por el cuartel general de este príncipe, corría también válida la voz de que las potencias absolutistas, que oculta é indirectamente protegían á don Carlos y anhelaban su triunfo, habían declarado que lo reconocerían por rey de España el día en que estuviese en posesión de una ciudad adonde fuese posible mandar agentes diplomáticos. Estas consideraciones, reforzadas por algunas de interés propio, hacían á los consejeros de don Carlos, completamente inexpertos los mas en las cosas de la guerra, fijar la vista en Bilbao que, mas que Vitoria, ofrecía apariencias de corte y que, por la doble circunstancia de ser población muy rica y puerto muy concurrido, brindaba á los carlistas con la perspectiva de recursos mas considerables, de mayores comodidades,

y de mas y mejores medios de defensa, como una vez llegasen ellos á verse en su posesion.

Zumalacárregui, contra cuyo parecer habia prevalecido esta idea, fué el encargado de ponerse al frente de los catorce batallones que, con algunas piezas de artilleria de diferentes clases y calibres, debian hallarse, y se hallaban en efecto, reunidas el dia el 7 de julio ante los muros de Bilbao. El 13 estaba ya circunvalada la ciudad; pero no de una manera tan completa y tan eficaz como habria sucedido á no hallarse surtos en la bahía dos buques de guerra ingleses que, manteniendo libres las comunicaciones por mar, prestaban un poderoso auxilio á la guarnicion. Componíase esta de unos cuatro mil hombres de varios regimientos, de un buen batallon de milicia urbana y de la correspondiente artillería, con cuarenta ó cincuenta piezas y gran repuesto de municiones. Por ausencia y encargo de Espartero, mandaba todas estas fuerzas el conde de Mirasol.

En la mañana del 14, hecho el reconocimiento de la plaza, rompieron los carlistas el fuego, al cual contestaron los de dentro que, mas prácticos y mejor pertrechados, causaron grandes estragos en las filas de los sitiadores. A poco reventaron dos de las piezas que llevaban estos y empezaron las municiones á escasear en términos de hacer difícil la empresa, peligrosísima su prosecucion y sumamente inseguros sus resultados. Pero cejar era imprudente por cuanto, ademas del mal efecto de una tentativa abortada, esponia la retirada á los inconvenientes de una derrota que desprestigiando al gefe carlista, podia devolver á los cristinos su perdida fuerza moral. Asi se lo escribió Zumalacárregui á

don Carlos en parte que le dirigió á Durango, anunciándole como muy probable el próximo levantamiento del sitio. Y el mismo dia, y pocos momentos despues de firmado el pliego que á su rey encaminaba, recibia el intrépido caudillo un balazo que, obligándole desde luego á dejar el mando de las tropas, lo condujo al sepulcro dos ó tres dias despues.

En el mando del ejército sitiador, sucedió por de pronto á Zumalacárregui su amigo y compañero don Francisco Benito Eraso, uno de los gefes mas decididos con que contaba la causa de don Carlos, pero que estaba lejos de reunir las altas dotes del caudillo á quien era llamado á reemplazar. Favorecido, sin embargo, por las circunstancias, continuó estrechando el cerco, sin que en él ocurriese por algunos dias nada de particular, como no sea dos salidas que, apoyados por la marina inglesa, hicieron los sitiados para proteger la conduccion de municiones y artillería que fué preciso enviar á buscar á Portugaleta. En este estado seguia el cerco sin que, en mas de quince dias, hiciese ninguna de las columnas ó divisiones de la reina la menor demostracion en socorro de la plaza. Bien querian Latre y Espartero acudir con las tropas de su mando á presentar batalla á los carlistas; pero Valdés vacilaba, por cuanto, teniendo delante de sí á Villarreal que, con buen número de sus batallones, le estaba observando en la Ribera, temia que si estos batallones llegaban á reunirse con los que sitiaban á Bilbao, no bastasen todas las fuerzas cristinas á hacer levantar el sitio de la plaza, antes bien acelerasen su rendicion. Temia, en una palabra, empeñar una accion general, cuyos resultados, siendo decisivos, podian, en caso de reves, tener irremediables consecuencias.

No queriendo, pues, tomar sobre sí tan grave responsabilidad, pero conociendo los inconvenientes de su inaccion y la necesidad de hacer algo, dispuso que las divisiones de Latre y Espartero, que eran las que mas cerca de aquel parage operaban, avanzasen sobre Portugalete, pero sin empeñar accion decisiva ni hacer otra cosa que distraer por un flanco la atencion de los sitiadores, mientras él, con el grueso del ejército, los amenazaba por retaguardia. A consecuencia de esta orden, marcharon aquellos dos generales sobre Bilbao y, saliendo de Portugalete el 22, se adelantaron á tomar los puentes de Burceña y Castrejana, donde, embistiendo primero al enemigo y atacados luego por él, sostuvieron sin resultado una accion bastante reñida, despues de la cual, el 24, regresaron á Portugalete por orden de Valdés.

En la tarde del 25, rompieron otra vez los carlistas el fuego, que solo se suspendió el 27 para intimar de nuevo á la plaza la rendicion. Mirasol, incierto sobre el resultado de los combates dados en aquellos dias por los generales Espartero y Latre, no recibiendo partes suyos, no sabiendo su paradero ni el de Valdés, ni viendo llegar á nadie á su socorro, aprovechó la ocasion para ver de ganar tiempo, y al efecto provocó para el dia siguiente una conferencia con dos gefes carlistas, á quienes pidió un salvo-conducto para un oficial que iria á Portugalete á hablar con aquellos generales. La conferencia tuvo lugar; pero, no habiendo dado resultado, ni habiéndolo tenido tampoco una nueva intimacion hecha por Eraso al conde de Mirasol, volvió á empezar el fuego que, aunque con menos violencia, continuó durante los dias 29 y 30. En este último, despues de muchos de in-

justificable inaccion, hizo Valdés por segunda ó tercera vez renuncia de su destino y, pretestando el mal estado de su salud, dejó definitivamente el mando de las tropas.

De él, en calidad de gefe mas antiguo, se encargó en el mismo dia el general del ejército de reserva don José Lahe-
ra, el cual, reuniendo todas las fuerzas disponibles, salió de Miranda el 27 y, por Briones, Losa, Arciniega y Balmaseda, tomó la vuelta de Portugalete. Allí se le incorporaron las divisiones de Latre y Espartero, con las cuales y la que él traia llegó á completar unos diez y ocho mil hombres, cuyo poder aumentaban notablemente los auxilios que por mar estaban en disposicion de darles los buques de guerra allí situados. La presencia de estas tropas bastó para hacer á los carlistas levantar el sitio de la plaza, cuya defensa fué sin duda uno de los mas notables episodios de aquella guerra, asi como es una de las cosas mas difícilmente explicables el abandono en que, durante tres mortales semanas, la dejó Valdés, cuando tan fácil era, segun luego lo probaron los hechos, socorrerla y libertarla. La conducta del conde de Mirasol durante estas tres semanas fué noble y digna, y el gobierno, satisfecho de ella, elevó al grado de mariscal de campo al que pocos dias antes, por no caer en poder del enemigo, se habia visto obligado á fingirse tambor.

Inconcebible entretanto era la agitacion en que, por falta de noticias positivas de lo que en Bilbao y en el ejército pasaba, estaban los ánimos en la capital. El ministerio recientemente creado sobre las ruinas del de Martinez de la Rosa veía ya como una necesidad imprescindible proveer al reemplazo de Valdés, cuyo prestigio como general y cuyo poder como ministro amenguó aquella campaña. Saars-

field, con quien, para sustituir á Valdés en el primero de estos cargos, se contó en aquella ocasion, como que era, á no dudarlo, uno de los hombres mas á propósito para restablecer la disciplina del ejército y devolverle su fuerza moral, puso reparos y provocó explicaciones que debian retardar su llegada á los parages donde hacia falta su presencia. Pero la situacion era crítica, y urgente una determinacion. La que mejor pareció al conde de Toreno fué enviar á Córdoba á encargarse provisionalmente del mando del ejército y á hacer á toda costa levantar el sitio de Bilbao. En posta, y arrostrando todo género de obstáculos y de peligros, llegó, pues, Córdoba á esta plaza el dia 3 de julio, es decir, al siguiente de levantado el sitio. En las cuarenta y ocho horas que alli pasó, adoptó las disposiciones necesarias para poner á Bilbao en buen estado de defensa; y, hecho esto, tomó con sus tropas el camino real de Orduña. Los batallones carlistas entretanto, no solo desde las montañas que rodean á Bilbao continuaban amenazándola, sino que, ocupando los desfiladeros, podian oponerse á la salida del ejército de la hondonada donde imprudentemente se habia metido, y donde no le era, sin graves riesgos, posible continuar. Todo lo previó Córdoba. Atacado á una legua de Bilbao por seis de aquellos batallones que, al mando de Castor, trataban de cerrarle el paso, desalojólos de sus posiciones. Otro tanto hizo Gurrea con los que ocupaban la fuerte peña de Orduña.

No viendo Eraso oportunidad de renovar por aquellos dias sus ataques contra Bilbao, y no queriendo, por otra parte, dejar en la inaccion á sus soldados, determinó mandar una expedicion á Navarra y sitiar á Puente la Reina.

Instruido de esta determinacion del gefe carlista, sale Córdoba de Vitoria, baja por Peñacerrada á Logroño y, el dia 15, marchando con direccion á Navarra, establece su cuartel general en Artajona. Entre este pueblo y Puente la Reina, ignorante de la marcha de Córdoba, estendiendo sus dos alas por ambas orillas del rio Arga, y colocado su centro en las alturas de Mendigorria, se hallaba el ejército carlista. Para embestirlo divide Córdoba su gente en tres columnas, de una de las cuales se pone al frente, confiando el mando de las otras al general Espartero y al brigadier Gurrea; y asi, tomadas las oportunas disposiciones, da la señal del ataque por tres puntos á la vez. Por otros tantos á un tiempo fueron arrollados los carlistas, que, puestos en fuga y perseguidos con ardor por los cristinos, perdieron en aquella jornada al pie de mil y quinientos hombres muertos, heridos ó prisioneros. La indisciplina de los de la reina, que lo propio (segun el dicho de Córdoba) se desbandaban en las victorias que en los desastres, impidió á este general coger todo el fruto que del glorioso desenlace de aquella batalla tenia derecho á esperar. Alguno, empero, alcanzó; pues, infundiendo confianza al soldado, restablecia el crédito del ejército y, en premio de sus recientes servicios y en la esperanza de los futuros, recibia del gobierno el grado de teniente general.

Pero ni la disolucion del gabinete de Martinez de la Rosa tan ardientemente combatido por los hombres del progreso; ni la muerte del caudillo carlista á cuyo mérito personal exclusivamente atribuian muchos las victorias obtenidas por sus secuaces; ni el levantamiento forzoso del sitio de Bilbao y la heroica conducta de sus defensores; ni

los laureles cogidos por Córdoba en las alturas de Mendi-
gorría fueron parte á hacer á los agentes de los clubs desis-
tir de los planes de trastorno y de destruccion que, tiempo
hacia, estaban fraguando, y de cuya ejecucion habian em-
pezado ya á poner por obra los medios. En la noche del 5
al 6 de julio, volvió la capital de Aragon á ser teatro de
graves desórdenes promovidos por una compañía del tercer
batallon del regimiento del Infante que, reunida al toque de
llamada por un oficial subalterno, á cuyo cargo estaba la
guardia del principal, se dirigió al centro de la poblacion
dando voces subversivas. Este acto de insubordinacion, con-
secuencia casi forzosa de la impunidad en que habian que-
dado otros de la misma especie, fué afortunadamente repri-
mido á poco por la energia del comandante del batallon
de que formaba parte la compañía sublevada, el cual, ha-
biéndosela casualmente encontrado en una calle, la hizo
volver á su cuartel arrestando al que la mandaba. Pero, á
la mañana siguiente, so pretesto de que en la persona de
este oficial se perseguia á un patriota, vióse vagar por la
ciudad numeroso gentío y formarse corrillos, compuestos
en su mayor parte de milicianos urbanos: hubo gritos á la
constitucion de 1812, tiros, de que resultó muerto un
miliciano, robos de casas, saqueo de iglesias, quema de
conventos y asesinatos de frailes. Las autoridades, débi-
les é irresolutas al principio, determinaron por fin des-
plegar alguna energia; y, apoyadas por el tercer batallon de
la milicia urbana que, con parte del primero, el escuadron
de su caballería, y muchos oficiales, fué á reunirse á la es-
casa fuerza de la guarnicion, consiguieron hacer cesar el
tumulto. En tal estado, y á fin de que no quedase impune

este acto de rebelion, como lo habian quedado los anteriores, se formó causa, se sentenció á muerte, y se dió garrote en la plaza pública á dos de los delincuentes. A consecuencia de estos sucesos fué separado de su destino el capitan general don Antonio María Alvarez, en reemplazo del cual tomó el mando de las tropas de Aragon el mariscal de campo don Felipe Montes.

Toreno que, á pesar de la poco favorable acogida que cerca del gobierno francés encontraron sus demandas de intervencion, no habia renunciado á la esperanza de obtener algo, envió nuevas órdenes á sus embajadores de Lóndres, París y Lisboa. A virtud de ellas reiteraron estos agentes sus instancias y á lo menos, ya que no la intervencion directa con tan mal éxito solicitada, acabaron por obtener de estos gobiernos una especie de cooperacion indirecta que, considerada bajo el punto de vista material, era de poca importancia, y de menos todavía bajo el punto de vista moral. Entre la conclusion de los convenios celebrados á este efecto y el envio de los auxilios que en él se estipulaban, mediaron algunas semanas, durante las cuales se ocuparon en reorganizarse mas que en batirse los dos ejércitos beligerantes de las provincias del Norte.

En las aragonesas y valencianas empezaban de nuevo á inspirar serios temores las bandas de Cabrera. Capitaneadas por Quilez y Torner unas amenazaban á Cantavieja, en tanto que otras, mandadas por Forcadell y varios gefes de menos monta, atacaban á Canet, obligaban á su guarnicion á encerrarse en el fuerte y saqueaban la poblacion. A los pocos dias todas estas bandas, unidas á la del Serrador, formando un total de quinientos hombres, y

mandadas por Cabrera mismo , eran batidas en Mosqueruela por el coronel Decreff; pero, rehechas á poco, esparcianse en distintas direcciones. Cabrera , llamando á algunas partidas de las que vagaban por el alto corregimiento de Tortosa, se dirigió á la sierra de Lobo y ocupó la villa de este nombre; de alli, pasando á Camarillas, Baldejame y la venta del Lucero , cayó el 23 de mayo sobre la rica villa de Caspe, que ocupó á viva fuerza y saqueó. Pocas horas despues, pero ya tarde , llegó Nogueras para ver los estragos que en la villa acababan de hacer los invasores.

Estos y otros escesos á que por aquel tiempo se entregaban los carlistas de Aragon y Valencia , tenian consternados á los habitantes pacíficos de aquellas comarcas, y daban á los agentes de los clubs pretesto para promover alborotos como los que, en la noche del 5 al 6 de julio, acababan de tener lugar en Zaragoza.

Lleno el gobierno de alarma y conociendo que aquellos sucesos no eran, digámoslo así, mas que el preludio de una inmensa conflagracion que amenazaba estenderse á todo el reino, adoptó, para ver de conjurar el mal, varias disposiciones que no estaban seguramente á la altura de las circunstancias. De estas era una la de mandar salir para el ejército ú á sus respectivos depósitos á los gefes y soldados que, sin motivo plausible, permanecian en Madrid; otra la que tenia por objeto el espurgo de la milicia urbana; otra en que se prescribia á los capitanes generales y comandantes de distrito la formacion de comisiones militares para juzgar á los que intentasen turbar el órden público, y se declaraba privados de sus empleos, honores y condecoraciones á cuantos se

afiliasen en las sociedades secretas; otras varias, en fin, que ningun efecto podian producir, no teniendo el gobierno medio alguno de hacerlas ejecutar. Y para satisfacer hasta donde creia posible las exigencias de los liberales exagerados, adoptó tambien con respecto á las órdenes religiosas algunas disposiciones que produjeron por de pronto muchos mas males que bienes. La verdad es que estas disposiciones, sin satisfacer completamente, cuanto menos desarmar á aquellos por sugerencias y en obsequio de quienes se adoptaban, influyeron muy desfavorablemente en el ánimo de muchos que no creian poder en conciencia simpatizar con un gobierno que echaba de España á los jesuitas y de sus conventos á los frailes. Su resultado fué, pues, lanzar á un sinnúmero de estos y de sus amigos ó allegados en las filas de los facciosos.

No tardó el gobierno en ver y España toda en deplorar los inconvenientes de una medida que, buena en sí, era en aquellos momentos, visto el estado del pais, un enorme desacierto. Ella, efectivamente, dando aliento á los exaltados é impulso á la rebelion, provocó escenas sangrientas en muchos puntos y fué ocasion de graves trastornos en casi todos los de la monarquía.

A mediados de julio, una partida de facciosos, capitaneada por un fraile franciscano fugado de un convento de Reus, sorprendió un destacamento de urbanos de aquella ciudad que, desde las orillas del Ebro, donde habia estado de guarnicion, regresaba á sus hogares. Batido y dispersado el destacamento, quedaron en poder del fraile un oficial y algunos urbanos que, acto continuo, fueron pasados por las armas. No bien llegó á la

ciudad la noticia de este suceso, tal traza se dieron para explotarla los agentes de los clubs, que el mismo día fueron presa de las llamas los conventos de San Francisco y el Cármén, y víctimas del furor de los urbanos y del populacho cuantos religiosos hubieron á las manos. En esta ocasión, como en otras muchas, las autoridades desprevenidas, impotentes ó medrosas nada hicieron para prevenir, nada intentaron para atajar, nada se atrevieron á disponer para castigar tales desmanes. La tea de la guerra civil, blandida por los anarquistas en el seno de ciudades populosas, venia á dar una intensidad aterradora al incendio que, en los valles y en los montes, atizaban sin reposo los secuaces de don Cárlos.

El gobierno, que temia por Madrid, mandaba en tanto á las provincias del Norte por la division de Latre y desmembraba el ejército de Córdoba, insuficiente ya para guarnecerlas, cuanto mas para reconquistarlas. La opinion estaba dividida; la inquietud era general; el desaliento contagioso; la catástrofe inminente; los recursos con que, para conjurarla, contaba Toreno pocos; la confianza que de ello mostraba inconcebible.

FIN DEL LIBRO TERCERO.

DISCURSO

QUE DEBI PRONUNCIAR EN LA SESION DE 24 DE OCTUBRE DE 1834, LO CUAL NO VERIFIQUE POR HABERME NEGADO LA PALABRA EL PRESIDENTE MARQUES DE LAS AMARILLAS.

APENDICE AL LIBRO TERCERO.

«Dias hace que, con el objeto de que se consumáse sin oposicion la proscripcion del empréstito Guebhard, objeto privilegiado de los odios de un partido, se concibió la idea de privarme de la parte que, en mi calidad de prócer del reino, debia yo tomar en las deliberaciones del ilustre Estamento, sobre tan importante cuestion. Sabíase que yo podia desvanecer con una sola palabra el error que se ostentara hasta entonces triunfante y erguido, y descubrir las miras interesadas que dictaban aquella proscripcion inicua; y se determinó sofocar mi voz lanzando contra mí, desde un sitio (1) que no se temió profanar por la mentira, indignas acusaciones por la intervencion que tuve en algunos de los trámites de aquella operacion.

«El 25 de setiembre, escribí á los diarios, anunciando que ba á confundir aquellas imposturas; y, para que mi vindicacion fuese legal y solemne, me dirigí al gobierno pidiendo que mandase proceder á un exámen detenido de mi conducta en aquel negocio. El gobierno accedió á mi deseo, nombrando para evacuar aquel encargo una comision compuesta de tres próceres y otros tantos procuradores, escogidos entre los hombres de todas opiniones de ambos Estamentos.

«Esta provocacion, oficiosa de mi parte, impuso silencio al vulgo de detractores, y aun á cinco ó seis de nuestros colegas que, mostrándose animados del deseo de sostener el decoro del Estamento y pretendiendo que este exigia que me justificase de aquella imputacion, buscaban medios de impedir mi concurrencia á él. No pareció extraño que á poco dejasen de hostilizarme aquellos próceres; pues ¿cómo continuar haciéndolo contra un hombre que no teme entregar la conducta que observó durante un largo período de absolutismo á discrecion de personas que, viviendo bajo un régimen de libertad, pueden fallar con arreglo á los principios ó á las ins-

(1) La tribuna del Estamento popular. El autor de estos Anales no podia designarla explicitamente en su discurso porque el reglamento prohibia hablar en un Estamento de lo que se hacia en el otro. (N. del E.)

piraciones de la nueva época? Cualquiera que sea en efecto la idea que se tenga de la independencia y la imparcialidad de los comisionarios á quienes se ha confiado este encargo, no se puede suponer que basten á defenderse de las instigaciones malévolas de que se van á ver rodeados, así como no puede suponerse que yo conozca tan poco á los hombres que no sepa que, en épocas de revolución y de pasiones, los mas honrados temen hacerse blanco de ellas y sofocan á menudo sus sentimientos generosos por no ver turbado su sosiego ú comprometida su seguridad. Provocar yo el examen de mis actos es, pues, probar la confianza que tengo en mí mismo; es mostrarme seguro de que el resultado de este examen, cualquiera que sea la opinion de los jueces que el Estamento nombre y á cuyo fallo desde luego me someto, será proclamar no solo la pureza de mi conducta, sino la independencia de mis opiniones y la elevacion de mis sentimientos.

«Consideracion tan perentoria no bastó, sin embargo, á desarmar á algunos de los enemigos que me habia hecho la inflexible severidad de mis principios. Para acallarlos y evitar al mismo tiempo la necesidad de entrar hoy en detalles personales que podrian no tener cabida en la grave é importante discusion que va á abrirse, me adelanté á dar, en mis observaciones sobre el empréstito Guebhard, que hice imprimir y distribuir el 6, explicaciones victoriosas que me han valido sinceros parabienes de muchos de los hombres mas leales y mas honrados del reino.

«Pero estas explicaciones, aunque llenas de moderacion, han descorrido una pequeña parte del velo que cubria tristes y deplorables misterios. Témesese que mis revelaciones enérgicas acaben de descorrerlo, y hé aqui forjada al punto una conspiracion para ahogarlas. Ufano yo del efecto que han producido mis observaciones impresas; seguro del fallo honroso que recaerá sobre mi conducta toda, cuyo examen me he apresurado á solicitar, é instruido desde ayer de que el Estamento á que pertenezco no se asociará á una obra de resentimiento y de encono, no permitirá la proscripcion de una de las deudas mas sagradas de la monarquía española, me habia propuesto no escitar pasiones y no tomar parte en la deliberacion de este dia; pero he debido cambiar de propósito y concurrir á la sesion luego que he sabido que se trataba de atribuir mi ausencia al recelo de entrar en una discusion profunda, al temor de verme agobiado de recriminaciones. Así, abatido por la fiebre, pero alentado por la necesidad de sostener el lustre de mis actos y la gloria de mi nombre, vuelo á recoger el guante que se me arroja, á combatir el error, á confundir la impostura; y apenas pongo el pie en este recinto, un colega cuyo destierro he contribuido yo á levantar, un colega cuyo decreto de amnistia he aprobado como ministro, despues de haberlo, como particular, solicitado muchas veces de palabra y por escrito (1), se constituye instru-

(1) Véase apéndice núm. 1.º á la biografía del autor, tomo I, pág. 43. (Nota del E.)

mento de la conjura, se hace el órgano de una pretension extravagante, y pretende que se me vede completar en el Estamento las aclaraciones necesarias para guiarlo en la votacion de un negocio público é ilustrarlo sobre el mérito que contrajo uno de sus miembros en la intervencion que en él tuvo.

«Esta pretension anárquica, injuriosa no prevalecerá ciertamente. Y ¿sobre qué se fundaria en efecto? ¿sobre qué un individuo ha osado dirigir contra mí sandeces groseras, desmentidas de antemano por el murmullo de indignacion que han escitado? Y ¿quién es ese individuo que un club reaccionario y desalumbrado designó para que fuese el órgano de sus miras de oprobio y perdicion? Sé que no debo calificarlo, porque el reglamento lo prohíbe, si bien cuando la proposicion del señor Alava parece apoyarse en una injuria que se me ha hecho en un parage del cual ese reglamento mismo le vedaba hablar, nada tendria de extraño que yo pidiese para la defensa la misma tolerancia que se ha mostrado para el ataque. No la invocaré, sin embargo; tengo yo mejores armas que mi adversario, y contra nadie, ni aun en defensa propia, me valí jamás de las prohibidas.

«La medida que contra mí invoca el prócer amnistiado estriba sobre la deplorable confusion que él hace de una acusacion que hombres revestidos de una autoridad legal pueden intentar contra un miembro del Estamento, y una torpe diatriba que contra él lance el espíritu de faccion, representado por un individuo sin mision y sin carácter. Para hacer valer la primera, tienen las leyes señalados trámites, durante los cuales debe el legalmente acusado abstenerse de toda intervencion en los negocios públicos, hasta hacer triunfar su inocencia. Pero no le somete á la misma necesidad la imputacion apasionada de un individuo oscuro á quien miras de partido, intereses de club lanzan en la carrera de la difamacion. Si las mentiras villanas de tales acusadores bastasen á lanzar á los maltratados por ellos de los escaños de la legislatura, ¿quién responde de que estos no quedarian vacíos en una semana? ¿bastan los sentimientos puros, los servicios eminentes, la mas acreditada conducta para que nadie se crea al abrigo de la calumnia? ¿no son al contrario aquellas cualidades un blanco en que la envidia y la malignidad gustan de ejercitarse con preferencia? Un malvado que sucesivamente se fuese encarnizando contra todas las notabilidades reunidas en este augusto recinto, lo dejaria desierto en pocas horas, y las facciones, que desgraciadamente se agitan en nuestro suelo con una actividad satánica, se desembarazarian asi del cuerpo destinado á contrarestar sus anárquicas exigencias y su tendencia desorganizadora. ¿No vimos ya los frutos de este sistema en la famosa Convencion Nacional del reino vecino? ¿No pasaron diputados muy respetables de los escaños de aquella omnipotente asamblea al banquillo de la guillotina? A este término nos conduciria poco á poco ú de prisa la adopcion de la proposicion monstruosa que combato.

«Combatiéndola, no lo hago en mi interes. Engreido de los ser-

vicios que he prestado á mi patria, no sentiria yo quizá que completase la reputacion que ellos me han hecho el lauro de una proscripcion inicua; pues á esto equivaldria en efecto la decision que me privase temporalmente del derecho que me da mi dignidad de Procer á hacer resonar estas bóvedas con mis patrióticos acentos. No lo sentiria, digo, por mí; sentiríalo por la ignominia de que se cubriria el Estamento, conspirando él mismo contra su mas escelsa prerogativa que es la inamovilidad de sus miembros, sancionando el derecho de destituirlos á arbitrio de las pasiones, haciéndose el instrumento ciego de los furores de una pandilla desatentada, y suicidándose asi en mengua propia y en daño de la causa pública.

«Y no se diga que la proposicion que combato no tiene otro objeto que suspender momentáneamente el ejercicio de las funciones de un prócer del Reino. No, no estorba solo á nuestro colega ni al partido de que lleva la voz mi asistencia á la sesion de hoy; le estorba á él y á los suyos la firmeza con que saben que combatiré doctrinas que se van desenvolviendo con poco recato, y que renoverán, sino se les cortan los vuelos, la catástrofe de 1823. Hoy se trata bajo un pretesto ridículo, que hace parte de las doctrinas que denuncié, de mi abstencion temporal; pero, una vez sancionado el principio de que, las mas absurdas imposturas son un motivo suficiente para decretarla, nada será mas fácil que prolongarla indefinidamente á favor de imputaciones sucesivas, de que no se cortará el hilo, pues las facciones no acostumbran á pararse en su marcha. No; por mas que me honre la predileccion con que hoy me ataca mi amnistiado colega; por mas que esta preferencia sea para mí un motivo legítimo de engreimiento y ufanía, yo debo oponerme y me opongo á su proposicion como atentatoria á las prerogativas del Estamento, á los derechos de sus individuos, al respeto debido á las leyes, á las reglas en fin de la moral y de la justicia universal.

«Me retiro del salon mientras, con presencia de estas consideraciones, acuerda el Estamento lo que estime convenir sobre esta incidencia, protestando de antemano contra toda resolucion que me prive un solo momento del uso de la palabra, que tengo derecho de pedir en todas las discusiones, y que pido desde ahora en la que va á abrirse sobre la suerte del empréstito Guebhard.»



LIBRO CUARTO.

Graves desórdenes en Barcelona.—Asesinato de treinta y dos frailes.—Quema de varios conventos ; de la fábrica de tejidos de Bonaplata y de los papeles de la policía.—Muerte desastrosa del general Bassa.—Formación de una junta gubernativa.—Pastors, presidente de ella.—Deja el general Llauder el mando militar de Cataluña.—Tumultos, quema y supresion de conventos en Igualada, Vich, Lérida, Gerona, Montblanch, Valls, Falset, Tarragona y otros puntos del Principado.—Estiéndese este movimiento insurreccional á las Islas Baleares, y á las provincias de Valencia, Zaragoza y Murcia.—Escursiones de los carlistas.—Estado de Madrid.—Difícil y precaria situacion del ministerio.—Actitud amenazadora y exigencias de la milicia urbana.—Tentativas de conciliacion hechas por el general Quesada.—Mediacion de don Vicente Bertran de Lis.—Toma Quesada el mando de la capital.—Bando de Latre.—Desórdenes en Valladolid, Málaga, Salamanca y otras ciudades del reino.—Juntas revolucionarias de Andalucía.—El principe de Anglona deja el mando de la capitania general de Sevilla al marqués de la Concordia.—Juntas del Ferrol, Badajoz, la Coruña, Pontevedra, Lugo, Orense, Palma de Mallorca, Valencia, Barcelona y casi todas las ciudades de España.—Salida de Pastors de Barcelona.—Escesos cometidos en Igualada, Gerona, Rosas y Lérida.—Llegada de la legion auxiliar francesa á España.—Movimientos del gefe carlista Guergué en el alto Aragon y en Cataluña.—Llegada y desembarco de las tropas auxiliares inglesas.—La division anglo-hispana á las órdenes del general Evans ataca á Hernani.—Infructuoso resultado de este ataque.—Bloqueo de Bilbao.—Acuden tropas de San Sebastian y de otros puntos y obligan á Maroto á levantarlo.—Medidas de Toreno contra las juntas revolucionarias formadas en toda España.—Dejan el duque de Ahumada y Alvarez Guerra sus respectivos ministerios.—Remplázanlos el duque de Castroterreño y don Manuel de Rivaherrera.—Don José Sartorio nombrado ministro de Marina.—Nuevos actos de rebelion de las juntas de las provincias contra el gobierno de Madrid.—Multiplicánse las bandas carlistas en Cataluña, Valencia y el bajo Aragon.—Esfuerzos combinados de Gurrea y Pastors contra el Ros de Eroles y Guergué.—Correrías y operaciones de Cabrera y de Quilez.

en el bajo Aragon.— Aparicion de nuevas partidas carlistas en las provincias del Centro y del Noroeste de España.— Actitud agresiva del ejército vasco-navarro.— Mendizabal nombrado ministro de Hacienda.— Pormenores de su viage desde Inglaterra por Francia, el Norte de España y Portugal.— Crisis ministerial.— Caída de Toreno.

EL club encargado en Barcelona de dar homogeneidad y convergencia á los esfuerzos de los revoltosos del Principado adivinó sin esfuerzo que la justa severidad, empleada por el capitan general Llauder contra los autores y cómplices de los recientes atentados de Reus, caería de rechazo sobre los afiliados á sus asociaciones subalternas. En consecuencia, determinó aprovechar la efervescencia que la noticia de aquellos sucesos habia difundido en la capital, y acelerar la esplosion que de mucho antes se preparaba. El 25 de julio, con motivo y en celebridad de la fiesta del patron Santiago, se corrian toros en Barcelona, y á pretexto de que eran flojos, se empezaron á oir en la plaza algunas de aquellas vociferaciones, que en semejantes espectáculos no se estrañan, por que es raro que estos se celebren sin ellas. Entre el estrépito se cuidó de hacer circular la impostura de que el capitan general era accionista de la empresa de la plaza, sin embargo de ser notorio que esta corria por cuenta de un especulador, contra el cual tambien, á pesar de hallarse inscrito en la categoría liberal, se gritaba desaforadamente. De esceso en esceso, se llegó hasta arrojar al circo los bancos y las sillas, y como el teniente de rey, que presidia la funcion, no emplease para conjurar el desórden otro medio que los ruegos y las exhortaciones, muchos espectadores bajaron á la plaza, ataron con

una cuerda al toro que se lidiaba, y le llevaron arrastrando por las calles hasta el convento de San Francisco, de que, á pretesto de haberse hallado en uno de los de Reus, retratos del Pretendiente, se empezó á forzar las puertas. Rechazados de allí, se dirigieron al del Cármén Descalzo y le pusieron fuego, sin que las demostraciones de varias patrullas que mandó salir el general Saquetti, comandante de las armas en ausencia del capitán general y del gobernador, fueron bastante eficaces para impedirlo. Animados con esta especie de tolerancia, se encaminaron los amotinados á otros conventos, y á las doce de la noche estaban ardiendo los dos del Cármén, los de Trinitarios Descalzos, Dominicos y Mínimos, y el suntuoso de San Agustín. Preservóse el de los Servitas, por hallarse inmediato al almacén de pertrechos de artillería, el del Seminario por haber los frailes ahuyentado á tiros á los que á él se acercaron, y algunos otros por esta ó aquella circunstancia particular; pero ninguno por los auxilios de la autoridad; pues, aunque por donde quiera se veían patrullas y retenes, éstos y aquellas se limitaron á ser espectadores de las escenas de horror, en que los vivas á la libertad no bastaban á sofocar los gemidos de las víctimas. Perekieron en la tarde y la noche treinta y dos frailes, se ocultaron cerca de doscientos en las casas de sus amigos ó parientes, y algunos se refugiaron en la delegación de policía; los demás, escapados á duras penas, fueron, en número de setecientos, encerrados en Monjuich, la ciudadela y las Atarazanas. De allí salieron poco á poco, unos para Mallorca, otros para lo interior, y los mas para Francia y Roma, sin que las precauciones que tomaron para no ser conocidos en su

tránsito los libertasen siempre de insultos y de peligros. El 26 fueron tambien esclaustradas las monjas.

Apaciguado el tumulto, el gobernador civil y el general Saquetti, lanzaron el 27 una alocucion, en que amenazaban «con la terrible espada de la justicia á los conspiradores y sus satélites.» Lo mismo hizo en seguida en otra proclama Llauder, restituido en aquel dia á Barcelona, y lo mismo repitió verbalmente á las autoridades y jefes de la guarnicion y de la milicia, que acudieron á cumplimentarle por su regreso. Contemporizando despues con la opinion tan violentamente manifestada en la noche del 25, y con los deseos de los prelados de algunos conventos que aun subsistian, acordó con el gobernador civil las medidas necesarias para su supresion; pero esta condescendencia no atenuó la irritacion que habian producido sus enérgicas manifestaciones, y los revoltosos prorumpieron en vítores al general don Mariano Alvarez, y en gritos de muera Llauder. Reveláronle tales demostraciones haberse desvanecido el prestigio de que hasta entonces gozara; y con esto, y con la noticia que le llegó en el mismo dia de que, sublevadas dos compañías francas que se hallaban en Mataró, trataban de repetir alli el espectáculo dado dos dias antes en Barcelona, determinó trasladarse á aquella ciudad. Asi lo verificó en la mañana del 28, anunciando que salia para perseguir las facciones, que le daban mucho cuidado en las cercanías de Manresa, y ostentando esperanzas en el refuerzo que dejaba á la guarnicion de la capital, y que no sirvió á la postre sino para prestar un apoyo mas eficaz al movimiento revolucionario. El general don Pedro María Pastors, gobernador de la ciudadela, quedó, por

disposicion de Llauder y dimision de Saquetti, encargado del gobierno de la ciudad.

Llena, por la proclama del capitan general y por la firmeza con que se esplicó en sus conversaciones particulares en las pocas horas que permaneció en la capital, la medida del resentimiento de los fautores de la rebelion, no perdonaron estos desde entonces medio alguno de acabar con él. Barcelona se vió inundada de libelos contra su persona y su autoridad, y de escitaciones contra otros empleados cuyos despojos se codiciaban. Los mueras contra el *tirano* corrian acompañados de noticias de su muerte, y, por si estas no eran creidas, de la declaracion de que «él y su segundo cabo, don Pedro Nolasco Bassa, gobernador de Barcelona, habian perdido la fuerza moral.» Algunos conventos de frailes continuaban ardiendo, sin que nadie pensase, ni en cortar el incendio, ni en evitar que se estendiese á otros edificios, ni en detener siquiera la mano que paseaba la tea encendida sobre todos los de la ciudad. Pastors publicó, á la verdad, el 31, un bando que contenia justas y severas disposiciones para el caso de un nuevo tumulto; y el ayuntamiento, asociándose á las intenciones del general, recomendó asimismo el orden y la moderacion. Pero las manifestaciones estériles con que aquellas autoridades disfrazaban su nulidad real y con que los anarquistas les permitian cubrir su responsabilidad en un cambio de situacion, que podia resultar de la llegada del ausente gobernador Bassa, ninguna obligacion seria imponian á un cuerpo municipal que no tenia armas de que disponer, ni á un gefe militar que sabia no poder contar con las que tenia en la plaza, cuando se tratase de

emplearlas contra los revoltosos. Estos mandaban de hecho, aunque se dejaban condenar de palabra.

Llauder, llegado el 28 á Mataró, disolvió las dos compañías francas allí acantonadas, y con esta medida preservó por entonces de escesos y males la ciudad. Pero, poco satisfecho de las noticias que recibia de la capital, ó apremiado por la necesidad de velar de cerca sobre los movimientos de sus columnas contra las bandas carlistas de la montaña, se trasladó en seguida á Vich, desde donde el 1.º de agosto dió orden á Bassa, que se hallaba en Cervera, de dirigirse á Barcelona, y encargarse del mando, «para reprimir y castigar la faccion, que habia cometido allí tan horrendos crímenes.» Ya, á la primera noticia que de ellos tuvo aquel general, habia marchado á Igualada, donde previno que se le reuniesen las columnas de Calvet y Molero, empleadas en persecucion de facciosos. La guarnicion de Barcelona se habia reforzado en tanto con otra columna mandada por el coronel Burgues, que obraba antes entre Sabadell y Mataró. Con esta fuerza y unos lanceros enviados por Bassa, pensaba Pastors, y prometia á Llauder el 2 de agosto, «apoderarse de los principales alborotadores, y deportarlos á donde se acordase en vez de incoar el proceso que el capitan general habia mandado formarles, y en que ni la policia, ni la sala del crimen, ni la autoridad militar se atrevian á entender.» Pastors, á la verdad, no disimulaba á su gefe la dificultad de llevar á cabo aquel propósito. «Los planes anárquicos, añadía en su despacho de la citada fecha, se enlazan fuera de esta capital y provincia, y aun fuera del reino. Con este puñado de quintos será imposible en el estado de irritacion

»de los partidos, mantener en esta plaza el respeto á las
»leyes, y cuando no se puede dudar que la mayor parte
»de la milicia urbana favorece á los revoltosos, se ar-
»riesgaria la renovacion del conflicto de 25 de julio.» Dos
dias despues añadia, «si la policía sigue el rastro á los in-
»morales desorganizadores, la apoyaré con mi autoridad
»para que reciban un golpe decisivo.....» Ayerbe y Bur-
gues, en comunicaciones ya oficiales, ya confidenciales, se
esplicaban en el mismo sentido, y los revoltosos no igno-
raban que tales eran en efecto las disposiciones de la auto-
ridad.

Asi, aunque inquietos por el refuerzo de la guarnicion,
y mas aun por la aproximacion de Bassa, dieron á su mie-
do el color de la irritacion, y prorumpieron en amenazas
contra la vida de este general. Intimidaron ellas á las auto-
ridades, á quienes tenia comprimidas el puñal de los ase-
sinos; y casi todas procuraron persuadir á Bassa que no
corriese á una muerte, que le representaban como segura
si se atrevia á entrar en la ciudad. Mostrando él ceder á
estas observaciones, convino en acantonar en los pueblos
del corregimiento de Villafranca los tres mil hombres que
habia reunido, manteniéndose tranquilo mientras no se tur-
base de nuevo el orden en la capital, y asi lo anunció á Llau-
der desde el Bruch, añadiéndole que el 6 se trasladaria á
Villafranca. Lo mismo significó al coronel Churruca, que á
toda prisa reclamaba tropas para contener al carlista Tris-
tany, que el dia 1.º habia atacado á Guisona, y para re-
forzar á Balaguer gravemente amenazada. Apesar de las
seguridades consignadas en su correspondencia con Llau-
der, Pastors y Churruca, Bassa, sin ocurrencias ostensi-

bles que le obligasen á cambiar de resolucion, sin motivo conocido, y en fuerza, segun se dijo, de un aviso que recibió de estar dispuesto para el dia 5 el gran motin, á cuyo fin se habia corrompido á algunos oficiales y sargentos de la guarnicion, se puso en marcha el 4, y dejando su columna en Sanz, se entró, en la mañana del 5, con pocos soldados en la capital, la recorrió toda acompañado de un solo ordenanza, y, con una confianza que tenia algo de temeridad, fué á alojarse al palacio en vez de situarse en la ciudadela.

Rodeáronle luego los generales Santocildes, Lahera y Pastors, el gobernador civil Igual y otras muchas personas de importancia, para persuadirle á que no provocase, por demostraciones contra los revolucionarios, una lucha en que pereceria ciertamente. Bassa, descansando en sus antecedentes y en la amistad que hasta pocos dias antes le habian mostrado los mas de sus compatriotas, y obligado por otra parte á mantener el decoro de su autoridad, declaró: «que no debilitaría su prestigio por condescendencias, mientras estuviese encargado del mando.» Exhortósele á dejarlo ú á salirse de la ciudad, y él se negó con entereza á uno y otro. Las tropas que, al llegar, habia él dejado en Sanz, entraron en tanto en Barcelona, y ocuparon la Lonja; la mayor parte de la guarnicion se situó en la plaza de palacio, donde entre filas de urbanos llegó una diputacion del ayuntamiento, encargada de unir sus ruegos á los de los generales y autoridades, que insistian en que Bassa se retirase. Mientras éste deliberaba sobre el partido que debia tomar en vista de tantas instancias, el populacho, que se hallaba ya reunido en la misma plaza, y con-

tra el cual ninguna demostracion osaban hacer las tropas, penetra, parte por la tribuna de la contigua iglesia de Santa María, parte por la escalera del palacio mismo, y una gavilla de amotinados se reune en el salon. Al verlos, varias de las personas notables que en él se hallaban, gritan que no se atente contra el general, que está dispuesto á ceder. «Es tarde.» responde uno de los asesinos, y le derriba al suelo de un pistoletazo, mientras el general saca en vano la espada para defenderse. Remátanle á puñaladas otros de los conjurados, arrojan su cadáver por un balcon, le arrastran por las calles, y queman en seguida sus mutilados restos, alimentando la hoguera con los papeles de la sociedad económica, de la contaduría de propios y arbitrios, del gobierno civil y de la policía, cuyo establecimiento saquean primero, y despues destruyen enteramente.

En las conmociones populares no hay medio de pararse, cuando se ha llegado á cierto punto de la carrera. Los que habian dado el impulso para el asesinato de Bassa no querian tal vez ir mas allá, pero lo quisieron sus agentes que, á los gritos de *viva Isabel II*, derribaron y arrastraron la estatua colosal de bronce de su difunto padre, que adornaba una de las plazas de la ciudad, quemaron en seguida los papeles de la administracion de rentas estancadas, destruyeron los fielatos y el rastro, y coronaron las obras del dia poniendo fuego á la magnífica fábrica de máquinas de vapor de Bonaplata y Vilaregut, que tantas y tan justas esperanzas inspiraba á la industria catalana. Ya la noticia de que iba á cometerse este crimen habia cundido desde algunos dias antes, y en vano se habia procurado desmentirla. En vano tambien se pretendió, despues del suceso,

difundir la idea de que la destruccion de la fábrica fué efecto de haberse entendido mal por los conjurados, la órden de atacar la imprenta del periódico el *Vapor*, «creado, se decia, para halagar el orgullo del tirano catalan.» Pero ya fuese premeditado el designio, ya procediese de error en la ejecucion de otro propósito no menos punible, la fábrica ardió, pereciendo en su defensa quince ó mas urbanos, y entre ellos algunos que habian capitaneado en los dias anteriores los grupos que incendiaron los conventos; coincidencia notable, en la cual se habria visto, sin duda, en un siglo religioso, la mano de la Providencia.

En lo mas recio del tumulto, se creó una junta llamada de autoridades, reforzada con cinco comisionados del pueblo, y presidida por el general Pastors, cuyos sentimientos, consignados en su correspondencia coetánea con Llauder, no conocian aun, ni llegaron á traslucir en mucho tiempo, los conjurados. La junta empezó sus tareas con una alocucion dirigida á refrenar las pasiones desencadenadas. Pero, proclamando «que el órden es el elemento de vida de la sociedad,» contribuia á mantener el desórden que condenaba, anunciando haber destituido á Llauder, y reconociendo justos por este acto los pretextos que se alegaron para el alzamiento. Una vez legitimados, á nadie pareció extraño que continuasen los escesos, como continuaron durante toda la tarde y la noche, es decir, bastantes horas despues de haberse instalado la autoridad nueva. Todavía al dia siguiente, una gavilla de malvados prendió fuego á los muebles de algunas casas, que supuso habitadas por sugetos adictos un tiempo al conde de España, mientras que otras bandas atacaron la aduana, donde se hallaba depositada gran cantidad

de mercancías. Por dicha, el riesgo que con este atentado nuevo corrian las pertenecientes á muchos comerciantes y el deseo de preservarlas del saqueo ú de la destruccion hizo á éstos unirse para contener á los foragidos, y lo lograron con la prision de algunos de ellos.

La junta, animada con la cooperacion de los hombres honrados que veian comprometidos sus caudales, y hasta su existencia, pudo entregar á la comision militar, y hacer que fueran mas ó menos severamente castigados, si no los asesinos de Bassa y de los frailes, ni los autores de la destruccion de los conventos, dos ó tres de los del incendio de la fábrica de Bonaplata. Pero no se le permitia dar esta pequeña satisfaccion á las leyes ultrajadas, sino en cuanto se prestaba á exigencias que atizaban, por una parte, el fuego que por otra se apagaba. Asi, decretó la supresion de los conventos que las llamas habian perdonado; destituyó á todos los empleados de categoría, cuyos despojos se codiciaban; prometió que se confiaria por mitad la custodia de los fuertes á la tropa de la guarnicion y á la milicia urbana; declaró que para pertenecer á esta milicia no era necesario pagar contribuciones, é hizo en la organizacion de la misma modificaciones esplicitamente contrarias al tenor de la ley que las Cortes acababan de votar. Las circunstancias condenaban ademas á la junta á trasmitir al gobierno de Madrid lo que entonces se llamaban los deseos del Principado. Ella estendió, pues, el 7, una representacion á la reina, pidiendo «que se diese el mando de Cataluña á una persona »de circunstancias esplicitas, caso que no hubiese de continuar Pastors; y que á los demas empleados, depuestos ó »forzadamente dimisionarios, se les reemplazase con otros

»colocados en aquella misma cuerda.» Y conociendo que, aun prestándose á todas estas exigencias, estaba lejos de contentar á los que nada menos pedian que «la igualdad legal, la libertad civil y de imprenta, la supresion ó modificacion de la policia, la inviolabilidad de la propiedad, la responsabilidad ministerial,» y otra multitud de cosas que, ó existian de hecho, ó no podian existir de derecho sin someterlas á un exámen detenido; conociendo ademas que, aun resignándose á pedir al gobierno todo lo que de ella se exigia, no satisfaria á la muchedumbre inquieta, dividida en sus deseos y vacilante sobre el empleo de los medios ultiores de satisfaccion y de paz, acordó el 8 nombrarse agregados, y ordenó crear otra junta, con el título de auxiliar consultiva, que ayudase á las autoridades civil y militar en las medidas que se creyesen necesarias. Esta superfetacion nueva con que las autoridades se proponian eludir la responsabilidad, dividiéndola, debia componerse de doce individuos, nombrados por electores designados por las diferentes clases del pueblo; determinacion que consagró el principio de la generalidad de la eleccion, y lo consagró de modo que figuraron en seguida entre los electores personas no acostumbradas al uso de esta prerogativa.

La nueva junta, nombrada é instalada el 10, conocida desde su origen bajo el nombre del *apostolado*, y designada como la verdadera representacion del pueblo, se estrenó el 11 con una proclama escitando á los catalanes á formar contra la faccion cuerpos espedicionarios, de que á la verdad se tenia gran necesidad, pues desde el movimiento de Reus habia sido forzoso retirar de su persecucion muchas de las columnas destinadas á ella bajo las órdenes de Bassa,

Colubi y otros gefes, y los enemigos, campeando sin resistencia en la alta Cataluña, atacaban con mas ó menos éxito considerables poblaciones. A los gastos necesarios para perseguirlos destinó el 13 la misma corporacion todas las rentas del Principado, y los productos de los arbitrios locales; y, considerando que ni estos ni las contribuciones bastarian á todas las atenciones de la situacion, exhortó á los pudientes á armarse á sus espensas, y abrió suscripciones para el mantenimiento de los migueletes. Para hacer tolerables los sacrificios que imponia, la junta halagó á sus administrados con la esperanza de restituir los bienes monacales á los compradores de 1823, con la del reconocimiento de los estados disidentes de América, con la de la administracion de las rentas provinciales por las provincias, la formacion de una nueva constitucion, la extincion del clero regular, y la reforma completa del secular.

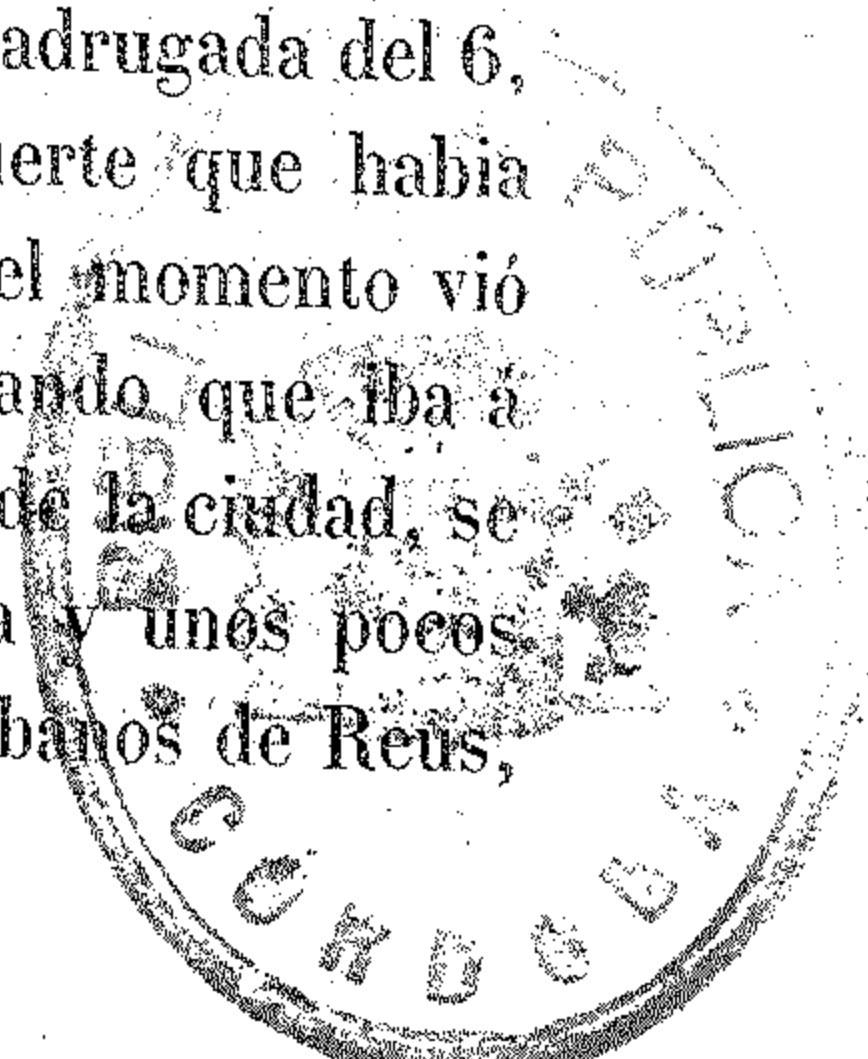
Mientras la junta, que aun no se atrevia á romper con el gobierno de Madrid, ofrecia insistir cerca de él para que accediese á estos deseos, proclamábalos el *Vapor*, que, órgano de las doctrinas y de las exigencias de la época, expresó que el pueblo estaba cansado de sufrir abusos, escusó y aun legitimó los movimientos de los dias anteriores, atribuyéndolos á la obstinacion con que los gobernantes se habian negado á otorgar las reformas; indicó la necesidad de un nuevo código, excluyendo el de Cádiz por difuso, y el Estatuto Real por otorgado; suscitó la cuestion de la separacion de las coronas de Aragon y Castilla, y no dejó, en fin, idea de desórden ni de trastorno que no enunciase. En fuerza de las sugerencias de aquel periódico, y de las de los demas instigadores del movimiento, se

quemaron las causas formadas contra los liberales desde 1823; y despues los espedientes del tribunal del breve apostólico. Entretanto la junta consultiva acordó que cada corregimiento nombrase un diputado para la junta provincial que debia reunirse en Barcelona, y que se formase otra junta general de las cuatro provincias, eligiendo cada una de ellas tantos diputados como nombraba para las Cortes.

Llauder supo el 6 en Vich el asesinato de Bassa y los escesos que á el se siguieron. Viéndose sin fuerza para reprimirlos, pues las pocas que habia en el Principado no bastaban á contener, ni aun á observar las bandas carlistas, creyó no deber aumentar las dificultades de la situacion, conservando una autoridad que solo reconocian unos pocos soldados que le acompañaban. Usando, pues, de una licencia que habia obtenido para tomar baños en Francia, salió de Vich escoltado por dos compañías; recibió en Ripoll y Puigcerdá los últimos homenajes de los pueblos de la frontera, y se entró en Francia por Bourg-madame. Mientras se creyó que tendria medios de mantenerse en Barcelona, inspiró su nombre algun recelo; pero, desde su última salida, todos los pueblos donde existian algunas malas cabezas tuvieron que lamentar escesos casi iguales á los de la capital. El monasterio benedictino de San Cucufat del Vallés, el de gerónimos de la Murtra, los de cartujos de *Scala Dei* y de Montealegre, los conventos de recoletos de Riudoms, de capuchinos de Mataró, y de Arens del Mar, y otros muchos de diferentes pueblos, fueron presa de las llamas. En Igualada, Vich, Lérida, Gerona, Montblanch, Valls, Falset, en casi todas partes, en fin, los frailes fueron echados de sus casas; en muchas ciudades fueron destituidos sus

gobernadores, y en pueblos de menos monta hasta sus alcaldes.

Pero donde mas se encarnizó el furor fué en Tarragona. El 27 de julio avisó el gobernador civil de aquella provincia la alteracion que los atentados cometidos en los dos dias anteriores en Barcelona, habian producido en su capital. Para impedir que se reprodujesen, proveyó de pasaportes al arzobispo, y á muchos eclesiásticos de gerarquía, contra quienes manifestaban encono los clubistas; diólos igualmente á todos los religiosos de la ciudad, disolviendo asi sus comunidades todavía íntegras, y los dió en fin, á los que habian escapado de la matanza de Reus. Pero, quitando estos pretextos á los ataques de los revolucionarios, no disimuló aquel gefe la poca confianza que le inspiraba tal precaucion. «El horizonte,—decia, en la misma fecha al capitán general,—se presenta muy oscuro, y aun cuando todo el clero regular ha abandonado el claustro, no considero seguros á sus individuos, ni á cubierto de tropelías los edificios.» Las provocaciones que, para incendiar los de la ciudad, se hicieron en los dias inmediatos, se frustraron no obstante, á fuerza de diligencias y de sagacidad, y verosimilmente habrian quedado al fin sin efecto, si los sucesos del 5 de agosto en Barcelona no hubiesen dado nuevos bríos á los revoltosos de Tarragona. En la madrugada del 6, fué informado el gobernador Colubi de la suerte que habia cabido el dia antes á su gefe Bassa. Desde el momento vió que no tenia tiempo que perder, y aparentando que iba á perseguir á los facciosos que estaban cerca de la ciudad, se salió de ella con una compañía de infantería y unos pocos caballos. Una hora despues llegaron 300 urbanos de Reus,



á los cuales se incorporaron luego los de Tarragona, y á los gritos de viva la Reina, se dirigieron todos á matar al teniente de rey y al mayor de plaza, ya que no podian cebar su ira contra Colubi, instrumento de los justos, aunque tardíos, rigores de Llauder. Refugiáronse los perseguidos al cuartel de Saboya, donde habrian sido sacrificados en seguida, si no intercediese enérgicamente en su favor el brigadier Lasauca que, enviado allí dos dias antes por Llauder para ayudar á Colubi, fué proclamado gobernador por los amotinados mismos. Mostraron estos ceder, con tal de que se embarcase luego á aquellos gefes para Barcelona, donde suponian que la plebe desencadenada no dejaria de acabar con ellos. Embarcóseles en efecto; pero, habiéndose retirado el destacamento que los escoltaba, cuando los hubo dejado en el buque, corrió la chusma sobre éste, le detuvo, le hizo volver á tierra, y allí asesinó á los dos infelices gefes y á un oficial que los acompañaba, y fueron lanzados al mar los tres cadáveres. Colubi mismo, vendido, abandonado casi por su escolta, habria sufrido igual suerte, si no hubiese tomado el partido de despedirla, y tenido la fortuna de refugiarse en Francia no sin correr grandes peligros.

No era solo en el Principado donde se cometian estos escesos. En el dia, en la hora misma en que se asesinaba á Bassa en Barcelona, los clubistas de Valencia, como si quisiesen probar que movia á todos los revoltosos del reino un impulso simultáneo y uniforme, escitaron un motin, á pretesto de que las facciones de Quilez y Serrador, despues de saquear varias poblaciones que invadieron, habian llegado á Almenára. Reúnense con este motivo grupos nu-

merosos de urbanos y paisanos en la calle de Zaragoza y plaza de Santa Catalina; tócase la generala á media noche, á la hora misma en que las llamas estaban devorando la fábrica de Bonaplata; acuden al toque mas urbanos, y á los gritos de viva la libertad, se pide que sean castigados al punto los presos por causas de conspiracion. Los sublevados se agolpan á las puertas de la torre de Cuarte, las fuerzan ó se les abren, sacan á los presos, hacen en seguida lo mismo con los que se hallaban en las cárceles de Serranos, San Narciso y eclesiásticas, y los trasladan al principal de urbanos. Pocas horas despues, á las cuatro de la tarde del 6, fusilan á siete de ellos, entre los cuales, al famoso dean de Murcia don Blas Ostolaza, y trasportan al Grao mas de otros ciento, que al dia siguiente son embarcados para Ceuta, siendo de este número muchos sugetos de cuenta. Suerte menos dura, pero no mas gloriosa, tocó en aquella ocasion al conde de Almodóvar que, despues de presidir durante muchos meses el Estamento de procuradores, habia pasado á Valencia, y sido nombrado segundo gefe militar por el capitan general Ferráz, que se hallaba enfermo. Para calmar los ánimos, prometió Almodóvar satisfaccion á todos, sin reparar que todos pedian sangre y esterminio, y que nadie podia contentar con menos á furiosos que, á la sombra de lo que se llamaba venganza pública, se entregaban á venganzas privadas y á asesinatos particulares. Las gentes de la Huerta acudieron por su parte de botin, y la obtuvieron copiosa, introduciendo en la ciudad por dos ó tres dias cuantos efectos quisieron sin pagar derechos de puertas. Siguiendo la antigua costumbre de elogiar despues de las asonadas

la sensatez española. Ferraz dió gracias á los urbanos por su brillante comportamiento , pero esta no le eximió de la necesidad de dejar un mando que , á pesar de sus antecedentes liberales , no habia desempeñado sin murmullos ni podia conservar sin compromisos. Entrególe, pues , á Almodóvar, á quien una diputacion de la milicia urbana, designada por los fautores del movimiento , corrió luego á significar lo que ellos llamaban los votos de la opinion pública , y en conformidad de sus indicaciones sucesivas, fueron desde luego separados algunos empleados *desafectos*, de cuyo número fué el regente de la audiencia Billabóa, que se apresuró á enviar su dimision ; se quemaron las banderas y estandartes de los voluntarios realistas ; se previno al intendente disminuir los derechos de puertas , y se hicieron al espíritu revolucionario cuantas concesiones exigió por de pronto, las cuales no fueron, sin embargo, mas que el preludio de las que debian exigirse y otorgarse en seguida. No debe pasarse en silencio que, durante estas ocurrencias , habian llegado alli á tomar baños de mar los infantes don Francisco de Paula y su esposa, que se mantuvieron un mes en la ciudad, devorando sin duda en secreto la humillacion de los desacatos que se cometian contra la reina , con la cual , y con su gobierno, los ligaban tantos y tan estrechos vínculos.

El movimiento de Valencia se extendió inmediatamente á Murcia. Ya en la tarde del 30 de julio se habia alborotado el populacho , y pedido la encarcelacion de varios individuos de la compañía urbana movilizada que , fieles á sus tradiciones de indisciplina, habian desertado de Lorca donde estaban haciendo su servicio. Las autoridades, intimida-

das allí , como en todas partes , por las vociferaciones , entregaron al punto los desertores ; pero como la debilidad del poder no desarma , sino que alienta á los perturbadores del orden público , estos continuaron el 31 en su actitud hostil , y el 1.º de agosto , instruidos ya de los sucesos del 22 de julio en Reus , y del 25 en Barcelona , pusieron fuego á los conventos de Santo Domingo , la Trinidad , la Merced y San Francisco , en tanto que en Alcantarilla hacían otros lo mismo con el convento de Mínimos , y otros lo intentaban con el de San Gerónimo en La Ñora y el de Santa Catalina del Monte . Ciertas veleidades de resistencia que se notaron en algunos individuos influyentes , y aun en una parte de los urbanos , obligaron á la chusma á hacer alto durante algun tiempo ; pero , al recibirse la noticia de las ocurrencias de Valencia en los dias 5 y 6 , se creyó la ocasion oportuna para proseguir la obra , impunemente comenzada el 30 del anterior , y tranquilamente continuada en los dos dias siguientes . En consecuencia , á las ocho de la noche del 10 , asaltaron quinientos sublevados la cárcel pública , estrajeron á tres individuos que tenían pendientes causas llamadas de conspiracion , los asesinaron implacablemente y , pasando de allí á varias casas , las atropellaron y robaron á su sabor . Cuando todo estuvo consumado , las autoridades y la milicia urbana se reunieron para deplorarlo , y aun para pedir castigos ; demostracion estéril , que no debia producir efecto mas tarde sino con mil precauciones , que tuvieron todas las apariencias del miedo ú de la indecision .

Zaragoza , donde antes se habian sofocado mal otras dos tentativas de subversion , no podia dejar de ser arras-

trada por el ejemplo de las que en otras partes se hacian con éxito feliz. Los sucesos de Barcelona y Valencia del 5 y del 6, promovieron en la capital de Aragon una inquietud que se anunció pidiendo la destitucion del capitan general don Felipe Montes, como obstáculo al desarrollo de los ulteriores designios de la faccion disolvente. Mediaron pláticas, y el general, cierto de no poder contrarestar el movimiento, hubo de resignarse á él, y aceptó la presidencia de una junta destinada á darle convergencia y unidad. Instalóse ella el 9, y desde luego acordó cerrar los conventos de la capital, y prometió activar las causas de conspiracion y la destitucion de los empleados desafectos, medidas que eran por donde quiera el caballo de batalla de los anarquistas. Entretanto, se ponía fuego al convento de los Capuchinos de Alcañiz, se suprimian otros en las provincias de Aragon, y de los bienes de algunos de ellos se apoderaban los que los habian comprado en el anterior periodo constitucional; se proclamaba la Constitucion de Cádiz en Mallen, Monzon y Tarazona, y por todas partes asomaban síntomas de una completa disolucion.

Ni aun las islas se libertaron del fuego que corria por el territorio peninsular. En los primeros dias de agosto, se habia querido obligar al obispo de Mallorca á que emplease en una parroquia á un fraile liberal, y resistiéndolo el prelado, tuvo que retirarse el 7 á Lluch. Esta ocurrencia sirvió de pretesto para un levantamiento en Manacor, ciudad populosa, y capital de un vasto partido, donde, en la noche del 9 al 10, se proclamó á Carlos V, despues de desarmar y prender á los urbanos. Acudieron luego tropas de Palma, que con presentarse apagaron la insurrec-

cion; pero se exigió, por precio de esta fácil victoria, la supresion de todos los conventos, y el conde de Montenegro, capitan general de la isla, tuvo que acceder á ella desde luego, y fué verificada en seguida.

Como si tantos males no bastaran, los carlistas hacian esfuerzos prodigiosos para complicar la situacion. Una division del ejército del Pretendiente, despues de deslumbrar con sus maniobras las guarniciones de Miranda de Ebro, Haro y La Guardia, se apoderó de Puentelearrá, donde encontró gruesos repuestos de víveres; y, pasando allí el Ebro, se dirigió el 10 por Santa Gadea y Ameyugo á Pancorbo, obligó al general Bedoya, que en Briviesca mandaba el ejército de reserva, á retirarse á Burgos, saqueó las casas de los urbanos de Pancorbo, se apoderó de muchos fusiles, y de un rico convoy de víveres, sacó porcion de mozos y repasó el Ebro en seguida, sin que lo pudiese impedir ni castigar el general Córdoba, que en vano corrió desde Logroño á cortarles la retirada. Mientras que, por la derecha de don Carlos, cinco ú seis mil de sus soldados hacian aquella funesta correría, por su izquierda seis de sus batallones con doscientos caballos, mandados todos por el brigadier Guergué, penetraban en Aragon por la canal de Verdun, y pasando por las inmediaciones de Jaca, se dirigian á Huesca que, abandonada por su milicia urbana, y recientemente conmovida por el lanzamiento de los frailes, provocado y obtenido el 12 por una parte de aquella milicia misma, ocuparon el 16 sin oposicion. En vano el brigadier Gurrea, á la cabeza de 3,000 hombres de todas armas, voló desde Miranda de Arga á perseguirlos. En vano, á la primera noticia de su aparicion, el general Montes, que desde Muel se disponia

á atacar á Quilez y las facciones del bajo Aragon, volvió á la capital, y reuniendo alli toda la tropa veterana disponible y los urbanos que pudo movilizar, se juntó á Gurrea, y corrió con él tras de Guergué. Este siguió su camino, desarmando á los urbanos que no huian, y repartiendo sus armas á los partidarios que se le allegaban. Entretanto los demas cuerpos de don Carlos mantenian por donde quiera una actitud ofensiva. Maroto organizó una division con las brigadas de Sarasa, y Cuevillas, compuestas de los cuerpos de Castor, Ibarrola, Arroyo, García, y de la caballeria de Villalobos, que estrecharon, por una parte, el bloqueo de Bilbao, y amenazaron al mismo tiempo á Medina de Pomar y Santander, no sin inspirar inquietudes al brigadier Iriarte y al general Lopez Baños. Iturralde, estendiéndose desde Estella hasta Lodosa y La Guardia, y amenazando siempre á Puente la Reina, imponia respeto á Córdoba, acantonado desde Lerin hasta Haro y Miranda, y obligado á guardar los puentes y los vados del Ebro. Gomez bloqueaba á San Sebastian, sin manifestar hacer caso de los muchos destacamentos de auxiliares ingleses que al refuerzo de aquella ciudad iban llegando cada dia, inquietaba á la guarnicion del campo atrincherado del Bidasoa, y observaba los destacamentos franceses que, para impedir la violacion de su territorio, se hallaban situados á la derecha del rio.

Los batallones de don Carlos recorrian, en fin, desde Irun y Elizondo hasta las inmediaciones de Lodosa, y las fronteras de las Merindades, y bloqueaban casi á Pamplona y á Vitoria.

Los partidarios que tenia la causa de aquel príncipe en las otras provincias del reino, redoblaban al mismo tiempo

sus esfuerzos para hacerla triunfar. Bandas catalanas, acaudilladas por Tristany, Llarch de Copons, Samsó, Ros de Eroles, el Muchacho, y otros cabecillas de menos nombre, rendian coetáneamente la guarnicion de Olot, allanaban á Prat de Llusanés, incendiaban el fuerte de Alpens, y atacaban á Guisona, Villanueva de Moya, Torá, Oliana y Balaguer. Quilez, el Serrador, Cabrera y otros guerrilleros valencianos y aragoneses, despues de recorrer á su placer el Maestrazgo, y de acercarse á Valencia, amenazaban la provincia de Cuenca. En las de Toledo y la Mancha, el carlista Mir, aumentadas sus fuerzas en Urda, el Horcajo y otros pueblos de los montes, se trasladaba á Ciudad-Real, y sus soldados penetraban en sus calles en medio de un gran concurso aterrado de tanta audacia, ó haciendo una parte de él votos secretos por sus triunfos. Un poco mas allá, Orejita, que hasta entonces vagara impune por los campos de la Calzada, Granátula, Mestansa y el Viso, osaba atravesar la Sierra-Morena, presentarse en Andújar, prender al corregidor en su casa, hacer escapar de la suya al comandante de las armas, apoderarse de los caballos de la casa de postas, y soltar los presos de la cárcel. La actividad y la inteligencia de los gefes de las tropas de la reina, no bastaban á limpiar de bandidos la sierra de Alcaráz, y los montes de Toledo servian de guarida á Perfecto, Ladiosa y otros partidarios, que devastaban alli ricos establecimientos nacies, destinados á promover la abundancia en aquella comarca, y aumentar al reino una provincia nueva. En Castilla la Vieja, Merino hacia correrías frecuentes por las de Burgos y Soria, y alguna vez hasta las de Segovia y Guadalajara. En Galicia, en fin, las facciones de Lopez y Sarmiento ren-

dian la guarnicion de Alzúa, hacian replegarse la de Fuen-sagrada, y obligaban al capitan general Morillo á formar numerosas columnas al mando de gefes de prestigio, á cuya cabeza hubo de ponerse el general Sanjuanena. Todos estos sucesos se agolpaban en la primera mitad del mes de agosto.

¿Qué hacia en medio de tantos desastres el gobierno de Madrid? Lisonjeado con esperanzas quiméricas para lo futuro, esperaba de tardíos é insuficientes rigores un fruto para lo presente, que apenas habrian producido si fueran completos y oportunos. La representacion hecha en julio por la milicia y el ayuntamiento de Zaragoza, habia sido recibida por el ministro Alvarez Guerra con ciertas señales de simpatía, que merecieron la aprobacion y los elogios de los órganos cotidianos de la opinion progresista. El ministerio, creyendo deber desvanecer las ilusiones que se formaran con este motivo, habia dirigido una esposicion á la reina gobernadora, proponiendo algunas medidas vigorosas, con que parecia querer volver por su dignidad y su prestigio. Mas como nadie hubiese hecho caso de aquellas disposiciones, á pesar de las cuales se habian Barcelona, Valencia y Zaragoza pronunciado contra la marcha del gobierno, encargó éste al ministro de lo Interior renovarlas bajo otras formas, y espiar asi la condescendencia que antes manifestara con las pretensiones exageradas, contenidas en la esposicion de la capital de Aragon. Alvarez Guerra hizo, pues, publicar en nuevo decreto, en que amenazó con la suspension de sus funciones á las autoridades que no empleasen contra las tentativas de desórden medios enérgicos de reprension. Esta conminacion debia, sin embargo, ser tan ineficaz como

las demas disposiciones dictadas antes con el mismo objeto, pues ¿cómo podrian autoridades subalternas desplegar en circunstancias críticas un vigor, que el gobierno supremo no manifestaba siempre en las ordinarias? La suspension en que incurririan los empleados por no resistir á las exigencias tumultuarias debia parecer á estos un mal pequeño en comparacion de los que podria acarrearles una resistencia que, una vez generalizado el desórden, no encontraria en clase alguna apoyo ni cooperacion. Y todavía esta medida, insignificante en sí, parecia demasiado vigorosa á algunos de los gobernantes, entre los cuales apenas habia quien creyese que la situacion las exigia mas decisivas.

Ni era esto extraño, atendida la composicion del ministerio. Incompleto por la ausencia de Mendizabal y por el rehuso de Alava, se componia de cuatro ministros; de los cuales los de Estado y Guerra se hallaban cerca de la reina en la Granja, y los de Interior y Gracia y Justicia en Madrid. Acordes unos y otros en no dar importancia á los esfuerzos del carlismo, que reputaban impotentes, ni á sus progresos, que calificaban de efímeros, miraban con igual desden la rapidez con que se propagaba el movimiento ultraliberal, y parecian desconocer la uniformidad del impulso que los dirigia. Pero no eran los mismos los motivos de la confianza que, sobre este último punto, mostraban los cuatro ministros. Los dos de Madrid (Alvarez Guerra y García Herreros), presagiando sin duda la estension que adquiriria en breve el cisma ya declarado en las provincias, se aplicaron desde luego á mantener y estrechar sus relaciones con los hombres del progreso, lisongeándose acaso de sobrenadar con su auxilio en el naufragio de sus dos colegas

de la Granja, que la exasperacion liberal permitia suponer inminente, y que la prensa periódica provocaba por perseverantes escitaciones. Los de la Granja (el conde de Toreno y el duque de Ahumada) no parecian intimidados por ellas, y ostentaban una fé robusta en el porvenir, que á la simple vista se descubria, sin embargo, cargado de nubes, y que oscurecieron aun accidentes al parecer insignificantes. Una variacion introducida por el duque en los mandos de la guardia real privó del que en ella ejercia al general Quesada; y éste se resintió tanto de su remocion como el general Rodil, relevado al mismo tiempo de la inspeccion de infantería. Quesada no se dió por satisfecho con la capitania general de Madrid que le fué conferida, y que renunció; y él y Rodil suministraron, en quejas acerbas, texto para comentarios poco favorables al ministro.

Por su parte, el conde de Toreno, sin dar á los peligros, que por donde quiera asomaban, mas importancia que su colega de la Guerra, se ocupaba solo en buscar dinero, si no para conjurar los que sobrevenian, para conllevar á lo menos la situacion. Con este objeto, negoció, con el banquero Ardoin de París, una anticipacion de 300,000 libras esterlinas, pagaderas las 100,000 de contado en letras sobre Lóndres, y las 200,000 restantes en los cuatro meses siguientes. Toreno hizo desde luego librar las primeras 100,000 libras y, estrechado por la necesidad, dispuso á los pocos dias de otras tantas; pero, como el estado del pais y la escision de las juntas no permitian contar con el reintegro de los bonos del tesoro, en que debia efectuarse el reembolso de la anticipacion, fueron protestadas las letras, y el ruido de este protesto resonó en todas las bol-

sas de Europa. El nuevo empréstito, lejos de mejorar la situacion, la empeoró, pues, secando en la ocasion mas crítica el manantial del crédito, que hasta entonces seguia corriendo con mas ó menos abundancia.

Al mismo tiempo que se malograba esta combinacion económica, se estrellaba otra política, concebida por un escribano de Guipúzcoa, que mas adelante debia hacer un papel algo mas importante, aunque no mas airoso, en otra combinacion militar. En los últimos dias de julio, se habia presentado en Bayona don José Antonio Muñagorri, suponiéndose verbalmente autorizado por Toreno y Ahumada, para hacer á don Carlos las proposiciones siguientes. 1.^a Se le daria una pension de ocho millones anuales, garantida por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, si aquel príncipe consentia en retirarse á Italia con su familia. 2.^a Se revocaria la ley que privaba á los infantes sus hijos de sus derechos eventuales al trono de España. 3.^a La reina reconoceria, no solo los fueros de que al fallecimiento del rey don Fernando VII gozaban las provincias exentas, sino los primitivos que, derogados por el capitulado de 1715, habia jurado recientemente don Carlos. 4.^o Asimismo reconoceria los grados, honores y condecoraciones concedidas por el Pretendiente á su ejército, el cual deberia unirse al de la reina para restablecer el orden y hacer obedecer á su gobierno. Despues de poner al general Harispe en el secreto de su comision, partió Muñagorri el 25 del mismo mes de Bayona para España; pero la junta de Guipúzcoa, en virtud de instrucciones de su gobierno, no le permitió internarse en su territorio, y le mandó volver á Francia. Traslucido el proyecto, el gobierno de Madrid se apre-

suró á declarar que ninguna parte habia tenido en él y, no existiendo huellas de su asentimiento, fué forzoso creer que no lo habia prestado.

Nadie, sin embargo, suponía que no tuviese en reserva Toreno algun otro medio de conjurar los riesgos de la situacion que, graves en general, lo eran mas aun con respecto á su propia persona. Habíase resfriado, por efecto de circunstancias particulares, la amistad que un dia le uniera con el ministro de Inglaterra Villiers, y, aprovechándose éste del encono que los disidentes de las provincias manifestaban contra el presidente del Consejo, habia hecho indicar á don Agustin Argüelles la conveniencia de que ocupase su puesto. No debia, á la verdad, temer Toreno que diese oidos el procurador asturiano su colega á las indicaciones del enviado británico; pero éste continuaba negociando desde la Granja para influir en la eleccion de un nuevo gefe del gabinete, y semejante disposicion complicaba la posicion de Toreno, ya por sí muy difícil. En la impasibilidad misma que en medio de la crisis ostentaban Ahumada y él, se veia, no obstante, que alimentaban ciertas esperanzas; y no tardó en saberse que estas se fundaban en un acontecimiento que, en general, sin embargo, se miraba como de limitada influencia. Este acontecimiento era la llegada próxima de Mendizabal, en quien algunos creian encontrar el hombre capaz de sofocar todas las tentativas del partido anarquista por el ascendiente que se le suponía sobre la multitud que lo formaba; el hacendista á cuya voz debian salir millones de la tierra; en fin, el salvador de la monarquía. Los ministros mismos se lisongeaban ademas con la idea de la intervencion francesa, que reciente-

mente habian mandado solicitar de nuevo en París por medio del duque de Frias , y que tambien solicitaban ellos en Madrid por medio del conde de Rayneval , sinceramente asociado á sus deseos. Supúsose que , á no alimentar Torreno esta confianza, habria transigido á tiempo con las juntas ; por la misma razon que, al ver frustrados los esfuerzos empleados dos meses antes para obtener la cooperacion de la Francia, le habia decidido entonces á nombrar ministro á Mendizabal.

Cualesquiera que fuesen los motivos de la confianza ministerial, lo cierto es que no eran bastante conocidos , ó no aparecian bastante fundados para inspirarla á las diferentes clases á quienes inquietaba la espantosa coincidencia de las escisiones provinciales, y de los progresos carlistas. Temíase en general que el movimiento insurreccional se extendiese de la circunferencia al centro , y ocasionase en Madrid un trastorno de mas trascendencia que los que affligian á ciudades menos populosas é influyentes; y asi habria sucedido en efecto , sin la precipitacion y la jactancia del partido que promovia los desórdenes. Hundido habria él quedado irrevocablemente , si el gobierno hubiese tenido la firmeza necesaria para aprovecharse de un triunfo que, casualmente y sin esfuerzo de su parte , se le vino luego á las manos.

Con el fin de tomar en consideracion la situacion del reino, y particularmente la de la capital, hubo en Palacio el 14 una gran reunion á la cual asistieron los ministros, los consejeros de Gobierno, los decanos de las secciones del Consejo Real, y algunas autoridades locales: la reina Gobernadora corrió desde la Granja á presidirlo.

Susurróse por de pronto , que en él se habia acordado entrar en la vía de las innovaciones , reclamadas por los disidentes de las provincias , pero, trasluciéndose á pocas horas que al contrario el Gobierno se decidia por la resistencia , los clubs de la capital creyeron no deber contener mas la impaciencia de sus afiliados , y ser llegado el momento de dar un golpe decisivo , pidiendo la destitucion del ministerio , y formando uno nuevo , compuesto de sus amigos que, aunque elevados á los primeros destinos , se mostraban dispuestos á dar á la revolucion todos los ensanches que la faccion reclamaba. El Gobierno , informado á tiempo de este proyecto , y de que el alzamiento debia verificarse en la noche del 15 , mandó al conde de Ezpeleta , á quien se habia encargado la capitania general de Madrid , por no haber llegado el general Latre , á quien se confiriera despues de la renuncia de Quesada , que tomase disposiciones para impedirlo. Mientras que, con este objeto, reunia Ezpeleta las tropas en sus cuarteles, dieron la señal de la insurreccion dos compañías de urbanos que habian estado de servicio en la plaza de toros en la tarde del 15 de agosto, y que, al restituirse á su cuartel de la plaza Mayor, prorumpieron, en su tránsito por el Prado y por la casa de Correos, en gritos de *abajo el ministerio, viva la libertad*. Alborotáronse los cómplices reunidos en la Puerta del Sol al oir estas vociferaciones, y el puesto militar de Correos hubo de encerrarse en el edificio. Los urbanos continuaron su camino á la Plaza Mayor, donde, al toque de generala, se reunieron al punto sus batallones 1.º 3.º y 4.º, sin que los mas de sus individuos supiesen por entonces de qué se trataba ni dónde se iba á

parar. Juntos alli, fueron enterados de lo que por de pronto se habia convenido en publicar; y, arrastrando los investigadores á los indecisos, aterrando á los débiles, deslumbrando á unos con la conveniencia de las medidas que solicitaban, tranquilizando á otros con los vivas á Isabel II, y halagando á todos con la esperanza de un triunfo fácil é inmediato, los hicieron asociarse á un movimiento, de que pocos sospecharon, ni aun entonces, el verdadero objeto. Desde el momento trataron de fortificarse en el recinto de la plaza, y al efecto llevaron maderos, carros y todo género de útiles, propios para formar parapetos, abrieron fosos, situaron centinelas en las diferentes avenidas, y tomaron, en fin, todas las precauciones para resistir á un ataque que, creyeron deber ser tan instantáneo como la sublevación.

No sucedió así, sin embargo; la reina y los dos ministros influyentes se hallaban á catorce leguas de la capital. Su falta no se habria hecho sentir, á ser otra la situación de los dos que se hallaban en Madrid; pero, merced á sus antecedentes, la de Alvarez Guerra y García Herreros era difícil y aun amarga. Contemporizar era indecoroso; combatir era arriesgado; en el primer caso, la mengua de la transacción podria ser atribuida á las ideas exageradas de libertad que casi siempre habian mostrado; en el segundo, tenian que tomar sobre sí la responsabilidad de una embestida á mano armada, y esta responsabilidad era tanto mas terrible, cuando mas incierto era el éxito del combate. No se podian conocer en el acto las disposiciones de la guarnición, y aun vista la conducta de las de Barcelona y Zaragoza en los dias anteriores, no parecia temerario recelar

que aquella fraternizase con los sublevados. En la población existía una masa de elementos heterogéneos, ministeriales, isabelinos, carlistas y revolucionarios, cuyo choque era ó parecía peligroso promover. La fuerza militar se hallaba á las órdenes de un general excesivamente circunspecto, de quien no debía esperarse, para reprimir la insurrección, las medidas que no se habían empleado para impedir que se pronunciase. El triunfo de los amotinados sería un cargo contra los ministros de Madrid de parte de sus colegas de la Granja, de la reina y de la nación; el triunfo del gobierno, un cargo de parte de los revolucionarios; y estos que derramaban sin remordimiento la sangre de sacerdotes indefensos, exhalarían gemidos filantrópicos sobre la tumba de los cómplices de aquel crimen. Estas consideraciones debían tener indecisos á los ministros de Madrid; tal es el inconveniente de elevar al poder hombres de partido, que tal vez en los momentos críticos titubean entre sus compromisos y su deber, y esta vacilación puede comprometer el reposo de los pueblos y hasta la seguridad de los tronos. No osando faltar á las obligaciones que les imponía su carácter de ministros de una monarquía, ni queriendo ponerse en contradicción con las doctrinas de toda su vida, García Herreros y Alvarez Guerra no se aventuraron, pues, y en aquella noche crítica se limitaron á aprobar las demostraciones de la autoridad militar, reducidas á la formación de algunos cuerpos en el Prado, y á algunas patrullas y retenes.

Miraron los sublevados esta reserva del medio gobierno que existía en Madrid como un indicio de debilidad, y en consecuencia arrancaron la lápida de la plaza, en que

se leía la inscripcion de *Plaza Real*, dando así á entender que no eran muy realistas sus intenciones, por mas que gritasen *viva la reina*. Dirigiéronse en seguida al ayuntamiento, y requirieron víveres del corregidor que, no recibiendo órdenes de nadie, hubo de suministrarlos; estendieron sus avanzadas hasta Puerta Cerrada por un lado, y por otro hasta las calles de Santiago y Mayor, y se situaron en la imprenta Real, donde hicieron imprimir una proclama que, en la mañana del 16, se distribuyó con la Gaceta del gobierno, y en que anunciaron que su objeto era «derribar el ministerio que, con sus desacertados consejos, arrastraba el trono al precipicio, y sumia á la patria en la anarquía.» Con este papel creían producir el efecto que no habian conseguido con sus gritos; pero ni estos ni aquel escitaron la menor simpatía en la poblacion, en la cual solo encontraron algunos urbanos de los pueblos vecinos y unos cuantos perdidos que consintiesen en acompañarlos. Al amanecer enviaron una diputacion á la reina, con encargo de presentarle una esposicion, en que, formulando mas esplicitamente que se habia hecho en Barcelona, Valencia y Zaragoza las pretensiones del partido, se pedia «la esclaustracion de los regulares; la devolucion de los bienes nacionales; la separacion de los empleados ligados por actos anteriores con los intereses del Pretendiente; ensanche á las bases de la ley de milicia urbana, y restitucion de su antiguo nombre de milicia nacional; la movilizacion de la misma; un alistamiento extraordinario de 200,000 hombres; el restablecimiento de las diputaciones provinciales; una nueva ley de elecciones sobre bases populares; libertad de imprenta; inmediata reu-

»nion de Córtes; y, como medio de asegurar la ejecucion de
»todas estas medidas, la formacion de un ministerio com-
»puesto de sugetos que no se encontrasen embarazados
»para adoptarlas, por tener opiniones contrarias á ellas.»
Firmaron esta esposicion los comandantes de los cuatro batallones, sin embargo de que el 2.º parecia mantenerse fiel, y muchos oficiales en nombre de sus compañías. Mientras salian los encargados de presentarla á la reina gobernadora, otros de los amotinados requirieron á los tenientes de villa para que pusieran en libertad á don Eugenio Aviraneta, preso como presunto gefe de la conspiracion de 24 de julio del año anterior, espresando «convenir asi al real servicio.» Aterrados aquellos jueces, cedieron á la intimacion, y Aviraneta se marchó á Zaragoza, donde publicó al mes siguiente un folleto en que, jactándose del designio que hasta entonces habia negado, insertó el proyecto de Constitucion que se habria proclamado en el citado 24 de julio, si la prision de su autor no hubiese frustrado aquella tentativa.

Prolongándose la indecision del gobierno y del capitan general, Quesada, aunque sin poderes ni mision legal, se presentó en la mañana del 16 en medio de los sublevados y tentó los medios de reducirlos al deber; pero sus diligencias fueron vanas, pues los fautores del motin, dándose siempre por órganos de la opinion, y ostentando una confianza estúpida en la reunion tumultuaria á que creian mandar, desecharon toda condicion, resueltos, como estaban, á apoderarse del ministerio y de los empleos principales, que ya se habian distribuido entre sí y sus amigos. Al retirarse, fué insultado el general, y aun oyó silbar algunas balas

á su alrededor; é indignado de tanta audacia, determinó influir en que se la castigase severamente. Al efecto se dirigió al ministerio de lo Interior, donde, con los dos ministros que se hallaban en Madrid, se habian reunido los individuos del Consejo de Gobierno, y el superintendente de policía. En esta reunion fué nombrado Quesada adjunto al capitan general, y se determinó, á propuesta de don Nicolás Garely, aprovechar los buenos deseos que manifestaba don Vicente Bertran de Lís de hacerse mediador en la contienda que se preparaba. Este sugeto habia ejercido en el anterior periodo constitucional una influencia señalada, ya sobre los partidos que entonces se disputaban el poder, ya sobre el gobierno que, por la calamidad de aquellos tiempos, tenia que depender alternativa ó sucesivamente del partido que momentáneamente triunfaba. Levantada á principios de 1834 la confinacion que sufría en Córdoba, volvió Bertran á Madrid, donde, para recobrar su antiguo prestigio, hizo esfuerzos que en aquellos momentos creyó oportuno renovar. Autorizado por el ministro de lo Interior para prometer á los urbanos que no se castigaria su tentativa de trastorno, si dejaban inmediatamente las armas, pasó á la plaza, donde los principales alborotadores, alli reunidos, acababan de saber que unas bandas de muchachos encargados por ellos de distribuir cintas verdes con el lema de *Constitucion ó muerte*, y de reunir gente bajo aquella enseña, habian escitado tan solo desprecio é indignacion. Privados del apoyo que creyeron proporcionarse por aquella provocacion, dieron los gefes de los urbanos plenos poderes á Bertran para hacer la transaccion que estimase útil; y al efecto volvió al Consejo acom-

pañado de algunos de sus oficiales, ya aterrados por la actitud que tomó Quesada, desde que se vió revestido de un carácter, á favor del cual reasumió en un momento el mando todo.

Autorizado á atacar la plaza Mayor, hacía ya adelantar á ella desde la de Oriente algunas piezas de artillería, distribuía sus columnas, y daba las demas disposiciones oportunas, cuando las promesas de sumision llevadas por los oficiales de la milicia al Consejo de Gobierno, hicieron revocar la órden que este cuerpo habia dado para el ataque; pero, temiendo que antes de que llegase á Quesada la revocacion rompiese él las hostilidades, el superintendente general de policía se encargó de llevársela en persona. Por de pronto rehusó obedecerla el general; pero, reflexionando, pasó al vecino palacio del ministerio y reconvino amargamente por su debilidad al Consejo reunido. Acallósele como se pudo, y Bertran volvió á la plaza á llevar su amnistía á los amotinados, que la recibieron con reconocimiento, y empezaron á desfilas para sus casas. A media noche no lo habian verificado aun algunos recalcitrantes, y Quesada adelantó tropas, y los hizo rendirse, sin que ellos opusiesen resistencia, siendo de notar que, desde las seis de la tarde, se habia encargado Latre de la capitania general, á pesar de lo cual continuó Quesada mandando en jefe, como lo habia hecho mientras tuvo el mando Ezpeleta. Quesada se apoderó en la plaza de 900 fusiles que abandonaron los urbanos de los tres batallones, habiéndose el 2.º mantenido fiel á la reina, y hecho su servicio en otros puntos en union con las tropas de línea y de la guardia real.

Asombró á todos este desenlace mágico; pues apenas habia quien no creyese que el movimiento de Madrid tendría el mismo resultado que habian tenido en los dias anteriores los de Zaragoza, Barcelona y Valencia: y así habria sucedido verosímilmente, si los batallones sublevados se hubiesen adelantado á hacer un reconocimiento sério sobre las Platerías, y escitado á los soldados del ejército á que fraternizasen con ellos. Tan general era esta creencia que aun los amigos del orden se alejaban de un ministerio, contra el cual se pronunciaban con tanto estrépito el odio y la animadversion. Así, las casas de los ministros y los salones de sus secretarías estuvieron desiertos por espacio de treinta y seis horas, y su caída se miraba como un principio, sin duda, de grandes desórdenes, pero tambien como una consecuencia necesaria de la poca conformidad de sus miras y de la poca armonía de sus procederes. El gobierno mismo contaba tan poco con aquel triunfo que, mientras el gran Consejo de Madrid transigia con los amotinados, los ministros residentes en la Granja tomaban medidas para trasladarse á Burgos, en el caso de que coronase el éxito los esfuerzos de la rebelion.

Vencida esta á tan poca costa, empezó el gobierno á dar señales de vida; y, el 17 por la tarde, cuando ya habia pasado el peligro, cuando los amotinados no pensaban mas que en sustraerse por la ocultacion al oprobio de su tentativa frustrada, publicó en una gaceta extraordinaria un decreto dictado el dia antes en la Granja, por el cual se puso á Madrid en estado de sitio. El 18 se creó una comision militar, y en el mismo dia mandó Latre que fuesen juzgados por ella los que se aprehendiesen en la calle con ar-

mas , los que formasen grupos y reuniones *cuyas voces y movimientos fundasen una prudente sospecha, y los que se encontrasen en el sitio de los escesos* y no se parasen á la primera intimacion. El general declaró *reos de pena capital á cuantos fuesen aprehendidos en asonada ó motines*, y previno á la comision militar constituirse en permanencia en la sala de sus sesiones; en caso de alarma, juzgar breve y sumariamente, *y hacer ejecutar inmediatamente las sentencias*. Al mismo tiempo se mandó disolver los tres batallones de urbanos que habian tomado las armas contra el gobierno, aunque estos estuviesen disueltos y desarmados de hecho, y proceder á una nueva reorganizacion, en que se traslucia al designio de halagar á los que se pretendia aterrar por el hecho de disolverlos. La supresion de un periódico y una infinidad de trabas puestas á los otros, completaron las medidas represivas de aquellos tres dias.

Si el bando de Latre se hubiese publicado antes , y ejecutado en todo su vigor, habria á lo menos aterrado y escarmentado á los autores de los movimientos del 15 y 16, é impedido los desórdenes de los dias 17 y 18 , en que una porcion de realistas, creyendo que la disolucion y el desarme de los urbanos les daba derecho para atentar contra ellos, promovieron en las calles graves reyertas , de que resultaron mas de cuarenta muertos y doble número de heridos. Pero el bando no era mas que una conminacion: mientras se publicaba, se ocultaban ó huian individuos notables reconocidamente cómplices del desorden, y otros de que se sospechaba tomaban en él una parte mas ó menos principal, en tanto que se prendia á los diputados Alcalá Ga-

liano y Chacon , contra los cuales se sabia desde luego que no resultarian cargos, y á los miembros de la comision de los urbanos que, despachados á la Granja en la mañana del 16, fueron arrestados alli y trasladados despues al cuartel de San Nicolás de Madrid. Los poderes que el nuevo capitan general anunció haber reasumido á consecuencia de la declaracion del estado de sitio , continuaron ejerciéndose por las autoridades respectivas , y aquella declaracion se miró en breve con tan poco respeto , como el bando mismo dictado á su virtud , como la creacion misma de la comision militar. Esta quedó anulada desde que, reducida á juzgar á algunos comprometidos en los desórdenes del 17 y 18, no se le permitió descargar la espada de la justicia sobre los autores de los atentados del 15 y 16 , reproduccion de los cometidos impunemente en las mas importantes ciudades del reino. No menos singular que la repentina limitacion de las funciones de la comision militar, pareció el incalificable silencio que sobre tan graves ocurrencias guardaba la Gaceta de Madrid durante aquellos cuatro dias , sin que una sola palabra dijese de la sublevacion de tres batallones de los guardianes de la paz pública en la capital de la monarquía , ni de la prision de dos procuradores á Córtes, ni de la ocultacion ó fuga de otros cuatro : el 19 empezó á publicar artículos contra las teorías de la faccion vencida; pero, proclamándose en ellos sanas doctrinas, se dejaba columbrar la intencion de no exasperarla y la incertidumbre ó la vacilacion del gobierno.

Apresuróse este, sin embargo , á comunicar el triunfo del 16 á los capitanes generales; pero, antes de recibir la noticia, arrastrados algunos de ellos por circunstancias que

la actitud anterior del poder no les permitiera señorear, habian cedido á las exigencias de la opinion facticia, y otros tuvieron que hacer lo mismo aun despues de recibida la comunicacion del gobierno. En Valladolid se habian desde el 17 reunido unos cuantos perdidos, é intimado al capitan general interino Castañon, con arreglo á las instrucciones circuladas á todas las sociedades secretas del reino, la esclaustracion de los frailes, la inmediata conclusion de las causas de conspiracion pendientes, y la destitucion de los empleados desafectos. Castañon contaba con una guarnicion decidida de 3,000 hombres, y con los mas de los urbanos, á quienes no estraviaban los anárquicos sofismas de la época. Creíase que con aquellas fuerzas desharia el grupo de proletarios que osaba hacerle tan insolentes intimaciones; pero, con sorpresa de todos, cedió é hizo el 18 evacuar los conventos. Lo propio hizo el general Jalon en el mismo dia á peticion de los revoltosos de Salamanca, sin que, á pesar de la proximidad de ambas ciudades á la Granja, de donde se espedian las órdenes, hubiesen estas llegado á tiempo de impedir la consumacion de aquellos actos. Lo propio se hizo el mismo dia en Málaga, á pesar de que, desde el 12, el gobernador Santa Cruz estaba recomendando al pueblo que desconfiase de las maniobras con que se pretendia empujarle á los desórdenes; maniobras que alli, como en casi todas partes, atribuian las autoridades á los agentes de don Carlos. Lo propio se hizo, en fin, en Cádiz, el 19, no sin haberse agolpado el populacho en esta y otras ciudades á algunos conventos y saqueádoslos mientras á ellos no se destinó una fuerza suficiente para impedirlo. Aun en Burgos y Palencia, dos

de las ciudades mas religiosas del reino , se necesitaron enérgicas exhortaciones de la autoridad para evitar que se cometiesen iguales atropellos. Nadie creyó que su simultaneidad fuese obra del acaso, no pudiendo atribuirse á esta especie de providencia ciega hechos cuya combinacion exige cálculo é inteligencia.

Los de Málaga parecieron por de pronto limitarse, como en otras partes, á la espulsion de los frailes; pero la indiscrecion de algunos revoltosos mostró luego que la tal espulsion no era mas que un pretesto para ulteriores desórdenes, de que esperaban resultados mas decisivos. El 23, un regimiento de línea lanzó el grito de *viva la Constitucion*, que en breve fué repetido por la milicia urbana. Algunos oficiales que quisieron oponerse al trastorno fueron arrestados al punto, y embarcados en seguida para Ceuta; é igual suerte habria verosímilmente cabido al gobernador, si, vista la inutilidad de sus esfuerzos para mantener el orden, no se hubiese plegado á las ideas de los que lo turbaban. Reunióse el ayuntamiento y, segun costumbre, se nombró una junta presidida por el gobernador Santa Cruz y en que figuraron algunos sugetos de importancia local. En el dia publicó aquel cuerpo una proclama, tratando de justificar el alzamiento con los ejemplos de Barcelona, Zaragoza y Valencia, donde, sin embargo, no se habia llegado hasta proclamar la Constitucion de 1812. Añadiendo el sarcasmo á la rebelion, concluyó su manifiesto la nueva junta con vivas al orden, como si cupiese orden cuando á la ley á que, pocos meses antes, se habia prestado un juramento solemne, y al parecer sincero, se sustituia en un motin otro símbolo de fé política, hundido ya dos veces

casi por aclamacion. La corporacion que asi obraba desde luego , y que iba mas allá que todas en la manifestacion de sus designios , no se contentó como las demas con el modesto dictado de auxiliar ó de consultivas que ellas le atribuyeron : llamóse *directiva de Gobierno* desde el principio , y usurpó todas las atribuciones de la soberanía; dispuso de los caudales de diezmos ; suprimió la policía y los derechos de puertas ; dejó huecos á sus amigos, separando á los empleados que le plugo calificar de desafectos; envió sobre Granada una columna de 2,000 hombres , con el fin de propagar allí el movimiento revolucionario ; anuló todos los sueldos , pensiones , grados y distinciones conferidas *por servicios hechos al altar y al trono* , exclusion genérica que ofrecía un campo inmenso á la reaccion; y se preparó á completar mas tarde por otras medidas de la misma naturaleza, la obra que con tanto anhelo habia empezado.

Al mismo tiempo Cádiz, cuna de la Constitucion de 1812, hacia en favor de su restablecimiento demostraciones que no producian, sin embargo , resultados tan decisivos. Llegada allí el 21 la noticia de los sucesos del 15 y 16 en Madrid, y anunciada al dia siguiente por carteles, algunos urbanos los arrancaron con la punta de sus bayonetas, prorumpiendo en vivas á la milicia de Madrid y á la Constitucion. Reinaba de antes en la ciudad cierto disgusto por haberse cerrado improvisamente los Estamentos y arruinándose muchos especuladores que, con la aprobacion en el de Próceres de la ley relativa al arreglo de la deuda interior, habian hecho grandes operaciones en fondos. Las noticias de la desmoralizacion del ejército de Valdés, las de

las ventajas conseguidas últimamente por las armas de don Carlos en las provincias, las instigaciones de algunos que abultaban estos desastres para escitar el pueblo al desorden, la creencia, por último, en que estaban los afiliados de las sociedades secretas de ser llegado para ellos el momento de mejorar de condicion; todo hizo que repitiesen luego los gritos de subversion los batallones de urbanos que se reunieron al punto, y que hallasen eco en el regimiento mandado por el coronel Osorio. Repitió los mismos gritos el gobernador de la plaza Hore que, habiendo pretendido el 9 oponerse á la algazara escitada allí por los sucesos ocurridos el mes anterior en Zaragoza, Reus y Barcelona, habia corrido riesgos graves, aprendido en ellos á doblegarse á las exigencias de la época, y vistose forzado en seguida á ordenar la evacuacion de los conventos. El 22 los urbanos nombraron representantes por compañías para hacer conocer de un modo categórico sus deseos, con arreglo á los cuales se nombró el 23 una junta presidida por el gobernador, y encargada por de pronto de redactar una petición á la reina, solicitando la separacion del ministerio y la convocacion de Cortes constituyentes. Dividiéronse, como era natural, las opiniones sobre la sustancia, y aun sobre los términos de la petition; y como de resultas se difiriese su envío, hubo de acelerarlo una asonada nueva, que la hizo partir el 25. Por una especie de befa, de que solo en las revoluciones se hallan ejemplos, se pretendió que la junta era ilegal, no por su rebellion contra el gobierno, sino por no haber tomado parte el vecindario en el nombramiento de sus individuos, con arreglo á lo prevenido en una ley recopilada, y se mandó en consecuencia que, en conformidad

de sus prescripciones, concurriesen los vecinos por parroquias á nombrar los electores que debian designar los miembros de la nueva corporacion, á la cual se dió el nombre de auxiliar y consultiva de las autoridades: el 25 se instaló tambien una junta en Algeciras, y otra al mismo tiempo en San Roque. Entretanto que el movimiento se propagaba á las estremidades de la provincia, Osorio, á la cabeza de una columna, marchó á estenderlo en los pueblos considerables de las inmediaciones de la capital. En el Puerto de Santa María, el gobernador Vaca envió tropas para oponerse á su marcha; estas se pasaron á la columna rebelde, y Vaca, destituido y preso, fué enviado al castillo de Santa Catalina. Reforzado Osorio con los desertores del Puerto, con sus urbanos y otros de la comarca, pasó á Jerez y San Lúcar, hizo cerrar sus conventos, y se disponia á marchar á Sevilla para lanzarla en las vias del desórden, cuando supo que otros se habian encargado de esta comision, que, vencidos algunos obstáculos, lograron en fin llevar á cabo.

Desde muchos dias antes se habian notado en aquella gran ciudad tales síntomas de agitacion, y circulaban tales voces sobre la destruccion de los conventos, que el capitan general, príncipe de Anglona, tuvo el 21 que desvanecer aquellos recelos, manifestando en una proclama que contaba para mantener el órden con la guarnicion y la milicia urbana. En breve, empero, cuidó esta de probar que era vana la confianza de aquel gefe. En la mañana del 30 se reunió ella armada en su cuartel, y desde alli pidió la reunion de Cortes constituyentes y las demas cosas de uso. Resistió Anglona, intimó á los conjurados que se separasen, les amenazó con tratarlos como rebeldes si no lo veri-

ficaban antes de la noche , y los urbanos cedieron por entonces á las intimaciones del general. Conocido en Utrera al dia siguiente el mal éxito de aquella tentativa , dispuso su milicia marchar al socorro de la de Sevilla, y así lo anunció al comandante de esta. Avisólo él al gobernador civil, quien convocó una junta de personas notables para que acordasen lo conveniente; pero, mientras ella deliberaba, los voluntarios ligeros de Andalucía dieron el grito de *viva la Constitucion*, que repitieron algunos urbanos, y en seguida todos los demas que inmediatamente se reunieron. El príncipe de Anglona cedió el mando al marqués de la Concordia, y, solo á favor de un disfraz logró salir de Sevilla. Formóse en seguida una junta de Gobierno, á cuya cabeza se pusieron el nuevo capitan general y el gobernador civil.

Al movimiento de Málaga, que habia coincidido con el de Cádiz, del cual habia sido consecuencia el de Sevilla, siguió al punto el de Granada. Aunque su milicia estaba en general bien compuesta y animada de un buen espíritu, se notaba en ella desde antes cierta levadura de inquietud, que hicieron fermentar luego las contestaciones que el comandante Echevarría sostuvo con el capitan general Rojas, sobre la entrega del antiguo estandarte de la milicia nacional: altercado en que Rojas, despues de mostrar una prudente firmeza, tuvo al fin que ceder. El domingo 9 de agosto se pretendió alarmar á los urbanos con la falsa noticia de la aparicion de los realistas en el sitio mas público de la ciudad (la Puerta Real); se alborotaron ellos y corrieron á buscar los anunciados enemigos; pero, no existiendo, hubo de aguardarse otra ocasion mas favorable para estallar. Presentóse esta al circular en la ciudad el rumor de los acon-

tecimientos de Málaga, y el de que llegaba de allí una fuerte columna enviada para proclamar la Constitucion de Cádiz. Altéranse unos y otros con esta nueva, y la alteracion se aumenta al oirse que el coronel del 4.º regimiento ligero de caballería, Villapadierna, habia recibido del capitan general la órden de salir desterrado de la ciudad. Aparecen pasquines, se cruzan las patrullas, se reúne el acuerdo, conferencian las autoridades, y en fin, el 26, cuando las tropas procedentes de Málaga llegaban apenas á Alhama, se lanza el grito de *viva la Constitucion*, y los urbanos y la tropa lo repiten por todas partes. Rojas deja el mando, y al punto se hace proclamar capitan general un don Vicente Abello que, revistiéndose en 1810 de las insignias de aquel grado y usurpando sus atribuciones, figuró en el simulacro de resistencia que, contra el ejército francés, mandado por el general Sebastiani, hizo aquella ciudad. Rendida esta, embarcóse y púsose en salvo Abello, el cual, despues de veinte y cinco años de oscuridad, salió de nuevo á la escena y, para regularizar el movimiento, creó una junta, cuya proclama del 27 exhortaba á los granadinos á unirse al trono constitucional, es decir, á la Constitucion de 1812, y á alistarse todos en las filas de la guardia nacional. En el mismo dia acordó remover los empleados desafectos, y nombró otra junta para hacer esta separacion, é intervenir todos los fondos eclesiásticos: mandó que la audiencia se ocupase en fallar las causas de infidencia; rebajó la cuarta parte de los derechos de puertas, y determinó cerrar los conventos que, al sentirse el movimiento del dia anterior, habian sido abandonados por los frailes. El 29 avisó que habia pedido á la reina una Constitucion *que las Cortes debian establecer,*

pero el 30 dijo que para el día siguiente había acordado proclamar la de Cádiz, lo cual verificó el 31 en la capital, y sucesivamente en los pueblos principales de la provincia, instalándose en seguida los ayuntamientos constitucionales. La junta, adoptando á instigacion de Abello esta Constitucion, «con reserva de las reformas que las Cortes constituyentes estimasen oportunas para ponerla en armonía con las que rigen en *las naciones libres que componen la cuádruple alianza,*» resolvía por sí una cuestion inmensa y la complicaba prodigiosamente, resolviéndola; pues, á los embarazos que debían resultar del restablecimiento del código de Cádiz, pretendía añadir el de poner las modificaciones que en él se hiciesen en armonía con el régimen político de Inglaterra y Francia, que ninguna armonía tenían entre sí. Así, un hombre sin instruccion ni capacidad, arrastraba á otros, que acaso no carecían de aquellas cualidades, á sancionar con su forzado asentimiento la medida mas inconciliable que había salido hasta entonces de los elementos informes del caos revolucionario. El 29 entró en la ciudad, procedente de Málaga, una columna de 3,000 hombres, compuesta de pequeños destacamentos de infantería y caballería de línea, de urbanos de Málaga, Velez, Loja, Alhama y otros puntos, y de muchos paisanos armados. Los comandantes de esta fuerza, y algunos miembros de la junta directiva de Málaga, fueron admitidos á las sesiones de la de Granada que, entre otras disposiciones, acordó el 30 y el 31 la supresion de la policía y la intervencion de los fondos de diezmos. Por esta última medida se arrebató á los partícipes el pequeño pedazo de pan á que las bajas sucesivas de aquella prestacion y la depreciacion siempre cre-

ciente de los frutos habian últimamente reducido sus rentas. En medio de estos atentados contra el orden público, hubo, sin embargo, pocos escesos individuales que deplorar. Pequeñas gavillas de malvados asaltaron, á la verdad, la aduana y otros puntos; pero luego fueron reprimidos y aun presos algunos. La junta parecia querer reservarse la peligrosa iniciativa de la persecucion, ó quizá entendia atenuarla dirigiéndola. El octogenario general Campana, que durante mucho tiempo habia alternativamente desempeñado aquella capitanía general y la de Sevilla, fué arrastrado de su casa de campo á la cárcel de Corte, de donde, despues de muchas vejaciones y sacrificios, se le dejó salir para el extranjero.

A Granada siguieron al punto Almería, Jaen y Córdoba. La junta que se instaló en esta última ciudad se mostró una de las mas comedidas de cuantas se crearon en aquel periodo de trastornos; pues, en la representacion que dirigió el 29 á la reina, solo pedia la remocion del ministerio y la convocacion de los Estamentos. Esta moderacion, que se manifestó igualmente en la proclama publicada en aquel mismo dia, pareció tan estraña entonces, como lo era el que, al lado del comandante general don Pedro Ramirez, del gobernador civil marqués de Paniega y de otros empleados superiores de la provincia, figurase en aquella asamblea un fraile, en momentos en que se desencadenaba contra los frailes todos, en las principales capitales del reino, la mas horrenda persecucion. Y porque no hubiese circunstancia que no hiciese absolutamente diverso el movimiento de Córdoba del de todas las demas ciudades, el general Ramirez declaró que pasaria por las armas en el término de veinte y cuatro

horas á cualquiera que turbase el órden ; declaracion que, atendido el carácter de su autor , no era como en otras partes una conminacion de fórmula, sino la espresion de una intencion decidida de mantener el órden á todo trance.

Casi tan moderada como la junta de Córdoba , se mostró la que en el mismo dia se instaló en el Ferrol. Esta pareció á lo menos respetar el Estatuto, pues, fuera de la estincion de las órdenes religiosas , y la remocion de empleados desafectos , no exigió mas que la formacion de una nueva ley electoral, y el pronto y favorable despacho de las peticiones hechas por el Estamento de procuradores.

Lo mismo, poco mas ó menos, parecia desear la junta creada en Badajoz el 1.º de setiembre , por virtud de otro movimiento popular. La única diferencia esencial que se notó en sus disposiciones , fué el anuncio de haber sustituido el nombre de milicia nacional al de urbana ; variacion que, insignificante en otras circunstancias , era entonces muy significativa , pues nacional se llamaba aquella milicia bajo el régimen de Cádiz , y el restablecimiento de la denominacion era un síntoma de predileccion en favor de aquel régimen. Harto mas enérgica fué la manifestacion que dirigió el 11 la junta que se instalara en la Coruña. Pontevedra , Lugo , y Orense tuvieron tambien juntas en Galicia, como Huelva en Andalucía.

Igualmente que en el territorio peninsular , se estendió y completó en Mallorca la escision á que poco antes sirviera de pretesto el alzamiento carlista de Manacor. La junta consultiva que se creó de resultas en Palma, no se limitó á decretar la remocion de los empleados desafectos , sino que sancionó la redencion de censos verificada en el ante-

rior periodo constitucional, y dictó medidas preparatorias para la devolucion de los bienes nacionales á los que en la misma época los compraron. Pero si el capitan general conde de Montenegro no pudo resistir á estas exigencias desde que vió que por todas partes se acataban, empleó á lo menos su popularidad para disminuir los males de su casi necesaria accesion, y atenuó por restricciones saludables lo que ella tenia de revolucionario en su origen y presagiaba de funesto en sus consecuencias.

No tenian, empero, todos estos movimientos un carácter tan decidido, una unidad tan temible, como mostraban en Valencia. Enterado el gobierno de haber recaído el mando, de que hizo dimision Ferraz, en el conde de Almodóvar, creyó deber ratificar su nombramiento, esperando ganar al nuevo gefe por este testimonio de confianza. Pero no podia corresponder á él Almodóvar, obligado desde el primer momento de su aceptacion á conformarse á lo que de él exigian los directores del motin. Asi, no tuvo reparo en decir en una proclama del 18, «los representantes de vuestra
»milicia tomando una generosa iniciativa, me han reclama-
»mado medidas fuertes, que sin embargo no he vacilado en
»adoptar porque *mi corazon las aprobaba* y la situacion del
»pais lo exigia. *Ninguna garantia han pedido que no fuese en el acto concedida.....* Estoy resuelto á marchar con
»paso firme hácia la libertad y los progresos, *cualesquiera*
»que sean los riesgos que se ofrezcan en tan noble camino.
»no.» Inferir se dejaba lo que el gobierno podia esperar de una autoridad que, para hacerse obedecer, tenia que confesarse sometida á las prescripciones de la diputacion de los urbanos, que calificar de *iniciativa generosa* sus exigen-

cias, y que mostrar su corazon como cómplice de los errores de su entendimiento.

Hubo no obstante de parecer duro á Almodóvar el depender de la voluntad de hombres sin carácter, sin mision, y extraviados por el mal espíritu del cuerpo á que pertenecian; y ora por esto; ora por que asi lo propusieron los mismos diputados á quienes nada se negaba; ora por creer que seria mejor obedecido, mientras mas apoyados apareciesen sus mandatos; ora, en fin, por que quisiese dejar caer sobre muchos parte de la responsabilidad que pesaba sobre él, creó una junta que *«contribuyese á hacer tomar á las provincias de Valencia, Alicante, Castellon, Murcia y Albacete, comprendidas en el distrito de la capitania general, la imponente actitud que se requería para asegurar la libertad civil.»* Esta junta, compuesta de las principales autoridades, y de militares, togados, regidores, canónigos, comerciantes, propietarios y abogados, se instaló el 17 de agosto, y al punto anunció su intencion de *«sugerir medios de sostener la justa causa de la libertad, identificada con la de doña Isabel II, contra las asechanzas y maniobras de sus enemigos de toda especie.»* Como desde luego pareció dirigida esta alusion al ministerio y á todos los que sostenian principios conservadores, no se extrañó que, anunciando el gefe recien honrado con la confianza del gobierno la instalacion de la nueva corporacion, y exhortando á un armamento general con pretesto de exterminar á los facciosos, que á esta atencion se aplicarian todos los recursos, entre los cuales contaba *los bienes de las comunidades religiosas suprimidas, y los impuestos ordinarios y extraordinarios.* Con nada tenia, pues,

que contar allí el gobierno de Madrid, y el intendente protestó en seguida letras del tesoro por valor de tres millones.

Ni se limitó el general á estos actos. Invitado por la junta de Cataluña, «á marchar de acuerdo con ella, *tanto en la adversidad como en la prosperidad,*» se prestó á estos deseos con la espresion del entusiasmo mas vivo, de que hizo participar á la faccion á cuya cabeza se habia puesto. La junta entre tanto acabó de contentarla, añadiendo al estrañamiento para Ceuta de mas de un centenar de individuos, verificado el 6, el de otros muchos para Palma, y entre ellos el de varios canónigos, y curas, y militares de la clase de gefes. El 19, destinó, entre otros arbitrios, al socorro de las necesidades del momento, el producto de la venta de los muebles, alhajas, y efectos de los conventos y monasterios de ambos sexos, juntamente con el de una contribucion mensual que se impondría á todo el que no fuese urbano y, en caso de no rendir ésta bastante, el de otra que se impondría principalmente sobre los desafectos. En el mismo dia, decretó un alistamiento general para tomar las armas en favor de la libertad, y en los dias siguientes dirigió exhorto á los grandes títulos y prelados, para que hiciesen donativos; continuó la deportacion de individuos sospechosos, y la destitucion de empleados desafectos; mandó llevar de Murviedro los morteros y obuses que existian en la plaza, justificando esta medida por el recelo de que aquella artillería podria algun dia emplearse contra la libertad; pidió 600 fusiles á Cartagena, donde se sabia no existia ninguno; mandó buscar armas en los estancos de las afueras, que no las tenian; y se dieron otras providencias ya deterror, ya de desconfianza, todas sugeridas ó reclama-

das por la misma diputacion de la milicia, que no habia cesado de mandar ni aun despues de la formacion de la junta, á pesar de haberse convidado á asistir á ella á los procuradores á Cortes de aquellas provincias, que se hallaban en la ciudad. La audiencia por su parte mostró, al mismo tiempo, querer calmar la impaciencia liberal, dando ordenes estrechísimas para que se acelerasen las causas de conspiracion. El gobernador civil interino pensó tambien halagar al partido, anunciando que en breve iban á enriquecerse las provincias con la institucion de las diputaciones provinciales; como si los pueblos, que ya habian reconocido el poco bien que les habian dispensado aquellos cuerpos diesen grande importancia á su restablecimiento. Los urbanos, no contentos con el influjo que ejercian sobre Almodóvar, la junta, la audiencia y el gobernador civil, quisieron ejercerlo sobre la reina, á quien dijeron el 22 de agosto que las peticiones que fueron á presentarle á la Granja el 16 los urbanos de Madrid, «no eran »peculiares suyas, sino los votos de los de Valencia, Aragón y Cataluña, *y los de los hombres de bien de la nacion entera.*» Entretanto el gobernador civil, que recientemente nombrado por la reina, para ejercer sus funciones en una ciudad donde su autoridad no era reconocida, anunciaba que, «desde el momento que los empleados aceptan la confianza del gobierno y juran fidelidad, su voluntad no puede ni debe ser ya otra que los preceptos de las leyes;» se hacia cómplice de los atentados contra el gobierno, *cuya confianza aceptara;* y la junta oia sin resentirse el elogio de la fidelidad al juramento, y toleraba el uno en favor de la violacion del otro.

La junta de Zaragoza adhirió también á la especie de federación provocada por Barcelona, sin que la intimidasen las correrías de Cabrera y Quilez en el bajo Aragón, ni los riesgos á que podrían esponerla ya las de otros carlistas que podrían aparecer en el alto, ya los movimientos de una división del ejército del Norte, que se destacase para reducirla á la obediencia; se reforzó con nuevos individuos; envió de acuerdo con Ocaña, que reemplazaba á Montes, durante su ausencia, su primer batallón de urbanos á Caspe, en busca de los facciosos Torner y Tomeo á quien obligó á retirarse á Maella; destacó otros á Herrera contra Quilez, que desde Oliete y Ariño amenazaba á Daroca, y esto, mientras los urbanos de Huesca y Ayerbe acompañaban á Montes que se había dirigido sobre Barbastro; dió ordenes para formar un batallón sedentario, destinado á la guardia de la ciudad; envió á algunos de sus miembros á apaciguar las insurrecciones de los pueblos que habían proclamado la Constitución de Cádiz; escitó á los patriotas á alistarse en los cuerpos francos que mandó levantar; acordó fortificar la ciudad para resistir á Quesada, en el caso de que, como se anunciaba, se presentase con el encargo de hacerla volver á la obediencia; removi6 los empleados tachados de desafectos; y, publicando la respuesta dada por Alvarez Guerra el 28 á su representación, tuvo bastante osadía para no mostrarse satisfecha, y declarar, «que no abandonaría los intereses que le habían confiado sus conciudadanos.» En fin convocó, como en Cataluña, diputados de los corregimientos de las tres provincias de Aragón, con que formó en seguida una representación provincial.

Barcelona era la que daba el impulso á todos estos movimientos. El 16, se habia recibido alli un oficio de Toreno del 11, en que anunciaba «que la reina tomaria en consideracion las indicaciones contenidas en la representacion que le habia dirigido el 7 la junta de autoridades, y que á su tiempo haria saber su resolucion, *que siempre seria dirigida al mayor bien de Barcelona y de Cataluña.*» Miróse esta comunicacion como un medio de entretener á los catalanes con esperanzas vagas, entretanto que se reunian fuerzas para subyugarlos. Asi, la junta quiso que las tales esperanzas se fijasen, é hizo el 19 una nueva representacion á la reina pidiendo «una reunion extraordinaria de Cortes para formar una *ley fundamental análoga á las luces y necesidades de la nacion, y que asegurase enteramente la libertad de los españoles.*»

Pero ni con eso; ni con provocar y obtener la cooperacion federativa de Aragon y Valencia; ni con asegurar que por medio de esta union se recobrarían «*la libertad y la gloria que tan caras fueron á sus antepasados*»; ni con decretar la formacion de cuerpos de operaciones y de compañías sedentarias; ni con separar de sus empleos á muchos individuos, entre los cuales se contaban algunos de cierta importancia; ni con deportar á Ibiza multitud de clérigos; ni con otras medidas de la misma especie, podia la junta contentar á los directores del movimiento. Estos se quejaban de que la milicia urbana no entraba, como se habia ofrecido, á hacer por mitad con la guarnicion el servicio de los fuertes, sobre lo cual insistian con tanta mas eficacia, cuanto que en ello veian la garantía de su impunidad futura y el medio de conservar

bajo su dependencia á las autoridades. Quejábanse así mismo, y por la misma razon, de que no se repartian *al pueblo* 2,500 fusiles, que suponian existir en la ciudadela, y aun las armas pertenecientes á los buques barados en las playas del Masnou, Premiá, Vilasar y otras. Quejábanse de la mala organizacion de los cuerpos sedentarios, y de que no se les daba noticias de la marcha de los facciosos de Navarra; pero sobre todo, de que no se removian bastantes empleados, y no se proporcionaban vacantes suficientes para contentar á los patriotas. Los memoriales que se daban solicitando empleos eran tantos, que la junta declaró que no conferiria ninguno, y que se ocuparia solo del exámen de la conducta política y moral de los que los desempeñaban.

Esta declaracion debia, no solo disminuir la popularidad de la junta, sino exasperar á los exaltados, que se veian privados por ella de la esperanza de socorrer sus necesidades. Dió un nuevo alimento á su exasperacion la noticia de las medidas tomadas en Madrid contra la insurreccion de los urbanos, la prision de los procuradores Alcalá Galiano y Chacon, y sobre todo el famoso bando de Latre, que fué mirado en Barcelona como una demostracion seria, cuando solo era una insignificante orden de la plaza. Acabaron de irritarlos las voces que corrian sobre la entrada de los navarros en Cataluña, contra los cuales, y con motivo de su aparicion en las fronteras del Principado, habia desde el 20 lanzado Pastors el grito de alarma. Folletos, llenos de invectivas y de noticias falsas ó exageradas y sugerencias de todas especies amenazaban á cada hora la tranquilidad de Barcelona, que al fin habria sido turbada de

nuevo , si Pastors , apremiado para proveer de municiones y pertrechar la línea del Llobregós, amenazada por aquella faccion, no hubiese tomado el partido de pasar en persona con este objeto á Cervera. Salió , pues , de Barcelona el 23 con 2,000 hombres, dejando el mando en su ausencia al mariscal de campo Castellar.

Forzoso era que los pueblos del Principado participasen mas ó menos de la inquietud que reinaba en la capital, y que por resultas de la misma fuesen muchos de ellos testigos ó cómplices de desórdenes mas ó menos graves. En Igualada, se quemaron con estrépito los papeles de la policía y la bandera del batallon de realistas. En Gerona , las autoridades que, durante algun tiempo, rehusaron seguir el impulso de Barcelona, tuvieron que ceder á amenazas apoyadas por la marcha de una columna destacada de la capital y, dejando sus puestos á discolos que de la misma se enviaron , entregaron la ciudad á la conflagracion que cundia por todo el territorio catalan. En Rosas, se asesinó y se arrastró á un antiguo militar que habia sido fiscal de causas políticas bajo el gobierno anterior: en Lérida, se lanzó de la ciudad á muchos individuos tachados *de desafectos*, y se destituyó y estrañó al gobernador Warleta; en Ripoll, Valls , Sabadell , la Bisbal , Torruella y otros puntos, se fraguaron motines ó se inspiraron desconfianzas. Destacamentos de perdidos recién alistados en la bandera de la insurreccion impusieron contribuciones á los pueblos y obligaron á Pastors, que temia que aquellas vejaciones los exasperasen , á amenazar á los exactores con todo el rigor de la justicia. Entretanto el gobernador de Manresa que, amenazado por facciones numerosas, llamára á las armas á cuan-

tos se hallaban en estado de llevarlas , tuvo que exacerbar los resentimientos que causaran tantos escesos , disponiendo de todos los fondos públicos para pagar el enorme prest de 5 reales diarios que , ademas del vestuario y del pan , ofreció dar á los que se alistasen. Lo mismo sucedió en Tarragona, de donde fué necesario espedir una fuerte columna de voluntarios, á que, reuniéndose en Montblanch, con otras de Valls y de Reus , persiguiesen las bandas carlistas que amenazaban invadir la llanura y distraer la atencion de Pastors.

Confiaban poco éste y todos en tantos recursos , cuando un socorro imprevisto vino á reanimar su valor. El 28 de junio , habia el gobierno francés cedido al español un grueso cuerpo compuesto de soldados de varios paises , que bajo el nombre de legion extranjera , militaba en Argel. Constaba él de 5,100 hombres, de los cuales 500 se hallaban enfermos en Africa y sobre 400 existian en el depósito de Tolon. Los 4,100 hombres disponibles desde luego , componian seis batallones , de los cuales cuatro se embarcaron en Argel el 27 y 28 de julio , y los dos restantes en Oran el 8 de agosto , todos con direccion á Mallorca , donde debian hacer cuarentena. El comisionado español , que encargado de su entrega y conduccion habia acompañado á estos últimos, supo al llegar á Palma los sucesos de los dias 5 y 6 en Barcelona y Valencia y , pasando por encima de las formalidades sanitarias , los hizo partir á todos el 13, y el 17 llegaron á Tarragona , mandados por el coronel Bernelle, hecho mariscal de campo por el gobierno español. Recibieronlos alli friamente el pueblo y los revolucionarios ; estos, por que temieron que aquella fuerza se destinase desde lue-

go á contenerlos; el pueblo, por que, contando en su seno muchos carlistas, temió que su llegada paralizase á lo menos los movimientos de las bandas catalanas. Mandóles al punto Pastors que se le reuniesen para perseguirlas, pero el brigadier Emilio, gefe del estado mayor de Aragon, se hallaba en Tarragona con órdenes del Gobierno para hacer marchar la legion á Lérida, y en breve los sucesos calificaron de acertada esta determinacion.

En efecto, Guergué, salido de Huesca el 17 y llegado á Barbastro el 18, se habia detenido alli el tiempo necesario para distribuir á los partidarios que se le agregaban las armas que iba recogiendo á los urbanos de los pueblos. En seguida hizo adelantar algunas de sus tropas á San Esteban y Tamarite, y llegó á amenazar á Lérida que, desarmada y atónita de la marcha rápida de los navarros, les habria quizá abierto sus puertas, á no saberse que se aproximaba la legion, cuya primera columna llegó efectivamente á la plaza el 23. Desvanecida por este accidente la esperanza de su ocupacion, vuelve Guergué sobre Benavarre, y reunido con el partidario catalan Borges, y reforzado con numerosos reclutas, destaca al bajo Aragon un nuevo batallon de voluntarios mandado por el canónigo Monbiola, penetra en la Conca de Tremp, subleva el corregimiento de Talarn, y hace á su guarnicion replegarse sobre Lérida. Cundiendo la noticia de sus progresos, las guarniciones de Pons y Sanahuja desmantelan sus fortificaciones y se retiran, dejando asi descubierta la importante línea del Llobregós. Guergué con esto penetra hasta Organia, donde, con las agregaciones sucesivas de los mozos que se le incorporan y de las bandas catalanas que se le reúnen, encuentra mas que duplica-

das las fuerzas que habia sacado de Navarra. Borges ocupó á Villanueva de Moya y el Montsech, y cortó así por de pronto las comunicaciones de Pastors y de Gurrea, el cual, en combinacion con Montes, habia seguido siempre á los navarros á corta distancia, pero sin poder alcanzarlos hasta el paso del Cinca y el de la Noguera Pallaresa, donde sus avanzadas tuvieron un tiroteo con la retaguardia de los carlistas. Montes despidió entonces á sus urbanos, y se volvió al territorio de su mando, que muchas bandas asolaban desde Monzon hasta Daroca, y desde las inmediaciones de Zaragoza hasta las fronteras del Maestrazgo. Pastors se puso en seguida en comunicacion con Gurrea, se hizo al fin reforzar en Agramunt por 1,800 hombres de la legion de Argel, y se dispuso á una campaña, cuyas combinaciones debia malograr á poco el abandono en que hubieron de dejarle aquellos auxiliares.

Todas las esperanzas de la España parecian cifradas entonces en la cooperacion extranjera. Pastors en Cataluña contaba absolutamente con la de la legion francesa, cuya mitad acababa de reunírsele. Pero mas se esperaba aun de los auxiliares ingleses que, habiendo empezado á desembarcar desde fines de julio en San Sebastian, habian ido desde entonces llegando sin interrupcion á aquella plaza y la de Santander, y que se presentaban como los vengadores de la derrota de Descarga, y de la pérdida consiguiente de Villafranca, Tolosa y Eibar, y de desastres apenas atenuados con el glorioso triunfo obtenido en los campos de Mendigorria. El 15 de agosto entraron en este último puerto el general en jefe Evans, y el ministro español en Londres, Alava, y desde el 20 se trasladaron ambos á San

Sebastian con dos batallones ingleses, á los cuales siguió luego otro español, llegando con estos refuerzos á 6.000 hombres la guarnicion de aquel baluarte de Guipúzcoa. De él salió el 26 el comandante general de la provincia Jáuregui, acompañando al general Evans, que quiso hacer un reconocimiento. De sus resultas se retiraron aquel dia los carlistas á Astigarraga, y el 28, cejando delante de otro reconocimiento, se replegaron sobre Oyarzun. Estas retiradas que parecian argüir miedo; la necesidad que tenian los ingleses de inspirar una idea ventajosa de la importancia de su cooperacion; y la prisa de alcanzar una victoria, que presentaban como infalible el valor y la superioridad numérica de las tropas españolas y auxiliares, todo esto hizo á Evans y Alava formar el designio de apoderarse de Hernani, y de establecer sus comunicaciones por tierra con Francia, libertando de una vez el fuerte del Bidasoa, diariamente atacado por los carlistas de Irun. En consecuencia, se pusieron en marcha en la mañana del 30 con una columna compuesta de mas de 2,000 ingleses, de los batallones españoles de San Fernando, Africa y provinciales de Jaen y Oviedo, y de los chapelgorris y urbanos de Tolosa y San Sebastian. Esta fuerza, que ascendia á 5,000 hombres, iba mandada por los mismos dos generales, y bajo sus órdenes por el brigadier español Jáuregui, el inglés Chichester, y los coroneles de esta última nacion Dikson y Kerbi. El brigadier Gomez, que mandaba á los carlistas, tenia cuatro batallones que repartió entre la venta de Oriamendi, las alturas de Santa Bárbara, y las entradas de Hernani. Sus soldados abandonaron la primera de estas posiciones despues de una ligera defensa y se replegaron sobre la segunda. Cargó sobre esta una

fuerte columna anglo-hispana , y ya tocaba á la cresta, de que amenazaba apoderarse, cuando, rechazada de las calles de la villa, otra columna que la atacaba al mismo tiempo, hubo de ceder y retirarse. Este movimiento arrastró á los que ya contaban haber ganado la posicion de Santa Bárbara, y unos y otros se replegaban con orden sobre la batería que habian colocado en Oriamendi, defendida por la reserva inglesa, cuando un movimiento que hizo Gomez por el lado de Lasarte y un ataque á la bayoneta de las reservas de la Villa, introdujeron la confusion en las filas de los anglo-hispanos. Retiráronse, pues, estos en desorden, y los carlistas los persiguieron casi hasta los muros de San Sebastian, causándoles no pequeña pérdida de muertos y heridos, contándose entre estos últimos al brigadier Chichester. Alava y Evans, cejando desde que vieron el desorden, llegaron á la plaza antes que la columna derrotada, no sin murmullos de la tropa y de la poblacion. Evans procuró al dia siguiente atenuar la pérdida material é impedir el desconcepto de sus armas, anunciando en una orden del dia haber conseguido el objeto de su salida, que no era mas que un reconocimiento sobre Hernani: Jáuregui, en su parte al gobierno, habló en los mismos términos; pero no por eso dejó de debilitarse el prestigio de la cooperacion inglesa, prestigio con que se contaba aun mas que con la fuerza material de sus batallones.

Pocas horas habian pasado despues de la vuelta de estos á San Sebastian, cuando fué necesario embarcar el mejor de ellos para Portugalete, por saberse que 22 batallones carlistas, mandados por Maroto aparecian de nuevo sobre Bilbao, antes gloriosamente libertada de los ataques de

Eraso por los esfuerzos de Mirasol auxiliado al fin por la Herrera, Latre y Espartero. Dos dias despues, no estimándose suficiente aquel refuerzo ni los que habian ido de Santander, se hizo marchar al socorro de la capital de Vizcaya el resto de la guarnicion de San Sebastian, que se dejó reducida á un batallon de linea y los urbanos, asi como se dejó abandonado el destacamento que guarnecia el fuerte del Bidasoa á los ataques de la guarnicion carlista de Irun, y la Guipúzcoa entera en manos ó á discrecion de los enemigos de la reina.

No solo se llamó para defender á Bilbao la guarnicion toda de San Sebastian; no solo se reunieron para el mismo fin en Portugalete todos los cuerpos ingleses desembarcados poco antes en Santander, sino que don Joaquin Ezpeleta, que de comandante de una brigada de la guardia real habia pasado á mandar el ejército de reserva, y los generales Espartero é Iriarte, hubieron de acudir al socorro de la capital de Vizcaya. Córdova mismo, persuadido de la importancia de conservarla á todo trance, habria hecho partir alguna de sus divisiones, sino se lo impidiera la actitud de los carlistas en Estella. El maniobró, sin embargo, para llamar su atencion é impedirles que enviasen refuerzos á Bilbao; pero los movimientos que hizo con este objeto empeñaron á don Carlos á marchar á los Arcos, en cuyas inmediaciones 14 batallones y 500 caballos, mandados por Gonzalez Moreno, teniendo á sus órdenes á Iturralde, la Torre, Sanz, Goñi y los mas valientes gefes de su ejército, atacaron el 2 al general Aldama. La accion, indecisa aquel dia, se habria renovado al siguiente, si este general no hubiese en la noche levantado el campo y retirádose á

Viana. Del combate , no obstante , sacó Córdova la ventaja de entretener á don Carlos , mientras que las tropas reunidas en Bilbao hacian á Maroto levantar el bloqueo , como lo consiguieron el 6 de setiembre.

En este bloqueo se renovaron sucesos que no deben ser perdidos para la historia. Los carlistas interceptaron el paso de la Ria, hasta á los mismos buques ingleses, y detuvieron al teniente Pike que quiso pasar para llevar un aviso á su cónsul. El coronel Lapidge primero, y lord Hay despues, reclamaron la libertad del preso, al mismo tiempo que la del paso por la Ria; pero, acordada la soltura del oficial, se rehusó dejar á los buques ingleses espedita la comunicacion con la plaza, y las tropas de Maroto no temieron tirar sobre uno de ellos, al cual mataron dos hombres y le hirieron otros. Lord Hay dictó órdenes severas, pidió que se le entregasen los agresores, y aun se dirigió en derecha á don Carlos, amenazándole con la venganza de la Inglaterra; pero sus comunicaciones quedaron sin respuesta y sus agravios sin satisfaccion. En tal situacion no se sabia que admirar mas, si la osadía del gefe carlista, ó la escesiva longanimidad del gefe británico. Notóse sin embargo, que la Francia sufría al mismo tiempo, con igual resignacion, desaires ó agresiones semejantes. Todos los dias silbaban balas carlistas en los oidos de los soldados franceses situados en Behobia: desde Fuenterrabía embarazaban tal vez los guipuzcoanos el paso del Bidasoa, detenian los buques franceses, y aun sostuvieron un combate con la guarnicion de Andaya, para retirar de sus aguas buques españoles detenidos en ellas, sin que por toda satisfaccion hiciese Harispe otra cosa que disparar algunos

cañonazos desde las alturas de la derecha del rio. Del mismo modo obraban los carlistas catalanes en las crestas de la Cerdaña, sin que el general francés Castellane emplease otro medio de represion que el de reforzar cada dia sus puestos de la frontera. Esceso tal de mansedumbre daba margen á largos y no siempre favorables comentarios.

Toreno, que habia esperado mucho del triunfo obtenido por el gobierno en 16 de agosto, y que, contando con el efecto que este produciria en las provincias, no habia realizado sus amenazas, ni sacado partido de la declaracion del estado de sitio, ni de la instalacion de la comision militar de Madrid, se encontró grandemente sorprendido al saber el alzamiento sucesivo de la mayor parte del reino, y la ereccion de juntas independientes en sus capitales. Midiendo en fin la profundidad del abismo abierto bajo sus pies, y temiendo ser lanzado en él, se resolvió á tomar una actitud enérgica, que habria sido antes un medio infalible de salvacion, pero que ya entonces no podia menos de acelerar su caida. Para impedirla ó retardarla, se debia contar con Quesada, y en consecuencia se hizo á Ahumada revocar el 24 de agosto el decreto que habia dado el 1.º para reunir en una sola persona el mando de la guardia real, y se devolvió el de la infantería de la misma á Quesada, á quien se decidió por este medio á aceptar en seguida la capitania general de Madrid. Pero, ni confesando por la retraccion la inoportunidad de su disposicion anterior, se libertó Ahumada de la necesidad de dejar á los cuatro dias (el 28) el ministerio, en cuyo desempeño habia acabado de concitar contra su persona todos los furores del partido del movimiento. En el mismo dia tuvo tambien Alvarez Guerra

que dejar su puesto, en el cual no pudo menos de parecer tal vez ambigua ó sospechosa la conducta que tuvo. Retirándose, dejó contestada la última representación del ayuntamiento de Zaragoza con una orden en que el precepto empleaba el language de la súplica, y se abatía el gobierno hasta discutir con los rebeldes los motivos de su rebelion.

Separados Ahumada y Alvarez Guerra, Toreno, por una inspiracion de que nadie pudo adivinar los motivos, nombró para reemplazar al primero, al duque de Castroterreño á quien, á pesar de la energia de que tantas veces habia dado pruebas en mandos importantes, hacia á la sazón su edad de 80 años poco á propósito para señorear circunstancias tan dificiles. A Alvarez Guerra sucedió don Manuel de la Riva Herrera, gobernador civil de Burgos, hombre vigoroso y honrado, pero que, habiendo pertenecido en las Cortes al partido del ministerio, escitaba el odio del de la oposicion, que su carácter duro contribuia á exacerbar aun. Por colmo de desventura se confió el despacho de la Marina, vacante por la anterior dimision de Alava, al gefe de escuadra don José Sartorio, respetable pero cansado anciano, falto de otros conocimientos que los especiales de su profesion, tan nulo para las decisiones del gabinete como para las discusiones parlamentarias. Cual era fácil de preveer, estos nombramientos no contentaron á nadie, y se desgració así el primer paso dado en la carrera de la resistencia.

No fué mas afortunado el que se dió en seguida nombrando nuevos capitanes generales para las provincias sublevadas, puesto que no podia conducir sino á nuevos de-

saíres. Habia creído Toreno que el general Manso, en calidad de liberal catalan, seria bien recibido en Cataluña, sin recordar que Llauder y Bassa eran catalanes tambien, y que á pesar de eso habia sido asesinado el último, y condenado el primero á buscar un asilo en Francia. Cuando los periódicos de Barcelona advirtieron al gefe del ministerio que Manso no seria recibido, se designó á Rodil para reemplazarle, al mismo tiempo que se nombró á Latre para Aragon, y á Moreda para Valencia. Pero no se contaba con la oposicion que las juntas de estas provincias harian á la remocion de Pastors, Montes y Almodóvar, que por medios diferentes se habian captado cierta especie de benevolencia mas ó menos sincera en sus territorios respectivos. El poder parecia contar con la obediencia á que tenia derecho, ú con los medios necesarios para exigirla, cuando todos los dias lanzaba en la Gaceta invectivas, y aun conminaciones contra los sublevados. «El gobierno, »decia este periódico una vez, se opondrá *con todas sus fuerzas* á semejantes solicitudes,» (las de Cortes constituyentes), y sucesivamente añadia: «ya pasó el tiempo de las »consideraciones.—La hora de la justicia se acerca.—»Desgraciado del que se ponga bajo su inexorable segur.—»El gobierno está resuelto á no tolerar por mas tiempo semejantes escándalos.»

A estas bravatas semi-oficiales, siguieron en breve actos decisivos de autoridad, manifestaciones oficiales de una energía que desgraciadamente no era ya de sazón. Entre ellas fué célebre la real orden espedida el 31 por don Angel Vallejo que, no habiendo llegado Riva Herrera de Burgos, donde se hallaba en el dia de su nombramiento,

desempeñaba interinamente el ministerio de lo Interior. En ella, despues de condenar la creacion de las juntas que habian invadido los poderes del trono y de la nacion, la proclamacion de la Constitucion de Cádiz, y las peticiones para reunion de Cortes constituyentes, se decia; «el gobierno no puede dejar de denunciar á la *nacion* á los »perpetradores de tan abominables crímenes, y de *perse-* »*guir hasta su esterminio* á los fautores y adherentes de »tan inaudita y detestable empresa.» En consecuencia se encargaba á los gobernadores civiles, á quienes se daban al efecto plenos poderes, no cumplir ni permitir que se cumpliesen otras órdenes que las del gobierno y de las autoridades legítimas, y se pronunciaba la destitucion de los que obedeciesen las de las juntas. Este decreto, aunque comunicado desde luego á los gefes de las provincias, no se publicó hasta el 3 de setiembre, y entonces salió acompañado con un manifiesto del 2, último y tardío esfuerzo de la energía ministerial; alegato incoherente y contradictorio, que amenazaba halagando, que pretendia reprimir estravios con promesas de concesiones, que adulaba al partido que afectaba combatir, y en que se pretendia disculpar lo mucho que se habia dejado de hacer con la enumeracion de lo poco que se habia hecho. Todavía, como si se temiese que la declaracion que se hacia en el manifiesto de respetar el Estatuto fuese mal vista por las gentes á quienes se trataba de contentar, no salió á luz sino acompañada de un decreto, por el cual se mandaba la devolucion de los bienes nacionales, sin embargo de haberse pocos dias antes (el 21 de agosto) reservado á las Cortes la decision de este punto. Lo apurado de las circunstancias en que se re-

dactó el manifiesto no permitió sin duda reparar en esta contradicción, ni aun en la inutilidad de la concesión misma, que ya las juntas, establecidas en las tres cuartas partes del reino, habían decretado á unanimidad, y de cuyas resultas muchos de los compradores de aquellos bienes estaban en posesión de ellos, antes de que el gobierno prestase á estos actos su forzado asentimiento.

Contando sin duda con el efecto de las conminaciones interpoladas con los halagos, se publicó un decreto el 3, mandando disolver las juntas formadas en varias ciudades del reino, y declarándolas ilegales y usurpadoras, y á sus miembros responsables de los fondos públicos de que dispusiesen, que no serían admitidos á los pueblos en cuenta de sus contribuciones. La contradicción de tales disposiciones, alternativamente ágrias y dulces, habría podido escusarse, considerándolas como un medio de conciliación, si el gobierno tuviese á su disposición fuerzas para reducir á la obediencia á los amotinados, en el caso de persistir en sus demasías; pero las tropas de las guarniciones habían por donde quiera fraternizado con ellos, y era fácil conocer que harían lo mismo todas las que contra ellos se enviasen de nuevo. Con nadie era ya permitido contar; casi todos los gefes militares, aun los que inspiraban mas confianza, habían sido arrastrados por el torrente revolucionario; á casi todos los gefes civiles había sucedido otro tanto. La opinión estraviada por una prensa facciosa; los revoltosos llenos de audacia por la impunidad; las masas inertes ó aterradas por los escarmientos; los hombres de bien y de luces alejados de un gobierno que, sacrificando al miedo de la impopularidad la alteza de su mandato, se había os-

tentado débil, hasta parecer cómplice de los crímenes que tarde y en vano resolvía al fin reprimir; ni una simpatía por ninguna parte, ni un maravedí en las arcas del tesoro, ni la menor esperanza de una intervencion estrangera que se solicitaba sin tregua; tal era la situacion de los encargados del poder. Podriase añadir para completarla que aun despues de recompuesto el gabinete no habia en las disposiciones de alguno de sus individuos bastante convergencia y unidad. Asi mientras Vallejo, que hasta la llegada de Riva Herrera desempeñaba el ministerio de lo Interior, publicaba la honrosa, aunque tardía, circular del 31 de agosto, reemplazaba á algunos gobernadores civiles, capaces de hacerla ejecutar, con otros cuyo mérito consistia principalmente en la exaltacion que ostentaran en el último periodo de la existencia del régimen de Cádiz. Tal era la ocasion que escogia el gobierno para arrojar el guante á las facciones; tales los momentos en que, arrojándolo con una mano, manifestaba tenderles la otra.

El manifiesto del 2, el decreto del 3 y la órden del 31 fueron en algunas capitales recibidos con entusiasmo; y es verosímil que lo habrian producido unánime, si se hubiese podido disponer de las fuerzas necesarias para asegurar su ejecucion. En tres de las provincias de Galicia (las de Pontevedra, Lugo y Orense), sus autoridades militares y civiles felicitaron á los pueblos de la actitud que tomaba el gobierno. El comandante general de Orense, Mugártegui, anunciando el 15 que «una turba de sediciosos se habia »apoderado en la Coruña del capitan general, conde de Cartagena, privádole de la libertad y obligádole á pasos que »estaban en contradiccion con su lealtad» concluyó exhor-

tando á los soldados « á sacar por todos medios á aquel ge-
»fe de la situacion violenta en que se le tenia. » Por su par-
te el gobernador civil de la misma provincia, Martinez, de-
cia á los urbanos: « Obedeceis las autoridades y las leyes,
»por que no aspirais á robos ni á empleos , y solo que-
»reis el órden para entregaros al trabajo honrado. » Las
alocuciones de aquellos dos gefes reasumian completamen-
te la situacion de la España toda, y la historia debe citarlas
con tanta mas razon cuanto que , hechas á la faz del reino
todo , no fueron desmentidas sino por pocos de los anar-
quistas mismos á quienes tan valientemente se arrancaba
la máscara con que se cubrian. Bien que al general en ge-
fe del ejército del Norte no le permitiese su posicion es-
plicarse tan duramente , no por eso dejó de decir el 9, « no
»reconoceré otras alteraciones en la ley fundamental del
»Estado , ni otras autoridades que las que legitimamente ha
»establecido ú establecerá en adelante el *poder legal*, es de-
»cir, el que forman con su reciproco acuerdo y ejercicio , la
»corona y la representacion nacional. » Unos dias ante-
(el 1.^o), el general Ezpeleta habia manifestado que el ejér-
cito de su mando «decidido á defender á la reina y las ins-
»tituciones , miraba la tentativa hecha últimamente por los
»urbanos de Madrid, con el desprecio que con satisfaccion
»se observaba en la mayoría de la Nacion. » El 7 califica-
ba el capitan general Manso en Valladolid los atentados de
las juntas, de « lastimosos estravíos ; de que han resulta-
»do desgracias que no deben pertenecer al siglo en que vi-
»vimos. » Aun los urbanos de muchos pueblos se explica-
ban con una decision extraordinaria , y el comandante del
numeroso batallon de Elche , viejo liberal , proscrito por sus

amor á la Constitucion de Cádiz , decia el 6 , hablando de ella á sus soldados : « contra sí tiene cien mil bayonetas estrangeras , cien mil del ejército de los leales , las de los »facciosos decididos , la activa cooperacion de los enemigos, »pasivos hasta el dia , la mayoría de los liberales , la Nacion entera , porque la nacion no son 200 ó 300 ciudadanos de las capitales , 40 ó 50 de los pueblos subalternos , »y dos docenas de escritores , hacinadores superficiales »que , con pueriles sofismas , adulan é irritan las pasiones.» El 13 la milicia urbana de Vitoria , ostentando sentimientos conformes á los principios de la proclama del general Córdova , decia: « nada mas desea que Isabel , Estatuto »Real , respeto , obediencia , auxilio al Gobierno , y orden »inalterable.» En el mismo sentido se pronunciaban las provincias de Logroño , Bilbao , Avila , Murcia , Albacete , Ciudad-Real , Cuenca , Lérida , Gerona , y en general todas aquellas en que los anarquistas no eran bastante numerosos ó bastante osados para poder dictar la ley á autoridades tímidas ó condescendientes.

Eranlo , empero , por desgracia en las ciudades mas populosas y mas considerables del reino , en las cuales las manifestaciones enérgicas del Gobierno promovieron una violenta irritacion. Distinguiéronse por ella las tres grandes capitales del territorio peninsular de la corona de Aragon , y casi todas las de las provincias de Andalucía. En Valencia ya desde el 3 , las noticias de Granada habian promovido un nuevo alboroto , en el cual resonaron muchos gritos en favor de la Constitucion de Cádiz. El procurador á Cortes don Joaquin María Lopez impidió que esta fuese proclamada en seguida ; pero no se accedió á sus indica-

ciones , sino con la condicion de que se disolviese la junta consultiva creada por Almodóvar quince dias antes , y que se erigiese en su lugar otra de gobierno de los reinos de Valencia y Murcia , de que se dió al mismo Lopez la vicepresidencia. La nueva junta publicó el 4 una proclama, en la cual, entre las declamaciones comunes á todos los documentos de su especie en aquella época , se decia: «nuestro grito de justicia, de garantías, y de guerra á los opresores que abusan del poder ha resonado en todos los ángulos de la Península , y á *nuestro brazo* toca satisfacer la impaciencia de las demas provincias..... Empuñemos las armas, y no las dejemos hasta haber obtenido el triunfo. » Llegados luego los decretos del 2 y del 3, la junta hizo, el 8, en forma de representacion á la reina, una detenida refutacion del manifiesto, en la cual no dejó de articular entre las quejas de los patriotas «*el que se les miraba con recelo y con grima , y se les rechazaba de los destinos de importancia.*» Esta era, en efecto , la llaga que los consumía ; esta la de que se dolian en todas sus esposiciones; esta la que, acosados por la necesidad ó por la ambicion, no tomaban siquiera la precaucion de recatar; esta la de que se habia quejado la junta de Barcelona, abrumada de memoriales *de patriotas*, que tachaban *de desafectos* á todos los empleados para repartirse sus despojos; esta, en fin, la que tan enérgicamente habia denunciado el gobernador civil de Orense á la España y al mundo. El 9, acordó la misma junta hacer un *manifiesto á las naciones* de Inglaterra, Francia y Portugal, espresando la confianza de no encontrar en ellas oposicion á sus principios liberales; avisarlo asi á los embajadores

de aquellas potencias, para *evitar que se les sorprendiese*, y comunicarlo al mismo tiempo *al ejército del Norte*. El 11, se previno á las autoridades de las principales ciudades de los reinos de Valencia y Murcia que enviasen diputados para la junta de gobierno instalada en la capital, y se acordó oficiar á las de Barcelona y Zaragoza para establecer una junta central de la corona de Aragon. Con todas estas demostraciones de resistencia, coincidía el establecimiento de una junta de purificaciones, á la cual, como si las circunstancias no hiciesen inútil este encargo, se recomendó *«preservarse del espíritu de conmisericordia y piedad mal entendida.»* Y como al mismo tiempo, nadie se alistaba en los cuerpos francos, á pesar del ardor con que se habia provocado el decreto para erigirlos, se aumentó á 6 reales diarios la paga de 4, ofrecida el mes anterior, sin que tan poderoso aliciente bastase á engruesar sus filas.

En Alicante, donde hasta entonces se habia comprimido el movimiento revolucionario, reventó tambien, y una junta, compuesta de las autoridades superiores de la provincia y de la ciudad, de los gefes de la guarnicion y de la milicia urbana, y de otras muchas personas de todas clases, dirigió el 7 á la gobernadora una esposicion tan notable por la audacia de las doctrinas, como por el antitético cinismo de la expresion. «El presentimiento (se decia en ella) y aun el instinto de los pueblos, han tenido que buscar, en la abstraccion de las órdenes y decretos dictados por el gabinete, la medida de las necesidades públicas... Luchando entre el deber de cumplir disposiciones y decretos emanados de una region elevada, y la existencia del

»Estado, han preferido en algunas ocasiones *recurrir á la inobediencia para sostenerle.*» La misma junta se apresuró á desmentir las seguridades dadas en la Gaceta del gobierno, de que ella no obedecería las órdenes que se le comunicasen de Valencia contrarias al Estatuto Real.

En Cartagena comprimió tambien el general gobernador Villalobos, durante algunos dias, la esplosion de iguales sentimientos, por medio, ya de actos enérgicos de autoridad, ya de miramientos y de atenciones con las personas que mas influencia tenian en la ciudad. Pero al fin se verificó el 12, y el general Valdés, que hasta entonces habia contribuido á mantener el orden en la ciudad, tuvo que refugiarse á bordo de un buque extranjero: el gobernador fué destituido y reemplazado por un teniente coronel amnistiado. La junta de autoridades y milicianos, que segun uso se creó, dirigió luego su esposicion á la Reina, solicitando la remocion de los ministros y la convocacion de las Cortes.

En Murcia, el miedo que inspiraron los sucesos de los primeros dias de agosto habia sugerido el pensamiento de deshacerse de sus autores. El 23 de agosto los urbanos, reunidos con el aparente pretesto de ir á Orihuela á cerrar los conventos, se situaron fuera de la ciudad y, volviendo con secreto á media noche, sorprendieron á 22 de los alborotadores, que al dia siguiente fueron conducidos á Cartagena, y un dia despues deportados á Mallorca. A favor de esta circunstancia, pudo la junta instalada en aquella ciudad anunciar á las autoridades su disolucion, apenas llegaron á ella las disposiciones dictadas por el gobierno el 2 y el 3 de setiembre. Pero no habian salido de aquella capital todos

los que podían agitarla. Cuando los que quedaban supieron la insistencia de las otras provincias, la alborotaron de nuevo, y en el mismo día que en Cartagena crearon otra junta, que desde luego fué mucho más allá que la de esta última ciudad. Tronando « contra una administración corrompida, » y contra el egoísmo de los gobernantes y sus estraviadas « miras, » no dudó proclamar la *Constitucion* en los vivas con que concluyó su manifiesto. Desde su instalación, rebajó un tercio de los derechos de puertas y la mitad de los diezmos; abolió los derechos señoriales; acordó levantar cuerpos francos compuestos de hombres á quienes ofrecía una paga de 5 reales diarios; convocó á su seno diputados representantes de todos los partidos de la provincia, nombró una junta de clasificación de empleados, y estableció, en fin, la libertad de imprenta que, ni aun en Valencia se habían atrevido Almodóvar ni Lopez á establecer. Así, algunas provincias de aquella capitania general hicieron más que la capitania misma, y la que menos siguió su impulso y la imitó.

Imitóla igualmente la junta de Zaragoza que, declarando el 9 que « resistiría mientras no desapareciese la *actitud* » *hostil de los enemigos del trono*, escribió á la reina que no podía disolverse sin comprometer la tranquilidad pública, y aun la seguridad personal de sus individuos. El 10 publicó su célebre *manifiesto á los españoles*, en que, después de enumerar sus servicios, se quejó de que estos fuesen premiados con los *infames* dictados de atentatorios y rebeldes; calificó el contenido del manifiesto del gobierno de *irritante y atroz*, lanzó una diatriba violenta contra Toreno, y concluyó diciendo: « no mas treguas, no mas fan- » *tasmas*, no mas apatia, no mas abusos, no mas dic-

»laduras , no mas transacciones ominosas. Estos son
»nuestros votos generales y unánimes.» Todavía esplicán-
dose asi, creia haber hecho poco, y en otra fulminante pro-
clama que , ya erigida en junta gubernativa superior del
reino de Aragon, con acuerdo de las de Cataluña y Valencia,
publicó el 16, decia: «hé aqui como el orgullo y petulancia
»de un ministro revolucionario, que tiene sitiadas en el Par-
»do las personas reales con un cordon sanitario, para im-
»pedir que el clamor nacional tenga acceso al trono, produ-
»ce un efecto diametralmente opuesto al que creó su des-
»carriada fantasía.....» «La nacion, decia mas abajo, queda
»restituida por la misma política del ministerio á su es-
»tado primitivo social. El mismo ha disuelto los débiles
»vinculos que le unian con el pueblo. *Este usa legítima-*
»*mente de su derecho de insurreccion* , y continuará la
»transicion hasta constituirse como corresponde á la digni-
»dad nacional... De hoy mas, en lugar de reverentes espo-
»siciones, solo presentaremos batallones, y los himnos de la
»victoria y los de libertad serán entonados por nuestros va-
»lientes sobre los alcázares de los palacios de los orgullosos
»sibaritas.» El pueblo , cuya cooperacion solicitaba en se-
guida la junta, participaba maquinalmente del resentimiento
de que ella se mostraba animada contra Toreno, y que, re-
producida y aun exagerada en todas las alocuciones , pro-
clamas y manifiestos de aquel cuerpo, pareció autorizar á
cada folletista para esplicarse contra el mismo ministro con
una violencia que ninguna acusacion sólida legitimaba , y
que ninguna, por legítima que fuese, habria bastado á dis-
culpar. Todos se encarnizaban contra él, y uno de los mas
leidos periódicos de Zaragoza decia : «nunca hubo tan justos

»motivos para ir á la Corte con banderas levantadas, y sa-
»car la fiera atada, y entregarla, cortadas las uñas y
»arrancados los dientes, á la turba del pueblo, para que
»le dé el pago de sus crueldades y alevosías.»

Por resultas de un movimiento popular, verificado á la llegada de las noticias de Madrid, se declaró tambien el 8 junta superior gubernativa del Principado, la consultiva de Barcelona. Cuatro dias antes habia ella recibido una esposicion de varios que se intitulaban los *patriotas barceloneses*, pidiendo, entre otras cosas, «que los individuos nombrados por las juntas provinciales del Principado se reuniesen en una central gubernativa; que se armasen en masa todos los habitantes, haciendo, á falta de otros recursos, empréstitos para mantener aquella fuerza, y que antes de entregar á las autoridades la correspondencia de oficio procedente de Madrid se reconociese por la *representacion popular*, á fin de que esta autorizase solo la ejecucion de las disposiciones que no fuesen contrarias á sus principios.» En el alboroto del 8, se exigió que la junta tomase en consideracion estas peticiones y declarase ademas que Cataluña queria un código fundamental dictado por Cortes constituyentes, nombradas con arreglo al sistema de elecciones de la Constitucion de Cádiz. La junta conoció bien la trascendencia que podria tener su decision sobre todos estos puntos, y, no atreviéndose á concederlos ni á negarlos, citó á su seno á multitud de urbanos, nombrados por clases en los diferentes batallones, y á los llamados representantes del pueblo. Afortunadamente, cada uno de estos y de los otros pidió una cosa distinta; y, no siendo posible avenirlos, se evitó el compromiso con acordar que se

aguardase la respuesta de las juntas de Valencia y Zaragoza, á las cuales se habian despachado emisarios. Fuerte entretanto la de Barcelona con el apoyo de la milicia, que durante aquella memorable conferencia se habia mantenido sobre las armas, y con el de los hombres díscolos ó apasionados que la empujaban, se declaró superior á todas las autoridades civiles y militares, á título de que se necesitaba unidad para oponerse á las medidas del gobierno de Madrid, que, en opinion de aquel cuerpo, tendian á la disolucion del Estado. Revestida de este carácter nuevo, estendió y comunicó el 11 una circular á todos los generales y gefes de la fuerza armada del reino, anunciándoles su instalacion y exhortándolos á sostenerla con las fuerzas de su mando.

Mas hostil fué aun la actitud de otras capitales. La junta de Granada lanzó el 7 un decreto declarando á la gobernadora en *estado de opresion*, difiriendo, mientras este durase, el mando de Andalucía á una corporacion central, compuesta de los individuos de cada una de las juntas de sus ocho provincias, y haciendo soldados á todos sus habitantes. La de Badajoz, volviendo á los ministros la calificación de anarquistas que ellos daban á las juntas todas, los declaró el 12 «enemigos de la patria y del trono, si en »el término de doce dias no se separaban de sus destinos:» y esto al mismo tiempo que dejaba imprimir en su ciudad con el título de *Manifiesto á la nacion española*, un libelo anónimo, lleno de imputaciones absurdas, y de pretensiones extravagantes, entre las cuales era una «la formacion »de causa á todos los ministros que hubo desde abril de 1834.» Aun habia hecho mas Cádiz el 5, declarando desde luego á unanimidad reo de alta traicion al conde de Toreno, y pu-

blicando en seguida, contra él y contra otros que habian profesado sus mismas doctrinas, otro libelo tan atroz como el anónimo de Badajoz. Sevilla decia al mismo tiempo: «el »gran capitan de nuestro siglo no consiguió subyugar- »nos, *¿y lo conseguirían un poeta y un agiotador?... los* »ministros quieren la guerra y la tendrán.» Málaga y Almería se esplicaban sobre el mismo tema; y aun, en esta última ciudad, se hicieron con aquel motivo demostraciones que no se habian intentado en el pronunciamiento de 29 del anterior; se destituyeron casi todos los alcaldes mayores de la provincia, y los empleados de la inspeccion de minas; se abolió la policía; se declaró que no se llevarian á efecto las variaciones recién establecidas por las Cortes en la renta de la sal, y se procuró por todos medios contentar á los promotores de la resistencia. Las mas de las otras capitales se lanzaron desde entonces en la misma vía, aunque algunos miembros de sus juntas reconociesen lo indigno de sus ataques y lo funesto de su escision. En las Castillas, no se erigió sino una ú otra junta popular. En Cartagena, Lérida y otras pocas capitales no se crearon sino tarde. Pero, á escepcion de la de Murcia, y alguna otra que se disolvió al recibirse el manifiesto, y que los motines volvieron á instalar despues, lo menos que hicieron las que, al tiempo de la publicacion de los decretos del 2 y del 3, se hallaban instaladas, fué erigirse en gubernativas de sus provincias, y proporcionarse el apoyo de otras mas poderosas, ya continuando bajo su dependencia, como las de Tarragona y Huesca, con respecto á las de las capitales de sus territorios respectivos, ya tratando de componer una central con los diputados de las

particulares de una vasta comarca , como las de Andalucía y las de la corona de Aragon. Las autoridades que se mostraron resueltas á impedir que se introdujesen en sus provincias las innovaciones que affligian á casi todas las del reino , no pudieron llevar á cabo su honroso propósito , y la fuerza ó la seduccion las hicieron ceder sucesivamente á influencias , que ninguna de ellas tenia medios de contrarrestar.

Al ver la simultaneidad con que esta se ejercia y los efectos prodigiosos que obraba , se habria creido que era un deseo unánime el que las animaba á todas , y tal fué el carácter que los revolucionarios procuraron dar al alzamiento que provocaran. Pero no habia en toda España quien no viese que solo la audacia por un lado , y el miedo por otro , daban al movimiento apariencias de unanimidad. La ejecucion de los planes de trastorno formados por las sociedades secretas estaba encargada á algunos centenares de oficiales sin destino , de empleados cesantes del antiguo régimen constitucional , y de otros hombres sin medios , que antes habian pertenecido y pertenecian entonces á aquellas reuniones , con la esperanza de mejorar su condicion. Reforzábanlos turbas de perdidos que no hallando trabajo para vivir , estaban á las órdenes del primero que quisiese pagarlos , y que , no habiendo quien los pagase , se hallaban dispuestos á cobrar por su mano , en las resultas de los incendios y los saqueos , el salario de su cooperacion. Aquellos miserables pedian la esclaustracion de los frailes , que los alimentaban con su sopa ; la creacion de Cortes constituyentes , que los llevarian al patíbulo si acertaban á establecer un régimen legal ; la libertad civil

y política, de que no tenían la menor idea, y de que, una vez sancionadas, no les habría permitido disfrutar su degradación; la libertad de la imprenta, en fin, cuando la inmensa mayoría de ellos no sabía leer. Los instigadores de aquellas andrajosas gavillas, exasperados por sus resentimientos, escitados por la ambición, acosados tal vez por el hambre, no podían menos de ostentar la audacia propia de su situación desesperada, y la ostentaban en efecto, aterrando á todos los que tenían que perder.

Así fué como obligaron á entrar en las juntas á algunos sujetos distinguidos, que no habrían podido, sin comprometer su caudal ó su opinión, rehusar el peligroso honor que se les dispensaba. Aceptaron otros animados por la esperanza ilusoria de atajar desórdenes por concesiones, y de prevenir desastres por el empleo de la fuerza que esperaban adquirir con su reunión. Estos y aquellos se engañaron; á unos y á otros los subyugaron desde luego los alborotadores que se introdujeron en las juntas, donde, amenazando á sus colegas con las venganzas de la muchedumbre que acaudillaban, presentaron sus propios deseos como necesidades de la generalidad de los habitantes, reducidos á lamentar en secreto el trastorno de que todos debían ser víctimas. Cooperaban á él los que, violando una ley reciente, se habían introducido en la milicia urbana sin poseer ningún medio de subsistencia, y que pedían al gobierno garantías que ellos no daban á la sociedad. Esta turba de urbanos proletarios, osada como los fautores principales de los alborotos, arrastraba tras sí á los urbanos acomodados que, moderados y circunspectos, no osaban ponerse en lucha con sus turbulentos camaradas, ya acostumbrados á

hacer deportar á las Baleares, á Africa y aun á Filipinas, á los desventurados contra quienes articulaban la mas liviana sospecha de desafeccion á su sistema. Asi los revolucionarios hacian pasar por votos de la milicia las anárquicas exigencias de unos cuantos individuos que se habian introducido malamente en sus filas; por votos del pueblo, las insolentes vociferaciones de una banda de malvados que asesinaban generales y sacerdotes; por votos de las juntas, las prescripciones interesadas de las sociedades secretas, representadas en cada pueblo por los mas atrevidos de sus afiliados. Las gentes de medios, que cansadas de trastornos no querian perder en los nuevos lo poco que les habia quedado de los anteriores, sufrían y callaban; mientras gritaban y se engreían otros que, sin instruccion, sin convicciones, ni mas interés que el de conjurar la miseria que los abrumaba, pedían la libertad, entretanto que les llegaba la hora de pedir otra cosa, aunque fuese el restablecimiento de la inquisicion.

Claro era que las facciones debían hacer progresos extraordinarios durante este periodo de anarquía general, en el cual las fuerzas destinadas á combatirlas tenían que dedicarse á mantener en las ciudades un irrisorio simulacro de orden, ó aguardar el término de aquella lucha insensata, que afligia á la nacion entera. Las provincias que mas sufrieron del aumento de las bandas carlistas fueron cabalmente aquellas en que el movimiento revolucionario se pronunció con mas violencia, es decir, las de Valencia y Aragon, y sobre todo la de Cataluña, donde algunas de las mismas bandas llegaron á tomar la ofensiva. Valls, despues de haber hecho un gran estrago en los campos de la Junco-

sa, y rendido el fuerte de la Granadella, intimó la rendición á Santa Coloma y la Espluga. Borges, Figuera, Cortasa, Farré y Cárlos de Guayra, llevaron la audacia hasta atacar la importante plaza de Balaguer, guarnecida por la legion estrangera. Sansó maltrató en Prades la columna de Arana, y Tristany se llevó, á la vista de Manresa, toda la pólvora de sus molinos. Caballería, Muchacho y Camas cruas, sobre la Pobla de Lillet; Sitchot, Morató, Grisot de Cabra y Llarch de Copons sobre Capellades; Galceran y otro Tristany entrando en Tuxent, á pesar de los esfuerzos de los gobernadores de Urgel y de Puigcerdá; unos sitiando á Calaf, y amenazando á Besalú; otros á Pons y á Oliana; quienes á Peramola y á Artesa, quienes á Olot y á Monistrol. El cura Masanas, el de Armentera, el maestro de Mayá, el Carboné y otros ciento sobre el corregimiento de Figueras; el Degollat, Puigoriol, Cendros, Beltran, el Ferrero, Vidal y Zorrilla, recorriendo el pais en todas direcciones; deshecho el valiente patriota Camrubi, destruidos los pueblos de Beceyte, Anues, Orta, Batea, Prades, Vilamayor, como casi todos los que oponian una leal resistencia; y preparándose, en fin, el movimiento que pocos dias despues debia estenderse desde las cumbres de la Cerdaña hasta el pie de las murallas de Vich y de Rosas, y en seguida hasta Manresa y el llano mismo de Barcelona: tal era el cuadro que presentaba Cataluña á los cuarenta dias de instalada su junta; tales los efectos inmediatos de la anarquía que trabajaba á Barcelona, y á los mas importantes pueblos del Principado. En la línea de cerca de 50 leguas que se estiende desde el Ampurdan hasta los prados de Amposta, no quedó, fuera de una zona litoral

bastante estrecha , el espacio de una legua donde no hubiese facciones , ni un pueblo donde estas no pareciesen escitar entre la muchedumbre ignorante simpatías mas ó menos vivas. Fueron, á la verdad, muchas de aquellas bandadas vencidas y deshechas en varios encuentros; y el coronel Niubó, sobre todo , dió á algunas golpes terribles. Su columna, compuesta en parte de tropas de la legion estrangera, encerró en el castillo de Guimerá á la de Rozet, á quien obligó á rendirse é hizo fusilar con 74 de sus soldados; pero ni esta severidad, ni los reveses que experimentaron otros guerrilleros , fueron parte á disminuir aquel hormiguero de partidas, entre las cuales volvió á hallar asílo , si no eficaz cooperacion, la division de Navarra, que habia en vano intentado abandonar el territorio catalan.

Despues de detenerse unos dias en Organia, Guergué, ora no hallase por de pronto en el pais el apoyo con que contaba , ora no pudiese contener á sus soldados que suspiraban por regresar á sus provincias , ora temiese el mal éxito de una batalla que hacian inevitable los movimientos de las divisiones de Gurrea y Pastors , de las cuales la última contaba en sus filas la mitad de la legion estrangera; ora, en fin, pensase llamarla por una maniobra á las fronteras de Aragon y Cataluña , para dar tiempo á las otras bandadas del Principado de adelantarse hasta Urgel y sublevar aquel territorio, emprendió su marcha hácia la Conca de Tremp. Instruido Pastors de este designio , y queriendo impedir su ejecucion, concertó con Gurrea un movimiento que , por diferentes vias , debian ambos hacer sobre Isona ; pero Gurrea , ambicionando acaso la gloria de exterminar por sí solo á los que creia fugitivos , cosa que no

le era difícil si ocupaba antes que ellos el puente de Montañana, cuya direccion parecian tomar; ó creyendo que la marcha de los enemigos no daba lugar para llevar á cabo la combinacion formada con Pastors, se puso á perseguirlos antes de reunirse con él, prefiriendo entenderse con Montes, que se hallaba aun en las fronteras de Aragon. Atajados asi los pasos de Guergué; imposibilitado este de volver por alli á Navarra, y obligado á regresar á Cataluña, cundió entre sus soldados la idea de los riesgos que corrian, y aumentándose estos por la dificultad de las comunicaciones, resultante de las grandes crecidas de los rios afluentes al Cinca; desalentada, por último, una parte de su division por las privaciones á que aquella coincidencia de obstáculos la condenaba, muchos de los que la componian se decidieron á desertarse, y lo verificaron por cuerpos de 100 y aun de 200 hombres. Un destacamento de esta fuerza se dirigió desde Roda á las crestas del Pirineo, pensando poder atravesarlas, para caer sobre su pais desde el alto Aragon; pero, atacado en Bielsa y Bertue por sus urbanos y los de Vio y de Broto, fué dispersado, quedando prisioneros en Jaca los mas de los que lo formaban, y teniendo el resto que refugiarse á Francia, donde desarmados fueron conducidos á los depósitos de lo interior. Algunas otras de las bandas desertadas cayeron en poder de los urbanos de los pueblos, y apenas 200 á 300 hombres pudieron volver á Navarra de los 1,000 ó mas que habian abandonado sus filas en la tentativa hecha para penetrar en Aragon.

Pero, á pesar de este desastre, mejoró ella la causa del Pretendiente en Cataluña. Al ver Pastors á Guergué emprender su marcha retrógrada, se creyó definitivamente libre

de tan incómodos huéspedes, y volvió su atención al Ros de Eroles que, en unión con Orteu, ocupaba las orillas de la Noguera pallaresa, y procuraba distraer á Gurrea para que no maniobrase sobre la Ribagorzana. Determinó, pues, atacarlos y volver en seguida sobre Tuxent, que estrechaban entretanto las facciones de Tristany y de Galceran, mientras que otras amenazaban á Urgel. Los movimientos del Ros, favorecidos por la opinión del país, burlaron las combinaciones de Pastors que, enviando una fuerte columna, mandada por el coronel Sebastian, á observar á aquellos partidarios, se entró en Urgel, de cuyos castillos habían estado otras partidas á pique de apoderarse. En este estado, Guergué, que rechazado del Aragon había vuelto á entrar en Cataluña faldeando el Pirineo por el valle de Aran, se presentó en Castelló y, maniobrando de acuerdo con el Ros y Orteu, cayeron el 15 de setiembre, al paso del Segre en Tres Puentes, sobre la columna de Sebastian que arrollaron. Sus restos pudieron á duras penas incorporarse con Pastors, cuyas fuerzas quedaron por aquella pérdida reducidas á 1,500 hombres, mientras que las de los navarros y catalanes reunidos pasaban de 4,500. Pastors no podía creer que Gurrea dejase de continuar su marcha sobre Guergué, y en efecto la había continuado hasta Castellbó; pero desde allí anunció á aquel general, el 16, que tenía órdenes para no pasar la Noguera pallaresa, y que en consecuencia contramarchaba á Gerri, con tanta mas prisa, cuanto que sin su regreso quedarían fuertemente comprometidas las fuerzas que estaban en la Pobla de Segur y en Alentorn. Decidiólo á pesar de esto Pastors á quedarse en Cataluña y, contando con su cooperación y con

un refuerzo que recibió de 1,000 hombres de la legion extranjera, se disponia á atacar á los enemigos que estaban en Oliana y Peramola, cuando el 18 le avisó Gurrea desde Gerriquet, en cumplimiento de órdenes que acababa de recibir, se volvía al punto á Navarra. Pastors, titubeando sobre el partido que en tal circunstancia debia tomar, se replegó á Solsona é, informado sucesivamente de desastres que no le permitian pararse en ninguna parte, continuó retirándose por Cardona y Calaf. Allí y en Guisona supo el abandono total de la línea del Llobregós, y la nueva demolición de las fortificaciones de Pons, Sanahuja y Torá que, desmanteladas á la primera aparición de Guergué en fin de agosto, se habian restablecido con grandes dispendios y esfuerzos en los primeros dias de setiembre, y marchó á Agramunt, donde le esperaban nuevos y mas dolorosos contratiempos. Los navarros reforzados por Sansó y por Sobrevies (el Muchacho), quedaron de resultas de la retirada de Pastors, dueños de toda aquella parte del Principado, en la cual se abrió desde entonces la campaña, que á poco debia ser tan fecunda en grandes acontecimientos.

En Valencia tambien las nuevas facciones de Monteverde, Vivanco, el Pedreño, Sarzo y otros, salieron á llamar la atención por varios puntos, y á reforzar indirectamente la de Cabrera, que con 3,000 hombres aterraba al bajo Aragón, ejerciendo horribles venganzas en las guarniciones de los pueblos leales. Rubielos, defendido por muchos urbanos y una compañía de provinciales de Ciudad-Real, quiso resistirle. Cabrera entró en el pueblo y pasó á cuchillo la guarnición entera. Corriendo de allí á Alcalá de la Selva, intimó la rendición á Mora, amenazando en otro

caso á sus defensores con la suerte de los de Rubielos. Recelando ellos ver realizada la conminacion, evacuaron su bien pertrechado fuerte, y al punto lo hizo demoler el formidable guerrillero, que desarmó en seguida muchos de los pueblos de las provincias de Teruel y de Castellon. Reuniendo entonces una columna que habia destacado sobre Morella, y encargando á la de Montañés reforzarse con mozos del bajo Aragon, atravesó sin detenerse el territorio de Valencia; atacó á Requena, y cuando, para defenderla, se hubieron puesto en movimiento las tropas y los urbanos de aquellas provincias, se restituyó á sus antiguas guaridas de Aragon, sembrando el pavor en los pueblos leales. En vano le persiguieron varias columnas de tropas; obligado á combatir con la de Amor en Manzanera y en Moya, se defendió con valor, y al fin de su expedicion halló aumentada su fuerza con 300 mozos que en ella se le incorporaron, armados todos con los fusiles recogidos en el tránsito. Al mismo tiempo Quilez, con 2,000 infantes y 200 caballos, amenazaba desde Navarrete y Calamocha á Veyan, que apenas contaba 150 hombres para defenderse en Daroca; y recorriendo, protegido por los pueblos, toda aquella parte del Aragon, hizo retirar á Verdugo que le habia atacado sobre el Orcajo. Diferentes partidas levantadas como por encanto á la primera noticia de la escision de las capitales, se reunieron para atacar á Beceite y Valderobles, y los milicianos que no perecieron en aquellos combates, vieron sus casas incendiadas ó saqueadas; suerte que experimentaron sucesivamente los de Nonaspe, Cretas, Favara, Valdetormo y Calaceite. Ni bastaba enviar con frecuencia refuerzos de Valencia y de Zaragoza para resistir á aque-

llas facciones; pues, cuando se las buscaba por un lado, aparecian por otro las de Serrador y Torner, que no dejaban un momento de descanso á las juntas, obligadas á dividir su atencion entre ellos y los revoltosos de sus capitales respectivas. Noguerras, que volvió de nuevo á tomar el mando del bajo Aragon, se quejaba amargamente en Alcañiz del incremento que habian tomado las facciones, y solicitaba sin descanso la cooperacion de los adictos á la reina, cuyo número parecia disminuirse en una alarmante progresion.

En breve, á favor de la irritacion que promovian los asesinatos, los incendios y las destituciones, Recio, el Lechero, Matías y otros bandidos, se repusieron igualmente en la sierra de Alcaráz, en los montes de Toledo, en el territorio de Almadén, y en otros puntos de la provincia de Cuenca, Albacete, Toledo y Ciudad-Real, de los descabros que habian sufrido sus gavillas en dos ó tres encuentros, en uno de los cuales habia perecido su gefe el brigadier Mir. En Castilla la Vieja, Merino alargó sus incursiones casi á las orillas del Ebro, y sus partidas arrebatában funcionarios, por cuyo rescate exigian el de algunos de sus oficiales, hechos prisioneros por las tropas de la reina. En Asturias, hasta entonces libre de bandas, aparecieron por un lado Soto y Sarmiento, y por otros Buron y Menendez, inspirando este último tal inquietud, que se ofreció un premio al que le cogiera vivo ú muerto, y se conminó con penas severísimas á los pueblos que no le persiguieran. Hasta en la provincia de Leon y de Santander aparecian bandas de malhechores, al paso que, en Galicia, Lopez, Sarmiento, Perez, Gomez, Villaverde, Pardo y otros

cabecillas, batidos con frecuencia por las numerosas columnas que los perseguían, se presentaban luego con mas fuerzas sobre otros puntos, sin que, ni pueblos ni tropas bastasen á impedir que creciesen cada dia en audacia y en número.

Mientras los carlistas pululaban en las provincias del Este y del Oeste, en las litorales y en las centrales; mientras los revolucionarios de Andalucía y Estremadura amenazaban al gobierno con armamentos que, por ser muy desproporcionados á sus recursos locales, debían ser muy onerosos á las poblaciones; mientras que emigraba todo el que tenía que perder, no pudiendo confiar en la proteccion de un gobierno que no podia protegerse á sí mismo, tomó don Carlos en las provincias del Norte una actitud mas decididamente ofensiva. Gomez, libre del recelo que durante algunos momentos hubieron de inspirarle los esfuerzos que á fines de agosto hicieron los anglo-hispanos en San Sebastian, convirtió en sitio el bloqueo de la cabeza del puente del Bidasoa, y empezó con ardor sus operaciones. Tarra-gual penetró en Tafalla, y Manolin, el Royo y Aranza llegaron á estrechar á Pamplona, en términos de recolectar de los Berrios, Ansoain y otros pueblos, situados á media legua de aquella capital, los frutos pertenecientes al noveno y escusado.

Iturralde, habiendo reducido á Aldama, despues del combate del 2 en los Arcos, á una defensiva circunspecta, y á Córdoba mismo á una observacion inofensiva, no temió provocar á los cuerpos acantonados en Sesma y Lodosa, ni disputar el paso de Mendigorria á numerosos batallones, que hubo de poner en movimiento Aldama, para relevar la

guarnicion de Puente de la Reina. Consiguiólo á la verdad á favor de un hábil movimiento hecho durante la batalla que fué obligado á sostener el 11; pero, despues de esta, tuvo que replegarse, como despues de la del 2. Ezpeleta y Espartero obligaron á Maroto á levantar el bloqueo que habia puesto sobre Bilbao; pero el gefe carlista permaneció en Durango y sus ruedos, dispuesto á impedir los movimientos ulteriores de las divisiones que habian acudido al socorro de la heróica villa.

Urgia en efecto á algunas de ellas salir de aquel rincon; urgia á Ezpeleta volver á situar en reserva el cuerpo, que el aprieto de la capital de Vizcaya le habia hecho convertir en vanguardia; urgiale volverse sobre las Merindades, desde donde si Maroto ocupaba á Medina y Villarcayo, podia hacer una incursion sobre Bribiesca y aun amenazar á Burgos. Urgia, en fin, á Espartero ir á reforzar á Córdoba, que en Vitoria se irritaba de su propia inaccion, inevitable casi desde que el gobierno llamó á Madrid algunos batallones de su ejército, para sostener alli el orden que de un momento á otro se temia ver turbado. Esta circunstancia, y ciertos síntomas de escision que se notaban, obligaron á Córdoba á insistir sobre que se le reuniese Espartero, y que se situase Ezpeleta en términos de que no pudiesen los enemigos hacer una incursion en Castilla. Don Carlos, instruido de este doble designio, hace partir desde las inmediaciones de los Arcos diez ú once batallones de que da el mando á Villareal. El mismo, acompañado de Gonzalez Moreno, sale de Estella, dejando encargada la ribera á Iturralde, pasa el 9 y el 10 por Ochandiano y Durango, y, el 11, informado de que Ezpeleta y Espartero salian juntos de Bilbao, éste para reu-

nirse en Vitoria con Córdova, aquel para dirigirse á Medina de Pomar, sitúa su ejército sobre Arrigorriaga. Adelantando luego tiradores sobre las alturas de Uzueta, y las demas que dominan el camino de Bilbao, disparan estos sobre la cabeza de la columna de la reina, que sin vacilacion se avalanza á las posiciones. Abandónanlas los carlistas, replegándose sucesivamente de una en otra sobre Arrigorriaga, donde empieza Moreno á desarrollar sus masas. Al saber su fuerza por unos desertores, ordena Ezpeleta la retirada, previniendo á Mirasol, que mandaba en Bilbao, que para asegurarla hiciese ocupar el puente de Volueta, y despachase en su auxilio una columna de voluntarios ingleses. Esta orden no se ejecutó; y, tiroteadas á quema ropa las tropas de la reina, y padeciendo bastante en la retirada, á pesar del valor y la sangre fria con que la dirigió Espartero, llegaron al puente, y le encontraron ocupado por los carlistas, que coronaban ademas las alturas vecinas. Espartero se abrió paso, pero no sin perder en el del puente muchos hombres, de los cuales perecieron no pocos ahogados en el rio. En la retirada, que acudieron tarde á proteger pocas compañías de ingleses, se perdieron ademas algunos prisioneros, y resultaron muchos heridos, entre los cuales lo quedó gravemente Espartero mismo, sin cuyo arrojo habrian quizá quedado aniquiladas su division y la llamada de reserva.

No tenia Córdova estos solos contratiempos que lamentar. Mientras su actividad se gastaba toda en combinar movimientos para no ser envuelto por las divisiones carlistas, que se presentaban numéricamente superiores en casi todos los puntos, complicaciones de otra especie venian á distraer-

le de aquellas graves y urgentes atenciones. En Calahorra, un revoltoso sedujo unas compañías de voluntarios de Rioja, los empuñó á seguirle á Aragon para defender alli la causa de la libertad, y no se sabe el daño que alli habrian hecho, si, alcanzados por una columna que se destacó en su persecucion, no rindieran las armas, y aterrased su escarmiento á los que ya acaso meditaban iguales excesos. Con su vida pagaron á pocos dias unos sargentos de la guarnicion de Burgos otra tentativa semejante, pero no sin que la misma y otras de su especie propagasen en el ejército una efervescencia tanto mayor, cuanto que la opinion de sus oficiales estaba dividida entre el gobierno y las juntas. En Vitoria se temió que estallase una conspiracion en el mismo sentido, y en San Sebastian no se desconcertó otra, sino por la energia que, al descubrirla, mostró el comandante general. Todos estos conatos de trastorno coincidian con otros sucesos destinados á provocar demostraciones en sentido contrario. Malos procederes empleados, vejaciones cometidas en Andosilla y otros pueblos por partidas de urbanos y de voluntarios, exasperaron en términos á sus habitantes que á muchos de ellos no les quedó otro recurso que ir á alistarse entre los servidores de don Carlos. Gomez, comandante de las tropas de éste en Guipúzcoa, tentó la fidelidad de dos gefes de cuerpos de la guarnicion de San Sebastian, para que auxiliasen una conspiracion que se forjaba en favor de su amo, al mismo tiempo que unos cuantos oficiales y sargentos preparaban una asonada para proclamar la Constitucion. En la divergencia de pareceres que reinaba, en el conflicto de intereses que la anarquía general establecia, era imposible que no fuesen paralelas las maquina-

ciones. Parecia que nadie tenia otro interés que el de hacer de dia en dia mas difícil la situacion.

Tal era la del reino , y tal la posicion del ministerio en la primera mitad del mes de setiembre. Los pocos hombres enérgicos que pretendieran contener el torrente revolucionario , habian sido arrollados por él, y privados voluntaria ó forzadamente de los destinos en que hubieran podido oponerle alguna resistencia. Asi, despues de los generales Rojas y Anglona, dejaron su puesto los gobernadores civiles de Sevilla, Lérida, Gerona, Cáceres y algun otro. Al ministerio, abandonado de todos, no le quedaban mas que lejanas vislumbres de esperanza, ora en uno de aquellos desenlaces inesperados con que á veces se terminó felizmente en España tal ó cual complicada crisis; ora en la intervencion francesa que, todavía el 8 de setiembre, reclamaba con fuerza en París el duque de Frias; ora en la portuguesa, que coetáneamente pedia Mendizabal á su paso por Lisboa; ora, por último, en la llegada de éste, á quien se consideraba rodeado de simpatías nacionales y extranjeras, halagado con las promesas de cooperacion de poderosas casas de banco, bien visto personalmente de los gabinetes de Lóndres, París y Lisboa, y saludado por la prensa liberal de los tres paises como el regenerador de su patria.

Habia llegado á éste la noticia de su elevacion al ministerio de Hacienda en momentos bien críticos para él. Comprometida su fortuna por la enorme baja que los reveses del ejército mandado por Valdés y su consiguiente desmoralizacion hicieron sufrir á los fondos españoles en las bolsas extranjeras, Mendizabal vió en su nombramiento el

medio de impedir su propia ruina, atajando la rápida depreciación de aquellos valores. Para conseguirlo, era por de pronto necesario aumentar las fuerzas del ejército casi disuelto, y con este objeto aplicó toda su actividad á acelerar el alistamiento, equipo y organización de la legión auxiliar, que á la sazón se formaba en Inglaterra. Cuando, á fuerza de perseverancia, lo hubo conseguido, entabló pláticas para proporcionarse los recursos pecuniarios de que ya empezaba á sentirse la falta en España; y, lisongeándose de obtenerlos mas tarde, salió de Londres en los primeros días de agosto para París. Allí combinó con el banquero Ardoín una operación, por virtud de la cual se obligó éste á anticipar en cierto término 30 millones, reembolsables con los productos de la venta de una cantidad de deuda activa, de que en su día creía Mendizabal que se le autorizaria á disponer. Para asegurarse un apoyo en lo interior, tomó la precaución de inspirar confianza á los gabinetes aliados, que se brindaron tanto mas fácilmente á prestarlo, cuanto que á su llegada á París circulaba ya allí la noticia de los movimientos revolucionarios de Reus y de Barcelona, de los cuales se temia con razón que resultarían en breve las exigencias anárquicas que se formularon en seguida. Condenábanlas en Inglaterra no solo los hombres sensatos de todos los partidos, sino el mismo gabinete wigh, que no sufría sin impaciencia la superioridad que sobre la vieja aristocracia nacional tomaba un hidalgo de provincia, y sobre fanáticos protestantes un celoso católico. No pudiendo el gabinete caminar sin el auxilio del partido de O'Connell, no dejaba de conocer que le tendria por contrario luego que, viendo el irlandés consolidada su popularidad, anun-

ciase pretensiones á que no fuese posible condescender. El deseo de su propia conservacion, unido al de la conservacion del órden político y de la creencia religiosa de su pais, hacia á los ministros no aceptar sino á la fuerza el apoyo de aquel tribuno popular, y no querer que en ninguna otra parte se diese rienda suelta al espíritu revolucionario, que ya se propagaba demasiado. Mendizabal, que entonces pensaba de la misma manera, no ocultó sus sentimientos, é inspiró, manifestándolos, una justa confianza al gabinete inglés. Igual alarde de sus principios moderados hizo á su paso por París, donde la coincidencia de los asesinatos y los incendios de Cataluña con la maniobra infernal de Fieschi, atribuida al partido republicano, causaba al gobierno francés serias inquietudes. Campeon de las mismas doctrinas se mostró por último en Lisboa, adonde llegó al fin del mes, despues de haber tenido á su paso por Santander una conferencia militar con los generales Alava y Evans, y otra política á su paso por Vigo con un personage amigo de Toreno. En Lisboa fué colmado de distinciones, no solo por los servicios que habia prestado á la causa de don Pedro, sino por sus promesas de hacer triunfar en España el sistema moderado, que, no sin grandes esfuerzos, sostenia en Portugal el duque de Palmella.

Con estas disposiciones llegó Mendizabal á Badajoz el 1.º de setiembre, en ocasion que se estaba instalando la junta que debia pedir la disolucion del ministerio de que él hacia parte. Habian acudido alli, desde varios puntos de la provincia, algunas personas notables que le exhortaron á deshacerse, al punto de su llegada á Madrid, del colega á quien debia su elevacion al ministerio. La naturaleza y la

estension de los empeños recíprocos contraídos en aquella conferencia, se revelaron en breve por actos sucesivos, entre los cuales figuró en primera línea, el de erigirse el 4 en Cáceres una junta popular, semejante á la de Badajoz, á pesar de que el mismo día habia asegurado el gobernador civil en una proclama que allí no se turbaria el orden. Este movimiento, verificado despues de la conferencia que sugetos notables de la provincia habian tenido con el nuevo ministro; la decision con que este rehusó tomar posesion de su plaza á su llegada á Madrid, y la conducta que, apoderado esclusivamente del mando, y dueño de los destinos del pais, se le vió observar, no dejaron duda de que sus disposiciones moderadas se habian modificado en Badajoz, ya por efecto de sugestiones particulares, ya por el conocimiento de la fermentacion que reinaba en todas las provincias, ya, en fin, por la conviccion de que era imposible gobernar, teniendo por colega un hombre sobre quien, con razon ó sin ella, pesaba una horrible impopularidad.

Mendizabal, llegado el 5 á la Granja, y presentado al punto á la reina Gobernadora, trató con cautela á Toreno, y evitó contraer empeños, limitándose á declarar que, habiendo los medios empleados hasta entonces acelerado, mas que contenido, la esplosion del resentimiento general, era absolutamente necesario mudar de sistema, sin que el mismo Mendizabal pudiese indicar el que convendria sustituir, mientras no se informase de la opinion de Madrid. El 7 llegó á aquella capital, y desde el momento tuvo largas conferencias con el ministro inglés y con varios de los hombres influyentes del partido de Cádiz. Estos no recataron sus disposiciones, harto conocidas de antes; pero, no pu-

diendo por de pronto avenirse Mendizabal con ellos , se adoptó como base de una conciliacion ulterior , la inmediata remocion de Toreno, exigida por Villiers como condicion esencial de todo arreglo definitivo. No era esto, sin embargo , tan fácil como se creia, pues Toreno, aunque anatematizado por las juntas , maltratado por la prensa de las provincias , seguro de que le maltrataria igualmente la de la capital , si pudiera esplicarse libremente , abandonado del ejército, aborrecido por unos , escarnecido por otros, calumniado por muchos , acusado por casi todos , parecia decidido á no dejar el puesto. Hízole , empero , cambiar de propósito Quesada que, encargado, en su calidad de capitán general, de la tranquilidad de Madrid, le declaró que, en el caso de que esta se alterase , no respondia de la seguridad de su persona. Mas, aunque Toreno viese desde entonces que la resistencia era imposible, y conviniese en la necesidad de separarse , no quiso hacerlo sin conservar una posicion , desde la cual pudiese defenderse de ataques , que se harian mas rigurosos cuando se le viese caido. Pensó, pues, en nombrar un ministerio compuesto de personas que le fuesen adictas , y para ello empenó una lucha con Mendizabal, á quien al retirarse se proponia arrastrar tras sí; proyecto que, acaso á favor del ascendiente que tomara sobre la Gobernadora, habria conseguido realizar, si la circunstancia de hallarse enfermo el conde de Rayneval no hubiese dado á su colega Williers una influencia decisiva en aquel negocio.

Ya parecia determinada la Gobernadora á encargar á Riva Herrera la formacion del nuevo ministerio, del cual no debia formar parte Mendizabal, cuando Williers, siguiendo las

huellas de uno de sus antecesores, del célebre Keene, que casi un siglo antes trabajaba tan ardientemente, y con tanto fruto para hacer al irlandés Wall ocupar el lugar de Ensenada; Williers, que despues de un mes estaba alentando á los enemigos de Toreno; que provocaba su separacion hasta por acusaciones que uno de sus secretarios hacia públicamente en los cafés; y que, presumiendo en Mendizabal disposiciones favorables á la Inglaterra, creia tener en él un hombre dócil á sus sugeriones, le fortificó con su apoyo y se lanzó á hablar á la Gobernadora en su favor. Desde la plaza de toros, donde se hallaba al recibir el aviso del peligro que amenazaba al candidato su cliente, voló al Pardo, é indicó á aquella princesa que no debia contar con el apoyo del gobierno inglés, sino en cuanto pusiese á Mendizabal á la cabeza del español. La Gobernadora cedió á esta declaracion, y lo hizo tanto mas resignadamente, cuanto que Mendizabal prometió sostener el Estatuto Real, y no permitir que se menoscabasen las prerogativas del Trono. Garantizó Williers estas promesas, y á su virtud hizo Toreno, el 14, dimision de su puesto, despues de haber empleado para conservarse en él grandes y hábiles esfuerzos. Derribarónle con sus clamores frenéticos las sociedades secretas, que habian contribuido á elevarle con sus subterráneas intrigas, y le declararon traidor los que le habian saludado como la esperanza y el orgullo de la patria. La indulgencia con que los trató, los miramientos que con ellos tuvo, no impidieron que le arrastrasen en el fango al derribarle. Cayendo, apenas escitó una simpatía, apenas provocó una sola señal de interés. Son peripecias tan vulgares en el drama de las revoluciones la exaltacion y el hundimiento de

los hombres de mas mérito ; es tan comun suponer que le tiene escaso el que, elevado al poder, no mejora de un modo ú otro la condicion de los súbditos; es tan natural, en fin, que nadie se interese en la suerte de los que, aun por los motivos mas escusables, dejaron de cumplir aquella obligacion, que no pareció extraño que se mostrase insensible el pais á un acontecimiento, á que tanta gravedad daban, sin embargo, las circunstancias del hombre que debia suceder á Torenó.

FIN DEL LIBRO CUARTO.

LIBRO QUINTO.

Advenimiento de Mendizabal al poder.—Su manifiesto.—Observaciones sobre las disposiciones contenidas en él.—El general Alava, ministro de Estado.—Gil de la Cuadra, del Interior.—Sucédele don Martin de los Heros.—Mina, capitán general de Cataluña.—Espinosa, de Sevilla.—Quiroga, de Granada.—Palafox, de Aragon.—Carratalá, de Valencia, y Rodil, de Estremadura.—Latre sale de Madrid para detener el paso á la division mandada por las juntas de Andalucía.—En Santa Cruz de Mudela se le pasan sus tropas á los insurrectos.—Vuélvese solo á Madrid con algunos oficiales.—Tumultos en Valencia.—Almodóvar, salvado por Fuster.—Deportaciones y destierros.—Decreto de creacion de las diputaciones provinciales.—Almodóvar, ministro de la Guerra.—Gomez Becerra, de Gracia y Justicia.—Convócanse las Cortes para el dia 19 de noviembre.—Disuélvense algunas juntas.—Viva resistencia de otras, y en particular de las de Málaga, Granada y Jaen.—Actitud del conde de las Navas en la Mancha.—Disposiciones de la junta de Barcelona.—Progresos de los carlistas.—Trastorno general.—Multiplicadas y enérgicas disposiciones de Mendizabal para poner fin á la guerra civil.—Empréstito forzoso.—Donativos.—Reemplazo de empleados.—Quinta de 400,000 hombres.—Juntas de armamento y defensa.—Disuélvese la junta central de Andalucía, establecida en Andújar.—Sucesivamente se disuelven tambien las de Granada, Almería, Jaen, Barcelona y Málaga.—Incremento y actitud amenazadora de las bandas carlistas en la Mancha, Galicia y las provincias todas de la antigua corona de Aragon.—Prision del conde de España en la frontera francesa.—Llegada de Mina á Cataluña.—Su proclama del 25 de octubre.—Modificaciones importantes hechas por

don Carlos en los gefes y comandantes de sus divisiones del Norte.—Movimientos de Córdoba, Espartero y Evans.—Reunion del infante don Sebastian con el Pretendiente en el pueblo de Echarri-Aranaz.—Disposiciones de las juntas de armamento y defensa.—Alborotos y asesinatos en Manacor.—Estado deplorable de la administracion.—Proyecto de tratado de comercio con Inglaterra.—Posicion de Mendizabal.

ACEPTADA la dimision de Toreno, recibió Mendizabal el encargo de formar el ministerio, sin que para desempeñar esta comision supiese él hasta donde tendrian que estenderse las modificaciones que, ya desde Badajoz, habia empezado á hacer en el sistema político, formado por él al salir de Inglaterra un mes antes. El aprecio con que habian sido recibidas por los gabinetes de Inglaterra, Francia y Portugal sus protestas de moderacion le imponia el deber de no desmentirlas por su conducta, y la promesa que acababa de hacer á la Gobernadora, de respetar el Estatuto, le obligaba á circunscribirse á esta órbita; pero las circunstancias habian cambiado en términos, que no fué dueño él de desempeñar aquel deber ni de cumplir aquella promesa. No oyendo mas que instigaciones acaloradas desde su entrada en España; no presenciando en su tránsito hasta la Granja mas que demostraciones estrepitosas de la confianza que en su viejo liberalismo tenian las gentes del movimiento; cercado desde su llegada á Madrid de los amigos con quienes habia comido mucho tiempo el pan regado con las lágrimas de la emigracion; acostumbrado á mirar á muchos de ellos como oráculos, y á creer en sus palabras como en inspiraciones del cielo; agobiado con las noticias que de

hora en hora recibia de los atentados de las juntas de las provincias y de la escision que ellos mantenian; estimulado por una prensa turbulenta que, recordándole todos los dias el escarmiento de su antecesor, le advertia que no le elevaba al Capitolio sino para lanzarle de la roca Tarpeya, en el caso de que no se prestase á sus exigencias anárquicas; amenazado de riesgos por un lado; adulado de esperanzas por otro, se rindió á las sugerencias, de que por su escasa capacidad política y su poca instruccion le impedian ver los inconvenientes y los peligros, y presentó á la reina, é hizo publicar en la Gaceta su manifiesto del 14 (1), obra, sin duda, de uno de los individuos que en él se elogiaban. En este papel, que se miró como el programa, bien que vago, embrollado é incoherente, de su sistema político, se tenia el aire de ofrecer: «una ley de *responsabilidad* ministerial; »terminar la guerra civil *sin otros recursos que los nacionales*; fijar *sin vilipendio* la suerte de las corporaciones religiosas; consignar *en leyes sábias* los derechos que *emanan* del régimen representativo, y que son su único sosten; crear y fundar el crédito público; y afianzar con las prerogativas del trono los derechos y los deberes del pueblo.» Hablábale ademas «de la necesidad de calmar las pasiones, conciliar los ánimos y extinguir la discordia.»

Este manifiesto fué calificado de tantos modos cuantas eran las opiniones en que estaban divididos los hombres que debian juzgarlo; pero los imparciales ó ilustrados gimieron al ver al gobierno difundir, en vez de beneficios efectivos, seguridades falaces, y tratando de arrancar con ellas á los pue-

(1) Véase al fin del tomo, apéndice número 5.

blo agobiados una especie de asentimiento tácito á teorías especiosas, de cuya plantificacion no debian sacar partido ni aun los desalumbrados autores del trastorno. El manifiesto, obra de una buena fé estúpida, ó de una astucia profunda, no contenia, en efecto, una sola promesa, sobre cuya ejecucion se pudiese descansar, ó que ejecutada produjese un bien material ni inmediato.

¿Y cuál podia esperarse, en efecto, de una ley de responsabilidad ministerial? Desde luego son raras las circunstancias en que esta responsabilidad puede exigirse, y existen ademas muchos medios de hacerla efectiva, sin necesidad de una ley especial. Dependiendo de la aprobacion de que la representacion nacional dé ó rehuse á los actos de los gobernantes el juicio de su conducta política, y pudiendo imponérseles por los delitos comunes las penas que á estos señalan los códigos penales, la ley de responsabilidad no podia mirarse como una garantía eficaz, ni mucho menos como una garantía urgente de orden público. Tal ley no existia en Inglaterra, y no habia impedido su falta que cabezas de cancilleres rodasen en los cadalsos. Tal ley no existia en Francia, y cuatro ministros espiaban en Ham la publicacion de unas ordenanzas, que los representantes del pais calificaron de ilegales. El anuncio de una ley de difícil combinacion, de aplicacion casi imposible, de poquísimo uso por consiguiente, y sin la cual, en un caso remoto de violacion de las leyes por los ministros, hay en el derecho común medios para vengar el daño que hayan ellos hecho á la sociedad, no pareció, pues, un beneficio de los que el estado de conflagracion en que se hallaba el pais, hacia inmediatamente necesarios; reputóse mas bien un fantasma

para acallar gritos apasionados, una muestra de connivencia con los que los lanzaban, un indicio de debilidad y, bajo este punto de vista, una calamidad nueva para la nacion que necesitaba en sus gobernantes habilidad para protegerla y energía para salvarla.

La promesa de terminar la guerra civil, *sin otros recursos que los nacionales*, pareció asimismo una falsedad insignificante, ó una distraccion inexcusable, cuando 9,000 ingleses, enganchados con muchos dispendios por Mendizabal mismo y su único colega Alava, ocupaban á Bilbao y Santander; cuando 1,000 franceses mandados por Swarce llegaban á Jaca; cuando 5,000 alemanes, polacos é italianos se estendian desde Lérida hasta Urgel, y cuando, sin la cooperacion de estos 15,000 hombres, habria quizá bamboleado antes el trono de Isabel. Aun pareció irrisoria la promesa á los que supusieron que la frase *sin otros recursos que los nacionales*, significaba que no se recurriria á la *intervencion* directa estrangera; pues cuarenta y ocho horas despues de la publicacion del manifiesto (el 16 de setiembre) negaba por segunda vez el ministerio francés la tal intervencion que ocho dias antes habia solicitado con instancias vivísimas el embajador de España en París. Sabíase ademas que Mendizabal mismo, enterado á su paso por aquella capital de las gestiones que se hicieran antes y se hacian aun para obtener la tan suspirada intervencion, las habia apoyado con todo su poder, así como á su paso por Lisboa habia solicitado la cooperacion portuguesa, que se obtuvo en efecto diez dias despues (el 24), y que era harto mas humillante que la de Francia. Parecer debió una baladronada la afectacion de no querer lo que se sabia haberse negado al

ministerio anterior y lo que era notorio que se negaria con mas fuerza al que le reemplazaba.

En cuanto á la *suerte* de las corporaciones religiosas, ya al publicarse el manifiesto estaba fijada por movimientos populares que el gobierno anterior no habia podido reprimir ni el de Mendizabal tenia medios de castigar. Si *fijar sin vilipendio la suerte de dichas corporaciones* queria decir que se concederian pensiones á los religiosos esclaustrados, estos sabian bien que no debian contar con ellas, puesto que, aun reduciéndolas á 4 reales diarios, importarian sobre 42 millones al año, siendo asi que el total importe de las rentas de los conventos y monasterios suprimidos no pasaba de 17 millones, de los cuales era aun forzoso rebajar la suma correspondiente á los bienes que habian sido ó debian ser restituidos á los que los compraron en el anterior periodo constitucional. En fin, si la espresion *sin vilipendio* aludia á un proyecto inserto en la Gaceta de asignar á cada fraile esclaustrado una porcion de bienes transmisibles por su muerte á sus herederos, esta idea era tan inejecutable y tan absurda, que nadie la habia oido sin deplorar que mostrase con ella tan pocos conocimientos del pais el hombre que desde Inglaterra habia sido llamado á dirigirlo.

Contra la declaracion de consignar *en leyes sábias los derechos que emanan* del régimen representativo, no habria habido que decir, si, del tenor mismo de la esposicion en que figuraba esta promesa, no apareciese que con ella se trataba solo de satisfacer exigencias revolucionarias, sin inquietar por de pronto otros intereses. Todo hacia, en efecto, creer, que estas *leyes sábias* serian una Constitucion nueva,

en la cual, á la manera de la de Cádiz, se haria la declaracion de derechos tan anhelada por los sostenedores de las doctrinas en que de muy antiguo tenia Mendizabal una fé incontrastable. En aquella misma esposicion no vacilaba él en decir «que le habian infundido aliento las virtudes y »el patriotismo de *tantos hombres eminentes*, que eran el »ornamento y *las esperanzas* de España,» alusion que evidentemente se dirigia á los Argüelles, Galianos y consortes, sobre los cuales dejaba columbrar Mendizabal que fijaria su eleccion cuando la memoria de los empeños que acababa de contraer con la Gobernadora y con el ministro inglés se hubiese debilitado un poco, ú pudiese al menos pesentarse la necesidad de violarlas apoyada en las resistencias fomentadas por debajo de mano por los mismos amigos cuyas virtudes y talentos proclamaba. Nadie dudó al ver esta parte del programa que se trataria en breve de una Constitucion nueva por mas que, en las diligencias que hubiesen de preceder á su formacion, se fingiese respetar el Estatuto.

La promesa que inspiró menos confianza fué la de crear y fundar el crédito público. Ciertos publicistas extranjeros, extraviados por la abultada idea de las riquezas del clero español fundaban en la enagenacion de sus bienes la esperanza de ver á España libre desde luego de deudas y lanzada en seguida en las vias de la prosperidad. Esta creencia, que habia cundido por todas partes, tuvo algun dia un fundamento respetable; pues, en efecto, á principios del siglo era opulento el clero español. Pero por un decreto fecho en Chamartin en 1808 suprimió Napoleon todos los conventos y monasterios del reino; y, llevada á efecto su

disposicion por las tropas francesas que le ocuparon casi todo , desaparecieron sus alhajas y su dinero , se malversaron sus existencias de frutos, y las fincas rurales adjudicadas á bajísimos precios á generales franceses y á los principales empleados de la corte de José no se cultivaron, ó se cultivaron mal , en tanto que de las urbanas fueron demolidas unas, destinadas otras á cuarteles ó almacenes, y ninguna de las de una y otra clase se preservó de un horrible deterioro. Restituidos los monges á sus casas en 1814 fué menester que empezasen por repararlas. En unas partes tuvieron que volver á levantarlas de planta, y en otras que responder cuantiosas sumas para la rehabilitacion de edificios desmantelados , para la reposicion de ornamentos y demas objetos del culto, y aun para la manutencion de los individuos congregados de nuevo, que se hallaban sin provisiones ni acopios de ningun género. Para proporcionarse recursos con que hacer frente á tan perentorias y simultáneas necesidades , les fué forzoso vender sus mejores fincas y sufrir en sus rentas la disminucion que era consiguiente. En 1820 ordenaron las Cortes la supresion de los monasterios, y volvieron á desaparecer las alhajas de sus iglesias , los enseres de sus casas y las existencias en metálico y frutos. Tres años mas tarde , hubo que proceder de nuevo á la reparacion de los edificios y á compras de alhajas y ornamentos, en lo cual se consumieron , como antes , sumas considerables que, como antes, no hubo medio de reunir sino por nuevas ventas de propiedades. Con tales vicisitudes, los bienes raices de los regulares se habian disminuido notablemente; y, coincidiendo con las enagenaciones sucesivas de grandes porciones de ellos la de-

preciacion de los frutos y por consiguiente la rebaja del valor de la propiedad, se vieron reducidas á vivir, casi de limosna comunidades que, cuarenta años antes, nadaban en la opulencia.

Lo mismo que con el clero regular habia sucedido, por análogos é idénticos motivos, con el secular. Desde el principio del siglo se vendió en virtud de bulas pontificias la sétima parte de sus bienes y todos los de capellanías, patronatos, cofradías, hermandades y establecimientos pios, por la enorme suma de 1,600 millones. Ya antes los cabildos y las comunidades religiosas habian hecho, para la guerra de la revolucion francesa, cuantiosos donativos en dinero, alhajas y frutos, y este sacrificio se renovó y se extendió en 1808 para rechazar la invasion francesa. En el largo periodo que esta duró, las rentas del clero no sirvieron mas que para alimentar á los invasores, y de los individuos de aquella antes rica corporacion, muchos sufrieron grandes estrecheces y casi todos experimentaron largas miserias. Debilitado y casi destruido el prestigio del diezmo en aquella época, no pudo el clero, despues de la restauracion, borrar con sus productos las huellas de tan larga calamidad, y hubo de vender fincas para satisfacer las exigencias de la situacion á que no tenia otros medios de hacer frente. Mas tarde, á pretesto de que una parte de los diezmos pertenecia en España por diversos títulos al tesoro público, las Cortes de 1820 redujeron á la mitad aquella prestacion que, á favor del origen divino que de antiguo se le atribuyera, se volvia ya á pagar con alguna exactitud. Debilitado ú destruido de nuevo el prestigio del origen, los labradores hicieron poco caso de la disposicion

del gobierno de 1823, que restableció la antigua ley del pago íntegro ; y menos cuando , envileciéndose de dia en dia el valor de los productos del suelo, casi no era posible cultivarlo acatándose la disposicion. Asi, de año en año, disminuyeron en considerable cantidad los productos del diezmo, mientras que la escasez de numerario que habia en el pais los hacia disminuir mas enormemente de precio. Asi, en todas partes habian bajado mas de 50 por 100 las rentas eclesiásticas.

Esta situacion del clero secular y regular no permitia contar con que la supresion del uno ni la reforma del otro produjesen al Estado grandes recursos; sobre todo si, como se habia pensado, se trataba de dar una pension, á los religiosos, con la cual, en vez de ahorro, resultaria por de pronto un aumento exorbitante de gastos. Creíase que ni aun momentáneamente ocurririan á él las ventas de los bienes de las comunidades suprimidas, que no podian venderse sino á largos plazos, ni proporcionar por tanto mas que una amortizacion ténue y tardía. De estas consideraciones obvias, resultaba que los bienes del clero regular y secular no podian servir de base para el restablecimiento del crédito español, ora fuese como por error propio, ora á impulso de sugestiones ajenas, habian propalado todos los diarios liberales de Europa. Era ademas notorio que no existian en el reino otras propiedades que pudiesen reputarse públicas, y con las cuales, como un tiempo en Francia con los bosques del Estado, se pudiese asegurar, siquiera por de pronto, el servicio de los intereses de la deuda. Era lo asimismo que, ni aun en circunstancias tranquilas, bastaban las rentas ordinarias de la nacion á las necesidades

del servicio corriente, ni mucho menos á asegurar una amortizacion periódica de la inmensa deuda que la abrumaba. Asi, no se vió en la promesa de fundar el crédito mas que un medio de levantar, á favor de la confianza ilusoria que se inspirase, un nuevo empréstito, capaz únicamente de diferir por algun tiempo la bancarrota que todos sabian no ser posible evitar sino á favor de la organizacion atinada y completa de la administracion interior, de la cual no se hablaba una palabra en el manifiesto.

La recapitulacion de las cinco condiciones primeras del programa hecha en la 6.^a reducida á afianzar, en las prerogativas del trono, los derechos y los deberes del pueblo, fué mirada como el complemento del sistema, cuyo espíritu dominaba el manifiesto todo. Prometiendo al partido de la revolucion ceder á sus principales exigencias, proclamadas por el órgano de las juntas provinciales, no podia el autor del manifiesto romper todavía con la reina; y, rebajado su prestigio por concesiones, ya ridículas é inútiles, ya oprobiosas y perjudiciales, era menester que fingiese acatarla, por el mismo principio y con el mismo fin con que en las provincias se entonaban vivas á la *inocente* Isabel II, mientras se hostilizaba á su gobierno. Esta precaucion, aunque vulgar y grosera, podia deslumbrar momentáneamente al público, condenado sin fin á dejarse arrastrar por las palabras seductoras de que rara vez le permite su inesperienza adivinar la intencion. Halagándole con promesas quiméricas, se le mantenía en la inaccion, y á favor de ella se podia llegar al fin á que se aspiraba. Hé aquí por que se prodigaban seguridades falaces de acatar lo que no debía tardarse en destruir.

En fin, aunque no con la forma de promesa, sino como espresion de las intenciones ó de los deseos de la reina, hablaba el manifiesto de la necesidad de calmar las pasiones, conciliar los ánimos, y extinguir las discordias. Esta era, en efecto, la necesidad mas urgente del pais; pero ni Mendizabal tomaba en su esposicion el empeño de satisfacerla, ni anunciaba la voluntad, ni aun tenia los medios de dispensarle este beneficio. Los que habian estudiado la conducta y el lenguaje de los hombres que, desde 1810, aspiraban á monopolizar el nombre de liberales, no se engañaban sobre el sentido que debia darse á sus frases de ceremonia ó de ostentacion. El único medio que habia entonces en aquel pais, y que hubo siempre en los demas para acallar las pasiones, era respetar el derecho de todos, no establecer sobre la ruina de ellos el monopolio de un partido, acatar la justicia y sacrificar á ella las inspiraciones del amor propio y las exigencias del interés particular. ¿Tenia Mendizabal la intencion ni el poder de conducirse con arreglo á estos principios eternos de organizacion social? No seguramente la intencion; pues desde luego se mostró dispuesto á transigir con todas las pretensiones anárquicas que, chocando con tantos y tan respetables intereses, debian perpetuar la discordia que se reconocia necesario sofocar. No el poder; pues el suyo, como el de las juntas de las provincias, y como el de todas las autoridades salidas del fango de los motines, estaba sometido á la influencia de facciosos armados ó á las indicaciones de una prensa turbulenta bastante poderosa para desencadenarlos. Las juntas de las provincias que se suponian llenas de vigor temblaban á la vista de los incendiarios y de los asesinos. Estos les dictaban leyes y las reducian á

órganos oficiales de medidas de desórden y destrucción. Si simpatizaba con ellas Mendizabal, ¿cómo acallaría las pasiones? si no, ¿cómo conservaría el poder? Las facciones, contrariadas en su tendencia desorganizadora, se apresurarian á derribarlo como á Toreno, y lo conseguirían tanto mas fácilmente, cuanto mas las hubiese engreído la debilidad que antes se mostrase para satisfacerlas.

Proclamando la necesidad de acallar las pasiones, de conciliar los ánimos y de extinguir la discordia, no se trataba en realidad de otra cosa que de exhortar á los revolucionarios divididos á que se reuniesen entre sí, á que se entendiesen para explotar en comun la reacción que ninguna de las fracciones del partido tenía bastante fuerza para explotar en particular. Tratábase, pues, de un interés doméstico, digámoslo así, de la facción, no de un interés de los pueblos; de una conjura, no de un beneficio; y se estaba tan lejos de pensar en la medida reparadora de una conciliación nacional que, al mismo tiempo que con frases pomposas se afectaba desearla, se destituía á todos los empleados que no rendían á la marcha revolucionaria abyectos homenajes; se sancionaban las violencias cometidas por las juntas, y entre ellas la espoliación de los derechos mas legítimos; se aprobaban las deportaciones de centenares de individuos inocentes, ó presumidos tales, puesto que no habían sido juzgados, y aun se reservaban los premios mas insignes á autoridades que habían presidido á los asesinatos de otros individuos que se hallaban en la misma categoría. En sus elogios y sus reprobaciones, en sus esperanzas y sus promesas, el manifiesto todo era un monumento de ignorancia, si se había estendido de buena fé y

con ánimo de cumplir algo de lo que en él se ofrecía, y de maquiavelismo si la intencion del autor era deslumbrar para entretener, interin las gentes de su partido se apoderaban de la autoridad.

Nos hemos detenido en referir las impresiones que produjo el manifiesto de Mendizabal, porque éste abrió para España un nuevo y vasto campo de trastorno, y comenzó la era de la disolucion social, que desde algun tiempo antes presentaran como inminente las impunes maniobras de las sociedades secretas. Desde la publicacion de aquel documento, no quedó duda de que la nacion iba á precipitarse en los derrumbaderos de la anarquía, á cuyo borde la habian ido acercando sucesivamente las simpatías de Martinez y de Toreno con sus antiguos amigos políticos, las contemporizaciones que hubieron de emplear con ellos para poder combatir con cierta ventaja sus doctrinas funestas, y la pusilanimidad de los hombres moderados de ambos estamentos que se resignaron tal vez á votar contra su conciencia, por no esponerse á las provocaciones de una tribuna insolente ni á los ataques de una prensa facciosa.

Para la ejecucion de las medidas anunciadas por el manifiesto, era menester empezar por remover los ministros de los doce dias, é introducir en el nuevo gabinete personas que fuesen gratas á las gentes del movimiento. Por de pronto se nombró á Alava presidente del consejo y ministro de Estado, creyéndose propio este nombramiento para satisfacer á un tiempo á la reina, á los exaltados y á la Inglaterra; á la reina, por cuanto Alava, si bien en Sevilla figuró entre los votantes de la destitucion del rey difunto, era hombre de carácter débil, incierto, sin conocimientos

políticos, y fácil para ser conducido á donde se le persuadiese que podria encontrar mas ventajas; á los exaltados porque este mismo carácter era para ellos una garantía de que le llevarian donde quisiesen ó de que le anularian ó neutralizarian á lo menos, de modo que no sirviese de obstáculo á sus ulteriores designios; á la Inglaterra, en fin, porque se sabia el entusiasmo que el general tenia por aquel pais, las relaciones que conservaba con algunos de sus magnates y el ódio ú el desden con que afectaba mirarla política del gabinete francés. En el mismo dia y con iguales esperanzas, ó en virtud de consideraciones análogas, nombró Mendizabal ministro del Interior á don Ramon Gil de la Cuadra; pero éste rehusó entrar en el gabinete mientras no se realizasen los designios formados por él y sus antiguos compañeros de destierro que, en los vértigos del despecho y en los ocios de la emigración, habian decidido dar una satisfaccion á su amor propio ofendido de los malos tratamientos que experimentaron por resultas de la destruccion del régimen constitucional en 1823. El corifeo de este bando era Argüelles, y su sistema político podia formularse en estos términos: «Restablecimiento inmediato de la Constitucion de Cádiz »para unir lo pasado á lo presente, y rehabilitar la memoria de aquel régimen hundido con tanto oprobio. Convocados los diputados que formaban las Cortes de 1823, ó »haciéndose nuevas elecciones con arreglo á las disposiciones de aquel código político, se procederia á revisarlo y »mejorarlo en virtud de la autorizacion que para ello contenia uno de sus artículos.» Argüelles, Gil de la Cuadra, Galiano, Calatrava, y en general todos los hombres enérgicos de su partido, estaban resueltos á no aceptar otras

condiciones; y podian entonces insistir tanto mas fuertemente sobre aquellas, cuanto que las juntas todas de Andalucía, pais que cuenta casi la cuarta parte de la poblacion del territorio peninsular, habian proclamado unánimemente el mismo sistema, al cual se mostraban igualmente inclinadas las juntas de algunas otras provincias. A Cuadra sucedió, por de pronto, en calidad de interino, y poco despues en calidad de propietario, don Martin de los Heros, gefe de seccion del mismo ministerio, emigrado tambien, y discípulo y admirador de Argüelles, pero no bastante conocido ni elevado en gerarquía para poder resistir á la tentacion de ser ministro. Vacilóse sobre las otras elecciones largo tiempo, ó por mejor decir, se llamó á todas las puertas durante algunos dias, sin que nadie quisiese aceptar el peligroso honor del mando. Unos no se sentian con fuerzas para desempeñarlo en momentos tan críticos; otros temian el *quien vive* de la prensa periódica, centinela encargada de no permitir que llegase nadie hasta los empleos sin el pase ó la contraseña de las reuniones clandestinas; otros, en fin, se reservaban, como Cuadra, para el momento en que se restableciese la Constitucion, que estaban resueltos á levantar, aunque fuese sobre ruinas.

Mendizabal, luchando entre exigencias conformes á sus simpatías y promesas recientes que no podia violar sin mengua; reducido á la alternativa de desagradar á sus amigos, exasperar á las juntas y hacer imposible el arreglo de tantas dificultades, ó indisponerse con los gobiernos aliados de España, y aun con la casi totalidad de los españoles que reputaban inútil, sobre funesta, toda transacion, por creer que la primera conduciria á otras y otras sin término, se

hallaba en una situacion verdaderamente dificil. Nada indicaba que él no quisiese el bien de su pais; todo hacia creer, al contrario, que lo deseaba, pues de realizarlo dependia su interes y su gloria; pero no dependian de él igualmente los medios ni conocia bastante la situacion para calcular el efecto que producirian los que se determinase á emplear. Desarmar las resistencias provinciales era la primera necesidad; mas ¿cómo desarmarlas sin concesiones? No pudiendo dejar de hacerlas, fué por de pronto disputando el terreno palmo á palmo, y creyendo sin duda conciliar, con contemporizaciones, extremos que eran en realidad inconciliables, se propuso seguir ganando tiempo con medidas propias para contentar á unos, sin romper abiertamente con otros. Con este fin, nombró á Mina capitan general de Cataluña; de Andalucía y Granada, á los mariscales de campo don Carlos Espinosa y don Antonio Quiroga, y gobernador de Cartagena al de igual clase don Demetrio O-Daly. Y como estos nombramientos tenían un carácter decidido, pues los tres últimos recaian en tres de los gefes que en 1820 habian levantado el estandarte de la revolucion en las Cabezas, ó contribuido al triunfo de aquella causa, y el primero en el general que entrara á mano armada en Navarra y Guipúzcoa diez años despues, creyó deber debilitar la impresion que producirian en ciertas clases, nombrando para las capitanías generales de Aragon, Valencia y Estremadura á los generales Palafox, Carratalá y Rodil, que aun eran bien vistos de los hombres de todos los colores. Trasierra, superintendente general de policia, que habia mandado prender á Galiano y Chacon como iniciados de complicidad en el levantamiento de los

urbanos de Madrid el 15 de agosto, debia espiar este *crimen*; y, como con ningun interés importante se chocaba destituyéndolo, fué destituido. El decreto de la misma época, que ponia á Madrid en estado de sitio, nunca habia sido ejecutado, ni hecho á nadie el menor mal; pero, siendo un testimonio vivo, un recuerdo permanente de la insurreccion y un verdadero anacronismo, cuando esta se hallaba casi santificada, debia ser revocado, y lo fué por consiguiente.

Por su parte el nuevo ministro de lo Interior, Heros, dejaba presagiar la indulgencia con que se trataria la conducta de las juntas, espidiendo una circular en que les anunciaba que se habian pasado sus peticiones á los ministerios respectivos para *realizar desde luego las medidas solicitadas* que estuviesen en las atribuciones de la Corona, y presentar á las Cortes aquellas cuya decision requiriese su concurso. Mas temiendo haber ido demasiado lejos con esta manifestacion, calificó al mismo tiempo algunas de las pretensiones de *planes absurdos y quiméricos*, que, no pudiendo por aquella vez imputar á los carlistas, ni osando atribuirlos á sus verdaderos autores, supuso *inventados por la envenenada malicia de muchos extranjeros*. En la misma circular, fechada del 18, y anunciada como suplemento ú comentario del manifiesto del 14, se prometió de nuevo afianzar en leyes terminantes *los derechos del pueblo*, y emplear para ello, *no precisamente el medio mas adecuado, sino el mas rápido y ejecutivo*; pero se añadió que este debia ser *el mas conforme á los anteriores empeños*, frase que se miró como alusiva á los contraidos recientemente con la reina de respetar el Estatuto. Asi, al lado de promesas esplicitas, se veian frases

anfibológicas, reticencias estudiadas, todos los ardides ó subterfugios, en fin, propios para calmar las pasiones del momento, sin concitar ó despertar otras nuevas, política que habria sido digna de elogios, á concebirse la posibilidad de desarmar con ella á las facciones.

Pero no existia esta posibilidad; los términos, ó vagos ó contradictorios, de las manifestaciones ministeriales, no inspiraron confianza á nadie; y, mientras unos creían que el gobierno prometia demasiado, otros se quejaban de que no prometia bastante. Pretendióse contentar á estos últimos haciendo repetir todos los dias, en artículos de la Gaceta, que se daban como la esposicion de las doctrinas y de los principios del gobierno, que «las peticiones de las juntas no podian considerarse sino como la *espresion del celo en favor de la libertad*; que era fácil calmar las escisiones porque nunca es difícil *satisfacer las exigencias del espíritu público*; que todo motivo de escision habia cesado desde que el gobierno se habia propuesto *satisfacer las exigencias de los hombres conocidos por su adhesion al liberalismo.*» Pero en vano se emplearon todas las formas de la deferencia, todos los artificios de la lisonja para calmar á las juntas. Las mas de ellas se hallaban bien con la autoridad, que aceptaron temblando mientras hubo riesgos que correr, pero que no les disgustaba conservar cuando los vieron desvanecidos por la remocion de Toreno y las promesas de Mendizabal. Aun sin eso, habria sido grandemente difícil contentarlas por declaraciones equívocas, únicas que podian hacerse, cuando las juntas mismas no estaban de acuerdo entre sí. Tal de ellas en efecto pedia la Constitucion de Cádiz, tal las Cortes cons-

tituyentes, tal el Estatuto con sus *consecuencias*. Ni los individuos mas calificados del partido se avenian mejor que las corporaciones provinciales. El procurador Lopez decia en Valencia: «Lejos de desear que se arruine la »obra (la del Estatuto) todos clamamos por su justo é »inevitable complemento,» mientras que otros procuradores que redactaban el *Eco* y la *Revista* de Madrid, querian, en odio del Estatuto, que se convocasen Cortes por cualquiera otro medio, aunque fuese por uno que fijasen dictatorialmente los ministros. ¿Cómo, entre las divergencias de las opiniones del partido mismo que daba ó pretendia dar la ley al gobierno, podia no prolongarse la indecision de este, obligados ademas á combinar, para decidirse, otra multitud de consideraciones?

Un suceso que pareció extraordinario, y que sin embargo era muy fácil de preveer, contribuyó á desvanecer los escrúpulos de Mendizabal y á acercarle mas y mas á los revolucionarios. El 9 de setiembre habia salido de Madrid el general Latre con una columna de mas de 2,000 hombres y alguna artillería, á poner en razon las juntas rebeldes de Andalucía. Estas, reuniendo á las pocas tropas de línea que habia en sus provincias, todos los urbanos menesterosos, á quienes era agradable marchar á una expedicion en que se les diera de comer, habian formado una gruesa division y dirigídola á la Sierra Morena. El 15 se presentó á Latre en Manzanares un comisionado de estas juntas, pero el general le hizo prender y continuó su marcha hasta Santa Cruz de Mudela. El 17 supieron los batallones de Córdoba y la Reina, que componian casi el total de la division, que la de Andalucía se hallaba en el Visillo

á dos leguas de Santa Cruz, y á media noche tomaron las armas é intimaron al general su intencion de reunirse y fraternizar con ella; y esto en tanto que, sin emplear aquellos miramientos, se marchaban al mismo lugar y con el mismo objeto los granaderos á caballo de la Guardia y los mas de los artilleros de su columna. No siendo posible á Latre combatir esta resolucion, tomó el partido de volverse á Madrid, lo que verificó al punto, acompañado solo de unos pocos oficiales que quisieron seguirle. Su division, que se quedó en Santa Cruz, se incorporó entera á la mañana siguiente con la vanguardia de los andaluces, compuesta de un escuadron de urbanos y otro del 4.º de ligeros, capitaneados en el nombre por el coronel de este cuerpo, Villapadierna, y en realidad por el conde de las Navas. Reforzado éste con las tropas de Latre, prosiguió su camino á Valdepeñas, en donde, y en Manzanares, se le reunió el grueso de su division, compuesta de los batallones del regimiento del Rey, uno del provincial de Murcia y muchos de urbanos de Jerez y Córdoba. Villapadierna, desde el Visillo, y el comandante general de Córdoba, Ramirez, desde Andújar, donde empezaban á concurrir varios de los diputados que debian componer la junta central del Mediodia, se apresuraron á comunicar aquella importante noticia á las juntas todas, las cuales hicieron, al recibirla, demostraciones estrepitosas de una alegria que debia dejar al gobierno pocas esperanzas de reducirlas prontamente á su obediencia.

Con la defeccion de las tropas de Latre, coincidieron en otros puntos movimientos en el mismo sentido, y sería habria sido el que algunos cabos y sargentos de los coraceros

de la guardia real meditaban para proclamar en Madrid la Constitucion de Cádiz en la noche del 13 al 14, á no impedirlo Quesada, apoderándose de los gefes de la conspiracion, ya dispuestos á asesinar á sus oficiales, que rehusasen ponerse á la cabeza. Tambien en el mismo dia en que las tropas de Latre se pasaban al conde de las Navas, unos cuantos revoltosos de Valencia, acusando de poco liberales á Almodóvar y á Lopez, se reunieron armados en la plaza de la Seo, y, á pretesto de haber sido fusilados por orden de Cabrera los provinciales de Ciudad-Real y urbanos reunidos en Rubielos, exigieron que se hiciese una terrible ley de represalias, que, en espiacion de la sangre de aquellas víctimas, se aplicase desde luego á los enemigos de la reina. Los amotinados obligaron al comandante de bomberos, Fuster, á que se pusiese á su cabeza para llevar su peticion á Almodóvar; pero, al llegar á la plaza de palacio, estaba esta llena de otra turba de ellos que pedian la cabeza del general, su ídolo dos dias antes. Salió él al balcon, y cual si fuese tan fácil apaciguar la muchedumbre sublevada, como escitarla á los desórdenes, intentó emplear con la que alli se habia reunido el ascendiente que adquiriera seis semanas antes, prestando á otros mayores atentados el apoyo de su autoridad. Pero, ni con protestas, ni con el anuncio de la caida de Toreno, cuya noticia acababa de recibir en aquel momento por extraordinario, pudo desarmar la chusma. Ya subia ella las escaleiras de su palacio; ya los puñales se enarbolaban contra su pecho cuando el generoso auxilio de Fuster le preservó de una muerte inevitable facilitándole su fuga y su ocultacion. Los revoltosos instalaron una nueva junta, á cuya cabeza pusieron al teniente de rey Bog-

giero, nombrándole capitán general, y en la cual se vió figurar al gobernador civil Adam, que no titubeara antes ni titubeó entonces en asociarse á los enemigos de su gobierno. El orden de cosas establecido por esta revolucion nueva, que no hacia mas que dar una forma diferente á la rebelion que habia afligido á Valencia desde el 5 de agosto, se habria prolongado largo tiempo, si, por patriotismo, por esceso de confianza, ó quizá por el terror que le inspiraba la proximidad de las facciones, no hubiese Boggiero hecho salir el 18 la poca tropa de línea que habia en la ciudad y parte de la milicia con el objeto de perseguirlas. A favor de esta circunstancia, los amigos de Almodóvar hicieron el 20 reunir los urbanos que quedaban en la plaza, fueron á buscarle al hospital, donde se hallaba escondido, y le reinstalaron en sus funciones.

Convocóse al punto en la ciudadela una junta de autoridades presidida por Fuster, nombrado en aquel dia comandante general de urbanos, y á virtud de su acuerdo se procedió á la prision de los que mas figuraron en el alboroto del 17. Al dia siguiente fueron veinte de ellos deportados á Filipinas y á la Habana y confinados otros varios á Cádiz y Cartagena, tocando esta última suerte á Boggiero que, haciendo papel desde las primeras asonadas como vencedor, fué castigado en las últimas por haber sido vencido. A otros que tenian menos influencia, y que podian ser sentenciados sin riesgo de nuevos alborotos, los entregó Almodóvar á la sala del crimen, mandándole juzgarlos sin levantar mano. Mas, como esta intervencion en la marcha de la justicia y lo arbitrario é ilegal de las deportaciones de hombres de cierto concepto podria dar ocasion á otro tras-

torno , se apresuró á deferir á la pretension de los que promovieron el del 17, mandando «que todo asesinato cometido por los facciosos contra personas rendidas ó indefensas fuese vengado con la muerte de *doble número* de individuos de los existentes en el depósito de Peñíscola , á menos que pudiesen haberse *dos parientes mas inmediatos del cabecilla que lo dispuso* para ser pasados por las armas.» Era imposible encarecer mas atrozmente sobre exigencias ya demasiado atroces por sí mismas. Pero, obrando así, no hacia otra cosa Almodóvar que confesar su impotencia de restablecer, ni aun momentáneamente, el orden de otro modo que por medidas de reaccion, y reconocer que no tenia el apoyo de la fuerza militar, ni mas que el de la milicia urbana, la cual solo consentia en prestárselo, en cuanto él condescendiese con las pretensiones de los malvados que se habían introducido en sus filas.

Los mismos que defendian á Almodóvar , que promovieron su reinstalacion y que le prestaron su apoyo para castigar á los autores del último atentado, contemporizaban al mismo tiempo con los cómplices, entre los cuales no se atrevian á señalar á los liberales. Aristizabal, gefe del estado mayor de la plaza, lo imputó oficialmente á los satélites del Pretendiente, y esto á pretesto de que «otros que ellos no se habrian atrevido á violar en la persona de aquel gefe, no solo los respetos de capitan general, sino los de presidente del Estamento popular» como si la presidencia, limitada por la ley á la duracion de una legislatura, no cesase al cerrarse las sesiones; y como si fuese mas crimen amenazar al conde de Almodóvar que asesinar al general Bassa. Para completar el cuadro de aquellos sucesos, añadi-

remos que Fuster publicó el mismo día una proclama, en que, felicitando á los urbanos de haber derribado con su alzamiento al ministerio, clamaba porque, logrado aquel triunfo, volviese todo al orden; como si, entronizado una vez el desorden, fuese permitido á sus fautores ó á sus instrumentos oponerle una barrera de donde no debiese pasar.

Mientras que, en Valencia, se reponia á Almodóvar, se destituia á Montes en Zaragoza. El 20, á pretesto de que este general habia dejado de corresponder con la junta, y faltado así á los empeños que contrajera al encargarse de su presidencia, pronunció aquel cuerpo su destitucion *á petición del pueblo*, y mandó que ningún gefe ni autoridad le prestase obediencia, so pena á los que lo hiciesen «de ser declarados contrarios á la causa nacional y al trono de la reina.» Publicando esta decision añadió: «vuestra junta sabrá llevarla á cabo, con otras que reclaman nuestros votos y la situacion de la patria.» La de Barcelona no fué tan lejos con respecto á Pastors; pero, desconfiando de él, le privó de toda especie de recursos, le obligó á huir delante de los facciosos, é hizo, como la junta de Aragon, un daño irreparable á la causa de la reina. Así, los generales de mas nombre y que mas servicios habian prestado á esta causa, fueron desapareciendo sucesivamente de la escena política. Llauder y Colubi, objetos algun día del entusiasmo catalan, tuvieron que refugiarse á Francia; Valdés y Lahera, en quienes pocos meses antes parecian cifrarse las esperanzas de la España toda, hubieron de huir igualmente. Bassa, cuya enérgica actitud contribuyó poderosamente al desarme de los realistas de Madrid, fué asesinado, y en poco estuvo que no sufriese la

misma suerte Almodóvar, que acababa de dar á los revolucionarios de Valencia horribles garantías. Latre que, elevado en cuatro ú cinco meses de teniente coronel á mariscal de campo por los recuerdos de su antiguo liberalismo , habia sido sucesivamente y en pocos meses mas, superintendente general de policía , comandante de una division del ejército de Portugal, general en gefe del de reserva , capitán general de Madrid, de Aragon y de Granada, y comandante de la columna espedicionaria de Andalucía , cayó de repente desde tanta altura á la oscuridad, y se estimó dichoso de obtener su cuartel. El príncipe de Anglona , cuyos sentimientos liberales no se habian desmentido en un largo destierro, y cuya conducta pura y enérgica le habia grangeado el aprecio general, tuvo que escapar de Sevilla con precauciones que revelaron los peligros que corrió. Al general Rojas sucedió otro tanto en Granada. Quesada mismo, cuya famosa representacion de enero del año anterior dió margen al cambio del sistema político, y cuyos grandes esfuerzos en Navarra y en Castilla la Vieja, impidieron por mucho tiempo los progresos del carlismo , se hizo sospechoso por la energía con que quiso reprimir el último motin de los urbanos de Madrid. En la caida de tantos caudillos liberales, en el hundimiento de tantos gefes de la fuerza militar , ni una sola señal se vió de que esta se interesase en sostenerlos; al contrario, en todas las ocurrencias de que sucesivamente fueron víctimas, la tropa simpatizó con los revoltosos y toleró sin murmurar los incendios y los asesinatos , dando asi al gobierno la medida de su impotencia, y á la sociedad la señal de su disolucion.

Mendizabal vió, en fin, lo que todos habian ya visto an-

tes; á saber: que el gobierno no podia contar con los soldados que á tanta costa mantenía. Vió que en todos los regimientos existían muchos oficiales y sargentos imbuidos de las máximas desorganizadoras de los clubs, y prontos á emplear en favor del trastorno las armas que se le confiaran para la conservacion del orden. La defeccion completa de la division de Latre no era ya un indicio, una advertencia, sino una confirmacion plena de las malas disposiciones de los mas de los cuerpos militares, una prueba irrecusable de que se habia hecho imposible todo gobierno; pues no podia el de la reina mantenerse sino cediendo, y ceder no es gobernar. En tales circunstancias, no tenían los hombres del poder mas que dos caminos que tomar; ó hacer dimision, ó prestarse desde luego á las exigencias del momento, resignándose á acceder sucesivamente á todas las que debían seguir á las primeras, pues las exigencias crecen siempre en razon directa de las concesiones.

El gefe del ministerio, ó por mejor decir, el ministro universal, pues Mendizabal lo era de todos los ramos, excepto del de lo Interior, prefirió este último partido. Empezó por publicar el tan suspirado decreto de la creacion de diputaciones provinciales, parto laborioso é informe de muchas cabezas, lleno de disposiciones inejecutables, y tales algunas que no podían menos de frustrar los beneficios que se trataba de promover. Uno de sus artículos (el 1.^o), hacia á los intendentes miembros natos de las juntas, que segun otro (el XIV), debían durar sobre una tercera parte del año, y que segun otro (el XVII), los obligaba á una asistencia diaria, incompatible con las multiplicadas atenciones de su administracion especial. Otro (el XI),

prohibia á los elegidos renunciar su mandato, del cual, reducido á una carga concejil muy onerosa para los que no tuviesen su residencia habitual en las capitales, procurarían por tanto sustraerse los hombres acomodados, haciendo recaer la eleccion, ya sobre individuos que no pudiesen, sin comprometer su subsistencia, abandonar sus ocupaciones, ya sobre intrigantes que no tuviesen que perder. Apremios, conminaciones, multas (art. XVII), era la perspectiva que se ofrecia á estos mandatarios, y cuando estos medios no bastasen se *mandaba perseguirlos criminalmente con arreglo á derecho*, sin pensar que, en ninguna legislacion del mundo, se habia reputado ni podia reputarse crimen la falta de asistencia á una junta administrativa, de que, por colmo de atrocidad, no podia renunciarse la plaza. ¡Tan absurda, tan ridícula era la ley por cuya adopcion se habian insurreccionado contra el gobierno una porcion de provincias! De esta manera se trataba de satisfacer las pretendidas necesidades de la opinion.

La faccion llamada liberal miró, sin embargo, esta ley como una concesion, y lo era, en efecto, en cuanto permitia á muchos de sus agentes conservar por un medio legal el mando ú la influencia que habian usurpado en las provincias introduciéndose antes en sus juntas revolucionarias. A fin de que esta recompensa los decidiese á influir para que se sometiesen, no solo se derogaron las disposiciones penales del decreto del 3 y se proclamó el olvido general y completo de todos los sucesos ocurridos desde el primer momento de la escision, sino que se declaró que el haber sido individuo de aquellos cuerpos no era obstáculo para serlo de las diputaciones provinciales ni para obtener los

demás empleos del Estado; con lo cual se presentó una perspectiva de mejorar de condición á los miembros de las juntas que , por carecer de los requisitos que la ley exigía, no podían serlo de las nuevas diputaciones. Al mismo tiempo se declaró á los gefes políticos del antiguo régimen y á los empleados de sus secretarías, opción á la clasificación y goce de sus haberes como cesantes, y se les dió, en fin, el pan por cuya obtención se habían asociado muchos de ellos á las anteriores intrigas secretas y á los movimientos populares de las últimas semanas.

Mientras se favorecía con sueldos á los antiguos empleados y se halagaba y desarmaba, con el olvido de lo pasado y con promesas de ventajas individuales , á los factores de la insurrección de las provincias , se daba también satisfacción á los que habían pretendido promoverla en la capital. Los tres batallones de urbanos de Madrid, desarmados en los días 16 de agosto y siguientes, recibieron la promesa de que se les devolverían al punto las armas; y Mendizabal, rehusando su comandancia , como incompatible con sus funciones de ministro, solicitó que se le inscribiese en clase de soldado en uno de ellos. Los diputados de estos batallones , presos el mismo día 16 en Navacerrada, fueron puestos en libertad, legitimándose, por este acto y por la devolución de las armas á aquellos cuerpos, su reciente rebelión. Y para que, ni á ellos, ni á los de sus compañeros de las provincias que habían manifestado mutuamente el deseo de trocar su denominación de urbanos en nacionales, les quedase nada que pedir, se erigió en guardia de este nombre la milicia urbana que las Cortes acababan de organizar por una ley , cuya violación se re-

cibió con entusiasmo por los mismos que tanto afectaban insistir por el establecimiento del régimen legal.

Completóse en seguida el ministerio, nombrándose para el de la Guerra á Almodóvar que, por deportaciones de liberales, ordenadas y ejecutadas sin un simulacro siquiera de juicio, acababa de completar el sistema de proscripción que habia adoptado desde el 5 de agosto, con respecto á los tenidos por carlistas. Nombróse ministro de Gracia y Justicia á don Alvaro Gomez Becerra, antiguo diputado á Cortes, y últimamente regente de Zaragoza y vocal de su junta revolucionaria, en la cual ejercia la influencia correspondiente á sus antecedentes y posicion. Intentóse, en fin, nombrar ministro de Marina á don Javier de Ulloa, que ya lo habia sido en vida de Fernando VII, bajo la presidencia de Zea, y que, lanzado por el apoyo oculto que desde entonces prestára á los anarquistas, se hizo por estos méritos nombrar procurador á las últimas Cortes. Pero la constancia de su renitismo en ellas y el entusiasmo que mostrára por las estravagancias habituales del conde de las Navas, hicieron diferir la ejecucion de este propósito, bien que indemnizándole en cierta manera con la gran cruz de Isabel la Católica. Con el nombramiento de Gomez Becerra, se creyó desarmar á la junta de Zaragoza, asi como á la de Valencia con el de su presidente Almodóvar para el ministerio de la Guerra, y á las de Barcelona, Andalucía y Granada con encomendar aquellas capitanías generales á hombres como Mina, Espinosa y Quiroga. El cambio se hizo asi completo. Los hombres de 1820 á 1823 reconquistaron el poder que se habian dejado arrebatarse entonces. Amnistiados diez años despues, provocaron ó consumaron la pros-

cripcion de sus amnistiadores , lograron asi enlazar lo pasado con lo presente y dando contigüidad á épocas tan distantes , consiguieron tomar satisfaccion de la ignominia con que antes se hundieran.

Faltaba empero , hacer legal aquella contigüidad por el restablecimiento de la Constitucion ; y esta dificultad parecia insuperable , puesto que , sobre la conveniencia de esta medida, continuaba la divergencia de opiniones entre los liberales mas exaltados. Arbitróse, no obstante, un medio para sostener las esperanzas de los que reclamaban su adopcion , sin chocar con los que la reputaban funesta. Este medio fué convocar las Cortes , cuya reunion creian todos necesaria , aunque discordasen sobre el modo de verificarla. Los mas de los liberales no querian que se reuniesen las anteriormente formadas con arreglo al Estatuto, á pretesto de que en ellas habia tenido el antiguo ministerio casi siempre la mayoría, de lo cual afectaban deducir que sus votos serian contrarios al sistema político adoptado por el ministerio nuevo; como si uno ú otro de los estamentos hubiese dado en diez meses la menor señal de tener convicciones fijas ó propósito determinado ; como si, en ocasiones muy importantes , en la discusion , por ejemplo, de la respuesta al discurso del trono , el miedo que inspiraban los asesinos , aun armados , de 70 sacerdotes indefensos , no hubiese comprimido los sentimientos de indignacion que á la inmensa mayoría de ambos cuerpos inspiraba aquel horrendo crimen; como si, en la discusion de la deuda estrangera, los procuradores que pasaban por mas juiciosos no hubiesen cedido á los gritos de una oposicion apasionada y sancionado con su voto la mas inicua espo-

liacion ; ó como si , levantadas todas las provincias y rotos los lazos todos de la disciplina social , pudiesen los estamentos tomar una actitud vigorosa que no mostraron en dias de calma , ni mucho menos empeñarse en hostilidades que habrian de ser funestas á los que las hiciesen , sin ser útiles á la causa pública.

Estas consideraciones hicieron desechar diferentes ideas que para la anhelada reunion de las Cortes se propusieron y que ofrecian por otra parte inconvenientes insuperables. En efecto , á los que deseaban que se convocasen Cortes nuevas nombradas con arreglo al sistema de la Constitucion de Cádiz , se objetó que la adopcion de este método haria perder tres meses en las formalidades y trámites á que se sujetaban por aquel código las elecciones de diputados. Añadióse que, cuando la mayoría de las juntas y la generalidad de la nacion repudiaban en su totalidad aquel pacto político, era una inconsecuencia restablecerlo en la parte que, desde su formacion, se habia reputado mas defectuosa. Conociendo la fuerza de estos argumentos, querian los corifeos de otra pandilla que el ministerio formase por sí una nueva ley de elecciones, esperando de la confianza que él les inspiraba que la haria tan lata como ellos habian menester. Observóseles que esto equivaldria á confiar al ministerio una dictadura peligrosa de que seria fácil abusar en lo sucesivo, y que no debia correrse este riesgo, sobre todo cuando la tal disposicion ministerial, derogatoria de una ley vigente, podia considerarse como ilegal, y esta ilegalidad dar ocasion á que se anulase mas tarde todo lo que hubiesen hecho Cortes reunidas con aquel vicio. Hubo, al fin, algunos que propusieron disolver las últimas y convocar

otras con arreglo al sistema del Estatuto. Pero esta opinion tuvo menos sectarios porque, aun suponiendo dispuestas las provincias á enviar al Estamento popular hombres de principios exaltados, la ley de elecciones vigente no permitia introducir en él sino propietarios ó industriales que gozasen de una renta, y habia poquísimas personas de esta clase entre los que solicitaban la variacion. El interés de los principales de estos era hacerse nombrar procuradores y legalizar, por el voto de la representacion nacional, el trastorno á que, en particular, escitaban. La Constitucion de Cádiz no exigia bienes ni responsabilidad de ninguna clase á los encargados de promover los intereses del pais: la ley de elecciones que hiciese un ministerio subyugado por los anarquistas debia verosímilmente sancionar el mismo error; y hé aqui por qué se insistia sobre la adopcion de estos dos sistemas, fuera de los cuales no podian sus preconizadores hacer oír su voz en la tribuna pública.

Mendizabal, ligado por empeños que no osaba violar abiertamente, no era dueño de acceder del todo y desde luego á las indicaciones de los revolucionarios, sobre variar la forma de la reunion; pero, rechazándolas, les permitió concebir las esperanzas mas lisongeras por los términos en que dejó estender el decreto de convocacion fechado el 28. En él, hizo decir á la reina que «para *enlazar* mas íntimamente *el trono* de su hija con las libertades de la nacion, habia resuelto consultarla en su órgano mas cierto y legítimo, las Cortes del reino, convocadas segun un sistema electoral que representase los intereses sociales con mas amplitud que el que regia en la actualidad. Estas Cortes, añadió, *revisarán el Estatuto Real* para asegu-

»rar de una manera estable *el entero cumplimiento de las*
»*antiguas leyes fundamentales de la monarquía*, de-
»senvolverán los principios de gobierno contenidos en la
»esposicion de 14 de setiembre (el programa de Mendiza-
»bal), y constituirán definitivamente la gran sociedad espa-
»ñola.» No se podía por el momento acceder en términos
mas esplicitos al deseo manifestado por las mas de las jun-
tas rebeldes de que se convocasen Cortes constituyentes. A
pretesto de que la urgencia de las circunstancias exigia la
reunion inmediata de las Cortes actuales, se ordenó por el
mismo decreto que los próceres y procuradores se reunie-
sen para el 16 de noviembre, «no solo para establecer el
»nuevo sistema electoral, sino para deliberar sobre otros
»puntos de la mayor urgencia, señaladamente los relativos
»á la consolidacion del crédito público.

Asi, fingiéndose acatar el Estatuto, se emitió la promesa
de sustituir á él una Constitucion nueva. Reconociéndose
que la urgencia de las circunstancias exigia la reunion inme-
diata de las Cortes actuales, se limitó su intervencion á la
formacion de la ley que debia llevar á las constituyentes á
hombres pronunciados por el movimiento, aunque no perte-
neciesen al pais sino por la casualidad de haber nacido en él.
Dijose á la verdad que los estamentos deliberarian sobre
otros puntos importantes; pero se cuidó de no especificar mas
que el de la pretendida consolidacion del crédito público.
Vióse desde luego que esta promesa quedaria reducida á
una exagerada enumeracion de los bienes de los conventos
y monasterios, á favor de la cual se pediria y obtendria la
autorizacion para un nuevo empréstito. En vano el gobier-
no mismo pretendió alejar esta idea, publicando en su Ga-

ceta , cuatro dias antes de la promulgacion del decreto de convocacion, que trataba de levantar un formidable ejército, sin necesidad de aumentar de un maravedí la deuda pública, ni otros recursos que los ordinarios y los del crédito. Todos vieron que estos recursos del crédito no podian ser otros que un préstamo nuevo, cualquiera que fuese la forma con que se le disfrazase. Todos observaron que el dia 14 habia prometido Mendizabal terminar la guerra sin otros recursos que los nacionales, y que el 24 se firmaba un tratado en Lisboa , en virtud del cual 6,000 portugueses que , en caso de necesidad, se prometia aumentar hasta 10,000, debian ponerse en marcha para España el 30.

Pero los agentes del movimiento, dominados por la monomanía constitucional, no daban grande importancia á estas contradicciones. Bien que no completamente satisfechos con los trámites dilatorios á que, por el nuevo decreto, se sujetaba la tan suspirada regeneracion política , sintieron la necesidad de contentarse por entonces con promesas , por cuya inmediata ejecucion se hallaban en estado de instar á todas horas, y que á todas horas tambien ratificaba Mendizabal de palabra y por escrito, en comunicaciones oficiales y oficiosas. A virtud de sus manifestaciones públicas y de sus cartas confidenciales á los gefes de las provincias; á consecuencia de los manejos de sus amigos, de las maniobras de la sociedad central Isabelina y las de sus afiliados en las provincias, del deseo de las autoridades de poner un término á sus compromisos personales, y del estado de cansancio que los alborotadores mismos notaban en los habitantes, empezaron á ceder algunas juntas y fueron enviando sucesivamente sumisiones mas ó menos esplicitas. La de Segovia, creada

pocos dias antes, las de Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real, Zaragoza, Sevilla y algunas otras se sometieron sin condiciones, lo mismo que las de Alicante, Cartagena y Murcia, no instigadas ya por la de Valencia, que, disuelta en el motin del 17, se guardó bien de establecer Almodóvar, cuando el 20 fué repuesto en sus funciones. La sumision de la Coruña, arrancada por la resistencia de las autoridades, y resistida fuertemente por alguno de sus individuos, se resintió un poco de la violencia que fué necesario hacer á estos para que la consintiesen. En ella se declaró que la junta «correría presurosa á conjurar la tempestad, si volviese á amenazar los derechos de la nacion;» lo que valia tanto como decir que volveria á erigirse cuando ella los creyese amenazados, cual los habia creido antes. Aun en las esposiciones de Cáceres y de Badajoz, hizo el gobierno, al publicarlas, suprimir algunas frases que permitian no creer calmada del todo la exasperacion.

La junta de Cádiz, subyugada, mas que dirigida por don José Garcia de Villalta, que, lanzado de Madrid, se habia refugiado á aquella ciudad y héchose nombrar secretario, se distinguia entretanto por actos de violencia, que no dejaban concebir la esperanza de que imitase el ejemplo que le presentaban los sometidos. Sin insistir sobre su ridícula disposicion del 5, por la cual proclamó la libertad de la prensa en una provincia donde solo existia una imprenta malísima en la capital, y donde nadie escribia y pocos sabian leer; sobre otra disposicion del 13 para entregar los bienes nacionales á sus compradores de 1820 á 23, acto á que, aun admitida su justicia no se podia proceder sin formalidades prolijas en interés del órden público y del tesoro nacional; sobre las

órdenes para vender los tabacos de la fábrica real, los bronces inútiles y otros efectos pertenecientes al Estado, ni sobre otra multitud de medidas, cuyas fatales consecuencias no era difícil atajar ó reparar luego que fuese restablecida la autoridad del gobierno, no se deben pasar en silencio otras de mas reato y de lenta ó imposible reparacion. Mandando armar, y armando en efecto, algunos presidiarios de la Carraca para reforzar las gavillas con que el conde de las Navas asolaba la Mancha, procuró alentar, y alentó en efecto, la rebelion, dilapidando para sostenerla cuantiosos recursos que reclamaban con urgencia las necesidades legítimas desatendidas. Dando libertad á los presos por causas de contrabando y enviando los carabineros de costas y fronteras al ejército que debia capitanear Espinosa, inundó ú dejó inundar su territorio de géneros y efectos extranjeros. Autorizando ú prescribiendo el despacho de éstos para el interior con una enorme rebaja de derechos, perjudicó al Tesoro público, privándole de ingresos cuantiosos, á la industria nacional, que no podia sin esta proteccion competir con la extranjera, y á los comerciantes de buena fé que habian satisfecho ya los derechos antiguos. Todos sus actos anunciaban la resistencia mas decidida; y en el mismo dia 23, en que la junta de la Coruña estendia su vaga y conminatoria sumision, decia la de Cádiz, en el mas terrible manifiesto que vió la luz en aquella época de alarde revolucionario, «háblase de la reunion de los estamentos segun las bases de la »real órden llamada, por un ridículo y fementido paralogismo, *Estatuto Real*, y se trata asi de obstruir el único camino de salud que á la patria queda, que consiste en la »reunion de las Cortes constituyentes. La junta faltaria á sus

»deberes si no manifestase en términos esplicitos los senti-
»mientos que la animan. El llamado Estatuto Real y el siste-
»ma por él establecido son, con respecto á la libertad poli-
»tica de la nacion, lo que la hipocresia respecto á la vir-
»tud. Los españoles libres no quieren parecer libres, sino
»serlo. No han tomado las armas solo para derribar al trai-
»dor (Toreno) cuyo nombre mancillára el decoro guberna-
»tivo, sino para derrocar el *principio* de la tiranía, y solo
»las depondrán cuando lo hayan derrocado.» En seguida,
anunció haber revocado los poderes de los procuradores de
su provincia, y declarado nulos los actos que en el ejerci-
cio de ellos hiciesen, y comunicó este acuerdo á las demas
juntas gubernativas del reino para empeñarlas á adoptar
igual medida. Como si esta declaracion no fuese bastante
explicita, la junta dirigió al dia siguiente una esposicion á
Mendizabal, en la cual, despues de tributarle los mas exa-
gerados elogios personales, de sostener que los movimien-
tos de las provincias no eran, como se suponía, la obra de
una minoría débil y exaltada, sino de los comerciantes,
propietarios, militares, artesanos, literatos y de toda la
juventud en masa, decia: «Antes verán sus hijos destruidos
»piedra á piedra los muros de esta capital; antes teñida en
»sangre la mar que los circunda y abrumadas de los cadá-
»veres sus olas, que depongan sus armas sin ver ya esta-
»blecido el Congreso constituyente que han pedido; com-
»puesto, no de cien hombres venales que inunden y ase-
»dien las antesalas del ministerio, sino elegidos por la na-
»cion, segun los principios de aquellas leyes que dictó la
»nacion misma deliberando bajo el tiro de la artillería ene-
»miga..... Si, por salvar los fragmentos de un sistema de-

»sacreditado, se sitúa V. E. entre los enemigos del bien;
»si permite que se empeñe la lucha en defensa de una teo-
»ría sofística; si un solo fusil se dispara, la junta de Cá-
»diz previene á V. E. del modo mas solemne que será
»responsable á la patria, y que ante la representacion na-
»cional se le pedirá estrecha cuenta de la sangre derrama-
»da de sus hermanos.»

¿Quién creeria que, despues de tales manifestaciones, hechas con vista del programa del 14 y con conocimiento de las intenciones del ministerio, se someteria la junta de Cádiz? Sin embargo, aun no habian pasado ocho dias, y ya, sin nuevos actos del gobierno que autorizasen el cambio de disposiciones tan audazmente proclamadas, deliberó ella sobre una comunicacion que le hizo la de Sevilla anunciándole la sumision de Badajoz y haciéndole presentir la suya propia. Verificóla Sevilla en efecto el 3 de octubre, y el 5 imitó Cádiz su ejemplo, que luego siguió Huelva. En el mismo dia la junta de Córdoba, que pocos dias antes, cediendo á las sugestiones de la de Cádiz, habia revocado los poderes de sus procuradores á Cortes, se disolvió igualmente y anuló los que, para representarla en la central de Andalucía, habia dado á sus diputados.

Esta junta central, compuesta de las ocho provincias andaluzas, se hallaba instalada desde el 2 en Andújar. Empezó ella nombrando por su presidente al conde del Donadío, diputado de Jaen, famoso por la exageracion de sus principios y por el crédito que ellos le daban en la sociedad Isabelina, en la cual figuraba como uno de los mas acalorados gefes. En el mismo dia, nombró al capitan general de Andalucía don Carlos Espinosa, general en gefe de su

ejército; segundo del mismo al comandante general de Córdoba don Pedro Ramirez, y comandante de la vanguardia á don Carlos Villapadierna, coronel del 4.º de ligeros, no causando poca sorpresa el entusiasmo con que estos agentes del gobierno aceptaron las comisiones de un cuerpo rebelado contra su autoridad. El 3 dirigió una proclama á los andaluces en que, anunciando el deseo de la formacion de un código fundamental por Cortes constituyentes, declaraba « que no dejaria las armas *hasta consolidar el trono* » *por este medio* y esterminar al príncipe rebelde, » lo que equivalia á anunciar la intencion de conservar indefinidamente el poder que se habia abrogado. En el propio dia, anunció su instalacion al gobierno, espresando el voto de que se dedicasen á realizar los designios que ella proclamaba las fuerzas que habia organizado, que á la verdad no debian ser muchas, no contando aun 24 horas de estar reunidas. El 4, el nuevo general en jefe Espinosa anunció que se pondria luego al frente de todas las tropas andaluzas, con las cuales estaban dispuestas á fraternizar las de Cádiz y Sevilla, que él tenia consigo en Andújar. El 5 y el 6, conocida sucesivamente la disolucion de las juntas de Sevilla y Córdoba, y llevada muy á mal por la central, que sin duda creia poder ejercer sobre sus comitentes los derechos de la soberanía, se envió á estas ciudades para reducirlos de nuevo á la obediencia á los coroneles Osorio y Lancha, distinguido el primero desde el fin de agosto en los desórdenes de Cádiz y el segundo en los de Málaga. Osorio llegó á Sevilla el 8 con 250 hombres del regimiento de Africa, 150 nacionales de Cádiz y tres piezas de artillería; y presentando al brigadier Osuna, que mandaba en la ciudad en

ausencia de Espinosa , su nombramiento de comandante general interino , exigió que se le diese posesion. Rehusólo el brigadier manifestando necesitar órdenes del capitan general propietario , á quien al efecto se despachó un correo á Andújar. Pero, sin aguardar su regreso y cual si ya estuviese en ejercicio del mando , pasó Osorio el 9 y el 10 revista á su columna , pensando escitar simpatías con aquel alarde estudiado y con el anuncio de emplear sus fuerzas para restablecer el gobierno independiente que se habia disuelto. Irritó á muchos nacionales esta nueva tentativa de trastorno ; pronuncióse contra ella el pueblo enérgicamente , y en vista de estas disposiciones los gefes de los cuerpos de la guarnicion y de la milicia pidieron á Osuna que mandase á Osorio salir de la ciudad. Hizosele en efecto la intimacion ; rehusó él conformarse , fué su casa atacada de resultas entre los gritos de *muerá*, que sin duda no habia creido que se lanzarian contra él ; y , salvado del furor de la muchedumbre , no sin esfuerzos , se le despachó el 11 en calidad de preso á Badajoz , quedándose sus compañías de Africa á las órdenes de la autoridad legítima y volviéndose á Cádiz sus nacionales. La facilidad con que se frustró aquella nueva tentativa de revolucion dejó conocer que lo mismo habria sucedido con las anteriores si hubiesen tomado las tropas y la milicia nacional la actitud que tomaron en último caso. El abandono que hicieron de su gefe los soldados de Africa y los milicianos de Cádiz , confirmó asimismo la idea de que los revoltosos lo eran solo , mientras que , para ostentarse tales , bastasen las fanfarronadas , y que , encontrando resistencia , no sabian ellos sino doblegar la cerviz.

Poco despues de haber salido Osorio para su destino de Badajoz, llegó á Sevilla la órden de Espinosa para entregarle el mando; pero Osuna, por no cumplirla, hizo dimision del suyo, y los generales y gefes determinaron devolverlo al segundo cabo, marqués de la Concordia, que, so pretesto de enfermedad, lo habia abandonado en los primeros dias del levantamiento. El coronel Lancha, que con las tropas de Málaga y Granada habia ido á reinstalar la junta disuelta de Córdoba, advertido, por el mal éxito de la tentativa de Osorio, de la suerte que debia esperar, salió de la ciudad el 10, se acampó en las inmediaciones, y resolvió aguardar órdenes de Sevilla ó de Madrid. En Andújar mismo, el coronel Cantero, comandante del batallon de voluntarios de Andalucía, dió tambien la señal de la insurreccion contra la junta. Informado por Espinosa de que, para poder desempeñar mas libremente su nuevo encargo de comandante del ejército, habia hecho dimision de la capitania general, que pocos dias antes le confiara la reina, se separó de su obediencia, y entre los gritos de *muera la junta, viva la libertad*, se salió el 12 de la ciudad con su batallon; y, arrastrando tras sí mas de 500 hombres de otros cuerpos, 16 caballos y dos baterías de artillería, fué á situarse á Villa del Rio, desde donde hizo su sumision á la reina. Asi, la junta central, que, compuesta de individuos de las demas de Andalucía, habia osado volver sus armas contra ellas, vió á los diez dias de su instalacion desconocida su precaria autoridad por las tropas que pretendia haber organizado y continuar organizando, y aun por las principales de las juntas en cuyo nombre la ejercia. Anulado, por la revocacion de su mandato, el único título con que podia continuar reuni-

da; y privada por la defeccion de las tropas del apoyo material con que podia llevar á cabo su usurpacion, parecia llegado el término de su existencia.

Pero en las guerras civiles se ven anomalías que frustran todas las previsiones y desbaratan todos los cálculos. Mientras Osorio caminaba á Sevilla, donde solo la prision y el estrañamiento le libertaron de la muerte, Cádiz, teatro de las proezas de aquel gefe , se sublevó de nuevo á las cuarenta y ocho horas de haberse sometido. El 7 , con motivo de las órdenes dadas por la junta central para reducir por la fuerza á Sevilla y Córdoba, se volvieron á reunir los revoltosos, y pidieron la formacion de otra junta en lugar de la disuelta dos dias antes. Los milicianos enviaron dos diputados por compañía á que intimasen esta decision al gobernador, que, instrumento dócil de sus designios, se prestó humildemente á esta exigencia , como lo habia hecho á todas las anteriores. Varios de los individuos designados para hacer la eleccion, pretendieron dilatarla ó impedirla, calificándola de ilegal y de inconsecuente, alguno se ausentó por no tomar parte en ella. Pero , tachados de malos liberales los que así pensaron, y obligados á retirarse, se formó sin oposicion la corporacion nueva, de que se nombró miembro al mismo Osorio , á quien en Sevilla aguardaban tan graves riesgos tres dias despues. La nueva junta se disponia á seguir las huellas de la antigua, cuando, aterrada por la noticia de las ocurrencias de aquella ciudad y de la de Córdoba, y mas aun por la defeccion de Cantero en Andújar, trató de ponerse en buen lugar con el gobierno. En consecuencia dirigió á la reina el 15 una nueva esposicion , disculpando su rebelion última , atribuyéndola al deseo de utilizar los

sacrificios voluntarios de su provincia , y ofreciendo todos sus medios al gobierno, bien que exigiendo de él el reconocimiento de los servicios de los gefes, oficiales y tropa de su ejército, y la aprobacion de todos sus actos ; y, para volver á la gracia de los procuradores de su territorio, anuló la disposicion del 24 de setiembre, por la cual habia revocado sus poderes. A tan vergonzosas palinodias condenó un clubista díscolo á una reunion que pretendia ser el órgano de los votos del emporio de la civilizacion española. Todas las juntas dieron el espectáculo doloroso de las aberraciones ; la de Cádiz dió ademas el espectáculo ridículo de las inconsecuencias.

En tanto mantenian su actitud decididamente hostil las juntas de Málaga, Granada, Almería y Jaen, distinguiéndose las dos primeras por la violencia de sus medidas. La de Málaga continuó, no solo usurpando las prerogativas de la soberanía, sino ejerciendo la autoridad mas despótica y haciendo pesar sobre los pueblos el yugo mas insoportable. Secuestró las rentas de su obispo electo, á pretesto de que se habia ausentado sin su licencia de la provincia, y envió al presidio de Melilla al abad mitrado de Alcalá; hizo vender las alhajas y las campanas de los conventos; decretó quintas; sacó y armó mozos; movilizó casi todos sus urbanos; estableció jueces de paz, á los cuales confió, entre otras atribuciones, las principales de la policia suprimida, y por último acordó cortar toda relacion con el gobierno de Madrid. Y, como si no temiese cortarlas con todos á la vez, promovió ú toleró una reyerta que se habria convertido en lucha formal, por poco que la junta de Granada se hubiese empeñado en sostener á Abello.

Este era á la verdad un simple coronel cuando ella se formó en fin de agosto; pero, en el motin á que ella misma debió su ereccion, fué proclamado capitan general y su nueva dignidad no era mas disputable que el título con que las juntas de todas las provincias usurpaban las atribuciones de la soberanía. Sin embargo, el presidente de la de Málaga, Santa Cruz, que era brigadier, rehusó obedecer á Abello á pretesto de la inferioridad relativa de su grado militar; y otro tanto hizo por la misma causa el comandante general de Jaen, desconociendo entrambos el pretendido voto popular, origen comun del nuevo poder que ellos y los demas ejercian. La junta de Granada, deseando impedir los efectos de esta desavenencia, destituyó á Abello el 24; pero el partido de este armó un nuevo motin en que estuvieron á pique de perecer todos los vocales. Acudieron los milicianos al socorro de estos, prendieron á los amigos del aventurero y proclamaron capitan general al mariscal de campo don Joaquin Zea, viejo moderado que fué tan sorprendido de su nombramiento como todos los que conocian sus sentimientos pacíficos. A pesar de ellos, y quizá á causa de ellos, Zea se prestó á todo cuanto de él se quiso exigir. Al dia siguiente de su instalacion, publicó un bando lleno de las disposiciones atroces con que, en aquel período de desorganizacion general, pretendian los gefes militares captarse la benevolencia de los revoltosos y con que no siempre se preservaban de la destitucion. El 26 salieron para Ceuta los presos del 24, condenados gubernativamente y sin forma de juicio, segun la costumbre del tiempo, quedando en la cárcel los caudillos del movimiento á quienes se reservaba otra suerte mas dura. Al punto se completa-

ron las remociones de los empleados que habian sobrenadado al naufragio anterior; fueron separados los gefes de las dependencias de rentas, aunque amigos personales de Zea, y el intendente mismo tuvo que escapar. La administracion quedó de resultas en el mas deplorable abandono, el contrabando impune y triunfante, la tesorería exhausta y la junta sin medios de hacer frente á las necesidades ordinarias del servicio provincial y mucho menos á las estraordinarias de la guerra. A prolongarla se mostraba, no obstante, resuelta aquella corporacion cuando, anunciando el 3 de octubre la instalacion de la junta central, decia, «sea cual »fuese la marcha que adopte el gobierno de Madrid, las »juntas de Andalucía están decididas *á no perder la acti-* »*tud hostil* hasta que se dé á la nacion una ley fundamen- »tal.» Para conservar esta actitud, movilizó urbanos, creó cuerpos nuevos y reforzó con unos y con otros las columnas que todos los dias dirigian sobre aquella ciudad, con destino á Despeñaperros, los rebeldes de Málaga, Jaen y Almería. No debe omitirse que, tratándose tan cruelmente á los amigos de Abello y destituyendo á este de la capitania general que usurpara, se le conservó una plaza en la junta, á la cual continuó asistiendo en calidad de simple vocal.

La de Almería, desalentada por el poco apoyo que hallaba en los naturales, estaba á pique de disolverse. Pero lo impidieron los revoltosos manteniendo la fermentacion hasta que, convencidas las autoridades de la poca gratitud que escitaban sus condescendencias, se salieron de la ciudad, abandonando sus puestos á los que los codiciaban. En cuanto á la junta de Jaen, ufana de que la central residie-

se en su provincia , mas ufana aun de la influencia que en ella ejercian sus diputados Donadio y Acuña , era la última que debia ceder. Asi , escepto Córdoba, Sevilla y Huelva , toda Andalucía estaba bajo la direccion de la central , que , á pesar de las defecciones , reunia tropas y se ponía en ademan de dictar leyes.

Contaba ella principalmente para realizar este designio con el cuerpo que , reforzado con los soldados de Latre , se habia internado en la Mancha el mes anterior y que continuaba mandado por el coronel Villapadierna y el conde de las Navas. Este cuerpo , aunque constaba solo de urbanos sin valor y de soldados sin disciplina , que entre todos llegaban apenas á 3,000 hombres , hacia temblar á los habitantes en sus hogares , á los ministros en sus sillas , y hasta á la reina en su trono. Navas , no solo toleraba los excesos de sus secuaces , cierto de no poder conservar de otra manera su ascendiente sobre ellos , sino que aumentaba el desorden general , apoderándose de todos los fondos del Estado y de los pueblos y de los depósitos y almacenes de frutos de las Encomiendas , y haciéndolos vender á vil precio ú suponiéndolos invertidos en la manutencion de las tropas. Los pueblos , que no por eso se libertaban de requisiciones y cargas de toda especie , se vieron reducidos á la necesidad de pasarse casi en masa á las bandas carlistas , que se formaron ó se engrosaron al lado de las de Navas , llegando Orejita á incorporar en la suya todos los desertores de la Mancha y de Andalucía. Para acudir á la defensa del territorio , la junta directiva de Ciudad-Real llamó á las filas de la milicia nacional á los hombres de 17 á 50 años , derogando las condiciones que para entrar en ella pedia la

ley votada últimamente , garantía que el incremento progresivo de las facciones no permitia respetar.

El gobierno, por su parte, advertido, por la reciente defeccion de los soldados de Latre, del riesgo que corria enviando otros contra las bandas de Navas , no halló mas medio de combatirlos que el de enviarle ó hacerle enviar emisarios que le ablandasen. El nuevo Espartaco los recibió con desden en su campo, sin que los preservase de insolentes rehusos ni su gerarquía militar, ni la identidad de sus principios políticos, ni aun la circunstancia de ser algunos de ellos sus amigos particulares. Asi hizo volver desairado á Madrid á su pariente y colega don Rodrigo Aranda , á sus amigos íntimos el ex-diplomático Aguilar y el procurador Chacon , á los periodistas Espronceda y Bernabeu, y hasta al comandante general de la provincia, don Narciso Lopez , que en vano quiso hacer respetar su autoridad. Aun á Quiroga , gefe de la revolucion de 1820, detuvo en Manzanares sin permitirle que continuase su viage á Granada , cuya capitania general acababa de conferírsele. Para que nada le quedase por hacer , Navas interceptó los correos de la Corte, examinó y detuvo la correspondencia, y trató en fin al gobierno con el mas profundo desprecio , marchando en seguida á Madrid donde su sola presencia era un desafio y una amenaza.

La junta de Barcelona, en medio de demostraciones que parecian de sumision, y que el gobierno recibia como si lo fuesen en efecto, conservaba tambien una actitud que los mas confiados calificaban de neutral, y los mas perspicaces de hostil. El 23 de setiembre, con presencia del manifiesto de Mendizabal del 14, acordó ella *prestar cooperacion al*

gobierno; acuerdo jactancioso con que dejaba traslucir la intencion de tratar con él de igual á igual; empeño estéril con que no se determinaba la naturaleza de la cooperacion; fórmula evasiva con que se dejaba subsistir el estado de emancipacion anterior, afectando modificarlo; promesa irrisoria, por último, con que se tenia el aire de dar al gobierno un apoyo que la junta no podia darse á sí propia, pues que en el mismo tiempo lo reclamaba ella diariamente del gobierno para reprimir la audacia de las facciones que asolaban el Principado. El 24, cual si temiese que la promesa de cooperacion hecha el dia anterior pudiese interpretarse como un acto de sumision, se apresuró á declarar al gobernador civil que el interes mismo del trono no le permitia disolverse; «pues solo una concentracion del »poder, dijo, cual la que existe en esta reunion, y una in- »fluencia como la que ella dichosamente ejerce en el Prin- »cipado, puede sostener esta sagrada causa.» En la misma carta encargó al mismo jefe decir á los ministros, «que »como no faltasen ellos, la junta no faltaria; que asegura- »sen cuanto antes la ley fundamental reclamada y que el »vencimiento de los facciosos seria mas fácil, si se decre- »taba la reforma del clero secular y se hacia depender su »subsistencia del erario.» Asi, la junta, no solo no se sometia sino que manifestaba desconfianza de que se le cumpliera lo prometido en el programa de Mendizabal y en la circular de Héros; y, lo que es mas, se preparaba para prolongar la resistencia abierta, si como era necesario rehusaba el gobierno su asentimiento á la delicada y trascendental medida de la reforma eclesiástica, cuya sola indicacion era un obstáculo mas para allanar las dificultades pendientes.

Parecia que á lo menos habria debido la junta abstenerse desde aquel dia de invadir las atribuciones del gobierno á quien ofrecia cooperacion, siendo evidente que la mas eficaz que podia prestarle era dejarle espedito el ejercicio de su autoridad. No fué asi sin embargo; y, á pretesto de los gastos que estaba obligada á hacer para mantener cuerpos, que en ninguna parte se veian, y con cuya creacion habia coincidido el enorme aumento de las facciones, agravó de su propia autoridad los impuestos. Empezó por sujetar á los comerciantes, fabricantes y propietarios, que los desórdenes ahuyentaban diariamente de Barcelona, á una capitacion equivalente al importe de los derechos de puertas que habrian pagado por los objetos de su consumo si hubiesen permanecido en la ciudad; y, como resultasen insignificantes los productos de esta inícuca imposicion, estableció á los pocos dias otra de uno por ciento sobre todos los frutos y efectos nacionales y extranjeros á su introduccion ó esportacion; restableció los derechos de puertas sobre el pié en que estaban antes del 5 de agosto; declaró sujetos á los que, bajo este título, se pagaban en Barcelona, todos los géneros y efectos que entrasen por los puertos habilitados, sin embargo de que en ellos se pagaban los mismos que en las capitales; mandó que el adeudo de los nuevos derechos se verificase en el término de quince dias; exigió, á título de anticipacion reembolsable en un término indefinido, media anualidad de los subsidios eclesiásticos y de comercio, y, á título de anticipacion sobre las contribuciones ulteriores, una capitacion ilimitada que previno cargar especialmente sobre los grandes propietarios; impuso una contribucion de cuatro por ciento á los dueños de casas, y aumentó

los derechos de vinos y licores. Al mismo tiempo la comision económica, viendo que el estado del país no permitia que las autoridades municipales recaudasen el medio diezmo destinado á la movilizacion de la guardia nacional, encargó á los comandantes y oficiales de estos cuerpos que lo recaudasen ellos por sí, cuando sus gestiones no bastasen á que las justicias lo hiciesen, y, por la intervencion necesariamente desorganizadora de estos agentes militares, complicó, si no impidió, las cobranzas, que la penuria de los tiempos hacia ya demasiado dificiles. Tal era la cooperacion que la junta de Barcelona habia ofrecido al gobierno en fin de setiembre, tal la manera con que justificaba la necesidad y la conveniencia de su administracion.

Todavía estas medidas habrian podido escusarse, si los sacrificios á que por ellas se condenaba á los pueblos hubiesen servido siquiera para reprimir ó contener las facciones ; pero, lejos de ser así, estas se habian aumentado en una espantosa progresion. Pastors, llegado á Agramunt el 25, encontró allí un batallon de la legion extranjera, ido desde Balaguer para recoger los destacamentos de la misma diseminados por aquella parte del principado y dirigirse entera á Aragon, donde la destinaba el gobierno. Reducidas por la marcha de aquel cuerpo las fuerzas de Pastors á poco mas de 2,000 hombres tuvo éste que trasladarse el 26 á Cervera. Allí supo que sus esfuerzos no le valian mas que denuestos de los revoltosos de Barcelona que, cifrando su patriotismo en gritos y amenazas, calumniaban á los que combatian por que cedian el terreno, como si pocos militares bastasen á contener en los campos el mal que muchos alborotadores promovian en las ciudades.

Pastors, replegado á Cervera, forzado á abandonar las antiguas líneas de defensa, y dejando todo el territorio á merced de los enemigos, vió luego ocupados los pueblos de Oliana, Organia, Torá, Tuxent y otros muchos, bloqueadas á Berga y Solsona, amenazada á Cardona, y á Sansó establecido tranquilamente en San Lorenzo de Morunys, interceptando desde allí todos los recursos de que necesitaban estas plazas. En vano envió á Sebastian y Calvet sobre Cardona, donde no penetraron ambos sino para quedarse bloqueados durante el tiempo que allí permanecieron. En vano Ayerbe, salido de Barcelona para ahuyentar las facciones que amenazaban á Olot, sostuvo el 24 un glorioso combate con las bandas de Tristany, Ros de Eroles, Sobrevies y Cirera. A pesar de haber dejado bien puesto el honor de las armas de la reina, tuvo que volver á la ciudad convencido de serle imposible mantenerse en el campo contra facciones que, solo desde las inmediaciones de la Junquera hasta Cardona, contaban mas de 15,000 hombres. Pastors mismo, dando cuenta de su situacion el 1.º de octubre, decia: « mis relaciones no se estienden mas allá del »radio de dos ó tres leguas, que es hasta donde alcanza la »fuerza moral de mi presencia, y la física, aunque muy »escasa, de mi escolta. » Las guarniciones que en la misma fecha tenia en aquella plaza y en las de Calaf, Agramunt, y Guisona, componian en todo 270 hombres, incluso los músicos y la plana mayor de un batallon. Y « he aquí, dijo »en una comunicacion á Castellar, *todas las fuerzas del »ejército* que se hallan para cubrir un inmenso espacio »de terreno, donde circulan una porcion de pequeñas ga- »villas que asolan el pais, »

Pastors, esponiendo esta situacion, pidió recursos con urgencia al gobierno; pero, seguro de que este carecia hasta de los necesarios para mantenerse á sí mismo, se dirigió al general Serrano que, en calidad de segundo cabo, acababa de tomar el mando de Aragon. Este no tenia menores apuros que Pastors; pues, á pesar de las victorias brillantes que decia Nogueras haber obtenido en Orta, Peñaroya y Muniesa sobre Quilez y Serrador, ocupaban ellos todo el bajo Aragon, donde habia sido forzoso enviar las tropas destinadas á mantener la paz en la parte alta. A pesar de eso, dió orden Serrano al comandante de la legion extranjera, reforzada antes con 350 hombres de su depósito de Tolon, y completada entonces con 450 que, rezagados en Africa, habian llegado el 27 de setiembre á Tarragona, de volver á Cataluña, bien que encargándole no separarse mucho de las fronteras del territorio de su mando. Con este anuncio, y con el de haberse apoderado una columna cristina, salida de Tarragona, del castillo de Querol, y de haber sido deshechas las bandas que acudieran á su socorro, pudo Pastors trasladarse á Manresa, dejando á Niubó con cortísimas fuerzas encargado de la baja Cataluña, donde, á no comprimirse por una gran vigilancia, podian las facciones tomar tanto cuerpo como habian tomado en la alta.

Ni eran solo los desórdenes que toleraban ó promovian las juntas los que el gobierno y los pueblos estaban condenados á llorar. Mientras los que aun se mantenian en estado de disidencia continuaban disponiendo de los fondos públicos, exigiendo contribuciones, aplicando á las necesidades de la rebelion el producto de las ventas de alhajas y

existencias de los conventos , y autorizando la indisciplina militar, que tan funesta era ya, y debia ser mas tarde, á la causa del trono y á la consolidacion del órden público , se cometian escesos del mismo y de otros géneros en algunas de las ciudades que se habian mantenido fieles á la reina, y en otras que ya habian hecho su sumision. Dos dias despues de haber hecho la suya Zaragoza (el 4 de octubre) llegaron alli, heridos en la accion de Muniesa , el comandante general Nogueras y algunos urbanos de aquella capital. No fué menester mas para que se alborotasen de nuevo sus compañeros, y pidiese el populacho favorecido por la misma milicia, como lo acababa de hacer en Valencia, Murcia y otros puntos, la muerte de varios individuos presos por una antigua causa de conspiracion, empezada á formar en marzo de 1833. De resultas, reúnen á media noche las autoridades en casa del general, y á las seis de la mañana del 5 acuerdan todas satisfacer la rabia de los asesinos, entregando al verdugo dos que se supusieron mas culpables, entre los cuarenta y dos que habia presos, (los antiguos capitanes de realistas Villar y Arroyo), y otro (un aguador llamado Arreglo) que, condenado á presidio por un delito comun y aguardando en la cárcel la hora de ser trasladado á su destino, fué designado nominativamente por los conjurados como víctima especial de propiciacion. Serrano, que cuatro dias antes habia tomado el mando , y que en su proclama de instalacion habia recomendado el respeto á las leyes, los hizo fusilar á las veinte y cuatro horas. Para calmar la sed de sangre de los que todos los dias reclamaban tan horrendas represalias , anunció que el presidente de la sala del crimen le habia prometido no levantar mano hasta concluir

las demas causas pendientes; y, añadiendo á su deferencia por crueles intimaciones el sarcasmo contra sus víctimas, aseguró que esto se hacia «sin violar la religiosidad de la ley, áncora única de la sociedad.»

Lugares pequeños quisieron tambien elevarse por el motin á la altura de las grandes poblaciones. En Rivadeo, por ejemplo, despues de circulado el programa de Mendizabal y la circular de Héros; en Talavera de la Reina y otros pueblos, despues de publicado el decreto de convocacion á Cortes, y de haberse obtenido cuanto se habia mostrado desear, se pidió y se obtuvo la supresion de los conventos y la remocion de los empleados desafectos. De San Roque se espulsaba por la misma causa de desafeccion á una porcion de individuos, en tanto que, por la razon opuesta, es decir, por las simpatías revolucionarias que escitaban, se arrancaba en Aljeciras de la mano de la justicia á reos de delitos comunes. Veíase, en fin, por donde quiera, la relajacion de la disciplina civil, la autoridad hollada ó desconocida, y las feroces y siempre crecientes exigencias de un partido que no podia medrar sino en el trastorno sustituidas á los hábitos de obediencia y á las prescripciones de la ley.

Las autoridades mismas parecian querer entretener, y aun aumentar por disposiciones atroces ó por precauciones exorbitantes, la tendencia general al desórden. Por un lado, el gobernador de Castellon, Castaño, amenazaba á todo vecino que abandonase la ciudad para buscar asilo en otra, con borrarle del padron y no permitirle que volviese á establecerse en su casa cuando se hubiesen disminuido los riesgos. Su sucesor, Loredó, autorizó, por un bando, investigaciones inquisitoriales en el seno de las familias, contra

las cuales hubiera *prevenciones ó sospechas de desafección*, y decretó la prision y el embargo de bienes de los que no presentasen á la justicia sus hijos ó parientes ausentes. Por otro, Peon, comandante general de Burgos, mandó prender á los parientes mas cercanos de Merino, á los de los cabecillas que le acompañaban, y á cualquiera otra persona *desafecta* al gobierno. El gobernador civil de Huesca conminó con grandes multas á los pueblos que no prendiesen los desertores que pasasen por ellos en menos número que la cuarta parte de sus habitantes. Pastors dispuso indemnizar á un individuo á quien los facciosos habian cogido sus dos hijos con cuarenta mil reales, exigibles de los *desafectos* de Manresa, é hizo responsables de la aprehension de cualquiera otro á los vecinos del barrio donde hubiesen tenido su domicilio anterior los aprehensores. El gobernador civil de Zaragoza, Adan, mandó echar de la ciudad y de la provincia á los que no acreditasen un motivo justo de permanencia. ¿Qué mas? Hasta el ayuntamiento de un lugar (Almagro) usó del derecho de estrañamiento que se abrogaba impunemente todo el que ejercia alguna autoridad, y lo usó hasta con mugeres inofensivas, que seguian pleitos con algunos de sus magnates. Era imposible mostrar mas furor, mas arbitrariedad, mas ignorancia de los elementos del orden público, menos respeto á los derechos, reconocidos en todos los paises del mundo como el primero y el mas esencial de los lazos que ligan á los hombres reunidos en sociedad.

En tal situacion, cada uno tenia la facultad y aun el deber de protegerse á sí mismo, puesto que no habia gobierno que le protegiese. En fuerza de esta conviccion, unos tras-

ladaron sus capitales á Francia é Inglaterra, otros cerraron y procuraron liquidar sus establecimientos comerciales, fabriles ó agrícolas, y todos disminuyeron sus gastos y se prepararon así para correr la borrasca que se presentaba con apariencias de duradera. Consecuencia de tal estado fué la paralización de todos los trabajos, en que estaba cifrada la subsistencia de centenares de miles de familias. Solo en Barcelona se quedaron sin ocupacion 20,000 operarios de sus fábricas de algodón, y 6,000 á lo menos en las otras de Cataluña. Pocos meses antes, los salarios de los empleados en ellas ascendían á 150 millones al año, á 200 los capitales invertidos en edificios y máquinas, y á cerca del doble los que circulaban en el movimiento general de esta sola industria. Maltratada extraordinariamente en los trastornos del Principado, acabaron de hundirla las enormes introducciones de géneros ingleses, hechas por Cádiz y Málaga, que en dos meses pasaron de 50,000 libras esterlinas. Por Santander, Bilbao, y demas pueblos de aquella costa, se hicieron, entretanto, á favor de su ocupacion por las fuerzas auxiliares inglesas, iguales ó mayores importaciones, que, acabando con la fabricacion catalana, amenazaron acabar con todas las demas industrias del reino.

¿Se creeria que los hombres del movimiento miraban tantas calamidades, no solo con indiferencia, sino con cierta especie de placer? « Las luchas encarnizadas, decia uno de ellos, « las venganzas feroces hacen á veces retrogradar las sociedades al estado salvaje; pero hay épocas en que estas pruebas son inevitables y muy preferibles á la inmovilidad egoista, al entorpecimiento brutal en que el despotismo sume á los pueblos. Los

»males de la guerra civil son inseparables de toda transición política, *son inherentes al progreso*, son la sanción necesaria de todo orden nuevo.» A estas doctrinas, que se predicáran también en los anteriores períodos del régimen constitucional, había debido España la pérdida de sus ricas colonias, la desaparición de sus cuantiosos capitales, el deterioro de sus cultivos, el atraso de su industria, la ruina de su comercio, la división de los ánimos y la miseria y la desconfianza general, sin que tantas plagas favoreciesen el pretendido progreso, al cual debían servir de sanción. Al contrario, el progreso se contuvo por la violencia misma de los esfuerzos que se hicieron para promoverlo, por el vicio intrínseco, por la insuficiencia radical de los medios que para ello se emplearon, y por la enormidad de los perjuicios particulares que el empleo de tales medios no podía menos de ocasionar.

El gobierno supremo parecía pensar también que las instituciones liberales necesitaban este bautismo de sangre, á que tan confiadamente exortaban los que nada tenían que perder. Así pudo creerse á lo menos, viéndosele entre los crujidos del edificio que se desplomaba, no solo impasible y tranquilo, sino hasta satisfecho y ufano. En artículos que todos los días salían en sus gacetas, y que por su orden se insertaban después en los boletines de las provincias, se anunciaba esta satisfacción con formas tan jactanciosas, con tal cinismo de engreimiento, que exacerbaba, en vez de calmar, la inquietud y la desconfianza general. «La esposición del 14 decia el 26 de setiembre, «ha abierto todos los corazones á la esperanza, y ha cerrado el abismo de las pasiones políticas.» Y en aquella fecha era aun completa la escisión;

pues la noticia de la primera sumision, que fué la de la Corona, verificada el 23, no llegó á Madrid hasta el 28. «En ninguna época, decia el 27, ha existido un gobierno que haga tanto con menos elementos.» Y aquel *tanto* estaba reducido á un programa anunciando concesiones que no habia medios de hacer efectivas en la parte material y que, en la abstracta ó teórica, aun no se aceptaban por parecer insuficientes. «Los quince dias últimos, decia el 1.º de octubre, encierran el gérmen de un siglo de ventura.» Y gérmenes nuevos de desventura pululaban por todas partes, y en ninguna las autoridades condenadas, ora á tolerar asesinatos, ora á pronunciar destituciones, ya á promover el mal, ya á consentirlo, anunciaban su presencia por un solo acto de proteccion de tantos intereses ofendidos. El 4, en fin, decia: «Apenas el gobierno ha proclamado la reconciliacion de todos los amantes de la libertad contra el enemigo comun, ha cesado el movimiento.» Y Cataluña continuaba en observacion y Andalucía en hostilidad, y sus bandas, acantonadas en la Mancha, amenazaban á Madrid. A aquellos testimonios de aprobacion que Mendizabal se daba á sí mismo, acompañaban seguridades igualmente ilusorias de bienes sin término que se iban á deramar. «El gobierno asegura, decia el 24, que el ministro de Hacienda tiene en su faltriquera las compañías y los capitales necesarios para abrir las comunicaciones interiores; para promover todos los ramos de riqueza pública; para hacer útil y productiva al Estado la administracion de los bienes nacionales; en fin, para lanzar la nacion al grado de riqueza y de prosperidad que le es debido.» Y huian ó se enterraban al mismo tiempo los capitales nacio-

nales y, durante semanas enteras, no se hacia una sola operacion al contado en la bolsa de Madrid. «El gobierno, decia dos dias despues, «ha prometido ser y será altamente reparador.» Y para obtener la sumision de las juntas necesitaba correr un velo sobre desafueros, cuyos efectos no habria podido reparar en mucho tiempo el gobierno mas sólidamente constituido. Ocho dias mas tarde aseguraba «que la campaña que debia hacerse contra el Pretendiente »no duraria mas que uno ú dos meses y que se ocuparian »simultáneamente todas las guaridas de los facciosos.» Y las fuerzas de estos crecian en asombrosa progresion, en tanto que las disensiones y los combates disminuian sin reemplazo las de la reina. Para realizar tamaños prodigios aseguraba «que bastarian los recursos ordinarios y los del crédito.» Como si los ordinarios no estuviesen, y debiesen continuar por mucho tiempo, reducidos á la mitad de lo que fueron antes, y como si los del crédito pudiesen ser otros que empréstitos disfrazados de esta ó de aquella manera. Lo único que pedia el gefe del gobierno para ponerse en estado de cumplir tan magníficas promesas era la *union*; olvidando que, á tenerse fé en sus palabras, debian todos creerla asegurada desde que él anunció haberse cerrado el abismo de las pasiones políticas.

Menester era, sin embargo, que contase Mendizabal con algunos medios secretos para repetir todos los dias sus lisonjeras seguridades; y con algunos contaba, en efecto, de que, merced á los ensueños de su inesperienza, esperaba un resultado inmediato y decisivo. Oíasele decir en particular, «con 100,000 hombres y 100 millones se acababa la guerra;» pero, si los que esto escuchaban no creian

difícil sacar los 100,000 hombres, juzgaban imposible proporcionar los 100 millones. Mendizabal manifestaba sobre esto último mas confianza aun que sobre lo primero, creyéndose seguro de que el gobierno británico le anticiparia aquella suma en cambio del levantamiento de la prohibicion de las telas de algodón inglesas, y sobre la hipoteca de los productos de un 25 por 100 que debian pagar ellas en las aduanas españolas. Las personas sensatas é instruidas, conociendo los obstáculos con que por de pronto tropezaría, y en que se estrellaria al fin este designio, vieron desde luego que ningunos recursos debian esperarse de su imposible ejecucion. Personas menos perspicaces, no calculando la influencia de aquellos obstáculos, se entregaron á la confianza que se procuraba inspirarles; pero unas y otras miraron las arrogantes promesas de Mendizabal como un medio de reanimar las esperanzas abatidas, como una combinacion hábil para ganar tiempo, ver venir los acontecimientos y ponerse en situacion de aprovechar una coyuntura favorable, para restablecer algun dia el órden y la paz. Por engreimiento, por interés, y quizá por conviccion ó por patriotismo, Mendizabal mismo pareció participar de estas ilusiones, bien que no sin temer que pudiesen desvanecerse en breve delante de tristes y dolorosas realidades.

Con el objeto de convencer á sus amigos de la sinceridad de sus intenciones, encargó á una comision, compuesta de Calatrava, Quintana, Madrid Dávila, Ortigosa y Alcalá Galiano, redactar la nueva ley electoral, de la cual esperaban muchos hombres de su partido, que nada poseian, verse sentados en los escaños del congreso. Dispuso crear tres cuerpos de cazadores de la reina Goberna-

dora, que esta princesa ofreció vestir, armar y mantener á sus espensas, aunque la totalidad de su dotacion alcanzase apenas á ello. Con este ejemplo y con el suyo propio escitó la generosidad de las clases acomodadas, de las cuales arrancó mas ó menos cuantiosos donativos; hizo á todos los empleados civiles, y aun á muchos cuerpos militares, que abandonasen una parte de sus sueldos, sin que nadie osara rehusarse á un sacrificio que se exigia bajo la amenaza implícita de una destitucion; y se proporcionó asi socorros, que eran tanto mas preciosos, cuanto que, desconcertadas y malgastadas las rentas por la rebelion provincial, el banco de San Fernando, muy comprometido ya por grandes anticipaciones que tenia hechas, se negaba á hacer otras nuevas.

Creáronse al mismo tiempo juntas de armamento en las provincias, con el fin de dar entretenimiento en ellas á algunos de los mas exaltados que habian pertenecido á las gubernativas, y de generalizar por su influencia y sus esfuerzos el entusiasmo que á ellos los animaba. Dispúsose que la oficialidad de los nuevos cuerpos que debian formarse se sacase de entre los sargentos, cuya clase se trató de contentar, como que de ella habian salido los autores de las tentativas de trastorno hechas recientemente en Victoria, Burgos y Madrid. Lisonjeóse al ejército todo, á los cuerpos francos y á la guardia nacional, mandando contarles doble el tiempo de las campañas que hiciesen contra los facciosos; revisar los reglamentos de la órden de San Fernando, y proponer en los nuevos recompensas para los servicios militares distinguidos; erigir un establecimiento de inválidos, y un colegio para las huérfanas de los que

pereciesen en la guerra ; proveer , en individuos que estuviesen haciendo ú hiciesen en adelante la de las provincias , las vacantes de eleccion. En fin , se trató de aumentar el ejército , incorporando en sus filas á los condenados á presidio por delito de contrabando , á favor de los cuales se espidió un indulto absoluto y general , asi como órdenes de sobreseimiento en las causas pendientes del mismo género.

Para acabar de alentar á los amigos , se les confiaron los destinos mas importantes ; la secretaría del Consejo de Ministros al brigadier Sancho que , despues de haber sido secretario de la junta provisional , creada en Madrid en marzo de 1820 para la plantificacion del régimen constitucional y diputado de la primera legislatura de aquel periodo , desempeñó el gobierno militar de Cartagena durante la última parte del mismo ; la plaza de subsecretario de la Guerra al coronel Infante , ex-ministro de la Guerra entre los insurgentes de Bolivia , y antes oficial de los cuerpos insurreccionados en las Cabezas de San Juan en enero de 1820 , de los cuales se formó luego el ejército llamado de la Isla ; el gobierno militar de Cádiz al general Lopez Baños , uno de los principales autores de aquel mismo movimiento , y de los que acompañaron á Mina en su expedicion de 1830 ; el gobierno de Lérída al coronel Grases , desgraciado defensor del Trocadero en 1823 contra las tropas del duque de Angulema ; los gobiernos de Alicante y San Felipe á los coroneles Bray y Merconchini , célebres por la constancia con que hasta la última hora defendieron en 1823 el régimen restablecido en 1820 ; el gobierno civil de Málaga al coronel Lopez Pinto , hermano de uno de

los gefes de la expedicion de Torrijos, fusilado en Málaga con todos sus compañeros ; el de Cádiz á Urquinaona, antiguo empleado superior del mismo régimen, y conocido por obras políticas en que respiraba un liberalismo ardiente. Para consagrar en principio la inviolabilidad de los diputados á Córtes, se rehabilitó la memoria de Riego, cuya familia declaró la reina tomar bajo su proteccion especial, y, por respeto sin duda á esta promesa, se confirieron destinos respectivamente ventajosos á varios de sus parientes. La presidencia del Estamento de próceres se dió al antiguo obispo de Mallorca, emigrado amnistiado de los diez años, como casi todos los anteriores; un poco despues la comandancia general de Soria al coronel Valdés, gefe de la expedicion contra Tarifa en 1824, y uno de los que acompañaron á Mina en su tentativa contra Navarra en 1830; el gobierno militar de Calatayud al croato Minuissir, cuñado de Torrijos, y otros muchos empleos importantes, en fin, á personas de la misma categoría.

Mientras que asi se alentaba á los amigos, se procuraba aterrar á los enemigos, autorizando á los capitanes generales á declarar en estado de sitio las provincias en donde, por haber facciosos, estimasen ellos conveniente esta medida, y se ordenó el alistamiento de todos los españoles de 18 á 40 años, de entre los cuales se mandaron sacar 100,000 en cinco semanas para el servicio inmediato, solo redimible por una contribucion de 4,000 reales. Como complemento de todos estos medios de estímulo para unos y de terror para otros, se hizo á la Gobernadora pasar revista á las tropas y milicianos, y dirigirles palabras de lisonja y de confianza; se envió con gran pompa á Bilbao una

bandera, que la misma princesa regaló á sus milicianos; se hicieron resonar en concurridas representaciones teatrales cantos patrióticos, largo tiempo prohibidos; se exageraron en pomposas relaciones las ventajas obtenidas sobre los enemigos de la reina, se ocultaron cuidadosamente los reveses sufridos y el desaliento general, y no se omitió medio alguno de cuantos podian contribuir á mantener ó propagar las apariencias de la confianza.

Entre tantas medidas transitorias, de utilidad controvertible unas, de ejecucion difícil, si no imposible, otras, y marcadas las mas con el sello del espíritu de partido, se adoptaron algunas de utilidad permanente, capaces de producir grande efecto, y dignas igualmente de escitar la gratitud pública. Tales fueron un reglamento provisional para la administracion de justicia, en la cual se vió con placer el establecimiento de los jueces de paz; una órden á los diocesanos para que propusiesen con preferencia, para los curatos y beneficios, á los regulares exclaustrados; otra fijando reglas para la enseñanza en los seminarios conciliares; la supresion del fuero eclesiástico en delitos atroces cometidos por individuos del clero, y algunas otras, en fin, que en tiempos tranquilos, habrian evitado algun mal ó promovido algun bien. Pero ¿de qué podia servir, por ejemplo, la sustitucion del Heinecio al Vinio para el estudio de las leyes romanas, cuando todos los estudiantes tenian que tomar las armas y abandonar indefinidamente una carrera que no podia continuarse entre el estrépito de la guerra civil? ¿De qué las disposiciones para mejorar la educacion de los religiosos, que de hecho estaban exclaustrados, y que todo indicaba que no se volverian á reunir?

¿Qué esperanza fundar sobre el pago de una triste pension que se les prometia cuando estaban barridas las arcas del Tesoro, y gran parte de los bienes de sus comunidades habian pasado ó iban pasando á las manos de los que, 13 ó 14 años antes, los compraran? Aun las mismas providencias encaminadas á simplificar ó mejorar la administracion de la justicia. ¿Qué valor podian tener cuando, en las principales ciudades del reino, malvados degollaban por sus manos á los presos ó los hacian degollar por las autoridades encargadas de protegerlos? La publicacion de estas medidas de órden y de reparacion se miró, pues, como una afectacion estéril ó un alarde pueril de buenos deseos; la coincidencia de su promulgacion con la de otra multitud de disposiciones revolucionarias se miró como un contrasentido evidente, como un anacronismo grosero, y la pretension de introducir en las leyes y en las costumbres innovaciones de tanta trascendencia, sin someterlas al exámen previo de las Cortes, ya convocadas, se miró, en fin, como un atentado, peligroso á un tiempo é inútil, contra el régimen mismo que se trataba de establecer. Asi, disposiciones loables fueron confundidas en la animadversion que inspiraron otras, destinadas á trastornar todas las existencias y á atizar el fuego de las discordias intestinas.

Ibase él estendiendo demasiado para que las juntas que lo habian encendido no pensasen ya en contenerlo. La de Barcelona, que veia de cerca sus estragos, se decidió, en fin, á enviar diputados á Madrid para tratar con el gobierno. Llegados á la capital, se apresuraron ellos á dirigir á los soldados de la central de Andalucía y á los habitantes de sus provincias una alocucion enérgica, implorando su

socorro y exhortándolos á volver sus armas contra los carlistas de Cataluña y de las provincias del Norte. Pero, procurando inclinar á los andaluces á suspender con este objeto sus hostilidades contra el gobierno, cuidaron de añadir: «*despues podreis conservar esa misma actitud, si*» los gobernantes, faltando, lo que no es creible, á sus promesas, quisiesen privarnos de la sólida libertad á que somos acreedores.» Lisonjeó á la junta central esta proposicion de armisticio, que, no siéndole posible marchar con desembarazo, le permitia á lo menos retroceder sin mengua. Hallábase desopinada en Andújar, y su autoridad unánimemente desconocida desde aquella ciudad hasta Cádiz y Huelva, no solo por las cuatro provincias situadas en esta direccion, donde, disueltas las juntas, mandaban las autoridades en nombre del gobierno de Madrid, sino por las tropas que, ó impulsadas por su lealtad, ó aterradas con el escarmiento de Osorio, ó humilladas de depender de una reunion de hombres sin carácter y sin mision, habian vuelto á la obediencia del gobierno. Haciendo, pues, de la necesidad virtud, la junta de Andújar se disolvió el 19, despues de enviar á sus casas á la milicia movilizada, y á sus puestos á los carabineros de costas y fronteras, de prevenir á Espinosa, abandonado de las tropas de Andalucía, marchar al parage que le señalase la reina, y de comunicar órdenes á las juntas de Granada, Málaga, Jaen y Almería para que se disolviesen. En su comunicacion á estas, concluia la central asegurando «que su pronunciamiento habia contribuido á afirmar la corona de España en las sienes de la inocente Isabel.»

Lo mismo aseguró la de Granada el 23, al disolverse á

consecuencia de aquella orden, añadiendo que hacerlo antes habria sido contrario al bien público, al honor y á la razon, y encomendando al capitan general que nombrase otra junta de armamento y defensa, en la cual quedaron algunos de los individuos de la directiva. Lo mismo hizo la de Almería, que desde el 10 habia mandado una diputacion al gobierno y prometídole su obediencia, bien que pensando entonces continuar reunida hasta que se instalase la diputacion provincial. La de Jaen, que el 8 habia acordado entregar á la comision militar «los que, de palabra ú obra directa ó indirecta, procediesen en sentido opuesto al en que se hallaba constituida,» es decir, á los que no permaneciesen en la rebellion, cedió el 21, aunque declarando que no se disolveria del todo hasta que el gobierno nombrase las autoridades superiores de la provincia, cuyas funciones estaban desempeñadas por interinos. Barcelona volvió el 22 á la obediencia, y Tarragona el 23. En Málaga no se logró el mismo beneficio sino despues de nuevas y aun sangrientas vicisitudes. Para interesar á los pueblos en la rebellion, á que rehusaban ellos asociarse, continuó la junta dictando medidas atroces, condenando á los quintos que abandonasen las banderas de la insurreccion á diez años de presidio en Alhucenas y el Peñon, mandando, para el caso de no poder ser habidos, encerrar en las cárceles á sus padres ó parientes mas cercanos, é imponiendo á los pueblos á que perteneciesen los desertores enormes multas de que, por un singular capricho, hizo recaer gran parte sobre los escribanos ó fieles de fechos. No teniendo medios de armar á los individuos que, en fuerza de estas y otras medidas igualmente tiránicas, logró reunir, determinó darles las armas de al-

gunas compañías de milicianos; pero estos se alborotaron al saber la determinacion, y deshiciéron la junta el 16, no sin haber gritado durante dos dias contra su impopularidad y sus malversaciones. No correspondia á los urbanos y al populacho que obtuvieron este triunfo pararse en tan ancho camino. Así, despues de disolver el cuerpo cuya soberanía sostuvieron durante cerca de dos meses, piden el pronto castigo de varios presos, ó lo que era lo mismo, su suplicio; y, no habiendo autoridad que pudiese contentar aquel horrible deseo, pasan á la cárcel, estraen á cuatro individuos distinguidos que hallan en ella y los fusilan sin piedad. Los urbanos nombraron en seguida una nueva junta interina que, tres dias despues (el 19), fué reemplazada por otra definitiva, compuesta de los diputados de las diferentes clases del pueblo. El 21, este nuevo cuerpo, anunciando su instalacion, dejó presentir su sumision próxima, y en efecto, llegado á pocos dias el nuevo gobernador civil Lopez Pinto, se separó sin resistencia. Asi quedaron sometidas las juntas todas, á los dos meses y medio de la ereccion de la primera.

Erigidas ellas por los motines, su principal encargo fué cobijarlos con su sombra, dando á las exigencias divergentes de una faccion las apariencias de un voto público, espontáneo y unánime. Temiendo ser víctimas de los demagogos que las crearon, las juntas se resignaron á hacerse sus cómplices, y constituyéndose los órganos semi-oficiales de sus pretensiones anárquicas, y prestándoles el apoyo de una autoridad, de que contrahacian las formas invadiendo las atribuciones, contribuyeron á abrir el abismo profundo, en que, sin una rara combinacion de sucesos,

se habria hundido el trono de Isabel. Fingiendo acatar su nombre, derramaron á manos llenas el baldon sobre los principales agentes de su poder, destruyeron el prestigio del gobierno y se privaron por esta conducta del que necesitaban ellas mismas para hacerse obedecer. Asi, con poder ilimitado para cuanto podia halagar á aquellos de quienes estaban condenados á recibir la ley, ninguno tuvieron para proteger los intereses de la generalidad. Entretuviéronla con esperanzas quiméricas, no pudiendo dispensarle bienes efectivos; deslumbráronla con sofismas, no siéndoles permitido ilustrarla con principios; pretendieron estraviarla no sabiendo conducirla; y lo habrian conseguido quizá, á no haber ella encontrado en el instinto de conservacion que siempre domina á las masas, un medio de defensa contra tan deplorable tentativa. Impotentes para hacer el bien, ni aun para uniformar el mal pudieron ponerse de acuerdo. Mientras que, olvidadas unas de las calamidades que experimentó la monarquía bajo el imperio de la Constitucion de Cádiz, solicitaban desalumbradas su restablecimiento, otras sin aterrarse por el peligro de encomendar á pasiones efímeras la fijacion de los intereses permanentes de la gran familia española, hacian obstinadas, de la reunion de Córtes constituyentes, la condicion esencial de su sumision. Ciegas, unas proclamaban la insurreccion el mas sagrado de los derechos; presumidas otras esperaban sacar los elementos de un órden nuevo, del caos revolucionario, donde habian sumido los del órden antiguo; desorganizadora y absurda esta, ponía en libertad á los contrabandistas; atroz é inícuá aquella, los amenazaba con la pena de muerte. No hubo, en fin, una sola de las contradic-

ciones á que el delirio de las pasiones condena tal vez á las sociedades y á los individuos , en que no cayesen aquellas corporaciones anómalas, ora descarriadas por ignorantes , ora empujadas por frenéticos y, sucesiva ó simultáneamente, juguete de los errores de los unos y de la audacia de los otros.

Su disolucion misma se resintió de las diferencias de su origen y de las desiguales condiciones de su existencia. Unas, como las de Valencia y Málaga, perecieron en los motines; otras, como las de Sevilla y Córdoba, renunciaron al poder por el poco apoyo que, para su ejercicio, hallaron en la opinion de sus administrados; algunas, como las de Badajoz y Cáceres, se separaron por instigacion de los mismos que las crearon; otras, como las de la Coruña y Segovia, cedieron á los manejos de las autoridades, que, reducidas á una oprobiosa dependencia durante el interregno, aprovecharon la primera ocasion de recobrar el poder que abdicaran poniéndose bajo la tutela de un puñado de discolos. Las de Cataluña se sometieron al ver su impotencia para conjurar los males que á la industria del Principado y al bienestar de sus habitantes habia acarreado la escision; la central de Andújar, al verse abandonada por las tropas con que contaba: ninguna cedió sino á su pesar; ninguna tuvo la buena fé de reconocer, al disolverse, que la confusion y la miseria en que dejaron al pais era el resultado inevitable de sus extravagancias; todas , al contrario , alegaron por mérito el desórden que habian promovido; todas solicitaron por recompensa la aprobacion de sus actos, entre los cuales se contaba el trastorno completo de la administracion, la violacion de los derechos mas legítimos, los ataques encarni-

zados contra las propiedades y las personas, el empleo , en fin, de todos los medios para disolver la sociedad y entregar sus ruinas á un vandalismo que, mas que por lo feroz, escitaba la indignacion por lo ridículo.

El gobierno de Madrid, condenado por el interes de los que lo dirigian á acceder á estas pretensiones, no solo se sometió á ellas, sino que hubo de completar el sacrificio de su dignidad por actos mas decisivos de humillacion. Don Cárlos Espinosa, reducido á optar entre la capitania general de Andalucía, que le habia conferido la reina, y la comandancia del ejército de aquellas provincias, que le encomendara la junta rebelde de Andújar, prefirió este último encargo y envió á Madrid la dimision del primero. El gobierno, lejos de admitirla, le confirmó en su mando, igualmente que al comandante general de Córdoba, Ramirez , y legitimó por esta conducta la rebelion á cuya cabeza preferian colocarse ambos generales. El coronel Osorio que, desde Sevilla, donde habia ido para imponer á aquella provincia un castigo severo por su sumision á la reina, fué conducido preso á Badajoz , pasó desde alli libremente á Madrid, y al punto fué empleado de nuevo. Ni podia ser de otra manera cuando Almodóvar , gefe de la insurreccion de Valencia, ocupaba el ministerio de la Guerra, y era el padron vivo del triunfo de la faccion que provocara aquellos movimientos. Para que á nadie quedase duda de que el gobierno marchaba esclusivamente en aquella direccion , se envió de cuartel al gobernador de Cádiz, Hore, que se habia sometido antes, mientras se daban testimonios insignes de confianza á Espinosa y á Ramirez , que habian resistido hasta la última hora. Navas mismo, llegado á Madrid al pro-

pio tiempo que Almodóvar; Navas , cuyos secuaces asolaban despues de muchos dias la Mancha, era objeto de atenciones especiales y de deferencias señaladas. ¿Qué mas? El gobierno calificaba esplicita y solemnemente de generosa y patriótica la escision anárquica de las juntas, por estas expresiones memorables de su Gaceta oficial. «El movimiento de agosto, bien considerado en su esencia, no ha sido mas que un acto de hostilidad contra el partido de la usurpacion.» Pocos dias despues decia, hablando de las sesiones de las juntas: «ellas han demostrado estar arraigados en España los dos grandes principios en que se funda la libertad política; á saber: trono legítimo y libertad.» Por este conjunto de declaraciones y de actos, quedó probado que el sistema de 1823 se hallaba restablecido en su integridad; los mismos hombres; la misma circunscripcion al círculo vicioso de un partido; la misma exclusion de todos los que no pertenecian á él; la misma ignorancia; los mismos furores. A todo hombre de juicio parecia casi inevitable, en tal situacion, el hundimiento de la causa de la reina.

Ninguno de ellos pensó que bastase á conjurarlo el decreto que declaraba soldados á todos los españoles solteros de 18 á 40 años. Esta declaracion era, sin duda , un acto de energia, como parecia serlo de patriotismo la confianza que se ostentaba en el alistamiento de 100,000 hombres. Pero el autor de la medida, contando con que su ejecucion seria tan fácil como fué general y unánime el alzamiento de 1808, se engañó entonces , como se habian engañado otros un año antes, creyendo que el nombramiento de Mina para el mando de Navarra , produciria los mismos efectos que en aquella época. Hundióle, sin embargo, Zumalacárre-

gui, favorecido por la opinion de los pueblos, é hizo con Mina lo que, apoyado en la misma fuerza, hiciera este 20 años antes con Dufour, Reille y Dorsenne. Por idéntico ú análogo motivo, el llamamiento á las armas de toda la juventud española podia ser, y en muchas partes fué en efecto, una bandera para reclutar gente en favor de don Carlos. Sabia á la verdad el gobierno que, salvas las resistencias que el directorio isabelino de Madrid ordenaba á sus cohortes de milicianos, los hábitos de obediencia arraigados en el pais facilitaban el cumplimiento de sus órdenes; pero ignoraba sin duda que, si así sucedió mientras ellas no establecian un roce inmediato, ni promovian un choque directo con los intereses y las convicciones del mayor número, no debia suceder lo mismo cuando se provocaba una lucha entre aquellos hábitos y estos intereses. Mientras cada cual esperó ponerse, por una obediencia pasiva, á cubierto de vejaciones individuales, todos obedecieron; pero muchos debieron resistir desde que se anunció la intencion de arrancarlos de sus ocupaciones pacíficas para obligarlos á combatir por opiniones que no eran las suyas. Si la fuerza de las armas debia hacer prevalecer alguna, natural era que cada cual prestase á la suya propia el apoyo de su brazo, en vez de prestarlo á la ajena. Ni aun en la Vendea encontraron durante mucho tiempo los decretos de las asambleas Constituyente y Legislativa de Francia una oposicion formal; pero cuando la Convencion ordenó la leva en masa, estalló una resistencia, que fué seria desde luego y que mas tarde se hizo encarnizada.

Los que en España no tenian una opinion fija pensaron que los esfuerzos que de ellos se exigian no debian serles

útiles en definitiva. ¿De qué se trataba en efecto? Decíase que de plantear un nuevo sistema de gobierno. Pero ¿podían gentes inespertas juzgar de su conveniencia, mas que por los medios que se empleaban para llevarlo á cabo? y ¿cuales eran estos medios? El incendio de los templos, el asesinato de sus ministros, la espoliación de los propietarios, la destitución de los empleados, el desquiciamiento de todas las existencias, la ausencia completa de todo orden, la ruina en fin, de toda esperanza de reposo. ¿Quién echaría sobre sus hombros la carga de la responsabilidad de tantos infortunios? ¿Quién prestaría su apoyo al triunfo de una causa, manchada por la impunidad de tantos crímenes? ¿Quién derramaría su sangre por que reinasen sobre escombros dos ó tres centenares de hombres que, durante doce años, no habian hecho mas que exacerbar resentimientos de que era tan estrepitosa la explosión? Debíase, pues, esperar una resistencia, que se manifestaría por el hecho de pasarse á las bandas carlistas la juventud que se llamaba á los ejércitos; y en efecto, en las provincias donde habia bandas, al llegar á los pueblos la noticia de la quinta de los 100,000 hombres, numerosos destacamentos de mozos corrieron á incorporarse en ellas.

Aun sin esto se habian ellas reforzado prodigiosamente en aquel mismo tiempo. Creciendo la miseria y el desorden, los jornaleros no hallaron mas medio de vivir que hacerse guerrilleros, no queriendo hacerse soldados. Los frailes, lanzados de sus conventos y privados de todo medio de subsistencia, vengaron su ofensa propia, arrastrando á las facciones los jóvenes sobre que ejercian influjo, y vengaron la sangre de sus compañeros inmolados escitando á

aquellos mismos jóvenes á sangrientas y horribles represalias. La ferocidad con que , á pesar de las estipulaciones del tratado Elliot , eran por do quiera , escepto en Navarra , fusilados los prisioneros , aumentaba el furor de los carlistas que , á su vez exaltaba á los de la reina; y, de venganza en venganza , de reaccion en reaccion , la guerra llegó á tomar un carácter tanto mas atroz , cuanto que las divergencias políticas eran sostenidas por el fanatismo religioso. Asi , Cabrera , reforzado por frailes y por gentes arrastradas por ellos , recorrió el bajo Aragon y la provincia de Castellon de la Plana, llevando por donde quiera la disolucion y el espanto. Ora , reunido con Quilez y Serrador , ocupó á Villafranca del Cid , Benasal y Villar de Cañas ; ora , separado , amenazó de nuevo á Requena y la provincia de Cuenca ; ora , vuelto á las inmediaciones del Ebro , incendió á Alcanar y vengó sobre su valiente guarnicion la prolongacion de una heróica defensa. Para libertar aquella villa , salió el 18 de octubre de Vinaroz una fuerte columna , compuesta casi toda de nacionales , dió en una emboscada de lanceros de Cabrera , y perdió 61 hombres , la flor de Vinaroz y entre ellos su intrépido comandante la Rosa y seis oficiales. El resto no se salvó sino refugiándose á Solderiu , desde donde pudo escapar por agua á enjugar las lágrimas que arrancára á la villa tamaño desastre. Serrador (Miralles) saqueó al mismo tiempo é incendió las casas de los liberales de Torre Blanca , cuya guarnicion no logró sin grandes riesgos refugiarse á Peñíscola ; y , despues de amenazar á Alcalá de Chisvert , se reunió con Cabrera sobre las ruinas humeantes de Alcanar.

Quilez , á quien , como al Serrador , pretendia Noguerras

haber deshecho en varios reencuentros habidos en los últimos dias de setiembre y los primeros de octubre, subió entretanto hasta Cariñena y ocupó y amenazó muchos pueblos importantes de la provincia de Zaragoza. Envióse de esta ciudad contra él una columna de tropas y milicianos y se dió orden á Verdugo de perseguirlo con la suya; pero, reforzado el carlista por tropas de Cabrera y el Serrador, penetró el 26 de octubre en Calatayud, donde permanecieron todo el dia, saquearon las casas de los milicianos y se llevaron una porcion de mozos, sin que Serrano tomase otra satisfaccion de aquel insulto que la de destituir á Verdugo que, desde Torres, observaba aterrado el saqueo de la segunda ciudad de Aragon. De alli revolvieron hácia Molina, se corrieron luego hasta Muel y Ateca y arrebatando por donde quiera hombres y recursos, aparecieron el 1.º de noviembre en Vistabella, intimando la rendicion á Lucena, que habria sucumbido, á pesar del valor de sus milicianos, si Buil no acudiera á su socorro desde San Mateo. Las fuerzas de Quilez, Serrador, Cabrera y Torner, que obraban desde las márgenes del bajo Ebro hasta los confines de ambas Castillas, no bajaban de 8,000 hombres, sin contar las pequeñas partidas que, en las provincias de Castellon y Teruel, mandaban el Catalanet, Rosell, el Organista, Costa y otros, que obligaron á la guarnicion de la Cenia á buscar un asilo en Uldecona.

Las bandas se reforzaron tambien en las demas provincias. Habiendo la del gallego Lopez fusilado á un correo, el capitan general Morillo hizo, por represalia, sufrir igual suerte á un hermano de aquel cabecilla, preso en las cárceles de la Coruña. Viendo que ni sus rigores ni los es-

fuerzos de sus columnas bastaban para acabar con las facciones de Buron, Martinez, Villaverde, Pardo, Ramos, Sarmiento, Lopez y el cura de Freijó, aumentadas cada dia de resultas de la miseria á que habian reducido á millares de familias el enorme sobreprecio de la sal y la paralización consiguiente de la pesca, ofreció Morillo 40,000 reales al que entregara, vivo ú muerto, á cualquiera de los cuatro últimos, el indulto ademas á los facciosos que hicieran este servicio y aun la exencion de quintas á los pueblos que contribuyesen á él. Mas como á nadie tentase la perspectiva de tales ventajas, declaró el mismo general en estado de sitio trece distritos de las provincias de Coruña, Lugo y Pontevedra haciendo responsables de los daños que cometiesen los carlistas á los cabildos de las catedrales, á los curas y aun á los habitantes todos, é imponiéndoles la pena de faltas imputables solo á la impotencia de su autoridad. Lopez no quiso quedarse atras, y ofreció por la cabeza de Morillo un precio doble del que este prometia por la suya.

Al mismo tiempo las bandas manchegas, corriéndose á la provincia de Jaen, llegaron á establecer su cuartel general por muchos dias en la jurisdiccion de la misma ciudad de Andújar, donde residia entónces el gobierno supremo de Andalucía, ejercido por la junta central. En los Pedroches de Córdoba se levantaron otras que dieron cuidado por algun tiempo y que, sin la activa persecucion que luego sufrieron, habrian dado al cabecilla Anse mas celebridad que ganó Orejita en las dos provincias vecinas. En la estremidad meridional de la Península, mientras los fautores del alzamiento y sus amigos, aprovechando las facilidades del interregno, inundaban su territorio de géneros de

contrabando y sacrificaban á los mezquinos beneficios de este tráfico infame, la industria entera del reino, otras bandas recorrian las provincias de Cádiz y Sevilla. Algunas llegaron á las puertas de esta última ciudad, y de pueblos situados á su inmediacion se llevaron los efectos pertenecientes á la real Hacienda. En la provincia de Cádiz se multiplicaron en términos, que la junta tuvo que enviar urbanos para perseguirlos, y que crear comisiones militares para juzgarlos. Aunque ladrones y facinerosos, muchos de los guerrilleros de estas provincias, y presidiarios de los armados por las juntas de Málaga y Cádiz, estaban ciertos de hallar apoyo en los pueblos, proclamando el nombre del Carlos V, y pocos de entre ellos dejaron de emplear este medio de mantenerse y de engrosarse.

Pero donde la insurreccion carlista tomó un extraordinario incremento fué en Cataluña. Desde principios del mes, los navarros que ocupaban á Lladó y Cistella se trasladaron á Darnius y la Junquera, y despues de demoler el fuerte, saquear las casas de sus urbanos, y obligarlos á refugiarse á Francia con la administracion de la aduana y el ayuntamiento, volvieron sobre Figueras, que bloquearon durante algunos dias. Aumentadas al mismo tiempo las bandas del pais, se estendieron á Besalú y Bañolas, cubrieron las orillas de Fluviá y la carretera de Francia, y amenazaron unas á Girona, en tanto que otras observaban la costa entre Rosas y el cabo Cervera, por donde aguardaban socorros de Génova, y otras por último atacaban á Olot. Cinco dias despues de la batalla que decia Ayerbe haber ganado en sus inmediaciones, es decir el 29 de setiembre, intimó el cura Masanas la rendicion á esta villa. Rechazóla noblemente su

gobernador Fábregas, que al punto fué atacado por los cuerpos reunidos del mismo cura, el canónigo Tristany y otros, mandados todos por Guergué; y ya habia este penetrado en las calles, y se disponia á atacar el fuerte, cuando la llegada del gobernador de Vich, Beccard, con las columnas de Sebastian, Calvet, Sanchez y Nat, hizo el 9 de octubre retirarse á los carlistas, dejando prisionero al comandante de la caballeria navarra O-Donnell. De Piera y Capellades hubieron igualmente de retirarse al propio tiempo el Degollat y Mas Ros, y lo mismo hicieron el Ros de Eroles y Orteu, que desde el 6 al 13 atacaron audazmente á Solsona. Lo mismo Borges, Cortasa, Amoros, Vidal, Pep del Oli, Furadada y Artesa que del 8 al 11 amenazaron á Balaguer; lo mismo, en los mismos dias, Sobreviés que con otra fuerte columna atacó á Tremp. Entretanto Boquica y Caballería disputaban (el 11) al gobernador de Berga el aprovisionamiento de su plaza. El vicario de Paquera paseaba su banda por el mismo territorio. Albert y Zorri-lla, destacados á la marina, se apoderaban de Pineda y del armamento de los urbanos de Malgrat, Tordera, Breda y Arbucias. Merli ocupaba á Gerri, y otras partidas menos numerosas recorrian desde las cumbres de la Conca hasta las bocas del Ebro y se daban la mano con las de la orilla derecha de este rio. Asi, desde el límite oriental del Principado hasta los confines de Aragon, desde las playas de Rosas hasta las de Pineda, en el Ampurdan como en el Priorato, tomaron la ofensiva todos los cuerpos carlistas; y, con la juventud sacada de los pueblos no fortificados á donde les plugo dirigirse, llegaron á formar una fuerza de 30,000 hombres.

Con menos les habria bastado para tomar las plazas del Este y del Noreste de Barcelona, y aun para bloquear esta capital, si hubiesen tenido las divisiones catalanas la disciplina á que debian las del Norte su prestigio y su poder. Desde muchos dias antes habia conocido don Carlos la necesidad de dar la misma organizacion á sus tropas del Principado, y con este fin habia conferido en marzo su capitania general al conde de España que, detenido hasta entonces en Francia, se hallaba ultimamente confinado en Tours. Violando él la palabra de honor, en fé de la cual vivia libre en aquella ciudad, desapareció á poco, burlando con precavida marcha la vigilancia de la policia, y penetró en fin, el 13 de octubre, por San Lorenzo de Cerdans, en Cataluña, donde se habia hecho anunciar el dia antes por una terrible proclama. Aguardábanle en las salinas cerca de Labajol el comandante general del Principado don Ramon Samsó y los gefes de banda Carboné, Bonjoch y Sobreviés, 14 oficiales y 120 soldados; y ya marchaban juntos todos á incorporarse con una columna de mil hombres apostada á tres leguas, cuando, estraviados por un guia, se vieron antes del amanecer del 14 en la aldea francesa de Costonge. Alli les salió al encuentro un destacamento de 25 hombres que, reforzado en breve por gendarmes y guardia nacional, intimó la rendicion al conde, su comitiva y su escolta. A pesar de las observaciones vehementes de Sobreviés, que á todo trance queria resistir el desarme, se verificó este en seguida; y España y los gefes que le acompañaban fueron trasladados sin dilacion á Perpiñan, de donde, á pocos dias, se hizo salir al primero para Lila, á Samsó para Metz, á Sobreviés para Arras y á los demas

para diferentes puntos de lo interior. Notóse, como un capricho de la fortuna, que durante unos dias se hallaron juntos en Perpiñán el general Mina que iba á tomar el mando de Cataluña por la reina, y el conde de España que acababa de ser, por una equivocacion inconcebible, despojado del que le confiriera don Cárlos.

Frustró este singular desenlace tantas y tan laboriosas combinaciones como se habian hecho para establecer orden y convergencia entre los carlistas de Cataluña, y quedaron ellos, no solo entregados al desorden y la incertidumbre anterior, sino reducidos á situacion harto mas deplorable. Hasta entonces, en efecto, habia dirigido Samsó sus operaciones, si no con grande inteligencia, á lo menos con cierta circunspeccion y cordura. Su prision los dejó sin gefe cabalmente cuando mas lo necesitaban, cuando engrosadas sus bandas habrian podido estenderse hasta el Ebro y ponerse en comunicacion, ya con el Serrador y Cabrera en el bajo Aragon, ya por el alto con las fuerzas de Navarra. Entre los que mandaban en Cataluña parecia Guergué el mas á propósito para reemplazar á Samsó; pero ni era catalan ni tenia antecedentes militares, ni ostentaba tal pureza en su conducta que debiese inspirar respeto á los demas gefes. Asi, cada uno de ellos se puso á maniobrar por su cuenta, y solo Tristany y Burjó mostraron alguna deferencia al caudillo de la division navarra. Con el auxilio de aquellos gefes unas veces, con el de otros cabecillas otras, maltrató él al gobernador de Vich en las cercanías de Manresa, se adelantó hasta Igualada, completó la ocupacion de la línea del Llobregós, restableció el bloqueo de Solsona, que habian levantado el Ros y Orteu, y no dejó á los cris-

tinós un momento de descanso. Zorrilla y Mallorca bloquearon á Hostalrich; Tristany hizo un grande estrago en los urbanos de Sabadell. Sorprendido el cabecilla Merli en Gerri por una columna de la legion estrangera, algunos de sus compañeros acudieron á vengar su muerte; y, lanzando á los cristinos, demolieron al punto las fortificaciones que estos levantarán. Niubó, el mas decidido de sus gefes, que quiso adelantarse á Tora, sufrió sobre Vichfret é Iborra una terrible carga que le obligó á replegarse á Guisona, y de allí á Cervera para preservar á esta ciudad de un golpe de mano. Entre Brunet y Casa Masana, los gobernadores de Vich y Manresa con sus columnas reunidas sufrieron asimismo un gran descalabro por las fuerzas de Llarch de Copons, Griset, Vilella y otros mandados por Tristany. ¿Qué mas? Bandas hubo que llevaron la audacia hasta establecerse sobre Esparraguera, San Cugat del Vallés y Pallejá, extendiendo sus correrías hasta las puertas de la capital; y esto, en tanto que, desde Santa Creus, insultaban otros á Tarragona, otros desde Vilasá á Mataró y otros vigilaban la costa entre Lloret y Blanes. La situacion del pais era, en fin, tal que, aun antes de conocerse en toda su estension estos desastres, *el Vapor*, periódico de Barcelona, que tenia la costumbre de recatarlos por no resfriar el entusiasmo liberal de que era el mas apasionado órgano, decia el 28 de febrero: «Aflictivo es en verdad el cuadro que presenta actualmente la Cataluña devorada por la guerra civil. Pueblan sus cerros (*sus valles habria podido decir con igual razon*) millares de facciosos y, con sus escursiones, siembran la desolacion y el estrago. Las comunicaciones se notan cada dia mas interceptadas. El movi-

»miento mercantil é industrial es casi nulo. La miseria
»empieza á dejar sentir sus tristes efectos.»

Mina, llegado el 28 de octubre desde Perpiñan, despues de haber hecho situar sobre la carretera, para proteger su tránsito, la mayor parte de las fuerzas del Principado, dejó ver desde luego que complicaria esta situacion en vez de simplificarla. El 25 publicó la proclama de uso, en que se leia: «Al arma, catalanes, españoles todos, al arma. Ninguno que pueda manejarla sea exento de llevarla hasta que
»hayan desaparecido esas facciones..... Guerra sin término
»á todos los que no se sometan.» Para proveer á los gastos del armamento general á que escitaba, decretó en el mismo dia la formacion de una junta compuesta de dos diputados de cada una de las cuatro provincias, imágen ó reproducción de la directiva, disuelta tres meses antes. Autorizóla el nuevo general á obrar con absoluta independencia, y le ordenó proporcionar los recursos precisos para el vestuario, armamento, subsistencia y pago de los haberes de los cuerpos «tomando, para cubrir lo que faltase sobre
»los productos de las rentas, los medios que estimase
»oportunos;» es decir, imponiendo nuevas contribuciones, pues sabido era que no existian otros. Mina ofreció «que
»el estado se encargaria del reintegro de todas las anticipaciones, luego que se estableciese la comunicacion con Madrid, cuya falta imposibilitaba al gobierno para enviarle
»los recursos necesarios para las operaciones militares.» Asi, la era de ventura tan suspirada empezó por requisiciones de sangre y de dinero, requisiciones de que nadie podia fijar el término ni la estension y que solo parecian dirigidas á asegurar la preponderancia de la pandilla que

invocando el nombre de la reina, se apoderara de la autoridad. Mina tardó poco en mostrar con qué intenciones se proponia ejercer la que se le habia delegado: á los pocos dias de estar en posesion de ella nombró su ayudante de campo al famoso Cardero que, confinado en Mallorca poco despues de la rebelion del 18 de enero, de que fué corifeo, habia logrado, á favor de los desórdenes últimos de aquella isla, escapar á Barcelona y héchose alli el campeon de los clubs y del sistema de trastornos que con tan feliz éxito planteaban. Su influencia desorganizadora no podia ser neutralizada por los refuerzos que por mar llegaron en seguida de Málaga, ni por los que de diferentes puntos del interior se anunciaban como próximos; pues los cuerpos llevaban en su seno el contagio de la indisciplina y con ella la levadura de la disolucion.

Díjose que, contando con que, abandonada la revolucion á sí misma, abriria esta á don Carlos el camino del trono, habia resuelto aquel príncipe limitarse á una defensiva vigilante en Navarra y las provincias; y asi á lo menos esplicaron sus partidarios la falta de actividad que, despues de la batalla de Arrigorriaga, se observó en sus operaciones. A la verdad, lo interior del pais gozaba de una seguridad completa; los depósitos, los almacenes, estaban establecidos como en plena paz; se sacaban y ejercitaban reclutas, se cobraban las contribuciones y se gobernaba sin la menor contradiccion. Abundaban las armas, las municiones, los caballos, el dinero, de todo lo cual proveia el contrabando, ya por las fronteras de Francia, á pesar de la vigilancia que hacia ejercer en ellas el gobierno de aquel pais, ya por mar, á pesar de los cruceros ingleses. No obstante

ello, se mantenian en las bocas del Bidasoa chalupas carlistas que, en acecho siempre, aprehendieron alguna vez á las que de Socoa iban á llevar víveres ó pertrechos de guerra á las guarniciones de San Sebastian y Guetaria. Pero este estado era precario, mientras hubiese en las orillas del Ebro cuerpos numerosos de la reina y llegasen diariamente á Bilbao y Santander nuevos y gruesos destacamentos de auxiliares ingleses de todas armas. Creíase, por tanto, que las fuerzas de don Carlos habrian continuado atacando como antes los cuerpos que cubrian la inmensa línea que, desde Bilbao, con largas sinuosidades y con poca contigüidad, se estendia hasta Pamplona y aun hasta Jaca. No sucedió así, sin embargo. Ezpeleta salió de Bilbao pocos dias despues de la batalla de Arrigorriaga, y, favorecido por un movimiento de Córdoba sobre Espejo y Puente Larrá, situó su cuartel general en Oña y su vanguardia en Villarcayo y Medina. Córdoba fué entonces dueño de estenderse á su derecha y de proteger todo el territorio situado entre Logroño y Puente la Reina.

La actitud, ó pasiva ó circunspecta, que repentinamente tomó Gonzalez Moreno acabó de indisponer contra él los ánimos enconados por varios motivos, por lo cual hubo de llamarle don Carlos cerca de sí, y de trasladar el mando al conde de Casa-Eguia. Empezó este por reorganizar las divisiones, confiando el mando de la de Navarra á Iturralde, el de la vizcaina á Villareal, y á Gomez el de las castellana y aragonesa: el de Guipúzcoa, que tenia este último, se dió al brigadier Sagastibelza. Masarrasa fué gefe del estado mayor, y se confiaron las brigadas á Goñi, Sanz, Tarragua, Guibelalde, la Torre, Sopelana, Perez de las Vacas, Ve-

murguía y Arroyo. Esta nueva organizacion del ejército dejaba traslucir intenciones de agresion, y en breve se anunció, en efecto, que Gomez debia penetrar en Castilla por la provincia de Santander, llevando de flanqueadores á Cuevillas y Villalobos, á los cuales se incorporarian luego las demas partidas existentes y que se levantasen en aquel pais. Iturralde debia operar en Aragon; Eguia mantenerse entre Salvatierra y Vitoria para acudir, desde Estella á Bilbao, adonde lo exigiese la necesidad. Atribuyéronse por de pronto las marchas y contramarchas frecuentes de estos diversos cuerpos en los dias inmediatos á su formacion, al deseo de ocultar sus verdaderas intenciones, pero no tardó en reconocerse que el plan concebido se habia frustrado por la singular captura del conde de España, que, impidiendo dar á los movimientos de Cataluña la unidad y la estension que eran necesarias para llamar alli poderosamente la atencion del gobierno de Madrid, obligó á don Carlos á diferir la ejecucion de sus proyectos.

Córdoba, queriendo aprovecharse de esta coyuntura, previno á Evans que se le reuniese en Vitoria; y, mientras Espartero con unos cuantos batallones iba á llevar este mensaje á Bilbao, hizo el 27 un movimiento sobre Salvatierra, que ocupó en aquel mismo dia, arrollando á los enemigos que en vano pretendieron disputarle el paso, desde el pie del castillo de Guevara. Al dia siguiente, regresó á Vitoria, tiroteado por su retaguardia y flancos por los cuerpos de Villareal, pero con la ventaja de haber llamado la atencion de Iturralde y facilitado en cuanto pudo la libre marcha de Espartero, sobre quien habrian podido caer los cuerpos carlistas que estaban en Arlaban, si Córdoba no los

distrajese con aquel paseo militar. Tres dias despues, contando con que Evans no dilataria incorporársele, salió á recibirle por el camino de Durango ; pero, el 3 de noviembre, supo, no sin gran sorpresa, en Ochandiano, que el inglés, aunque reforzado por la division cristina de Guipúzcoa, mandada por Jáuregui, y por algunos batallones de la de Vizcaya, mandados por Espartero, habia emprendido su marcha con precauciones, que tenian todas las apariencias del miedo, y tomado el camino de las Merindades, dirigiendo por mar su artillería y equipages á Santander, y haciendo á su caballería dar el mismo inconcebible rodeo. Córdoba se encaminó entonces á Miranda, para darse la mano con Evans, que llegó en fin á Briviesca el 8, sin que Castor, Cuevillas, Saraza, ni ninguno de los gefes que habrian podido caer sobre él en su larga y medrosa marcha pensase en incomodarle, ni hostigarle siquiera durante ella.

Por reparacion sin duda de esta falta, se dió á Iturralde la órden de penetrar en el alto Aragon, ya con el fin de alentar á los que en el bajo peleaban con tanto ardor y ventajas por la causa de don Carlos, ya con el de llevar á Cataluña al infante don Sebastian, que, llegado de Italia el dia 1.º á Guipúzcoa, y reunido el 2 en Echarri-Aranaz con don Carlos, habia sido nombrado al punto su primer ayudante general. Bien que la falta de esperiencia del infante le hiciese incapaz de dirigir movimientos tan complicados como debian ser los de Cataluña, creíase que su presencia á la cabeza de los cuerpos numerosos que alli se levantaban, sofocaria las desavenencias y daria unidad á las operaciones. Los batallones de Iturralde, sin embargo, no pasaron de Verdun, ora porque él temiese al brigadier Mendez Vigo,

destacado con una fuerte division para perseguirle, ora por-
que hubiese tenido noticia del movimiento que sobre Estella hacia Córdoba en el intermedio. Este general, viendo que unas divisiones carlistas amenazaban seriamente á Bilbao, en tanto que la de Iturralde mostraba querer tomar el camino que, tres meses antes, habia encontrado libre Guergué, creyó deber llamar la atencion al centro de la línea, que dejaban desguarnecido aquellas maniobras, y ocupar la ciudad donde el Pretendiente habia tenido su cuartel mucho tiempo. De Logroño, pues, se dirigió por Lerin á Puente la Reina, y desde alli sobre Estella, que, sin mas que un amago de resistencia en Villatuerta y en Arandigoyen, abandonó el brigadier García que la ocupaba, dejando á Córdoba entrar alli el 15. Bien vió este general que su permanencia en aquel pueblo debia ser corta, y desde luego situó sus tropas de manera que le fuese fácil la retirada, si, como era de creer, Eguía llegaba luego á empujarlo. Este lo verificó en el dia mismo, y al siguiente, los 15 batallones de la reina alli reunidos, se replegaron sobre la Solana, y sucesivamente sobre Lerin, no sin ser perseguidos vivamente y sufrir, á pesar de los hábiles movimientos de su gefe, una pérdida considerable. Iturralde, despues de un combate en las crestas de Verdun con un batallon de la legion extranjera, volvió tambien á la Ribera, y sus tropas y las de Villarreal se estendieron de nuevo á Arroniz y Dicastillo, y tornaron á amenazar, como lo hicieron antes durante muchos meses á Sesma y Lodosa. Córdoba hubo de volverse á Logroño, centro de la línea que cortaba nuevamente el instantáneo recobro de Estella y la ocupacion de los pueblos situados entre Ciudad y Lerin. A esto, y á amagos mas ó me-

nos vigorosos sobre Puente la Reina , la Puebla , Miranda, Vitoria y Bilbao, y á demostraciones de mas ó menos aparato contra las fronteras de las provincias de Burgos y Santander, se redujeron todas las operaciones del ejército de don Carlos en las provincias durante dos meses.

Las de Córdoba no debian ser mas brillantes durante el mismo periodo. Ambos ejércitos se hallaban en efecto en la necesidad de observarse recíprocamente. Sus fuerzas eran casi iguales ; pues si bien las de don Carlos, en 1.º de noviembre, no pasaban de 30,000 hombres, y las de la reina llegaban á 42,000, las guarniciones de San Sebastian, Bilbao, Miranda, Logroño, Puente, Pamplona y otros puntos de la linea, que Córdoba estaba obligado á mantener, absorbían con creces la diferencia, y aun daban una efectiva superioridad numérica á sus enemigos, que, seguros del pais, no necesitaban dejar guarniciones en ninguno de sus pueblos, Córdoba, por su parte, contaba reforzarse, no solo con los ingleses que, á pretesto de la necesidad que tenian de instruirse, habian diferido hasta entonces entrar en campaña, sino con los portugueses, cuya brigada de vanguardia, compuesta de tres batallones , dos escuadrones y cuatro piezas de artilleria, hizo su entrada en Zamora el 4. El 3 habia igualmente salido de Madrid el segundo regimiento de infantería de la Guardia, fuerte de 2,200 hombres, para el Norte, adonde se dirigian al mismo tiempo los cuerpos levantados en Estremadura. Córdoba, á quien desde mucho tiempo antes se habia hecho esperar la llegada de estos refuerzos, debia, pues, contempORIZAR hasta recibirlos. Por su parte, don Carlos contaba demasiado con las simpatías de muchas provincias, para creer que perderia nada en la dila-

cion. Chocando con los intereses, con las creencias y con los hábitos de los pueblos la mayor parte de las medidas que el gobierno de Madrid adoptaba ó parecia dispuesto á adoptar, esperaba aquel príncipe verse reforzado por insurrecciones sucesivas en las provincias, y completar su triunfo, sin necesidad de arriesgados esfuerzos de su ejército, oponiendo la lentitud á la impaciencia de sus enemigos.

No hubo en aquellos momentos linage de provocacion que los fautores del desórden no empleasen, ya contra la generalidad de los habitantes del reino, ya contra estas ó aquellas clases. Las juntas de armamento y defensa encajecieron sobre las directivas disueltas por la fria atrocidad de sus violencias. La de Badajoz, notando «que era »corto el donativo de los eclesiásticos, determinó convertirlo en *préstamo forzoso*,» y exigió 500 reales de los clérigos que tuviesen 6,000 de renta y un aumento progresivo de los que la gozasen mayor, hasta veinticinco por ciento, con que obligó á contribuir á los que la tuviesen de 14,000. La de Zaragoza, á pretesto de sus necesidades, redujo á tutela y privó de sus rentas al clero de aquella diócesis mandando sobrellavar los almacenes de frutos correspondientes á rentas decimales y primicias pertenecientes á cabildos y otras corporaciones, y secuestró los bienes propios de su arzobispo y los de la mitra, bajo pretesto de que, temiendo ser víctima del furor que se manifestaba contra su persona, habia buscado aquel prelado un asilo en Francia. La de Valencia, informada de que se habian ausentado de algunos pueblos muchos de los mozos comprendidos en el alistamiento de 100,000 hombres, mandó que se exigiesen de los padres de aquellos á quienes tocase la

suerte los 4,000 reales señalados por el decreto de la quinta como precio de la exencion, y que, en el caso de no tener bienes para pagarlos, los aprontasen los padres de los otros mozos ausentes. La de la Coruña hizo responsable á los cabildos eclesiásticos de los progresos de las facciones, que ni ellos contribuian á formar, ni tenian medios de reprimir. Aunque sometidas en apariencia al gobierno, muchas de aquellas juntas continuaron invadiendo sus atribuciones; y, mientras la de la Coruña aumentaba el porte de las cartas, la de Barcelona no cesaba de vender los efectos de los conventos. Casi todas se distinguieron por disposiciones del mismo jaez sin que al gobierno se le ocurriese protestar siquiera contra la usurpacion de su autoridad.

Los mas de los gefes de las provincias se pusieron al nivel de las juntas. El comandante general de Palencia adoptó, entre otras medidas insólitas, la de que nadie viajara de noche sin un pase de la autoridad, la cual seria responsable de las condiciones de su entrega. El segundo cabo de Aragon, de resultas de haberse marchado á los carlistas algunos mozos de Tauste, mandó prender á sus padres y parientes mas inmediatos, y confiscar y vender sus bienes. El comandante general del bajo Aragon condenó al destierro á las mugeres y los padres de los que estuviesen en la faccion; declaró *sujetas á demolicion* sus casas; amenazó con castigos severos á los curas y á los individuos de los ayuntamientos que le *pareciesen mas culpables*, y dictó otras providencias que probaban que el despotismo revolucionario habia perdido el último resto de pudor. El gobernador civil de Zaragoza, en vez de observar en particular á los elérigos que diesen mo-

tivos justos de desconfianza , protegiendo al mismo tiempo á los inocentes contra los crímenes de que muchos de su clase habian sido víctimas , prefirió confundir en una misma categoría á inocentes y culpados, y hacer mas dura la condicion del clero, ya harto maltratado y escarnecido, amenazándole en masa con sus rigores, «si la conducta de los clérigos no cambiaba de fisonomía política »y se hacian amar de sus conciudadanos, en razon del influjo que ejercian.» Al propio tiempo desterró el mismo gefe, é hizo llevar de justicia en justicia, á las provincias de Cuenca y Valencia, á eclesiásticos respetables, sobre la sospecha no probada de que influian en la emigracion de los mozos, á pesar de que estos no necesitaban de influencias extrañas para sustraerse al alistamiento ; confinó sin escepcion á todos los frailes esclaustrados en los pueblos de su naturaleza, en donde los mas debian perecer, no teniendo en general parientes ni relaciones; suprimió por sí y ante sí los conventos de Calatayud y Ateca que habian sobrevivido á la destruccion anterior; declaró que trataria como «*fautores y conspiradores de los rebeldes*» á las justicias de los pueblos que permitiesen, con los ocupados por estos, el tráfico de los productos sus groseras fábricas de suela y de cáñamo, que formaban su única industria; señaló, en fin, su administracion por las medidas mas adecuadas para completar el trastorno del orden social. En Badajoz el gobernador civil, despreciando las recientes prescripciones de la ley de ayuntamientos, nombró vocales del de Mérida á individuos que habian sacado menos votos en las elecciones, aunque los mismos nombrados protestasen contra la preferencia ilegal de que eran objeto. En Leon, como la pobreza del territorio , el bajo precio de los frutos, la

cesacion de las ocupaciones que mantenian á los jornaleros, impidiesen satisfacer puntualmente las contribuciones, de que, aun en tiempos tranquilos, no era raro que se retrasase el pago, el intendente, despechando por la insolencia de su language á gentes ya exasperadas por la miseria bajo que gemian, no titubeó en decirles: «Y pues las consideraciones »que hasta aqui he tenido, han merecido el desprecio por re- »compensa, *sufrirán los pueblos el azote.*» En Mallorca los presos de Manacor, juzgados por la audiencia, no habian sido condenados á muerte. El populacho se alborota y pide sus cabezas; la autoridad se deshonra, hasta ofrecer que se volverá á ver la causa ya fallada; y, marchando de bajeza en bajeza, promete separar al gobernador civil y á ciertos empleados que se designan por los amotinados, rehusa la posesion de sus plazas á ciertos profesores de ciencias, y cuanto de ella se quiere exigir.

Asi, mientras que en unas partes los agentes del poder entregaban á las venganzas populares individuos que debian escudar con la egida de la ley, y, cediendo á las intimaciones de la hez de la plebe, se humillaban hasta hacerse los instrumentos ciegos de su anti-social frenesí, en otras un gefe militar, siguiendo las huellas del procónsul feroz, que cuarenta y dos años antes (en octubre de 1793) enarbolára el martillo para condenar á la demolicion en nombre de la ley suntuosas casas de Leon de Francia, amenazaba con los mismos furors las endebles cabañas de los antes pacíficos y ahora irritados moradores del bajo Aragon. Aqui se fijaba un premio á la delacion: alli se hacia responsables á las mugeres de los delitos de sus maridos, y á los curas de los de sus feligreses: acá se mostraba el *azote* á los propietarios á

quienes la calamidad de los tiempos no permitia satisfacer sus contribuciones : allá se llenaba la medida de la exasperacion del clero condenándole á vejaciones especiales, y consagrandolo, por la intervencion de la autoridad en su persecucion, las tropelías y los insultos de que era objeto. Por su parte, las comisiones militares, dejando en paz á los actores de estos crímenes y á los de los cometidos poco antes, y á la sazón en Madrid, Zaragoza, Reus, Barcelona, Valencia, Murcia y Málaga, no ejercian su terrible ministerio sino contra los acusados y sospechados de carlismo. Por dondequiera, en fin, sangrientas parodias de la dictadura de Robespierre, coaccion humillante y tiranía brutal. Los ministros de estas abominaciones eran muchos de los que se daban á sí mismos el título de liberales, muchos de los proscritos de diez años, que habiendo á favor de la amnistía, que con mas humanidad que cordura se les otorgó, y que ellos fueron ampliando sucesivamente, invadido los principales empleos, parecian querer justificar con su desempeño la dureza con que, durante aquel período, habian sido repelidos del seno de su patria. Por colmo de humillacion, estos mismos hombres osaban exhortar diariamente á aquellos á quienes tan cruelmente provocaban, á hacer dones é imponerse sacrificios para asegurar el triunfo de lo que llamaban la causa de la reina, y se los arrancaban á la fuerza, cuando el despecho ú la imposibilidad no les permitia hacer los que de ellos se exigia. Y por una hipocresía, que ni aun la indignacion de la razon ultrajada puede calificar debidamente, se pretendia cubrir tanto cinismo de persecucion con el manto sagrado de la libertad.

La misma violencia que en las provincias empleaba la

faccion desorganizadora en la corte, bien que en ella fuesen por de pronto menos palpables sus consecuencias. Los isabelinos y los templarios salieron de los clubs á la puerta del Sol y á los cafés, y allí mantuvieron y propagaron, por vehementes declamaciones orales, aquel timitado y facticio entusiasmo que diariamente presentaba como unánime y real la prensa periódica. En breve empero la puerta del Sol y los cafés fueron teatro pequeño para la pompa de su triunfo. En breve hicieron imprimir sus disposiciones, y una circular del directorio isabelino, publicada por la *Revista*, exhortó á los confederados á tomar las armas y á prestar su apoyo al gobierno; acto solemne con que la asociacion quiso anunciar oficialmente su existencia y su *intervencion en los negocios públicos*. Asegurada ya de su poder, y la prensa libre de hecho de la censura, no quedó medida revolucionaria de que ella y los clubs no tomasen la iniciativa. Insistiendo sobre la necesidad que tenia de socorros inmediatos el exhausto tesoro, escitaron, ya con sarcasmos, ya con amenazas, á sacrificios tanto mas duros cuanto mas instantáneos y premiosos. En junio habian los revoltosos recibido con entusiasmo la ley de las elecciones municipales cual la de diputaciones provinciales en setiembre; pero como, á virtud de sus disposiciones, hubiesen entrado en diputaciones y ayuntamientos algunos sugetos juiciosos, el directorio circuló órdenes para tacharlos de desafectos, y de serviles ó retrógradas las leyes á que debieron su eleccion. Los sargentos de coraceros presos por la tentativa de sublevacion de setiembre, fueron al mismo tiempo objeto de las recomendaciones apasionadas de la prensa, que, no sin apariencia de razon, invocaba para ellos la misma impuni-

dad de que gozaban Navas, Espinosa y los demas que, durante algunas semanas, emplearon contra el gobierno las armas de la patria. Ningun medio tenia el ministerio de resistir á las órdenes de reuniones que, clandestinas hasta entonces, osaban ya intervenir públicamente en los negocios del Estado, y poner por precio de su cooperacion la accesion á sus exigencias. Condenado al oprobio de esta alianza, sometido á esta condicion de existencia menguada y raquítica, no pudo, pues, mantener el prestigio de su autoridad ni velar por consiguiente sobre la conservacion del orden público. Una compañía de la guardia nacional de Madrid habia rehusado recibir un oficial legalmente nombrado y adornado de las cualidades propias para el desempeño de su encargo. El comandante general, despues de emplear en vano los ruegos y las amenazas para reducirla á su deber, hubo de disolverla; pero, á los pocos dias, le mandó el *directorio* isabelino revocar su decreto y aceptar la dimision del oficial legítimamente elegido, y revelar por estos hechos deplorables la dependencia en que estaba constituido el gobierno. Lo mismo le sucedia cada dia con los empleados que nombraba, á los cuales se rehusaba con frecuencia dar posesion de sus destinos, á pretesto de no ser bastante puros sus antecedentes liberales. Pero ¿qué mucho? Mendizabal mismo habia devorado igual desaire en la persona que, recien instalado en su ministerio, nombró subsecretario de Hacienda. ¿Cómo haria respetar la autoridad real en el resto del reino, un gobierno que no tenia poder para llevar á efecto sus disposiciones en el seno de la capital?

Los justos recelos que inspiraba esta situacion no eran

los únicos que trabajaban los ánimos y mantenían á los hombres moderados en una observación inquieta y desconfiada. La intervención del enviado Williers en la composición del ministerio Mendizabal había dado á la política inglesa una influencia exclusiva en el gabinete. Fortificóse y extendióse ella en seguida por la que personalmente adquirieron en los negocios los hombres á quienes, durante diez años, preservó la hospitalidad británica de los horrores de la miseria. Fuese deseo de pagar en la prosperidad las deudas de la desgracia, ó que, prendados en realidad de las instituciones de que gozaba la Inglaterra, quisieron aclimatarlas en su país; Argüelles, Isturiz, Galiano, Calatrava, Gil de la Cuadra y algunos otros contribuyeron por su parte á estrechar con el ministerio de aquel país las relaciones que las simpatías de Mendizabal y Alava habían establecido desde la instalación del nuevo ministerio. El ministro inglés fué desde entonces el alma de los negocios del gabinete, el director de la política española, el árbitro de las desavenencias entre sus liberales; y el embajador francés, mirado como el representante de un justo medio proscrito y befofo á la sazón, tuvo que ser espectador neutral de trastornos que debía desaprobár su gobierno porque contribuían á mantener y extender en sus fronteras el fuego de la guerra civil. En la predilección con que se miraba á la Inglaterra se acusó á la Francia de favorecer ó tolerar los envíos de pertrechos de guerra para el ejército de don Carlos. En vano, para acallar estos clamores, hizo el gobierno francés redoblar la vigilancia en sus fronteras, ya estableciendo una policía extraordinaria, que encomendó á nuevos y especiales agentes, ya aumentando el número de los registros y oficinas de

aduanas; ya, en fin, doblando casi sus brigadas de gendarmería; en vano estas y otras medidas de precaucion paralizaron todo comercio legítimo entre la Francia y las provincias españolas limítrofes, á pesar de que tratados de tres siglos de fecha, observados hasta en la guerra de la revolucion francesa, autorizaban las comunicaciones de las fronteras, y aun durante las hostilidades permitian ciertas especies de tráfico entre sus habitantes. Ni estas demostraciones, ni la consideracion de que hallándose estancada la pólvora en Francia, era imposible que se introdujese por las fronteras de tierra otra cantidad de este artículo que las muy pequeñas que el contrabando, mas ingenioso y mas activo que la autoridad, hacia pasar con mil riesgos y averías; ni la notoriedad de que en las provincias vascongadas se fabricaban pólvora y armas en una proporcion quizá superior á las necesidades del ejército carlista; ni las protestas y seguridades de interes y de cooperacion que todos los dias repetia el embajador Rayneval en Madrid; ni la dureza con que se trató á los gefes catalanes que, cogidos en Costouge con el conde de España, fueron trasladados de cárcel en cárcel á las fronteras septentrionales del territorio frances; ni el vigor con que, asociándose á las hostilidades del destacamento cristino que guarnecia el fuerte del Bidasoa, tiraban tal vez los cañones de Behobia contra los carlistas que lo sitiaban; bastaron á atenuar las acusaciones que los órganos del partido ingles hacian diariamente contra el gobierno de Francia. La conducta circunspecta del comandante de una fragata francesa surta en Pasages que, en circunstancias imperiosas, rehusó prestar su apoyo á una falúa española perseguida por los carlistas, fué mirada como un indicio de

complicidad con don Carlos, é igual carácter se dió á las fraudulentas introducciones parciales de caballos y efectos militares. El gobierno frances, que privaba á sus súbditos de los departamentos de los altos y bajos Pirineos, de los Pirineos Orientales, del Arriège, del Aude, del alto Garona y del Gers de las ventajas de un comercio lucrativo y nunca interrumpido antes, fué acusado de mala fé, en tanto que se ensalzó hasta las nubes el desinterés de los ingleses, cuyos buques, despachados sin recato de los puertos de Inglaterra é Irlanda, abastecían de mercancías prohibidas todo el territorio que se estiende desde las bocas del Bidasoa hasta las del Miño, y desde Gibraltar hacían otro tanto en el litoral que corre desde las del Guadiana hasta las del Ebro. De esta manera cobraba anticipadamente la Inglaterra el precio de las armas y fornituras que con profusion enviaba á diferentes puntos de la Península. Sus legionarios, reclutados con tantos dispendios entre la hez de las poblaciones de los tres reinos, no osaban entretanto presentarse en campaña, ni medirse con los rebeldes á quienes afectaban despreciar; y esto, mientras que la corta legion de Argel, aunque diezmada en los campos de batalla, impedía ó dilataba por combates la organizacion de las masas sublevadas en Cataluña y el incremento de las facciones en Aragon. La preferencia que el partido ingles daba á la alianza de la España con esta nacion, la nulidad á que se condenaba al embajador de Francia en Madrid, y el desden que se mostraba por el sistema político de su gabinete, difundían el recelo de que se resfriase la amistad que él manifestaba á España; y bajo este punto de vista eran otros tantos presagios una gran calamidad. Los hombres moderados y juiciosos la deploraban

tanto mas amargamente cuanto que ella coincidia con otras de que el espíritu de partido, condenado siempre á rodar de ilusion en ilusion, parecia no conocer la estension ni la importancia.

La Europa entera estraviada por las indicaciones erróneas y por las esperanzas quiméricas de la prensa liberal, no conocia bastante la profundidad de las llagas que la revolucion habia abierto en la desventurada España. La mano de arpía de las juntas habia secado en su origen el venero de las contribuciones. Las rentas del pais, al principiar el mes de noviembre, se hallaban reducidas á un tercio de lo que eran en el de julio. El comercio paralizado y los puertos llenos de géneros ingleses introducidos en fraude, no permitian contar con producto alguno de las aduanas. Los derechos de puertas, enteramente suprimidos del todo, ó reducidos considerablemente durante el interregno, no pudieron ser restablecidos como lo estaban antes; ni aun siéndolo, habrian producido mas que tenues rendimientos, ya por las cuantiosas existencias de efectos introducidos en franquicia en aquel periodo, ya por la disminucion de los consumos, y ya, enfin, porque, relajados si no rotos los lazos de la obediencia, no habia medios de regularizar debidamente la exaccion. Los efectos estancados eran de un producto absolutamente nulo. Gibraltar proveia á los consumidores, á bajisimo precio, de tabacos, de que la direccion del reino no podia abastecer los estancos, ni aun á precios exorbitantes. La ley votada por las Cortes sobre el régimen de la sal habia escitado por todas partes, y señaladamente en las provincias marítimas, un clamor general, y sido abolida ó modificada por las juntas, con gran contentamiento de las clases pobres y mas aun de las interesadas en las salazones. Las

comunicaciones interrumpidas disminuyeron los ingresos de las rentas de correos y loterías. Las frecuentes incursiones de las bandas de Cataluña, Aragon, Valencia y Galicia, hicieron desaparecer los de las rentas provinciales, ya por el saqueo de los depositarios, ya por la cobranza que las mismas bandas hacian del importe de los encabezamientos. Las rentas decimales perecieron en la conflagracion general, no solo por la facilidad que durante ella tuvieron los labradores para no pagarlas, sino por la rebaja general que hicieron las mas de las juntas en la cuota de esta prestacion. La administracion de aquellas y demas rentas de las provincias se entregó por lo general á los corifeos de los motines, y sus manos infieles ó inexpertas completaron el daño que tan grave hicieron las demas ocurrencias coetáneas.

Con esta disminucion de los recursos coincidia el aumento de los gastos. Pasaban de cinco millones mensuales los haberes y suministros de los auxiliares ingleses; de dos millones eran los de los auxiliares franceses de Argel; en millon y medio (60 contos) se habia fijado el de los portugueses, sin perjuicio de los auxilios que se habia mandado á las autoridades franquearles en el caso de que no tuviesen medios de aprontar el importe de todos los suministros que exigiesen. El presupuesto ordinario y extraordinario de las tropas españolas, reducidas á 119,000 hombres en conformidad de la ley de 26 de mayo, era de 403.000,000. El extraordinario de cuerpos francos, batallones de campaña, milicianos movilizados, etc., pagados todos ellos sobre un pie exorbitante, importaba 80.000,000 á lo menos. Los haberes de los 100,000 hombres de la quinta, aun reduciéndolos á 75,000, debian costar 200.000,000, independiente-

mente de los gastos de armamento, equipo é incorporacion en los depósitos y en los cuerpos. Asi, sin contar con nuevos auxiliares ingleses que se pedian por todas partes, ni con la legion francesa de Swarce, que su indisciplina habia obligado á disolver, ni con las retribuciones á que tendria derecho la milicia nacional por el servicio que, en ausencia de las guarniciones, se viese obligada á prestar, el presupuesto de la guerra no bajaba de 60.000,000 mensuales, y esto cuando las contribuciones no rendian 20, que eran absorbidos con creces por exigencias de los diferentes servicios civiles y la dotacion de la casa real; cuando ascendian á 232.000,000 anuales los intereses de la deuda; cuando los pueblos, abrumados bajo el peso de las requisiciones y de las demas cargas militares, maldecian á los que los condenaban sin término á tamaños sacrificios; cuando emigraban los capitalistas á millares; cuando en casi toda Cataluña, en casi la mitad de Aragon y en una buena parte de Galicia, los mozos sorteables se incorporaban por bandas á las partidas carlistas; cuando, en fin, el reino entero pedia ó deseaba que se pospusiese al interes de su reposo y su seguridad la plantificacion de utopias, mas ó menos justas en teoria, pero absolutamente impracticables en medio del desórden general.

Lejos de aterrarse Mendizabal con una perspectiva que llenaba de espanto á cuantos tenian lugar de meditar sobre ella, proseguia él su marcha con una seguridad de que las personas bien informadas hallaban la excusa, si no el fundamento, en la confianza que le inspiraban las promesas que coetaneamente le hacia Villiers en sus conferencias diplomático-mercantiles. En la de 2 de noviembre, quedaron

arregladas entre ambos las condiciones del tratado para la admision de los géneros de algodones ingleses en la Península, cuyos derechos debian recaudarse por comisiones compuestas de ingleses y españoles, que se establecerian en los puntos que se habilitasen para aquel tráfico. Estipulóse en la misma conferencia la anticipacion de cien millones que haria la Inglaterra sobre los productos del derecho fijado, los cuales, ademas del pago de los intereses y de la amortizacion del empréstito, debian servir para señalar indemnizaciones á los principales fabricantes de Cataluña, cuya resistencia se esperaba neutralizar por este medio. En la misma conferencia, en fin, se fijaron las bases para un tratado de comercio de que resultarian tantas ventajas para la Gran Bretaña como perjuicios y ruina para la industria española.

Aguardando la aprobacion del convenio, que Villiers envió sin dilacion á su gobierno, y contando con recibir desde luego algunas sumas mientras se llenaban las formalidades necesarias para convertirlo en tratado definitivo, Mendizabal, que ya juzgaba disponible la anticipacion, se entretenia en ponderar la importancia del triunfo que suponía haber conseguido sobre los partidos de que él, sin embargo, no era mas que el instrumento, mientras le llegaba la hora de ser la víctima. Gozábase de haber establecido la unidad administrativa, cuando, si se exceptuan las provincias de Andalucía, de Castilla y de Estremadura, no habia en España una donde las autoridades no obrasen por sí, y sin siquiera cuidarse de un gobierno, que ni tiempo ni poder tenia para pensar en las provincias, las oprimia en vez de administrarlas. Complaciase en pro-

clamar que, cediendo á las intimaciones de los que reclamaban progresos, no hacia mas que seguir sus propias inspiraciones, y se desvirtuaba en probar en las predicas diarias de la gaceta oficial que no era hacer concesiones acceder á tales deseos, aunque con todo los calificaba de contrarios á los hábitos y á las necesidades del pais.

Tal era la situacion general de este; tal la particular de Mendizabal á mediados de noviembre de 1835.

FIN DEL LIBRO QUINTO.

REAL DECRETO

**AUTORIZANDO AL MINISTRO DE HACIENDA A CONTRATAR
UN EMPRESTITO DE 400 MILLONES DE REALES.**

APENDICE NUMERO 1.º

Doña Isabel II, etc., etc., y en su real nombre doña María Cristina de Borbon, como reina Gobernadora durante la menor edad de mi escelsa hija, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que habiendo juzgado conveniente al bien de estos reinos presentar á las Cortes generales, con arreglo á lo que previene el artículo 33 del Estatuto Real, un proyecto de ley relativo al arreglo de la deuda estrangera y empréstito de 400 millones de reales efectivos, y habiendo sido aprobado dicho proyecto de ley por ambos Estamentos, como á continuacion se espresa, he tenido á bien, despues de oir el dictámen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, darle la sancion real.

«Las Cortes generales del reino, despues de haber examinado con el debido detenimiento, y observando todos los trámites y formalidades prescritas, el asunto relativo al arreglo de la deuda estrangera y empréstito de 400 millones de reales efectivos, que por orden de V. M. de 4 de agosto último, y conforme con lo prevenido en los artículos 30 y 33 del Estatuto Real, se sometió á su examen y deliberacion, presentan respetuosamente á V. M. el siguiente proyecto de ley, para que V. M. se digne, si lo tuviere á bien, darle la sancion real.

ARTICULO. 1.º Todas las deudas contraidas por el gobierno en el estrangero en diversas épocas, y señaladamente los empréstitos, tanto anteriores como posteriores al año de 1823, son deuda del Estado.

ART. 2.º Se procederá inmediatamente al exámen y liquidación de cuentas con los prestamistas.

ART. 3.º Toda esta deuda estrangera se distinguirá en adelante en *deuda activa y deuda pasiva*; su conversion en *deuda activa y en deuda pasiva* se ejecutará en la proporción de dos terceras partes en *deuda activa*, y una tercera parte en *deuda pasiva*.

ART. 4.º Se creará un fondo nuevo al 5 por 100 que represente la *deuda activa*, en el que se convertirá la parte de los antiguos empréstitos estrangeros, comprendida en la deuda activa. La proporción de esta reduccion tendrá por base, no el capital de las obligaciones que se conviertan, sino los intereses que están afectos á cada una de dichas obligaciones. A medida que se vaya liquidando la deuda activa se verificará el pago de los intereses.

ART. 5.º La deuda activa abrazará la deuda con interes que el gobierno, con acuerdo de las Cortes, crease en lo venidero, y la parte de la deuda antigua mencionada en el art. 3.º que entrase á participar del pago de intereses que deben aplicarse á la deuda activa.

ART. 6.º La deuda pasiva se compone de la parte de deuda mencionada en el artículo 3.º que no se hubiese convertido en deuda activa. Los intereses atrasados de los antiguos empréstitos, así como los billetes llamados de premio, serán reembolsados con valores de la deuda pasiva. Esta parte de la deuda pasiva pasará sucesivamente á ser activa en el espacio de doce años, que empezarán á contarse desde el 1.º de enero de 1838, sin perjuicio de los otros medios que podrán aplicarse despues al reembolso de la deuda pasiva. Las obligaciones de la deuda pasiva no gozarán interes; se proveerá ulteriormente á su amortización y reembolso.

ART. 7.º Todas las obligaciones y títulos que representan ahora la deuda estrangera se cambiarán por otros nuevos en el término de un año despues de la promulgación de esta ley. El secretario de Estado y del despacho universal de Hacienda tomará las medidas correspondientes para que se verifique dicha conversion en las plazas de Lóndres, París, Amsterdam y Amberes. Pasado el término arriba fijado, todas las antiguas obligaciones y títulos que no se hubiesen presentado, perderán por lo mismo los intereses á que tenido derecho.

ART. 8.º Provisionalmente se aplicará un fondo de amortización de medio por 100 al año sobre la totalidad del nuevo fondo creado que reeditaré el interes de 5 por 100.

ART. 9.º El fondo de amortización se aplicará exclusivamente á la deuda activa; pero luego que se haya comprado una cierta suma, que se fijará mas adelante, se anulará esta, y entrará á la suerte una suma equivalente de la deuda pasiva en la deuda activa, y participará por consiguiente del pago de los intereses y de la amortización.

ART. 10. No padecerá alteración ni se incluye en ninguna de estas disposiciones la parte de deuda estrangera creada para satisfacer al tesoro de Francia en virtud del tratado concluido en 30

de diciembre de 1828, ni las reclamaciones inglesas, comprendidas en el tratado de 28 de octubre de 1828, ni la de los Estados Unidos de Norte-América, á que se refiere el tratado de 17 de febrero de 1834.

ART. 11. Se autoriza al secretario de Estado y del despacho de Hacienda á contraer un empréstito de 400 millones de rs. efectivos destinado á cubrir el déficit del tesoro, y á hacer frente á las atenciones extraordinarias.

Lo contraerá bajo las mejores condiciones que se le ofrezcan, y que le den mayor garantía.

ART. 12. Queda autorizado por esta ley el secretario de Estado y del despacho de Hacienda para la creacion de un fondo de 5 por 100 correspondiente al valor de este empréstito, como tambien para la amortizacion que se fijará conforme á las bases establecidas por el artículo 8.º

ART. 13. Queda al cargo del mismo secretario de Estado y del despacho formar los reglamentos que exija la ejecucion de esta ley; debiendo haber en todo la mayor publicidad.»

Sanciono, y ejecútese.—Yo la reina Gobernadora.—Está rubricado de la real mano.—En el Pardo á 16 de noviembre de 1834.—Como secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia de España é Indias, Nicolás María Garelly.

Por tanto mando y ordeno que se guarde, cumpla y ejecute la presente ley como ley del reino, promulgándose con la acostumbrada solemnidad, para que ninguno pueda alegar ignorancia, y antes bien sea de todos acatada y obedecida.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En el Pardo á 16 de noviembre de 1834.—Al conde de Toreno.

CONTRATO CON LA CASA DE ARDOIN.

Madrid 6 de diciembre de 1834.

Habiendo sido admitida por S. M. la reina Gobernadora á nombre de su augusta hija doña Isabel II la proposicion presentada por Mr. Ardoin al concurso abierto en 20 de noviembre último para la negociacion de un empréstito de 400 millones de rs. vn. efectivos, y la liquidacion de la deuda de España en el extranjero, autorizados por la ley promulgada en 16 del propio mes, los infrascritos don José María Queipo de Llano, conde de Toreno, consejero de Estado y secretario del despacho universal de Hacienda, autorizado por real orden de S. M. de 4 del corriente mes, des-

pues de haber oído al Consejo de Gobierno y conforme en un todo con el Consejo de Ministros.

Y Mr. Ardoin, banquero de París, en su nombre y el de otros socios suyos, han convenido en el tratado siguiente para arreglar la ejecución de las dos operaciones de que se trata.

ART. 1.º En conformidad de los artículos 3.º y 4.º de la espresada ley, se crearán para la liquidación de las diversas deudas de la España en el extranjero, reconocidas como deudas del Estado por el artículo 1.º de dicha ley, dos nuevos fondos, denominado el uno deuda activa con interés de 5 por 100 al año, y llamado el otro deuda pasiva, que no producirá interés; este último fondo se subdividirá en dos clases, en conformidad del artículo 6.º de la misma ley.

ART. 2.º Además de la cantidad de deuda activa que haya de emitirse para el objeto arriba espresado, se crearán, en conformidad de lo prevenido en los artículos 11 y 12 de la precitada ley, títulos del mismo fondo por un capital nominal de 701.754,386 reales. vn., salvo la reducción eventual prevista por el siguiente artículo 7.º

ART. 3.º El gobierno de S. M. cede á Mr. A. Ardoin, bajo reserva de la condición especificada en el citado artículo 7.º que sigue, la referida cantidad nominal de deuda activa de 701.754,386 reales. vn. con goce de intereses á beneficio del contratante, á contar desde el día 1.º del presente mes, mediante el precio de 60 rs. vn. por cada 100 rs. vn. de capital nominal, ó 5 rs. vn. de renta que producen, deducción hecha de la comisión estipulada por el artículo 6.º, la suma efectiva de 400 millones de rs. vn. que el gobierno está autorizado á tomar prestados para las urgencias del Estado.

ART. 4.º Los 400.000,000 de rs. vn. efectivos que habrá de pagar el contratante en consecuencia del artículo precedente, serán entregados por aquel en el real tesoro de S. M. en los doce plazos siguientes, á saber:

30.000,000	en 31 de diciembre de 1834.
30.000,000	en 31 de enero de 1835.
30.000,000	en 28 de febrero de id.
30.000,000	en 31 de marzo de id.
45.000,000	en 31 de abril de 1835.
30.000,000	en 31 de mayo de id.
30.000,000	en 30 de junio de id.
30.000,000	en 31 de julio de id.
25.000,000	en 31 de agosto de id.
25.000,000	en 30 de setiembre de id.
72.000,000	en 31 de octubre de id.
23.000,000	en 30 de noviembre de id.

Rs. vn. 400.000,000 en junto.

Estas entregas serán realizadas en letras de cambio sobre las diversas plazas de España en monedas que en el día tengan curso en lo interior del reino, ó en barras de oro ó de plata.

Respecto á las entregas que haga en pastas de oro ó plata, el contratante conviene no obstante lo que su proposicion estipulaba, en que sean arregladas conforme á la tarifa que se aplicó á las entregas de las mismas especies efectuadas para los empréstitos de 1821 y 1822.

ART. 5.º Asi que haya sido firmado el presente tratado, se pondrán á disposicion del contratante por via de anticipacion títulos de la deuda activa por una cantidad equivalente al importe de los tres primeros pagos que habrá de efectuar, ó sea por un capital nominal de 150 millones, y á medida que vaya haciendo estos pagos como los subsecuentes, le será entregada una cantidad de deuda activa, equivalente al importe de cada uno de ellos, á escepcion de los dos últimos pagos, sobre los cuales será imputado hasta la concurrencia debida al espresado adelanto.

ART. 6.º Se abonará al contratante una comision de 3 por 100 sobre la cantidad nominal del empréstito.

ART. 7.º El contratante se obliga á abonar al gobierno de S. M. sobre la última mitad del empréstito, ó sea sobre 350.877,193 reales vellon, 6 por 100 sobre el precio convenido por el artículo 3.º, si en el término de tres meses, que principiaron á contar desde el 20 de noviembre último, fecha de la proposicion, el curso de los efectos del empréstito se hallase y se mantuviese durante los ocho dias siguientes en la bolsa de Lóndres, de un $\frac{1}{8}$ á $\frac{1}{4}$ por 100, á lo menos sobre el precio de 60 por 100.

Si llegase á realizarse este caso, solo se entregaria al contratante por el importe del empréstito una cantidad nominal de deuda activa de 666.666,666 rs. vn. en vez de la de 701.754,386 rs. vn. espresado en el artículo 2.º

ART. 8.º En el caso de que el gobierno de S. M. hiciese uso de la facultad que le concede el tratado hecho en 7 de octubre último entre el Excmo. señor ministro de Hacienda y los señores de Rothschild hermanos, de reembolsar en efectos del empréstito los adelantos que han sido hechos por aquella casa, la cantidad de efectos de dicho empréstito que seria dada en pago á los señores de Rothschild hermanos, serian en deduccion de la cedida al contratante por el artículo 3.º: y las entregas fijadas por el artículo 4.º, se reducirian proporcionalmente.

ART. 9.º El contratante estará encargado esclusivamente bajo la vigilancia del Excmo. señor ministro de Hacienda ó de las personas á quienes delegare este encargo, de operar la conversion de las antiguas deudas de la España en el extranjero.

ART. 10. Esta operacion se hará bajo las bases y en el término de tiempo fijados por la ley de 16 de noviembre citada.

Se arreglará en términos de evitar el que se aglomeren los mercados con los nuevos fondos que han de emitirse para las conversiones, á fin de no contrariar el espendio del empréstito, y podrá

aun, según las circunstancias de dichos mercados, ser efectuada por medio de un sistema de convencion, combinado con entregas en numerario, sistema del cual uno de los efectos seria de suplir en todo ó en parte el empréstito arriba espresado.

ART. 11. A fin de facilitar al contratante la operacion de la conversion, se pondrán á su disposicion, á medida que sea conveniente, las cantidades necesarias de títulos de la deuda activa y de la deuda pasiva.

ART. 12. Será concedida al contratante, por todos gastos de la conversion arriba citada, una comision de medio por ciento sobre el importe nominal de los efectos convertidos, conversion que se le abonará mensualmente y en razon del importe de las entregas efectuadas.

ART. 13. Queda convenido que en los gastos que el contratante toma á su cargo, mediante la comision arriba acordada, estarán comprendidos los de la confeccion de todos los títulos que hayan de crearse, tanto para la conversion como para el empréstito.

ART. 14. Los intereses de la deuda activa que ha de emitirse, tanto por lo que hace al importe del empréstito como tocante á la conversion de la antigua deuda, serán pagaderos por semestres los dias primeros de mayo y primeros de noviembre de cada año en las plazas de Madrid, París y Lóndres; los pagaderos en París al cambio de cinco francos y cuarenta centésimos el peso fuerte de á veinte reales vellon, y los pagaderos en Lóndres á razon de cuatro cheelines y tres peniques, tambien por peso fuerte.

Si, durante el curso de la operacion, el contratante juzgase necesario, para facilitar la ejecucion de ella, el domiciliar el pago de los intereses de una cierta cantidad de los títulos en las plazas de Amsterdam, Bruselas ó Amberes, el gobierno de S. M. no podrá negarse á ello; el cambio para los intereses que podria haber que pagar en la una ó en la otra de dichas plazas, se fijará ulteriormente.

ART. 15. El contratante tendrá el derecho de determinar la proporcion en la cual entenderá domiciliar en cada una de las plazas indicadas en el artículo precedente, el pago de los cupones de intereses.

ART. 16. Los títulos al portador podrán ser, á solicitud de sus propietarios, convertidos en inscripciones nominativas, pagaderas en Madrid.

Los títulos domiciliados al extranjero podrán siempre ser canjeados, á voluntad de los tenedores de ellos, por títulos pagaderos en Madrid; pero los pagaderos en esta última plaza no podrán ser convertidos en títulos pagaderos en el extranjero.

ART. 17. Sin embargo de lo que queda espresado en el artículo que precede, el contratante se reserva la facultad, para el caso en que lo juzgase conveniente al buen éxito de la operacion, de pedir que los títulos de las rentas, que se le han de entregar, sean pagaderos indistintamente á eleccion de los portadores de ellos, en cualquiera de las plazas designadas en el artículo 14, y á los cambios en él prefijados.

ART. 18. En conformidad de lo que queda espresado en los artículos 8.º y 9.º de la ley de 16 de noviembre último, será creado un fondo de amortizacion de medio por ciento al año del importe de la deuda activa emitida para la liquidacion de la antigua deuda, el cual queda consagrado esclusivamente al rescate de los efectos de la deuda activa; las partidas que así se rescataren serán anuladas y reemplazadas sucesivamente en el gran libro de la deuda activa por una igual suma de efectos de la deuda pasiva, designados por la suerte por medio de sorteos periódicos.

Se aumentará el referido fondo cada año, á contar desde el de 1838, en la proporcion de la parte de la deuda pasiva, creada para la conversion de los intereses atrasados de los bonos de las Cortes, que pasará á la deuda activa, en conformidad del artículo 6.º de la ley de 16 de noviembre último.

Segun se desea por el referido artículo 6.º, el gobierno de S. M. añadirá á la accion del medio de amortizacion, precedentemente recordado, los ulteriores de que pueda disponer para acelerar el reembolso de la deuda pasiva.

ART. 19. Además de los fondos de amortizacion que han de crearse, segun queda espresado, se aplicará á la amortizacion de la deuda activa, en conformidad del artículo 12 de la precitada ley, otro fondo de medio por ciento igualmente al año, sobre el importe de la deuda activa que ha de emitirse para el empréstito.

ART. 20. El gobierno de S. M. se obliga á no hacer, durante el año que siga á la fecha de este tratado, ninguna otra emision de deuda activa en el extranjero, sino aquellas que tengan por objeto la ejecucion de dicho tratado.

Si pasado este tiempo se hallase el gobierno de S. M. en el caso de tener que recurrir á un nuevo empréstito, el contratante seria preferido á igualdad de condiciones, en consideracion á las circunstancias en que se ha hecho este empréstito.

ART. 21. Las medidas reglamentarias, particularmente en lo que concierne á la forma de los títulos, á la liquidacion de la antigua deuda y al pago de los semestres en el extranjero, formarán el objeto de una convencion particular entre los infrascritos.

El Excmo. señor ministro de Hacienda enviará inmediatamente á Lóndres sus delegados, que tendrán la mision de refrendar y de entregar los títulos al contratante, así como igualmente la de entenderse con él sobre todas las medidas relativas á la ejecucion del presente tratado, y de la convencion que se hará en seguida segun queda espresado.

ART. 22. Las dudas á que pueda dar lugar la ejecucion del presente tratado, serán aclaradas con la misma buena fé que ha presidido á su redaccion.

Hecho en Madrid por triplicado, á 6 de diciembre de 1834.— Hay un sello de armas reales.—El conde de Toreno.—Hay otro sello.—Ardoín.

CONVENCION PARTICULAR.

Los infrascritos Excmo. señor don José María Queipo de Llano, conde de Toreno, consejero de Estado y secretario del despacho universal de Hacienda, autorizado por real órden de S. M. de 4 del corriente mes, despues de haber oido al Consejo de Gobierno, y conforme en un todo con el Consejo de Ministros.

Y Mr. Ardoin, banquero de París, tanto en su nombre como en el de otros socios suyos.

Habiéndose reservado por el artículo 21 del tratado concluido entre ambos el 6 del corriente mes el determinar por medio de una convencion particular las medidas reglamentarias y de ejecucion de la doble operacion que forma el doble objeto de aquel tratado, han convenido en lo siguiente.

CAPITULO I.

De las entregas que ha de efectuar el contratante en pago del empréstito.

ARTICULO 1.º El contratante podrá efectuar en tal punto del reino que juzgue conveniente las entregas de pastas ó de dinero de oro ó de plata que se hallare en el caso de *hacer*, y se le dará el correspondiente descargo por medio de recibo de los agentes del Excmo. Sr. ministro de Hacienda, ó del director general del Real tesoro, delegados para percibir las.

Queda entendido que los gastos y riesgos de trasporte del dinero ó de las pastas dejarán de ser de cuenta del contratante, desde el instante en que hayan sido entregados á los agentes arriba citados.

ATR. 2.º Se abrirá entre el Real Tesoro y el contratante una cuenta de intereses recíprocos, á razon de cinco por ciento al año, en la cual se debitarán al contratante los plazos del pago del empréstito en las respectivas épocas fijadas para su realizacion por el artículo 4.º del tratado, y acreditado por contra de sus entregas y de sus remesas, segun y á medida que se efectúen, dando por valor á las letras de cambio sobre España el dia de su cumplimiento, y á las entregas en dinero ó en pastas la fecha de los recibos de los agentes, en cuyas manos habrán sido hechas.

ART. 3.º Como podria entrar en los intereses del gobierno, así como tambien en los del contratante el apresurar la emision del empréstito, á fin de evitar los riesgos de fuerza mayor previstos al fin del presente convenio, tendrá el contratante la facultad de anticipar los plazos de los pagos bajo el abono á su favor de un descuento de tres por ciento al año; quedando ademas convenido por otra parte que tendria que abonar el Real Tesoro, á razon de 5 por 100 al año, los intereses de las sumas cuya entrega retrasase por efecto de las circunstancias eventuales arriba mencionadas.

CAPITULO II.

De la entrega de los títulos al contratante.

ART. 4.º En ejecucion de lo estipulado por el artículo 5.º del tratado, el gobierno de S. M. hará entregar al contratante por medio de sus delegados en Londres, títulos al portador ó certificaciones de la deuda activa, á saber:

En los quince primeros días de enero próximo por el importe de la anticipacion convenida por el espresado artículo.

Y por cada uno de los plazos para el pago del empréstito, según y á medida de la realizacion de dichos pagos.

Todas estas certificaciones, sea cual fuere la época de su entrega al contratante, llevarán el goce de intereses á su favor á contar del mes de noviembre último.

ART. 5.º Respecto á los títulos de los nuevos fondos, necesarios para la liquidacion de la antigua deuda de España en el extranjero, queda convenido conforme al espíritu del artículo 11 del tratado:

1.º Que los delegados habrán de entregar al contratante por via de anticipacion quince días á lo menos antes de la apertura de las conversiones y por un solo recibo, la cantidad de efectos de los nuevos fondos determinada á continuacion, á saber:

Doscientos millones reales vn. capital nominal en deuda activa goce corriente.

Doscientos millones también capital nominal en deuda pasiva de una y otra clase.

2.º Que no obstante esta anticipacion, destinada á mantener al contratante en disposicion siempre de proveer á las necesidades de la conversion, le serán entregadas en títulos de los referidos fondos el equivalente importe de los efectos convertidos según y á medida de la entrega que haga á los delegados de los estados de entregas de que se hará mencion en el siguiente artículo 15.

Queda además entendido que á la espiracion del plazo fijado para la conversion por la ley de 16 del mes próximo pasado, el contratante habrá de devolver al gobierno de S. M. con el cupon del semestre corriente, los efectos de los nuevos fondos que la conclusion de esta operacion dejase sin empleo en su poder, y serian anulados inmediatamente.

CAPITULO III.

De la confeccion de los títulos.

ART. 6.º Las certificaciones de deuda activa y de deuda pasiva que han de crearse para la ejecucion del referido tratado, serán confeccionadas bajo la vigilancia de los delegados en Londres del gobierno de S. M.

ART. 7.º Estas certificaciones serán conformes á los adjuntos modelos; su division en séries, y el capital que cada certificacion haya de representar queda á voluntad del contratante. Serán firmadas por el Excmo. señor ministro de Hacienda y por el director de la real caja de Amortizacion por medio de sus respectivas estampillas, y llevarán ademas la firma autógrafa de dos de los delegados, así como tambien la del contratante ó de los agentes en cuyas casas se domiciliare el empréstito.

ART. 8.º Como las certificaciones de deuda activa solo contendrán cupones de intereses para cierto número de años, el gobierno de S. M. se obliga hacer entregar libre de gastos á sus portadores, á presentacion del penúltimo cupon vencido, una série de cupones para igual número de años, haciendo lo mismo en lo sucesivo.

ART. 9.º La obligacion contraida por el contratante en el artículo 13 del tratado solo se entiende con respecto á las certificaciones que hayan de confeccionarse por el importe del empréstito y de la conversion de los antiguos empréstitos; los que puedan haber que confeccionar mas adelante á consecuencia de la admision sucesiva de la deuda pasiva en la deuda activa, ó por la conversion de los títulos pagaderos en Madrid, serán de cuenta del gobierno de S. M.

CAPITULO IV.

Del pago de los intereses.

ART. 10. El gobierno de S. M. se obliga á tomar las medidas convenientes á fin de que los fondos necesarios para el servicio de los intereses pagaderos en el extranjero, se provean siempre quince dias á lo menos antes del vencimiento de los semestres, para que su pago se haga con exactitud en las diversas plazas en que dichos intereses fuesen exigibles.

El contratante estará encargado de efectuar estos pagos mediante una comision de uno por ciento que el gobierno de S. M. deberá abonarle sobre su importe.

Respecto á los semestres que venzan en el intervalo fijado para el cumplimiento de los plazos del empréstito, se tomarán los fondos para ellos por el contratante sobre las sumas que haya de entregar en pago de dicho empréstito.

ART. 11. El pago de los semestres se hará en la forma que se determine entre los delegados del gobierno en Lóndres y el contratante para el primer semestre que venciere: quedando entendido desde ahora que el contratante no será garante de las falsificaciones que puedan ocurrir, ni de los pagos que fueren su consecuencia.

Los cupones de los intereses serán estampillados á medida que se fueren pagando.

CAPITULO V.

De la conversion de los efectos de los antiguos empréstitos españoles en el extranjero.

ART. 12. La conversion de todos los valores de la deuda de España en el extranjero, que se hallan en el dia en circulacion, se operará conforme á la ley de 16 de noviembre último, segun las siguientes bases.

1.^a Las diversas deudas tanto anteriores como posteriores á 1823, constituidas á razon de 5 por 100 al año á razon de pesos $66 \frac{2}{5}$ capital nominal de deuda activa.

$33 \frac{1}{5}$ id. id. pasiva.

ps. 100 en junto por cada cien pesos fuertes, capital nominal en títulos de las referidas deudas.

2.^a Las rentas constituidas al interes de 3 por 100 al año á razon de

ps. 40 capital nominal de deuda activa

20 id. id. pasiva.

ps. 60 en junto por cada 100 pesos fuertes, capital nominal en títulos de las espresadas rentas.

3.^a Las certificaciones de deuda sin interes conocidas en el extranjero bajo la denominacion de deuda diferida á razon de ps. 60, capital nominal de deuda pasiva por cada cien pesos fuertes, capital nominal de dichas certificaciones.

4.^a Los intereses vencidos, asi como los billetes de prima del empréstito de 1820 á razon de

ps. 100, capital nominal de deuda pasiva por igual suma, en cupones de dichos intereses á billetes de prima.

Serán admitidos á la conversion los billetes de prima, bajo el pie de veinte y dos pesos fuertes.

Los títulos de deuda pasiva que han de aplicarse á la conversion de los referidos billetes de prima, asi como los intereses atrasados de los empréstitos de las Cortes, serán estipulados reembolsables en deuda activa en el término de doce años, que empezarán á contarse desde el de 1838 en conformidad del artículo 6.^o de la ley de 16 de noviembre último.

ART. 13. Los intereses de los valores presentados á la conversion serán abonados á los portadores y liquidados en deuda pasiva, hasta el dia á contar del cual los intereses de los títulos de la deuda activa que les fueren entregados corran en beneficio suyo.

ART. 14. El contratante entregará los efectos convertidos á los agentes nombrados para el efecto por el gobierno de S. M. en las ciudades de Londres, Paris, Amsterdam, Amberes ó Bruselas, y á medida de que estas entregas se efectúen, su equivalente le será entregado en títulos de deuda activa y de deuda pasiva, segun se

espresa en el artículo 5.º en vista de los estados certificados por dichos agentes.

Los títulos de deuda activa llevarán el cupon del semestre corriente con la misma fecha de los estados, debiendo el contratante abonar al Real Tesoro en cuenta corriente los intereses corridos hasta el día primero del mes en que las entregas hayan sido efectuadas.

Por contra los intereses de los antiguos efectos, cuya equivalencia tenga que recibir en deuda pasiva, le serán abonados hasta el día de la entrega de estos efectos.

ART. 15. Los efectos convertidos deberán antes de ser entregados por el contratante, ser señalados con una estampilla que constase su anulacion.

ART. 16. El señalamiento de las épocas en que los efectos hayan de ser admitidos sucesivamente á la conversion, el orden en que serán llamados á ella, su cuota, la designacion de las plazas en las cuales se harán las conversiones, y en general todas las medidas de ejecucion relativas á la liquidacion de las antiguas deudas que no se hallen previstas en la presente convencion, se arreglarán por el contratante de acuerdo con los delegados del gobierno de S. M. en Lóndres.

El contratante será admitido á la conversion de los efectos de que sea poseedor, sin estar sujeto á las épocas y séries fijadas para el público.

La referida liquidacion segun se espresa en el artículo 10 del tratado, debiendo ser dirigida de modo que no se contrarie la marcha del empréstito, y hasta en caso necesario servir de auxiliar á esta última operacion, los señores delegados deberán arreglarse en consecuencia en sus relaciones con el contratante, y sus instrucciones especiales serán de ayudarle en cuanto no sea contrario al espíritu del tratado y de la presente convencion, en todo cuanto tenga por objeto el mejorar las disposiciones de los mercados, de facilitar el espendio del empréstito, y de relevar el crédito de la España.

Queda ademas entendido que los gastos á que pudieren dar lugar las operaciones y trasposiciones de valores que el contratante juzgase necesario hacer con esta mira, serian de cuenta del mismo.

CAPITULO VI.

Del fondo de amortizacion.

ART. 17. El fondo de amortizacion que ha de crearse en ejecucion de los artículos 8.º y 12 de la ley de 16 del mes pasado no principiará á obrar hasta el día 1.º de enero de 1836.

La suma anual que deberá formarle, será empleada por duodécimas partes de mes en mes, y repartidas entre las plazas de Madrid, París y Lóndres en la proporcion de los intereses pagaderos en cada una de estas plazas.

ART. 18. El gobierno tomará medidas para que los fondos necesarios para las compras ó rescates mensuales que han de hacerse en las referidas plazas se apronten siempre con la anticipacion á lo menos de quince dias.

ART. 19. Las certificaciones compradas ó rescatadas se anularán inmediatamente, á escepcion de los cupones de intereses que venzan en el intervalo que haya hasta las épocas de los sorteos de que se tratará en seguida, y serán entregados en abono de las cuentas de dichas compras ó rescates.

Los cupones de intereses arriba mencionados, serán cobrados por cuenta de la Real Caja de Amortizacion, y su importe aumentará las sumas mensuales destinadas á la amortizacion de la deuda activa en las plazas de Lóndres y París.

ART. 20. Las operaciones de la Caja de Amortizacion en París y en Lóndres serán efectuadas por medio del contratante, y se le abonará la comision de 1 por 100 sobre el importe de las compras ó rescates efectuados por él.

CAPITULO VII.

De la conversion de la deuda pasiva en deuda activa.

ART. 21. El dia 2 de mayo de cada año, á contar desde el 2 de mayo de 1836, se hará un sorteo para designar los números de los títulos de las dos clases de la deuda pasiva, llamados á pasar á la deuda activa en conformidad del artículo 9.º de la precitada ley, en reemplazo de la parte de dicha última deuda comprada ó rescatada durante el curso del año precedente.

Asimismo el dia 2 de mayo de cada año, pero á contar solo desde el 10 de enero de 1838, se hará ademas otro sorteo particular para la parte de deuda pasiva reembolsable en doce años en conformidad del artículo 6.º de la enunciada ley.

Cada uno de estos sorteos se compondrá de la duodécima parte del importe de esta clase de deuda pasiva, sin atender á las partidas que serian retiradas de la circulacion por efecto de los demas medios de amortizacion que le son comunes, con la otra clase de deuda pasiva.

ART. 22. Los sorteos espresados en el precedente artículo se efectuarán en Lóndres y en París en la proporcion de las conversiones de los efectos de la antigua deuda operadas en cada una de las citadas plazas, y contando como convertidos en París aquellos cuya conversion puede haberse hecho en Amberes, Amsterdam ó Bruselas.

Se harán por medio de agentes delegados al efecto por el gobierno de S. M., y con todas las formalidades capaces de garantizar su regularidad á los ojos del público.

ART. 23. Los títulos de la deuda pasiva, llamados así á pasar á la deuda activa, serán cangeados por títulos de estos últimos fondos, pagaderos á eleccion de los portadores, en una de las plazas

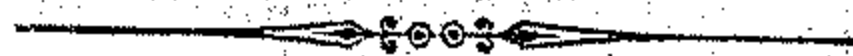
designadas en el artículo 14 del tratado y con el goce corriente.

ART. 24. Mientras el contratante permanezca encargado de las compras ó rescates de la Real Caja de Amortizacion y del pago de los semestres de intereses, los canges mencionados en el artículo que precede se efectuarán por su medio, sin que el gobierno de S. M. tenga que abonarle comision alguna por este objeto.

Artículo adicional al tratado de 6 del corriente y á la presente convencion.

En consecuencia de la estipulacion espresada por el contratante en su proposicion del 20 de noviembre último, todos los compromisos contenidos en el tratado de 6 de este mes y de la presente convencion, son para él obligatorios, salvo los casos de fuerza mayor que pudieran poner trabas á su ejecucion.

Hecho por triplicado en Madrid á 7 de diciembre de 1834.—El conde de Toreno.—A. Ardoin.—Es copia.—Rúbrica del conde de Toreno.



EL MINISTRO DE ESTADO AL EMBAJADOR

DE S. M. EN PARÍS.

SOBRE QUE SE MANIFIESTE AL GOBIERNO FRANCES LAS INTENCIONES DE LA REINA DE PEDIR SU AYUDA Y COOPERACION.

Mayo 19 de 1835.

APÉNDICE NUMERO 3.

Excmo. Sr.—A pesar de los esfuerzos que ha hecho el gobierno de S. M. para terminar la guerra civil que aflige á algunas provincias del Norte, continúa esta tan tenaz, ya por la naturaleza de esta clase de luchas, ya por las circunstancias peculiares, así físicas como políticas, de aquel territorio, que S. M., ve con profundo dolor, lejano el término de aquella contienda, con ruina de las provincias que le sirven de teatro y con gravísimo daño del resto de la monarquía. Reducido el incendio á aquellas provincias, era cierto llegar á apagarlo, aglomerando cuantas fuerzas pudieran reunirse para conseguir el objeto, si bien habria siempre el riesgo de que quedara tan devastada y empobrecida aquella parte del Estado que se resintiera el cuerpo entero de la nacion. Pero lo que aumenta la gravedad de las circunstancias no es precisamente la guerra civil de las provincias del Norte que podria sofocar ó contener el ejército de S. M., sino el fundado recelo de que, prolongándose la lucha y casi desguarnecidas las demas provincias del reino por acudir todas las tropas hácia las del Norte,

no seria difícil que se desarrollasen nuevos elementos de rebelion en puntos distantes, para distraer la atencion del gobierno, ó bien que, aprovechándose de tales circunstancias, ó quizá como único modo de salvarse de tan grave peligro, se desencadenasen las pasiones populares por un extremo opuesto, y colocaran al gobierno en la embarazosa situacion de haber de combatir á un tiempo á dos clases diversas de enemigos.

Esta situacion que las precauciones y providencias del gobierno de S. M. hacen poco probable, pero que al fin cabia en la esfera de lo posible, ha escitado en la prevision y sabiduría de S. M. la idea y convencimiento de que el medio de poner pronto término á la guerra civil, y de arrancar de raiz hasta las esperanzas del partido de la usurpacion, y de los que, á favor de las revueltas, pudieran intentar promover el desórden, es apelar sin demora al medio previsto ya al celebrarse el tratado de 22 de abril del año próximo pasado.

S. M. conceptúa que es llegado el caso de reclamar la cooperacion efectiva de sus augustos aliados; y como ha recibido ya tantas muestras de sus amistosas disposiciones, S. M. ha dado órden espresa de entablar esta importante negociacion con la mas cumplida esperanza de su pronto y feliz éxito.

Considerando el interes que los augustos aliados de S. M. deben tomar siempre por la seguridad de la monarquía española, y hallándose ademas animados del mas vehemente deseo de contribuir al establecimiento de la paz en la Península, como en todas las otras partes de Europa (segun en el preámbulo del mismo tratado se espresa), seria inútil insistir en los poderosos motivos que deben influir con unos gabinetes tan ilustrados para persuadirles de la utilidad y conveniencia de contribuir de un modo pronto y eficaz á poner fin á una contienda tan ruinosa para la España, que puede ser tan embarazosa para sus antiguos aliados, y que pudiera, con su prolongacion, y por efecto de sucesos imprevistos, llegar á complicar la situacion política de Europa.

Estas consideraciones que tanto peso han de tener en un gobierno tan sábio como el de S. M. el rey de los franceses, serian por sí solas bastantes para decidirle á prestar la cooperacion de sus armas, á fin de terminar la lucha intestina que está asolando á varias de nuestras provincias, fronterizas de aquel reino; pero ni siquiera hay necesidad de apelar á razones de tanta fuerza, cuando ya la prevision del gobierno francés le estimuló á ofrecer generosamente en una estipulacion espresa (como lo es el artículo 4.º del mencionado tratado), *que prestaria su cooperacion cuando se juzgase necesaria para conseguir completamente el fin de dicho convenio*, que era, segun su literal contesto, *establecer la paz en la Península*.

Asi, pues, el tenor del mismo artículo ha indicado á S. M. el camino recto que debe seguir al reclamar su cumplimiento, y como los deseos y sentimientos de S. M. se hallan tan conformes con el espíritu y espreso contexto de la estipulacion citada, el áni-

mo de S. M. y su decidida intencion es que en este punto se proceda de *comun acuerdo* entre todas las potencias signatarias de dicho tratado.

Como muestra de estas disposiciones, S. M. me ordenó previamente que tuviese una conferencia con el embajador de S. M. el rey de los franceses, y otra con el ministro de S. M. B. en esta corte (segun lo he verificado en este propio dia), con el objeto de manifestarles con la franqueza y lealtad que son la norma y divisa del gobierno de S. M., asi los graves motivos que la inducen á reclamar la amistosa cooperacion de sus poderosos aliados, como la plena confianza que tiene S. M. de recibir este auxilio, conforme al tenor del tratado de 22 de abril, y de sus artículos adicionales, y de tal manera, que honre á los augustos monarcas que presten á su fiel aliado su poderosa ayuda, y que deje en el ánimo de este un profundo sentimiento de gratitud por un servicio tan noble y desinteresado.

El contenido de este despacho indica suficientemente á V. E. el grave encargo que S. M. fia á su lealtad y celo, debiendo V. E. participar á ese gabinete cuales son las intenciones y deseos de la augusta reina Gobernadora, y aun, para dar una nueva prueba á ese gobierno del modo franco y sin reserva con que anhela S. M. llevar á cabo este importante asunto, está V. E. autorizado para leer al señor duque de Broglie este mismo oficio, y entregarle copia de él, si así lo desease.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de mayo de 1835.
—Firmado.—Francisco Martinez de la Rosa.—Señor embajador de S. M. en París.

PROYECTO DE NOTA DIRIGIDA AL GOBIERNO FRANCÉS.

SOBRE LA COOPERACION ARMADA DE LA FRANCIA.

París 20 de mayo de 1835.

La prolongacion de la guerra civil que aflige á algunas provincias de España, los peligros á que puede dar lugar en otras la aglomeracion de la mayor parte de las fuerzas para ahogar la rebelion en Navarra y las provincias Vascongadas, el natural senti-

miento de ver devastarse aquella parte interesante de la monarquía, y el justo anhelo de poner término cuanto antes á una situación que tal vez durando por mas tiempo pudiera comprometer graves intereses y dar lugar á peligros y azares, han convencido el ánimo de S. M. la reina Gobernadora de que es llegado ya el caso previsto en el tratado de 22 de abril del año próximo pasado como el medio mas fácil y espedito de conseguir el importante fin de aquel convenio, que, como en el mismo se espresa, no fué otro que *establecer la paz en la Península*.

Asi, pues, S. M. se dirige llena de confianza á sus augustos aliados, contando á la par con sus benévolas disposiciones á favor de la España y de su legítima reina, y reclamando al propio tiempo la cooperacion estipulada en el ya mencionado convenio.

Con el objeto que en él se indica y del modo y forma que de su tenor se deduce, S. M. la reina Gobernadora desea proceder en tan grave asunto de comun acuerdo con sus augustos aliados, á cuyo efecto se han dado las órdenes oportunas á los agentes diplomáticos de S. M. C. en las cortes de París, Lóndres y Lisboa.

Por lo que á mí toca, he recibido de mi gobierno el mandato espreso de reclamar del augusto aliado y pariente de mi soberana, S. M. el rey de los franceses, la cooperacion á que se prestó tan generosamente al ratificar el tratado de 22 de abril y sus artículos adicionales.

Al cumplir el grave encargo que me ha confiado S. M. la reina Gobernadora, creeria hacer una ofensa á la ilustracion del gabinete de S. M. el rey de los franceses si me detuviera siquiera á indicar las causas que concurren para esperar que dicho soberano preste la poderosa ayuda de sus armas, á fin de poner término á una guerra encarnizada entre hermanos, que tantos daños causa á una nacion unida á la Francia con tantos y tan antiguos vínculos; guerra que, prolongándose, pudiera no solo lastimar intereses vitales en España, sino causar embarazos y complicaciones á sus aliados, y tal vez, en un plazo mas ó menos remoto, tener un influjo de incalculable trascendencia en la tranquilidad general de Europa.

Sin apelar, pues, á estas poderosas razones, ni á los sentimientos de amistad y benevolencia de que tantas pruebas tiene dadas S. M. el rey de los franceses á la augusta reina mi señora, me limito á cumplir el deber que mi corte me ha impuesto, reclamando confiadamente de tan ilustrado monarca la noble cooperacion anteriormente estipulada, necesaria en el dia por el encadenamiento inevitable de los sucesos, y que ahorrará, desde el momento mismo que se anuncie, ulteriores peligros y desgracias.

Aprovecho, etc., etc.

EL MINISTRO DE ESTADO AL MINISTRO DE S. M.
EN LONDRES.

COMUNICANDOLE LO QUE SE DECIA AL EMBAJADOR EN PARIS
PARA QUE PIDIESE ESTE LA COOPERACION DE LA FRANCIA.

Mayo 20 de 1835.

Al señor ministro de S. M. en Londres.—Excmo Sr.: Los oficios que con esta fecha dirijo de real orden al señor embajador de S. M. en Paris, y cuyas copias acompañan, darán á V. E. una cabal idea, así del objeto importantísimo de la negociacion que va á entablarse, como del modo y forma con que S. M. ordena que esto se verifique, á fin de asegurar su feliz éxito sin que se vulnere en lo mas mínimo el decoro de la nacion ni la dignidad de la corona.

Desde que se celebró el tratado de la cuádruple alianza en 22 de abril del año próximo pasado, se previó que podria llegar el caso en que, para conseguir cumplidamente el importante fin de aquel tratado que se estendia (segun en el mismo se espresa) á asegurar la *paz en la Península*, se viese España en la necesidad de reclamar la eficaz cooperacion de las potencias signatarias de dicho convenio, como en sus mismas estipulaciones se previene.

Terminada de pronto por aquel mismo tiempo la guerra civil de Portugal, contribuyendo tan poderosamente á su buen éxito la vigorosa y desinteresada cooperacion de España, y continuando por desgracia la guerra civil en estos reinos, los augustos aliados de S. M., convencidos de que los *recientes sucesos ocurridos en la Península*, entre ellos la entrada subrepticia del Pretendiente, *exigian necesariamente nuevas medidas para lograr completamente los objetos del precitado tratado*, segun en su mismo preámbulo se espresa, convinieron en añadir varios artículos adicionales como suplemento y nueva confirmacion del anterior convenio.

V. E. está enterado del curso que siguió la negociacion de uno y otro, y de la lealtad y franqueza con que el gobierno de S. M. B. ofreció su poderosa ayuda, así en el artículo 3.º del primitivo tratado como en el segundo de los adicionales.

En esta virtud, y creyendo S. M. en su prevision y sabiduría

que es llegado el caso de reclamar la cooperacion de sus augustos aliados con arreglo á las mencionadas estipulaciones, asi para atajar los males presentes, como para alejar peligros posibles, S. M. encarga al celo y lealtad de V. E. que concorra por su parte á que tenga cumplido y favorable efecto la negociacion que se entabla con un fin de tanta gravedad y urgencia. Aun cuando no se dedujera del contesto y espíritu del tratado que haya de procederse de comun acuerdo entre las cuatro potencias signatarias del tratado de 22 de abril, la intencion y deseo de S. M. seria siempre que se procediese en tan grave asunto con la mayor union y armonia entre sus augustos aliados, asi para alianar dificultades que de otra suerte pudieran suscitarse, como para que la cooperacion simultánea de las potencias aliadas presente este asunto amistoso bajo su verdadero aspecto, sin escitar fuera y dentro del reino susceptibilidades y recelos.

El encargo, pues, que se fia á la ilustracion de V. E. tiene dos objetos principales.

1.º Que ese gabinete, por el grande influjo que le prestan mil circunstancias, contribuya al mismo tiempo á que algunas potencias de Europa no pongan obstáculo ó impedimento á la cooperacion de la Francia estipulada anteriormente en el ya citado convenio, y á que una vez conocido el objeto y verdadero carácter de dicha cooperacion, no se opongan por parte de ese gabinete dificultades, que pudieran tal vez detener la inmediata cooperacion de la Francia en favor de la causa de S. M., ni ocasionar, con gravísimo daño, incertidumbre y dilaciones.

Al contrario; es de desear que la misma decision que mostró ese gabinete al celebrarse el tratado de 22 de abril y sus artículos adicionales, se muestre ahora con igual franqueza y energia cuando se trata de poner en práctica sus principales disposiciones en favor de España, ya que esta nacion cumplió tan lealmente por su parte la obligacion que por dicho convenio se la impuso.

2.º Reclamar de ese gobierno la cooperacion de sus fuerzas navales, con arreglo á los ya citados artículos, pues con solo ver ondear el pabellon británico en las costas del Norte, enviado para sostener la causa de la reina nuestra señora, y con la mas leve demostracion hecha por S. M. B. en algun puerto ó punto de la costa, bastaria para desalentar á los rebeldes mas obstinados en su mal propósito, y para quitarles hasta el último rayo de esperanza.

S. M. da tanta mayor importancia á cualquiera demostracion vigorosa por parte de la Inglaterra, cuanto produciria al mismo tiempo un influjo político muy ventajoso á favor de España, respecto de todas las potencias de Europa, y especialmente de las que se han mostrado menos afectas á la causa de la reina nuestra señora, y cuanto que, por otra parte, dentro del reino mismo se conseguiria tambien el buen efecto de presentar, con la cooperacion de dos naciones tan poderosas, asegurado y próximo el triunfo definitivo, desvaneciendo cualquiera desagradable impresion á que

pudiera dar lugar la presencia de las tropas francesas, por recuerdos de otras épocas en que no han entrado en nuestro suelo á sostener, como ahora, el legítimo trono y una prudente libertad.

Inútil seria indicar á V. E. las fuertes razones que habrá de es-
poner á ese gobierno, ya respecto del influjo que puede tener la
prolongacion de la lucha de España en la suerte general de Euro-
pa, y ya la inmediata é indispensable accion que ha de ejercer la si-
tuacion de España en el vecino reino de Portugal. Se puede asegu-
rar con fiadamente que no pudiera ascender al trono el Pretendien-
te á la corona de España, aun cuando fuera durante un breve pla-
zo, sin comprometer gravemente el trono de S. M. fidelísima doña
María de la Gloria, y que si desgracias ó sucesos remotos, pero no
imposibles, consiguiesen desencadenar en este reino el desorden y
la anarquía, la misma confusion y desorden se estenderian infali-
blemente en toda la Península.

No es por lo tanto necesario inculcar á la penetraçion de ese
gabinete, que la cuestion española envuelve en su seno la cuestion
de Portugal, y que la cooperacion que ahora preste para afianzar
la paz en nuestro territorio (aun prescindiendo de otras muchas y
gravísimas consideraciones), no es mas que una especie de adelan-
to que hace, para evitar en un plazo mas ó menos lejano, tener que
hacer mayores y mas costosos sacrificios.

Procediendo V. E. en todo de acuerdo con el embajador de su
magestad en París, y así que V. E. tenga seguridad de que, por
parte de uno y otro gobierno, no hay obstáculo que impida la coo-
peracion deseada, la reclamará V. E. de ese gobierno, conforme
al tenor y espíritu de los ya citados artículos, y en una forma aná-
loga al proyecto de nota que con este objeto se remite al señor du-
que de Frias, y cuya copia se acompaña á V. E.

Dios guarde, etc.—Firmado.—Francisco Martinez de la Rosa.—
Señor ministro de S. M. C. en Lóndres.

EL MINISTRO DE ESTADO AL EMBAJADOR DE S. M. EN PARÍS.

RAZONES EN QUE SE APOYA EL GOBIERNO PARA PEDIR LA COO- PERACION DE LA FRANCIA.

Mayo 20 de 1835.

Excmo. Sr.— El oficio que adjunto remito á V. E. me ahorra
el tener que repetirle, así su objeto como su gravedad é importan-

cia, limitándome por lo tanto en esto á aquellas consideraciones que por su naturaleza deben quedar reservadas, pero de que debe estar enterado V. E. para dirigir con mas acierto y tino la importante negociacion que se le confia.

A pesar de todos los esfuerzos hechos por el gobierno, y de tener reunido en las provincias rebeladas un ejército de mas de cincuenta mil hombres, perfectamente abastecido de todo; á pesar de las esperanzas que se habian concebido al encargar el mando de aquellas fuerzas y de las existentes en las provincias limítrofes al digno general don Gerónimo Valdés, ministro de la Guerra, revestido por S. M. de las mas amplias facultades, ha hallado este al ejército en tal situacion por causas que seria tan largo como inútil referir, que no cree dicho gefe posible el emprender operaciones militares de importancia, y con probabilidades de buen éxito, sin reorganizar previamente las fuerzas que acaudilla.

Mas la situacion de aquel pais, el espíritu hostil de sus habitantes, y el género peculiar de esta clase de guerras, que no consienten descanso ni respiro, hacen que sea poco menos que imposible que haya lugar ni tiempo á propósito para la reorganizacion del ejército, ni consienten tampoco en que se aguarde á que se le incorporen dentro de uno ú dos meses refuerzos que ha de dar de sí la ya verificada quinta.

Aun con estos inconvenientes tal vez no habria resuelto el gobierno de S. M. reclamar el auxilio de sus poderosos aliados, si no hubieran estimulado á ello dos consideraciones del mayor peso: 1.^a que el general Valdés ha espuesto oficialmente y de la manera mas terminante y perentoria, que no halla ningun otro recurso mas que el espresado, ya por el apoyo de una fuerza material extranjera, y ya porque el solo anuncio de su venida reanimaria el espíritu del ejército, al paso que quebrantaria el ánimo obstinado de los rebeldes. Es de advertir tambien que, habiendo consultado dicho general, separadamente por escrito y bajo su responsabilidad á los principales gefes de aquel ejército, casi todos han sido de su propio dictámen, lo cual ha debido influir grandemente en la decision que ha tomado el gobierno de S. M.

Otra consideracion no menos poderosa que ha influido igualmente para hacerle adoptar esta medida, ha sido el preveer que si por desgracia acaeciese algun desastre á una ó mas de las divisiones del ejército del Norte, ó si los rebeldes lograsen estenderse á esta ó esotra provincia limítrofe, cualquiera suceso de esta clase podria producir simultáneamente dos efectos opuestos, y ambos de funestísimas consecuencias, á saber: insurreccionarse alguna otra provincia del reino por hallarse casi todas ellas con muy escasas guarniciones, ó producir la misma gravedad del peligro, ó su temor abultado un desencadenamiento de las pasiones populares, á impulso de un partido que propende á los desórdenes y á la anarquía, como acaba de verse por desgracia en varios puntos del reino.

Estas razones principales y otras de menor cuantía, han decidido al Consejo de Ministros, reunido de orden soberana con el

Consejo de Gobierno, á que creyese que era llegado el caso de aconsejar y proponer á S. M. que reclamase la cooperacion y auxilio de sus augustos aliados.

Afortunadamente el tratado de 22 de abril del año próximo pasado y sus artículos adicionales, previeron ya este caso y anticiparon el remedio, siendo aquellas estipulaciones de tan conocida ventaja en las circunstancias presentes, cuanto por una parte quitan al relacionado auxilio el aspecto indecoroso y sensible de una intervencion extranjera, reduciéndolo á la categoría regular de una fuerza auxiliar prestada por un aliado á otro en virtud de un previo convenio; al paso que por otro lado coloca al gobierno de S. M. en la favorable posicion de no invocar la cooperacion de sus aliados, bajo el concepto general de buena amistad y correspondencia, sino de reclamar el fiel cumplimiento de una estipulacion esplicita y solemne.

Bajo este concepto quiere S. M. que V. E. entable esta negociacion con el tacto y miramientos que por su naturaleza exige, asi para allanar las dificultades que pueda ofrecer por parte de ese gabinete, como para que reducida á ese objeto y sin desnaturalizar su propia índole, no vulnere ni lastime la independencia de la nacion y el decoro de la corona. S. M. cree que seria suficiente para lograr el importante objeto que se propone, el que ese gobierno enviase el número de tropas que conceptúe necesario para ocupar la Navarra y las provincias Vascongadas, en tanto que el ejército del Norte, aumentado con doce mil hombres de la nueva quinta, impedia que los rebeldes estendiesen la insurreccion á otras provincias, y colocaba al gobierno en una posicion bastante firme y elevada para dominar asi todos los partidos y enfrenar sus demasías.

A V. E. le será fácil dar á conocer indirectamente á ese gobierno lo mucho que le importa que se afiance lo mas pronto posible la paz de la Península, sin dejarla espuesta á tantos peligros y azares; siendo claro y evidente que no pudiera entronizarse en España, aun cuando fuese por poco tiempo, el Pretendiente y su partido, ó bien, por el extremo opuesto, trastornar el órden existente y desencadenarse la anarquía, sin que, en uno y otro caso, se suscitara riesgos y compromisos sumamente graves para esa nacion y para la dinastía que la rige, sin contar con los peligros y obstáculos con que pudiera hallarse algun dia, si se complicaba la situacion politica de Europa, y tenia que combatir en otras fronteras contra poderosos enemigos.

S. M. confia en que estas consideraciones vencerán cualquiera incertidumbre que pudiera detener á ese gabinete, y que cabalmente el recelo de que pueda la prolongacion de la guerra civil dar fuerzas y esperanzas á los que desean trastornos y revoluciones, podrá contribuir á que, por parte de ciertas potencias, no se ponga impedimento ni obstáculo á la cooperacion de la Francia, para conseguir un fin que aleja tantos riesgos de mas de una clase, y que ofrece una prenda de estabilidad y firmeza á la tranquilidad general de la Europa.

El ánimo y los deseos de S. M. son proceder en un todo de acuerdo con sus augustos aliados, á fin de que, reclamando á un tiempo de ellos la cooperacion respectiva á que cada cual se obligó en el tratado de 22 de abril y en sus artículos adicionales, se logren tres objetos de suma importancia: 1.º ofrecer á la Europa un testimonio irrecusable de que subsiste en vigor el mencionado tratado, y de que se realizan sus efectos: 2.º aprovecharse del influjo moral de semejante union entre las potencias signatarias, para quitar toda esperanza al partido rebelde y evitar que se derrame mas sangre española por una y otra parte: 3.º lograr que, viéndose á un tiempo la cooperacion armada de las tres potencias que firmaron con España el convenio, aparezca este paso bajo su verdadero aspecto, alejando toda idea de intervencion de una nacion mas poderosa en los asuntos domésticos de otra mas débil, sino como la concurrencia de varias partes interesadas mas ó menos en que se consiga un fin comun.

La intencion, pues, de S. M. es dirigirse simultáneamente á sus tres augustos aliados, con el objeto de ver si se logra que al mismo tiempo se pongan en ejecucion los artículos 3.º y 4.º del tratado de 22 de abril, y los artículos 2.º y 3.º de los adicionales al mismo tratado, de suerte que, al mismo tiempo que pasen las tropas francesas el Pirineo para ocupar las provincias Vascongadas, aparezcan los buques de S. M. B. en las costas del Norte para proteger el triunfo de S. M., y desengañar á los ilusos que siguen todavia las banderas del Pretendiente; al paso que una division de tropas portuguesas se acerque á los confines de aquel reino con el nuestro, pronta á cooperar en caso necesario.

Esta combinacion de esfuerzos simultáneos ahorraria á la nacion incalculables daños, y seria al mismo tiempo el medio mas á propósito para que la cooperacion de los augustos aliados de S. M. fuese para ellos menos costosa y menos duradera. Estas reflexiones son tan poderosas, que no será difícil á la ilustracion de V. E. inculcarlas en el ánimo de ese gabinete, y con el mismo objeto, y para que los representantes de S. M. en las tres cortes aliadas procedan de comun acuerdo, comunico de real orden copia de estos despachos á los ministros de S. M. en las cortes de Lóndres y de Lisboa; siendo la voluntad de S. M. que V. E. establezca con el primero las comunicaciones que exigen la importancia de este asunto, y la necesidad de que reine el mejor acuerdo y armonia entre ambos gabinetes para asegurar el buen éxito de esta negociacion.

Con lo espresado en este oficio, y con lo que contiene el ostensible de fecha de ayer, tiene V. E. los datos suficientes para entablar con aquel pulso y detenimiento que por su naturaleza exige, sin esponerse en ningun caso á una negativa ó repulsa, que seria tan poco decorosa al gobierno de S. M., como fecunda en lamentables consecuencias, por cuya razon es la voluntad de S. M. que hasta que V. E. vea allanadas las dificultades que puedan presentarse, y tenga todas las probabilidades de obtener el auxilio

que se reclama, no presente V. E. á ese señor ministro de Negocios extranjeros la nota cuyo original remito á V. E. de real orden, para que en su caso y oportunidad la comunique á ese gobierno en la forma acostumbrada.

Juzgo inútil encargar á V. E. que, una vez decidido el gobierno de S. M. á dar este paso por lo grave de las circunstancias y por evitar peligros posibles, urge que se lleve á cabo cuanto antes esta negociacion, y que ese gobierno se decida sin demora á prestar la cooperacion solicitada. Este solo anuncio produciria un efecto sumamente favorable á la causa de S. M., atajaría tal vez las intrigas de algunos gabinetes que quieren poner trabas y obstáculos, y ahorraria el derramamiento de sangre en las provincias Vascongadas y riesgos y desgracias en otras. Motivos todos harto poderosos para que S. M., atendiendo igualmente á los cálculos de la prudencia y á los sentimientos de su corazon, desee ver cuanto antes realizado un proyecto de que tantas ventajas se promete para la pacificacion de estos reinos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1835.—Firmado.—Francisco Martinez de la Rosa.—Señor embajador de S. M. en París.



EL MINISTRO DE S. M. EN LONDRES
AL EMBAJADOR DE S. M. EN PARÍS

SOBRE LA INTERVENCION DE LA FRANCIA.

Lóndres 4 de junio de 1835.

APÉNDICE NUMERO 3.º

Excmo. Sr.—Muy señor mio: en este momento que son las dos de la tarde y regreso de casa del lord Palmerston, tomo la pluma para informar á V. E. de la respuesta que este gobierno da al de S. M. el rey de los franceses, relativa á la cooperacion pedida por el nuestro para acabar con la insurreccion de las provincias sublevadas, y restablecer la paz en la Península, segun el objeto y espíritu del tratado de 22 de abril, y artículos adicionales. Dicha contestacion no es satisfactoria, y en verdad que no la esperaba tal, pero al menos es concisa, clara, y sin dar lugar á nuevas discusiones, que no producirian ningun resultado, porque para darla se ha mirado la cuestion bajo todos aspectos por este gabinete.

Preguntado este gobierno por el de Francia, si accediendo á los deseos del gabinete de Madrid, y emprendiendo la cooperacion, estaba determinado á correr con ella *in solidum* todas las consecuencias de este caso, si él acarreaba á la Francia el resentimiento y las hostilidades de las tres grandes potencias, se ha respondido ó se va á responder dentro de una hora al embajador de Francia que *no*; que la Inglaterra no cree deber correr semejante riesgo por las razones que yo diré á V. E. mas abajo, unas públicas y noto—

rias, y otras que, aunque lo son para todo el mundo, no pueden darse sino con toda reserva.

La Inglaterra, al dar esta negativa, declara que si la Francia, entendiéndose con la España, quiere emprender esta operacion por razones y motivos peculiares, la Inglaterra ni lo desaprueba ni se opondrá á ello; mas que en todo caso advierte que no se obre con precipitacion. Entretanto se aconseja á la Francia el aumento de su ejército, y la ocupacion inmediata de todos los pasos de los Pirineos, para el cumplimiento del artículo 1.º del tratado, haciendo á dicho efecto adelantar los treinta mil hombres que actualmente ocupan la frontera; lo que no dudan aqui se hará.

Los motivos que han obligado á este gobierno á dar esta respuesta, son principalmente de política interior, efecto de la posicion vacilante en que se halla relativamente al rey, al parlamento y aun al pais mismo, pues siendo necesario en el caso de una cooperacion completa, hecha por las tres potencias, el formar un nuevo convenio, y presentarlo al parlamento, por hallarse este reunido, los ministros están seguros (y creo que con razon) de la desaprobacion, no solo en la cámara de los Pares, sino en la de los Comunes. El gobierno cree que una guerra emprendida contra las potencias que la declarasen á la Francia para restablecer á Carlos X sobre el trono, ó á su línea, y arrojar al que actualmente le ocupa, obtendria la aprobacion del Parlamento; pero no para el caso presente, pues no creen suficientemente probada la necesidad absoluta de la cooperacion ó auxilio, atendidos los recursos de la España respecto de los rebeldes.

A esta razon muy fuerte se añade la reservada de la posicion del ministerio respecto al rey, que no disimula el disgusto y repugnancia que le ha causado la separacion del otro, que convenia mas á sus gustos, opinion é inclinaciones, no pudiendo olvidar ni perdonar el modo con que le han obligado á despedirlo. Seguros de que no la aprobaria S. M. B. como parecen estarlo, no es de estrañar que eviten la obligacion que la Francia pide; pues, desaprobada por el rey, seria motivo suficiente para que ellos á su vez desocupasen los puestos, y para esto es menester que cuenten con la opinion de su partido.

Por de mas será, pues, el entrar á discutir sobre lo acertado ó desacertado de esta respuesta, porque cuanto se pueda decir sobre ella no produciria la menor alteracion; y cuanto se ha dicho por Mr. Villiers y por el coronel Wylde (sin contar con nuestras esposiciones) sobre el estado del ejército, y la necesidad indispensable de una fuerza estrangera muy fuerte que intervenga prontamente para restablecer la paz, sopena de ver disueltos y rotos todos los lazos sociales, y las consecuencias horribles de esta disolucion con tanta fuerza, como lo hace presente Mr. Villiers, no ha movido á este gabinete á condescender con la demanda de la Francia, y de la nuestra crea V. E. que cualquiera otra esposicion será inútil y no producirá efecto alguno.

Para que V. E. esté informado sin pérdida de tiempo, y lo mis-

mo el gobierno, de esta determinacion, despacho á la corte ganando horas, al correo de gabinete don Francisco Sanz, suplicando á V. E. al mismo tiempo que lo detengan lo menos posible, pues mañana diré á V. E. con alguna mas detencion cuanto la falta de tiempo me obliga á omitir ahora; y que son solo particularidades sobre el asunto principal, pero que no alteran nada la posicion en que nos va á dejar esta respuesta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lóndres 4 de junio de 1835.
—Firmado.—Miguel Ricardo de Alava.—Excmo. señor duque de Frias.

EL MINISTRO DE ESTADO AL MINISTRO DE S. M. EN PARÍS.

SOBRE QUE INMEDIATAMENTE SE PASE NOTA AL GOBIERNO
FRANCES PIDIENDO LA COOPERACION ARMADA.

Junio 9 de 1835.

Excmo. Sr.—He recibido los despachos de V. E. señalados con los números 377, 380 y 381, cuyas fechas alcanzan hasta 30 de mayo último.

S. M. se ha enterado detenidamente de cuanto V. E. manifiesta en ellos, tanto respecto del espíritu é ideas que se notan en las columnas de los periódicos de esa capital, tratando de la cuestion española, como de las diligencias que V. E. practicaba para llevar á efecto las órdenes que se le comunicaron referentes á la negociacion emprendida para solicitar la cooperacion de la Francia en virtud del tratado de 22 de abril, y tengo el gusto de participar á V. E. que la augusta reina Gobernadora se ha dignado aprobar toda la conducta de V. E. en este importante negocio, mostrándose muy satisfecha del infatigable celo que V. E. emplea en el cumplimiento de los graves encargos que se confían á su lealtad y acreditadas luces.

El número 381 en que V. E., con motivo de las insinuaciones que le hizo el lord Granville á su llegada á esa, espone las dudas que le ocurrían, relativas á si debia dar curso desde luego á la nota (cuyo bosquejo remitió á V. E. mi antecesor) para reclamar el cumplimiento de las obligaciones que contrajo la Francia en el tratado de 22 de abril, ó si seria conveniente esperar que el gabinete inglés esplicase mas claramente sus disposiciones de la cooperacion francesa, ha debido llamar mas especialmente la atencion de la reina Gobernadora.

En efecto, de su orden han sido consultados los consejos de Gobierno y de señores Ministros, dándoles conocimiento del despacho de V. E.; y S. M., de conformidad con el dictámen de ambos, se ha servido resolver que, aprobándose, como S. M. aprueba, la prudente circunspeccion de V. E. en tan delicado negocio, se ordene á V. E. que sin dilacion proceda á formalizar la negociacion, pasando una nota oficial á ese señor ministro de Negocios estrangeros, al tenor del bosquejo que obra ya en poder de V. E., y que al mismo tiempo se comuniquen las órdenes oportunas á los representantes de la reina nuestra señora en Lóndres y en Lisboa (como lo verifico, remitiendo por el extraordinario, portador de este pliego, al general Alava una copia del presente despacho) para que reclamen en la misma forma que V. E. de aquellas dos potencias signatarias del tratado de 22 de abril el auxilio que respectivamente se obligaron á prestar á la España.

Enterado, como lo está ya V. E., por las instrucciones de mi antecesor, de los poderosos y urgentes motivos que obligan á S. M. á reclamar la cooperacion de sus poderosos aliados para consolidar la paz interior de estos reinos, y para apagar el fuego de la rebellion que arde en las provincias del Norte, asi que de las justas esperanzas que S. M. funda en la buena fé y la puntualidad con que las potencias aliadas acudirán á cumplir las estipulaciones de un tratado solemne, se hace escusado que las reproduzca yo á V. E., y por tanto me limito á manifestar á V. E. que la mudanza ocurrida en el ministerio por dimision del señor Martinez de la Rosa en nada varía la marcha del gabinete español respecto á su política exterior, pues S. M. está invariablemente resuelta á seguir la linea de conducta franca y noble que ha emprendido, contando siempre con la cooperacion y auxilio de sus augustos aliados, para consolidar el trono de su augusta hija, y á su sombra restablecer la paz en toda la estension de la monarquía.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de junio de 1835.
—Firmado.—El conde de Toreno.—Señor embajador de S. M. en París.

MEMORANDUM

DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN PARIS.

TRATANDO DE PROBAR AL GOBIERNO FRANCES QUE ERA LLEGADO EL CASO DE LA COOPERACION Y LA NECESIDAD DE QUE LAS TROPAS FRANCESAS OCUPASEN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

París 8 de setiembre de 1835.

APÉNDICE NUMERO 4.º

La cuestion española tal como se presenta en el dia ha dejado de ser, aun para las potencias que no han reconocido á la reina doña Isabel II, una cuestion de sucesion, puesto que en su esencia y consecuencias es puramente monárquica.

La reina Gobernadora, deseando contraponerse á las ideas absolutistas de los partidarios del Pretendiente, y sobre todo contrarrestar toda faccion revolucionaria que intentase proclamar la impracticable Constitucion de 1812, otorgó el Estatuto Real, fundado sobre las antiguas libertades que gozaban las diferentes coronas de España reunidas por el enlace de los Reyes Católicos. S. M. la reina Regente juntó las Cortes bajo la base sancionada, y no rehusó dar su sancion soberana á aquellas leyes que eran favorables á la causa pública, y aun espontáneamente propuso algunas que solo eran consecuencia de sus maternales deseos, acreditados desde el fallecimiento del rey don Fernando.

Entretanto que S. M. dedicaba sus desvelos al bien procomunal del reino, la faccion del Pretendiente, favorecida por la localidad del terreno y rudeza de los habitantes de las provincias sublevadas, se engrosaba en número, y acostumbraba á los combates contra las tropas de doña Isabel II. S. M. en aquellas circunstancias mandó toda su fuerza militar contra unos pueblos que combatian, ya por la seduccion de sus gefes, ya por conservar privilegios ominosos al resto de la monarquía, siendo de notar que las provincias sublevadas son las únicas en España que, á pretesto de sus fueros, protestaron en 1713 contra la exclusion de las hembras para reinar en España, ó sea el informe é ilegal auto acordado de Felipe V. ¡A tal punto ciegan las pasiones cuando la ambicion ó los intereses parciales son el móvil de las acciones humanas!

El gobierno de S. M. C. creyó haber llegado el caso de pedir el entero cumplimiento del tratado de 22 de abril, no porque juzgase que sus reales armas fuesen insuficientes para vencer á los carlistas, sino porque previó que lo desguarnecidas que quedaban las provincias fieles á su soberanía pudiera facilitar á los revolucionarios demócratas el poner en agitacion el reino: S. M. sabia tambien que, hermanados estos y afiliados en sociedades secretas con los que existen en otros paises de Europa, podrian comprometer, no solo la dignidad de su trono, sino tambien la de los soberanos sus aliados, y aun la de los monarcas que no eran signatarios del tratado de la cuádruple alianza. Razones que no son de este lugar hicieron que se negase la cooperacion armada, y su negativa fué el grito de alarma ó toque de generala, para que los revolucionarios de España alzasen la bandera de rebelion.

Constitucion de 1812, federalismo, demagogia, todo ha sido puesto en accion por gentes ambiciosas ó pérfidas, que la presencia de un pueblo obediente y mas circunspecto que ellos ha confirmado con su indiferencia la opinion que tenian de él los hombres honrados que deploraban tantas calamidades.

Asi, pues, puede repetirse que la cuestion española no es ya cuestion de sucesion, sino cuestion monárquica, que tiene el apoyo de la fuerza numérica de una nacion tan fiel á sus reyes como la española, y el voto de los hombres de bien que tienen que perder, y que por lo tanto se hallan fraternizados en sentimientos con todos los que se hallan en igual situacion en los demas paises de Europa.

La vecindad de la Francia y las antiguas relaciones de ambos paises, las continuas comunicaciones, y las dos veces que sus ejércitos han hecho mansion en España, hacen que los intereses bien entendidos de ambos pueblos, y la conservacion de los dos tronos actuales se hallen muy comprometidos, siempre que las teas de la discordia ó la cuchilla de la anarquía se alzasen en cualquiera de los dos paises. Bajo este punto de vista parece debe mirar la Francia la actual situacion de la Península, ya que tiene la fortuna de que el cetro de S. M. Luis Felipe ponga á raya las facciones revolucionarias que al otro lado de los Pirineos alzan la cabeza contra

una memoria real, á favor de las pretensiones de la usurpacion, ó quizá de acuerdo con ella.

Al punto que han llegado las cosas, cuando la unidad y el decoro de la corona de Carlos III se halla desmembrada y ofendida por pretensiones ilegítimas por un príncipe de su sangre, y por las violencias de un partido tan enemigo del trono de doña Isabel II, como de cuantos existen en el universo, parece haber llegado el caso de que una nacion vecina, poderosa y aliada de S. M. C., acuda á sostener la corona en sus sienes, y á facilitar con su auxilio el que las armas de S. M. se hallen libres para correr á los puntos ó provincias donde se profana su augusto nombre, y se entroniza la insurreccion.

Tan poderosas razones deben convencer al gobierno de S. M. el rey de los franceses, de la conveniencia de que una fuerza militar francesa ocupase las provincias Vascongadas, á fin de que, ahuyentada por este medio la faccion carlista, llegase á desaparecer, y por lo tanto el ejército español se hallase en estado de combatir la anarquía en las demas provincias de España; pues si en Madrid una guarnicion de tres mil hombres escasos ha podido restablecer el órden en el mes de agosto pasado, y el gobierno ha tenido tanta fuerza que ha desarmado tres batallones sublevados de la milicia urbana, no puede caber duda en que si hubiera guarnicion en otros puntos no se verian las juntas insurreccionales de algunas provincias mandando descaradamente y disponiendo de los fondos públicos, ni tampoco en las calles y plazas tropes de asesinos y de incendiarios perpetrando impunemente el robo y el asesinato.

La cuestion que forma la base de este memorandum tiene ya tal importancia, que es para el trono de doña Isabel II cuestion de vida ó de muerte, y no para que suceda á S. M. en la monarquía española este ó el otro príncipe, sino para que el cetro español se vea destrozado por una faccion revolucionaria europea que ensaya sus fuerzas en España, porque lucha con una memoria real debilitada por pretensiones del que, si considerara los males que causa con ellas á la dignidad Real, se apartaria de un camino que, aunque le hiciese llegar al logro de sus deseos, no le constituiria un trono mas seguro que el de su augusta sobrina que trata de derribar. Si el obstinado príncipe llegase á convencerse, como pudiera probarsele, que muchos que toman su nombre quieren destruir su poder despues del triunfo; y si el pueblo español se convenciese igualmente de que muchos de los que proclaman libertad, Constitucion de 1812, derechos del hombre, etc., son agentes de la usurpacion, y que se hallan muy en acuerdo todos ellos para destruir la monarquía, cualquiera que fuera el monarca, pronto se restableceria la paz de la Península, pues don Carlos renunciaria á su empresa, y el cetro de la reina doña Isabel, sostenido por la opinion del convencimiento, caeria sobre los revolucionarios democratas. Empero la espantosa calamidad que aflige á España ha salvado el Pirineo, y ya que el sangriento jacobinismo no puede alzar los puñales contra los retirados cenobitas, como ha sucedido

en España, en las calles de París, al frente de una guardia nacional fiel y numerosa, y burlando la diligencia de un gobierno tan ilustrado como justo, ha buscado por abrigo una casucha para amarrar unos viejos cañones de fusil á una mala tabla, y atentar contra la vida de un rey que hace la felicidad de sus pueblos, y de unos príncipes que por sus virtudes presentan tantas esperanzas de ventura á los países que lleguen á gobernar, ya por su derecho, ya por los enlaces que contraigan. Mas á qué punto ha llegado el encono contra la monarquía, puede verse en que en el atentado del 28 de julio no es una venganza personal la que armó á un asesino para deshacerse del rey y de los príncipes, sino que puede decirse que Fieschi era el asesino de la humanidad en masa, pues que tiraba sin discernimiento sobre ella, para destruir la monarquía. Ejemplo que quedará consignado en la historia para probar hasta donde ha llegado en el siglo XIX el odio contra la dignidad real.

Pues si el 28 de julio, cuando apenas habia noticias de los asesinatos de Reus, y que se temian algunos otros, se ha visto con tanto escándalo atentar contra la vida de S. M. el rey de los franceses, ¿que no podrá esperarse cuando la revolucion anárquica se haya sentado de firme en todas las provincias de España? ¿qué no podrá esperarse cuando los revolucionarios españoles se hayan perfeccionado en la perfidia con las lecciones de todos los que acuden á la Península, y con las de los prófugos del proceso de abril, de los cuales se sabe que alguno ha acaudillado los grupos que asesinaron al general Bassa en Barcelona? Las sociedades secretas se hallan minando todas las sociedades políticas, y con mucha mas facilidad siguen su camino en los países en donde la beneficencia de las leyes protege la libertad individual, y la espresion de la opinion pública interpretada las mas veces por las pasiones; pero en España ejerce un imperio mas poderoso por las circunstancias en que se halla el país y la índole de su gobierno de tutoría ó regencia. A semejantes daños, solo la Francia se halla en el caso de hacer frente. Una nacion donde el *saludable justo medio* no es un ente quimérico ó teórico, sino un ser que tiene, por decirlo asi, existencia física, que debe á la justicia y prevision de su rey, á los intereses públicos, á la industria, á la agricultura, á la ilustracion, á la administracion departamental, á la opulencia de su hacienda, á la disciplina de su ejército y á la perfecta organizacion de la guardia nacional, es á quien corresponde tender un brazo de salvacion al trono de S. M. C. y al poder de su augusta madre; y salvando el trono español, será la Francia la que preservará á todos los demas de Europa de los embates de la democracia anárquica, que quizá aguarda completar su triunfo en Madrid para triunfar en otras partes. No se trata para conseguir tan sagrado fin de una expedicion que debiese ocupar toda la Península: bastaria que una fuerza militar proporcionada al objeto ocupase las provincias Vascongadas y Navarra, apoyada en las plazas fronterizas de las mismas que las tropas de S. M. la reina conservarían ó partirían

su guarnicion con la fuerza auxiliar de la que un tratado particular podía arreglar el modo y compensaciones.

La causa de la justicia, la causa de la humanidad, la causa de la monarquía reclaman la cooperacion armada de la Francia, y los fusiles carlistas que continuamente hacen fuego sobre el puente de Behobia, y á que ha tenido que contestar repetidas veces el cañon francés, reclaman el que la bandera tricolor aleje de las fronteras francesas el ruido de la guerra, lanzándola al otro lado del Ebro para que las tropas de la reina acaben con las fuerzas del Pretendiente y puedan enfrenar las pasiones revolucionarias.

Si la Francia desoye la voz de la verdad en esta ocasion, si no se asombra al ver el abismo que se halla abierto á la linde de sus fronteras; en una palabra, si no acude á la defensa del trono de la reina doña Isabel II, la Francia en esta cuestion de *vida ó muerte* para la monarquía, á mas de los peligros que la amenazan para en adelante, queda responsable á la posteridad de todas las calamidades que van á caer sobre una nacion vecina y aliada suya, y de todas aquellas que corriendo el tiempo trastornaren á la Europa entera empeñándola en guerras y revoluciones, cuyo fin no verá la generacion presente ni tal vez la venidera.

París 8 de setiembre de 1835.

EL MINISTRO DE NEGOCIOS ESTRANGEROS AL EMBAJADOR DE S. M. C. EN PARÍS,

CONTESTANDO AL MEMORANDUM DE ESTE DE 8 DE SETIEMBRE
DE 1835.

Setiembre 15 de 1835.

El gobierno del rey ha tomado en seria consideracion el memorandum presentado por el señor embajador de España, con el objeto de probar la conveniencia y la necesidad de una ocupacion de tropas francesas en las provincias Vascongadas. El gobierno no ha hallado en los argumentos en que se funda un motivo suficiente para acceder á lo que ha negado hace tres meses con motivo de una peticion semejante. El tratado de 22 de abril de 1834, y los artículos adicionales de 18 de agosto, tienen únicamente por objeto, en lo perteneciente á España, el impedir las tentativas del Pretendiente contra el trono de la reina Isabel. No puede decirse que la cooperacion indirecta acordada con este fin á las tropas de

S. M. C. por sus aliados haya sido ineficaz. En efecto; bien sea que la naturaleza del terreno y la situacion particular de las provincias Vascongadas hayan permitido al Pretendiente el prolongar hasta hoy un estado de guerra, que puede que no ceda sino con la accion del tiempo, secundado por un conjunto de medidas hábiles y prudentes, es hoy en dia tambien evidente que este príncipe aislado de todo apoyo exterior y reducido á sus propios recursos que se agotan de dia en dia, no está en posicion de intentar ningun golpe decisivo, y que no podrá sin exponerse á una ruina casi segura salir del estrecho circulo en que pelea quince meses hace. Su presencia en España es, sin duda alguna, el origen de muchos desastres particulares, pero no amenaza de manera alguna la existencia del gobierno de la Reina. En este estado de cosas, hoy menos que nunca es la ocasion de una determinacion tan grave, tan fecunda para los dos paises en consecuencias casi incalculables como seria el mandar un ejército francés al territorio español. Esto manifestado, el gobierno no se ceñirá de la manera mas indirecta á las estipulaciones convenidas el año último, no seria sino separándose de estas estipulaciones relativas únicamente á don Carlos que pudiera hacérselo aplicable á una clase de hechos que los negociadores ciertamente no previeron. No es, pues, admisible esta interpretacion: los intereses de la política francesa, los de la nacion española, tan celosa por su independencia, y tan contraria á toda mezcla de extranjeros en sus asuntos interiores, rechazan igualmente un sistema semejante, y el gobierno francés cree que seria desconocer sus intereses en lo mas esencial el dar á las cláusulas del tratado de 22 de abril la extension indicada en el memorandum de S. E.

Aprovecho, etc.

—————▶▶▶▶▶❖❖❖❖❖—————

MANIFIESTO DE MENDIZABAL.

APENDICE NUMERO 5.º

SEÑORA:

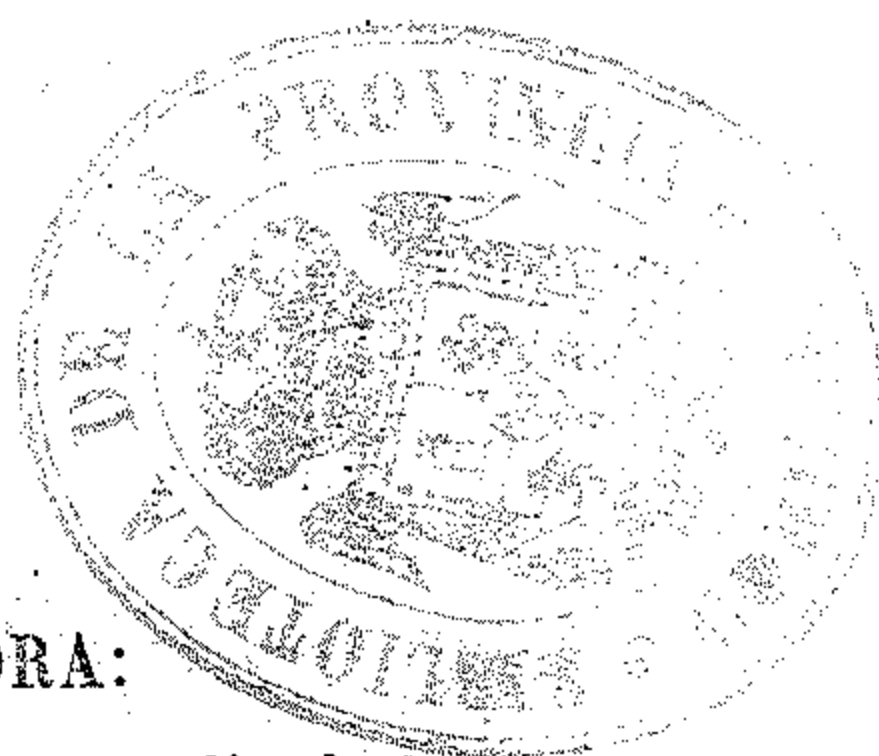
Doce años he vivido ausente de la patria, y en medio de tantos acontecimientos como me rodearon no pasó un día sin que mi memoria y mi corazón no formasen un voto ardiente por la felicidad de esta misma patria.

Si asociado á la empresa sublime de un príncipe grande é ilustrado, la causa de la humanidad entera me hacia celebrar con entusiasmo los triunfos que sentaron en el trono de Portugal á su augusta hija la reina fidelísima, mi alma se enagenaba de gozo al contemplar en ellos un presagio, ó mas bien un precursor, de otra suerte no menos venturosa para mi país.

V. M. se dignó nombrarme para desempeñar el ministerio de Hacienda, y me impuso así unos deberes, ya que no superiores á mi resolución y buena voluntad, muy espinosos y graves en las circunstancias en que se halla el Estado. La inmensidad del peso hubiera podido acobardarme, si de una parte no me estimulara la gratitud á la real confianza de V. M., y de otra no me infundieran alientos las virtudes y el patriotismo de tantos hombres eminentes y distinguidos, que son el ornamento y las esperanzas de España.

Dediquéme entonces con afán al arreglo de los muy importantes negocios que, enlazados con el crédito y bienestar del reino vecino, se hallaban puestos á mi cuidado por el gobierno de S. M. fidelísima, y al fin logré concluirlos, si no con la brevedad que deseaba, con toda la actividad que fué posible.

Pisé, por fin, Señora, el suelo amado de la patria; y con franqueza lo confieso á V. M., por primera vez de una vida no acostumbrada á ceder al temor ni al sobresalto, conocí dentro de mí mismo que las dificultades habian crecido hasta tal punto, que to-



das mis fuerzas no bastarian para sobrellevarlas. Hombres de bien, de virtud, sin mancha; cuantos me han saludado á mi regreso, todos á porfia han intentado persuadirme que mi sobre-cogimiento no se ajustaba con la opinion pública ni con lo que ella se prometia, mas que de mis luces, de mi celo y de mi antigua decision por la santa causa que está defendiendo España, la causa del trono de Isabel II y de las leyes fundamentales, en que descansa la única y verdadera libertad.

Gratos y de consuelo podian ser tales anuncios; pero la voluntad de V. M. acabó de triunfar de mis temores. Yo he oido de su augusta boca que se halla resuelta á formar un ministerio que satisfaga las necesidades legítimas del pais, que quiere no se pierda un momento en dictar con tino y ejecutar con acierto todas las medidas que sean oportunas para calmar las pasiones, reunir y conciliar los ánimos, extinguir las discordias y hacer que la voluntad de los españoles sea una, y esta la de salvar y hacer feliz y poderosa á su patria. Las bendiciones del pais, acompañadas de lágrimas de placer, recibirán estas medidas de ventura, á que es tan acreedor el leal y magnánimo pueblo español.

Constituido un ministerio compacto, fuerte, homogéneo, y sobre todo responsable, que se robustezca con las simpatias y el apoyo de la representacion nacional, el gobierno de V. M. habrá de dedicar simultánea é incansablemente sus conatos y tareas á poner breve y glorioso fin, sin otros recursos que los nacionales, á esa guerra fratricida, vergüenza y oprobio del siglo en que vivimos, y mengua de la voluntad de la nacion; á fijar de una vez y sin vilipendio la suerte futura de esas corporaciones religiosas, cuya reforma reclaman ellas mismas de acuerdo con la conveniencia pública; á consignar en leyes sabias todos los derechos que emanan y son, por decirlo así, el único y sólido sosten del régimen representativo; á reanimar, vigorizar, ó por mejor decir, á crear y fundar el crédito público, cuya fuerza asombrosa y cuyo poder mágico debe estudiarse en la opulenta y libre Inglaterra; y en pocas palabras, á procurar y afianzar con las prerogativas del trono, los derechos y los deberes del pueblo; porque sin este equilibrio es ilusiva toda esperanza de pública felicidad.

Estas leyes levantarán y darán concluido, segun lo ha prometido V. M., el magestuoso edificio de nuestra libertad legal, y elevarán la nacion á aquel grado de gloria, de grandeza y de poder que la Gran Bretaña debe á los principios consignados en su Carta magna y en su celebrado bill de derechos. Solo de este modo, Señora, puedo arrojarme al árduo desempeño de la inmensa obligacion que he contraido; y solo sometiéndonos todos al imperio santo de las leyes, y sin mas esfuerzos que los exigidos por ellas, podremos decir muy pronto: «La patria se salvó, y con ella el trono de Isabel II y sus garantías legales.»

Madrid 14 de setiembre de 1835.—Señora.—A L. R. P. de V. M. con el mayor respeto su mas obediente y fiel servidor,—
Juan Alvarez Mendizabal.

INDICE DEL TOMO II.

LIBRO TERCERO.

Pags.

Discusiones y decision sobre el proyecto de ley de Hacienda.—Reconocimiento de la deuda extranjera y autorizacion para contratar un empréstito de 400 millones.—Negóciase este con la casa de Ardoin.—Discusion del proyecto de ley de milicia urbana.—Apruébase este proyecto de ley.—Fisonomía de las Cortes de 1834.—Proclama de Mina.—Bloqueo de Elizondo.—Encuentros de Espartero con Villareal y Castor.—Operaciones de Córdoba.—Entra un convoy en Pamplona.—Zumalacárregui sitia y toma á Villafranca.—Brillante defensa de los urbanos que la guarnecian.—Llauder reemplaza á Zarco del Valle en el ministerio de la Guerra.—Sale Mina de Pamplona en persecucion de Zumalacárregui.—Combates de Sorlada y Unzué.—Parte Córdoba á Madrid.—Estado de las bandás carlistas en varias provincias de España.—Accion de Ormaistegui.—Accion de Arquijas entre Lorenzo y Zumalacárregui.—Sublevacion militar en Madrid y muerte del general Canterac.—Vivas interpelaciones en ambos Estamentos.—Deja Llauder el ministerio de la Guerra, y le reemplaza el general Valdés.—Toma de los Arcos.—Accion de Ciga.—Sitio y toma de Irurzun y Echarri-Aranaz.—Abandono de Olozagoitia.—Ataque de Eraso contra Bilbao.—Combate de Montejura y Arroniz.—Sale Córdoba de Madrid al frente de una division.—Petition de sesenta diputados para que sancione la reina la ley de Milicia Urbana.—Artículo adicional propuesto por el ministerio.—Parte Valdés para las provincias del Norte.—Dimision de Mina.—Llega

Cabrera al cuartel general de Zumalacárregui.—Conferencia con los gefes carlistas.—Regresa á Aragon.—Prision y muerte de Carnicer.—Córdova fortifica á Vitoria.—Obliga á los carlistas á levantar el sitio de Maestú.—Preparativos de campaña.—Accion de las Amescoas.—Tratado de lord Elliot.—Interpelaciones en las Cortes.—Agítase la cuestion de la intervencion estrangera.—Nuevas interpelaciones.—Tentativas de asesinato contra Martinez de la Rosa.—Proposicion de Caballero.—Precaria situacion del ministerio.—Ciérranse las Cortes.—Solicítase la intervencion de los aliados.—Contestacion de la Francia.—Mudanza ministerial.—Zumalacárregui toma varias plazas y Valdés abandona otras.—Sitio de Bilbao.—Muerte de Zumalacárregui.—Accion de Mendigorria.—Alborotos de Zaragoza y Reus.—Amagos de conflagracion general.	1
Discurso que en la sesion de 24 de octubre de 1834, debió pronunciar el prócer don Javier de Burgos, etc., etc.—	
Apéndice al libro tercero.	157

LIBRO CUARTO.

Graves desórdenes en Barcelona.—Asesinato de treinta y dos frailes.—Quema de varios conventos; de la fabrica de tejidos de Bonaplata y de los papeles de la policia.—Muerte desastrosa del general Bassa.—Formacion de una junta gubernativa.—Pastors, presidente de ella.—Deja el general Llauder el mando militar de Cataluña.—Tumultos, quema y supresion de conventos en Igualada, Vich, Lérida, Gerona, Montblanch, Valls, Falset, Tarragona y otros puntos del Principado.—Estiéndese este movimiento insurreccional á las islas Baleares y á las provincias de Valencia, Zaragoza y Murcia.—Escursiones de los carlistas.—Estado de Madrid.—Dificil y precaria situacion del ministerio.—Actitud amenazadora y exigencias de la milicia urbana.—Tentativas de conciliacion hechas por el general Quesada.—Mediacion de don Vicente Bertran de Lis.—Toma Quesada el mando de la capital.—Bando de Latre.—Desórdenes en Valladolid, Málaga, Salamanca y otras ciudades del reino.—Juntas revolucionarias en Andalucía.—El príncipe de Anglona deja el mando de la capitanía general de Sevilla al marqués de la Concordia.—Juntas del Ferrol, Badajoz, la Coruña, Pontevedra, Lugo, Orense, Palma de Mallorca, Valencia, Barcelona y casi todas las ciudades de España.—Salida de Pastors de Barcelona.—Escesos cometidos en Igualada, Gerona, Rosas y Lérida.—Llegada de

la legion auxiliar francesa á España.—Movimientos del gefe carlista Guergué en el alto Aragon y en Cataluña.—Llegada y desembarco de las tropas auxiliares inglesas.—La division anglo-hispana á las órdenes del general Evans ataca á Hernani.—Infructuoso resultado de este ataque.—Bloqueo de Bilbao.—Acuden tropas de San Sebastian y de otros puntos y obligan á Maroto á levantarlo.—Medidas de Toreno contra las juntas revolucionarias formadas en toda España.—Dejan el duque de Ahumada y Alvarez Guerra sus respectivos ministerios.—Reemplázalos el duque de Castroterreño y don Manuel de Rivaherrera.—Don José Sartorio nombrado ministro de Marina.—Nuevos actos de rebelion de las juntas de las provincias contra el gobierno de Madrid.—Multiplícanse las bandas carlistas en Cataluña, Valencia y el bajo Aragon.—Esfuerzos combinados de Gurrea y Pastors contra el Ros de Eroles y Guergué.—Correrías y operaciones de Cabrera y de Quilez en el bajo Aragon.—Aparicion de nuevas partidas carlistas en las provincias del Centro y del Noroeste de España.—Actitud agresiva del ejército vasco-navarro.—Mendizabal nombrado ministro de Hacienda.—Pormenores de su viage desde Inglaterra por Francia, el Norte de España y Portugal.—Crisis ministerial.—Caída de Toreno. 161

LIBRO QUINTO.

Advenimiento de Mendizabal al poder.—Su manifiesto.—Observaciones sobre las disposiciones contenidas en él.—El general Alava, ministro de Estado.—Gil de la Cuadra, del Interior.—Sucédele don Martin de los Heros.—Mina, capitan general de Cataluña.—Espinosa, de Sevilla.—Quiroga, de Granada.—Palafox, de Aragon.—Caratalá, de Valencia, y Rodil de Estremadura.—Latre sale de Valencia para detener el paso á la division mandada por las juntas de Andalucia.—En Santa Cruz de Mudela se le pasan sus tropas á los insurrectos.—Vuélvese solo á Madrid con algunos oficiales.—Tumultos en Valencia.—Almodóvar, salvado por Fuster.—Deportaciones y destierros.—Decreto de creacion de las diputaciones provinciales.—Almódovar, ministro de la Guerra.—Gomez Becerra, de Gracia y Justicia.—Convócanse las Cortes para el dia 19 de noviembre.—Disuélvense algunas juntas.—Viva resistencia de otras, y en particular de las de Málaga, Granada y Jaen.—Actitud del conde de las Navas en la Mancha.—Disposiciones de la junta de Barcelona.—Progresos de los carlistas.—Trastorno general.—Multiplicadas y enérgicas disposiciones de Mendizabal para

poner fin á la guerra civil.—Empréstito forzoso.—Donativos.—Reemplazo de empleados.—Quinta de 100,000 hombres.—Juntas de armamento y defensa.—Disuélvese la junta central de Andalucía, establecida en Andújar.—Sucesivamente se disuelven también las de Granada, Almería, Jaén, Barcelona y Málaga.—Incremento y actitud amenazadora de las bandas carlistas en la Mancha, Galicia, y las provincias todas de la antigua corona de Aragón.—Prision del conde de España en la frontera francesa.—Llegada de Mina á Cataluña.—Su proclama del 25 de octubre.—Modificaciones importantes hechas por don Carlos en los gefes y comandantes de sus divisiones del Norte.—Movimientos de Córdoba, Espartero y Evans.—Reunion del infante don Sebastian con el Pretendiente en el pueblo de Echarri-Aranaz.—Disposiciones de las juntas de armamento y defensa.—Alborotos y asesinatos en Manacor.—Estado deplorable de la administracion.—Proyecto de tratado de comercio con Inglaterra.—Posicion de Mendizabal. 263

APENDICES.

- Número 1.º—Real decreto autorizando al ministro de Hacienda á contratar un empréstito de 400 millones de rs. 369
 Número 2.º—El ministro de Estado al embajador de S. M. en París, sobre que se manifieste al gobierno francés las intenciones de la reina de pedir su ayuda y cooperacion. 383
 Número 3.º—El ministro de S. M. en Londres al embajador de S. M. en París, sobre la intervencion de la Francia. . 394
 Número 4.º—Memorandum del embajador de España en París, tratando de probar al gobierno francés que era llegado el caso de la cooperacion y la necesidad de que las tropas francesas ocupasen las provincias Vascongadas. 398
 Número 5.º—Manifiesto de Mendizabal. 404

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

